DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Martes 3 de Junio de 1980

Tomo 299 Año LXXIV Número 20753

Dirección Florida 1178 Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 222|980. — Se crea una Comisión Asesora de Habilitación de Servicios para las obras del Plan Nacional de Vivienda.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 18 de abril de 1980.

Visto: la necesidad de promover nuevamente el funcionamiento de la Comisión Asesora en Habilitación de Servicios creada por el decreto 683|974, de 29 de agosto de 1974.

Resultando: que la integración de la referida Comisión no armoniza con la actual estructura institucional del sector vivienda y con los cometidos que en dicha materia ha asignado la ley 14.666, de 9 de junio de 1977 a diversos organismos estatales

Considerando: que es imperativo coordinar la habilitación de los servicios de agua potable, energía eléctrica y saneamiento con la culminación de la construcción de múltiples conjuntos habitacionales del Plan Nacional de Vivienda, de modo tal que pueda disponerse la ocupación inmediata de los mismos por sus destinatarios.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 74 y siguientes de la ley 14.666, de 9 de junio de 1977,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Sustitúyase el artículo 1º del Decreto 685|974, de 29 de agosto de 1974, por el siguiente:

"Créase una Comisión Asesora de Habilitación de Servicios para las obras del Plan Nacional de Vivienda

nismos: Ministerio de Economía y Finanzas, Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión; Banco Hipotecario del Uruguay, Intendencia Municipal de Montevideo, Administración de las Obras Sanitarias del Estado y Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas".

Art. 2º Los organismos citados en el artículo precedente designarán un representante titular y otro alterno dentro del término de 15 días a contar de la publicación del presente decreto.

Art. 3º El Banco Hipotecario del Uruguay en su calidad de órgano ejecutor de la política nacional de vivienda, dispondrá las medidas administrativas de orden interno necesarias para el normal funcionamiento de la Comisión.

Art. 4º Comuníquese, etc. MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — General MANUEL NUÑEZ. — EDUARDO J. SAMPSON. — LUIS H. MEYER.

2

Decreto 228|980. — Se modifica el artículo 64 de la Ordenanza de la Tasa Bromatológica del departamento de Lavalleja.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de abril de 1980.

Visto: la gestión de la Intendencia Municipal de Lavalleja por la que propone una modificación de la Ordenanza de la Tasa Bromatológica (artículo 64 de la respectiva Ordenanza).

Considerando: que cuenta con la aprobación de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y el acuerdo del Tribunal de Cuentas.

Atento a lo expuesto precedentemente,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase el artículo 64 del decreto 559|977, que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 64. No se pagará Tasa Bromatológica por: leche pan fresco, bizcochos, galleta marina o malteada vendida en el lugar de elaboración, fideo blanteada vendida en el lugar de elaboración, fideo blanco seco común, arroz, granos no destinados a la alimentación humana harina de trigo, sal, azúcar. Tampoco pagarán los siguientes productos frescos: legumbres, frutas y tubérculos".

Art. 2º A los efectos de mantener el equilibrio presupuestal corresponde abatir las cifras de erogaciones en la misma suma que representará la exoneración propuesta.

Art. 3º Comuníquese, etc. MENDEZ. — ERNESTO ROSSO.

FE DE ERRATA

En el "Diario Oficial" de fecha 13 de diciembre de 1979, se publicó el decreto 652|979, por el cual se fija un recargo mínimo a la importación de "Construcciones prefabricadas de madera" padeciéndose el siguiente error imputable al taller impresor:

En el artículo 1º, tercera línea, donde dice:

"...Item 44.28.01.00...";

Debe decir: "...Item 44.23.01.00...".

Queda hecha la salvedad.

3

Resolución 802|980. — Se fija el precio de la leche que CONAPROLE venderá a la Intendencia Municipal de Montevideo.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 16 de abril de 1980.

Visto: la resolución de la Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos, por la cual se fija el precio de la leche al consumo.

Considerando: lo propuesto en el numeral 8º) de la resolución a que se alude.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Fíjase en N$ 2,841 (nuevos pesos dos con 841|1000) el litro del precio a que CONAPROLE venderá a la Intendencia Municipal de Montevideo, hasta 60.000 litros diarios de leche, envasada en botellas de vidrio, que se individualizarán con tapas de color especial, a retirar de planchada o centro de concentración.

2º Fíjase en N$ 0.06 (seis centésimos de nuevos pesos) por litro el subsidio a los consumos populares de leche.

3º Establécese que el subsidio referido en el numeral precedente será controlado, liquidado y abonado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando el procedimiento fijado por el artículo 5º del decreto 364|968, de 6 de junio de 1968.

4º Esta resolución tendrá vigencia una vez publicada en por lo menos 2 (dos) diarios de la capital.

5º Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

4

Resolución 876|980. — Se fija el precio de la resma de papel simple numerado que la Imprenta Nacional distribuirá a las oficinas de la Administración Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 18 de abril de 1980.

Visto: el incremento en los costos del papel simple numerado.

Considerando: I) Que ello hace necesario fijar el precio de la resma de mil hojas en una suma que cubra su costo total;

II) Que asimismo se hace conveniente explicitar, por vía declarativa, la norma contenida en el artículo 4º del decreto 125|980, de 29 de febrero de 1980, a cuyo tenor "la Imprenta Nacional centralizará la confección y realización de todo documento o especie valorada", comprendiendo así al papel numerado.

Atento: a lo expuesto por la Imprenta Nacional y la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Fíjase en N$ 200.00 (nuevos pesos doscientos) el precio de la resma de papel simple numerado

2º Declárase que la Imprenta Nacional centralizará la distribución del papel simple numerado a las oficinas de la Administración Pública, cesando en tal cometido la Contaduría General de la Nación.

3º Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — **VALENTIN ARISMENDI. — DANIEL DARRACQ.**

5

Resolución 906|980. — Se prorroga el plazo a la "Cooperativa de Transporte Marítimo Uruguayo" (TRASMARU), para la iniciación de los trámites relativos a su transformación en Sociedad Anónima.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de abril de 1980.

Visto: la gestión de la "Cooperativa de Transporte Marítimo Uruguayo" (TRASMARU), por la que solicita una prórroga del plazo de treinta días que le concedió la resolución del 12 de marzo de 1980, para iniciar los trámites de su transformación en Sociedad Anónima.

Resultando: que los gestionantes expresan que les es imposible iniciar las gestiones en el plazo establecido, ya que tuvieron dificultades en la publicación de la convocatoria a Asamblea en el "Diario Oficial" por el feriado de Semana de Turismo y por el plazo establecido en el estatuto para la citación a Asamblea, luego de dicha publicación.

Considerando: que teniendo en cuenta lo expresado por la "Cooperativa de Transporte Marítimo Uruguayo" (TRASMARU), se debe dictar nueva resolución, prorrogando el plazo dispuesto en el numeral 2º) de la resolución de 12 de marzo de 1980, por treinta días más.

Atento: a lo informado por la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Prorróguese por treinta días más, el plazo otorgado por el numeral 2º) de la resolución del 12 de marzo de 1980 a la "Cooperativa de Transporte Marítimo Uruguayo" (TRASMARU), para la iniciación de los trámites relativos a su transformación en Sociedad Anónima.

2º Comuníquese, expídase testimonio y archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — ERNESTO ROSSO.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

6

Resolución 804|980. — Se amplía una resolución por la cual se declaró de Interés Nacional la actividad del Proyecto de Inversión presentado por la firma "Frigorífico Arbiza S. A.".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 16 de abril de 1980.

Visto: la solicitud de la firma "Frigorífico Arbiza S. A.", tendiente a que se incluya en el Anexo 1 de la resolución del Poder Ejecutivo del 16 de mayo de 1979 (Declaración de Interés Nacional) el equipamiento complementario que detalla.

Resultando: la Unidad Asesora de Promoción Industrial considera que la importación del equipamiento solicitado, está acorde con el aumento de producción de la empresa gestionante no alterando la rentabilidad del proyecto.

Atento: a lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial y lo establecido por la ley 14.178, del 28 de marzo de 1974 (de Promoción Industrial),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Amplíase la resolución del Poder Ejecutivo del 16 de mayo de 1979 por la que se declara de Interés Nacional la actividad del Proyecto de Inversión presentado por "Frigorífico Arbiza S. A." (en formación), exonerando en forma total a dicha empresa de recargos, incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, proventos y tasas portuarias, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos, y en general, de todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento: un grupo electrógeno completo con accesorios y repuestos y un sistema de vigilancia por televisión completo con cámaras monitores y accesorios.

2º Comuníquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — LUIS H. MEYER. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — EDUARDO J. SAMPSON.

7

Resolución 885|980. — Se amplía una resolución por la cual se declaró de Interés Nacional el Proyecto de Inversión presentado por la empresa "De Castro Hnos. S.A.I.C.".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 18 de abril de 1980.

Visto: la solicitud de la firma "De Castro Hnos. S.A.I.C." tendiente a que se incluya en la resolución del Poder Ejecutivo del 29 de marzo de 1978 (Declaratoria de Interés Nacional) el equipamiento complementario que detalla.

Resultando: la Unidad Asesora de Promoción Industrial considera que la importación del equipameinto solicitado está acorde a la elaboración y producción de la empresa gestionante.

Atento: a lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial y lo establecido por la ley 14.178, del 28 de marzo de 1974 (de Promoción Industrial),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Amplíase la resolución del Poder Ejecutivo del 29 de marzo de 1978 por la que se declaró de Interés Nacional el Proyecto de Inversión presentado por la empresa "De Castro Hnos. S.A.I.C." para incorporar nuevas líneas de producción de cierres, en poliester y mediante inyección directa en cinta, variedad "diente de Perro" y mejorar su eficiencia productiva, exonerando en forma total a la empresa referida de recargos incluso el mínimo derechos y tasas consulares, proventos y tasas portuarias, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y, en general de todo tributo cuya aplicación pudiera corresponder en ocasión de la importación del siguiente equipamiento:

—Una máquina inyectora de cremallera para cierres, completa con su molde y demás accesorios.
—Una máquina inyectora de topes desmontable para cierres completa con su molde y demás accesorios.
—Una máquina inyectora de topes para cierres tipo cadena con su molde y demás accesorios.

2º Comuníquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — LUIS H. MEYER. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — EDUARDO J. SAMPSON.

8

Resolución 887|980. — Se amplía una resolución por la cual se declaró de Interés Nacional la actividad industrial a desarrollar por la empresa "Polionda S. A.".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 18 de abril de 1980.

Visto: la solicitud de la empresa "Polionda S. A." tendiente a que se le otorguen los beneficios promocionales

dispuestos por la resolución del Poder Ejecutivo, del 9 de marzo de 1977 declaratoria de Interés Nacional, para la importación de un cabezal extrusor.

Resultando: la Unidad Asesora de Promoción Industrial considera que puede accederse a lo solicitado.

Atento: a lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial y lo establecido por la ley 14.178, del 28 de marzo de 1974 (de Promoción Industrial),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Amplíase la resolución del Poder Ejecutivo, del 9 de marzo de 1977, —por la cual se declaró de Interés Nacional la actividad industrial a desarrollar para la empresa "Polionda S. A."— en el sentido de exonerar en forma total a dicha empresa de recargos incluso el mínimo derechos y tasas consulares, proventos y tasas portuarias, Impuesto Aduanero Unico a la Importación. Tasa de Movilización de Bultos y en general de todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación de un cabezal extrusor completo con accesorios y repuestos.

2º Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — EDUARDO J. SAMPSON.

9

Resolución. — Se revoca una resolución por la cual se concedió el registro de la marca "L'Interdit"

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 17 de abril de 1980.

Visto: la gestión de la firma "Parfums Givenchy", de París, tendiente a que se disponga la anulación del registro de la marca "L'Interdit" otorgada, el 24 de octubre de 1979, a la firma "Yana Limitada", de Montevideo, para distinguir los artículos de las clases 4, 5 y 14.

Resultando: I) La firma gestionante tiene registrada la marca en cuestión para la clase 10 (perfumes), pero es conocida por dedicarse al ramo de la costura (vestimenta, marroquinería, etc.);

II) La Asesoría Jurídica considera que los productos de perfumería y tocador están muy vinculados con la vestimenta a través de publicaciones comunes y su venta en comercios; pero aún prescindiendo de la diversidad de clases, existe un aprovechamiento del prestigio de la marca de la firma francesa por parte de la firma nacional que hace presumible el propósito de verificar una concurrencia desleal (artículo 2º, inciso 13 de la ley 9.956, del 4 de octubre de 1940) y merece la protección que en su forma más amplia posible prevé el artículo 10 bis del Convenio, de París, para la protección de la Propiedad Industrial.

Considerando: corresponde, en consecuencia, revocar el registro de la marca "L'Interdit", otorgado el 24 de octubre de 1979 y en su lugar desestimar el registro solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica y lo dispuesto por el inciso 13 del artículo 2º de la ley 9.956, del 4 de octubre de 1940 (Ley de Marcas),

El Ministro de Industria y Energía

RESUELVE:

1º Revócase la resolución del 24 de octubre de 1979, por la cual se concedió el registro de la marca "L'Interdit", Acta Nº 158.735 solicitada por "Yana Limitada", de Montevideo, para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 14, y en su lugar desestímase el registro solicitado.

2º Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — **LUIS H. MEYER.**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD

10

Decreto 211|980. Se precisa por vía interpretativa, el alcance de disposiciones relativas a los agentes de la Dirección General de la Seguridad Social.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 16 de abril de 1980.

Visto: lo dispuesto por los artículos 6º y 23. del decreto constitucional 9 del 23 de octubre de 1979.

Resultando: que de acuerdo al inciso 1º de la última disposición mencionada, los funcionarios de los organismos suprimidos por el artículo 18 del referido decreto han pasado a ser agentes de la Dirección General de la Seguridad Social, manteniéndose las remuneraciones que percibían a la fecha del decreto constitucional referido como funcionarios presupuestados o contratados.

Considerando: I) Que corresponde precisar, en vía interpretativa el alcance de la referida disposición, a los efectos de la provisión de cargos de una nueva estructura presupuestal de la Dirección General de la Seguridad Social y de las Unidades subordinadas a ella;

II) Que en tal sentido, el artículo 23 del texto citado establece el derecho que mantienen los agentes a la remuneración que percibían al 23 de octubre de 1979, y así como su carácter de presupuestados o contratados, debiéndose determinar la regulación en lo atinente al referido derecho y las potestades de la administración para disponer la organización del sistema.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo preceptuado por el artículo 87 del decreto constitucional 9,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Interprétase que los agentes de la Dirección General de la Seguridad Social mantienen el derecho a percibir sus actuales remuneraciones en su calidad de funcionarios presupuestados o contratados de los organismos suprimidos por el artículo 18 del decreto constitucional 9. Por tanto, la circunstancia de haber sido titular de uno de dichos cargos a los efectos de la provisión de los que se creen en la nueva estructura presupuestal de la Dirección General de la Seguridad Social, otorgará exclusivamente el derecho expresado precedentemente. (Artículo 23, decreto constitucional 9).

Art. 2º Hasta que se produzcan las vacantes respectivas no quedan afectadas las situaciones de agentes de la Dirección General de la Seguridad Social que percibían al 23 de octubre de 1979 más de una remuneración por desempeñar tarea o tareas en organismos que pasaron actualmente a integrar dicha Dirección.

Art. 3º Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — CARLOS A. MAESO.

11

Decreto 246|980. Se establecen competencias de la Dirección General de la Seguridad Social.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 30 de abril de 1980.

Visto: las disposiciones del acto institucional 9 de 23 de octubre de 1979, referidas a la estructura orgánica de la seguridad social (artículos 12 y siguientes).

Resultando: I) Que por las aludidas disposiciones, vigentes desde el 1º de diciembre de 1979, se creó la Dirección General de la Seguridad Social como dependencia del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y con competencias propias de un organismo desconcentrado, tales como la de otorgar las prestaciones del sistema de seguridad social y administrar y recaudar sus recursos;

II) Que las decisiones de los organismos suprimidos, por provenir de personas públicas de diversa naturale-

za jurídica, podían ser impugnadas con diferentes recursos administrativos y jurisdicionales.

Considerando: I) Que resulta imprescindible interpretar y reglamentar esas disposiciones del acto institucional 9 en lo referido a la sustanciación y decisión de los recursos que se hubieran deducido contra los actos administrativos y resoluciones de los organismos suprimidos, pendientes de resolución (expresa o tácita) al 30 de noviembre de 1979; así como de los recursos que se hayan interpuesto o que se interpongan en el futuro contra tales actos o resoluciones;

II) Que las disposiciones interpretativas y reglamentarias que se dictan al efecto precedentemente indicado, aseguran a los administrados las más amplias garantías en cuanto a la revisión de los actos y resoluciones impugnadas;

III) Que conforme a los cometidos y atribuciones asignados a la Dirección General de la Seguridad Social, le compete a ésta resolver los recursos de revocación o de reconsideración, en su caso, deducidos o que se deduzcan contra los actos administrativos y resoluciones de los institutos suprimidos, con excepción, naturalmente, de aquellos sobre los que hubiera recaído decisiión expresa o tácita al 30 de noviembre de 1979;

IV) Que tratándose de los recursos de revocación o de reconsideración pendientes de resolución a la fecha indicada en el numeral anterior, corresponde sustanciarlos y decidirlos por los procedimientos y en los plazos que para el recurso de revocación, establece el artículo 27 del acto institucional 8 de 1º de julio de 1977 y disposiciones concordantes.

A tales efectos y en atención a la circunstancia de que hasta el presente el punto no estaba reglamentado, se estima necesario establecer que el plazo de que —conforme a la citada norrmativa— dispone la Dirección General de la Seguridad Social, se compute a partir del 1º de diciembre de 1979;

V) Que siendo la Dirección General de la Seguridad Social una dependencia del Poder Ejecutivo (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social) se entiende procedente que las decisiones que adopte en los recursos de revocación o de reconsideración a que refieren los numerales anteriores, sean considerados por el órgano jerarca máximo del servicio en todos los casos —aún cuando no se hubiere interpuesto o no procediera originalmente un recurso subsidiario— por lo que en tales casos se dispone el franqueo automático del recurso jerárquico, para el agotamiento de la vía administrativa;

VI) Que de conformidad al principio de salvaguarda expuesto en el considerando II, se reconoce la procedencia del ejercicio de la acción de nulidad ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, respecto de las decisiones del ex-Consejo Central de Asignaciones Familiares y de las cajas de su dependencia, de acuerdo a las prescripciones del artículo 309 de la Constitución de la República y normas concordantes.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo que dispone el artículo 87 del acto institucional 9,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Declárase que compete a la Dirección General de la Seguridad Social resolver los recursos de revocación o de reconsideración interpuestos contra los actos administrativos dictados por los institutos estatales y paraestatales suprimidos por disposición del artículo 18 del acto institucional 9, de 23 de octubre de 1979.

Estos recursos serán sustanciados y resueltos por los procedimientos y en los plazos que el acto institucional 8, de 1º de julio de 1977 y disposiciones concordantes y reglamentarias, establecen para el recurso de revocación.

Art. 2º En los casos que la Dirección General de la Seguridad Social mantuviera, en forma expresa o tácita, los actos administrativos a que alude el artículo precedente, se franqueará automáticamente el recurso jerárquico ante el órgano conjunto integrado por los Ministros de Trabajo y Seguridad Social y Justicia (artículo 5º, decreto 409|977 de 13 de julio de 1977), a efectos del agotamiento de la vía administrativa.

Art. 3º Si al 30 de noviembre de 1979 hubiera recaído resolución expresa o tácita de los organismos a que se refiere al artículo 1º manteniendo los actos recurridos y se hubieren interpuesto subsidiariamente otros recursos, estos se sustanciarán y decidirán por los órganos, procedimientos y plazos previstos en las disposiciones aplicables en aquella fecha (artículo 89 del acto institucional 9).

Art. 4º Los plazos para decidir en los recursos en trámite referidos en el artículo 1º interpuestos antes del 1º de diciembre de 1979, se computarán a partir de dicha fecha.

Art. 5º Tratándose de resoluciones del ex-Consejo Central de Asignaciones Familiares y de las Cajas de su dependencia, en los casos referidos en las disposiciones anteriores, una vez agotada la vía administrativa, podrá ejercitarse la acción de nulidad ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, conforme a lo establecido por los artículos 309 y concordantes de la Constitución de la República.

Art. 6º Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — CARLOS A. MAESO. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

MINISTERIO DE JUSTICIA

12

Resolución 768|980. — Se efectúan promociones en la Unidad Ejecutora 06: "Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio del Interior".

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 19 de marzo de 1980. (*)

Visto: que se encuentran vacantes y en condiciones de ser provistos mediante ascenso, distintos cargos pertenecientes al Escalafón Administrativo, en el Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio del Interior".

Resultando: que según informe del Departamento de Registro de la Dirección de Servicios Jurisdiccionales de esta Secretaría de Estado, adjunto a folios 1 vuelto a 2 de estos obrados, se encuentran vacantes: 1 cargo de Subjefe de Sección (Escalafón Ab, Grado 11); 3 cargos de Administrativo I (Escalafón Ab, Grado 11, 2 de ellos creados por ley 14.985); 4 cargos de Administrativo II (Escalafón Ab, Grado 10, creados por ley 14.985; 3 cargos de Administrativo III (Escalafón Ab, Grado 9, 2 de ellos creados por ley 14.985); y 5 cargos de Administrativo V (Escalafón Ab, Grado 7, 4 de ellos creados por ley 14.985).

Considerando: I) Que asimismo es intención del proveyente ocupar mediante ascenso, los cargos que dejen vacantes aquellos funcionarios promovidos a los cargos citados precedentemente;

II) Que para efectuar los movimientos de que se trata, este Ministerio se ha basado en los principios generales establecidos por el decreto 903|973, de fecha 24 de octubre de 1973, en cuanto al puntaje máximo de nota de mérito y antigüedad calificada computable dentro de cada grado; la suma de cuyos resultantes determina —para cada caso en particular— el puntaje total definitorio de los ascensos;

III) Que respecto al concurso de oposición y méritos establecido en su oportunidad por la Corte de Justicia para aquellos funcionarios con cargo de Oficial 5º (actuales Administrativo V por Reestructura y Racionalización Administrativa), los resultados del mismo no han de ser tenidos en cuenta al haber vencido el plazo máximo de dos años de efectividad para su aplicación; por cuyo mérito, los ascensos correspondientes a ese grado, se llevarán a cabo atendiendo las pautas de carácter general ya referidas;

IV) Que para aquellos cargos vacantes pertenecientes a los tres últimos grados del escalafón administrativo, se mantiene la norma de llevar a cabo las promociones entre aquellos funcionarios con residencia en cada departamento en particular.

Atento: a lo expuesto, a lo informado por el Registro General de Sumarios Administrativos y Dirección de Servicios Jurisdiccionales de esta Secretaría de Estado a lo dispuesto por el numeral 1º inciso b) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, decreto 903|973, de fecha 24 de octubre de 1973, y artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República,

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 14 de abril de 1980.

El Ministro de Justicia, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE

1º Promuévense para ocupar distintos cargos vacantes pertenecientes al Escalafón Administrativo, en el Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio del Interior" a los siguientes funcionarios: como Subjefe de Sección del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones (Escalafón Ab, Grado 11), al actual Administrativo I, señor José Pedro Macie. Pallas, Credencial Cívica serie CAA número 17 657 Cédula de Identidad Nº 37.430 (Canelones), quien acredita una Antigüedad Calificada de 80 07 puntos; como Administrativo I (Ecalafón Ab, Grado 11) al actual Administrativo II, señor Julio Bruno Lopetegui Oyarzún, Credencial Cívica serie TBB Nº 1.045, Cédula de Identidad Nº 35.758, quien acredita una Antigüedad Calificada de 93 3 puntos; como Administrativo II (Escalafón Ab Grado 10), al actual Administrativo III, señor Rubén Pedro Suárez Fierro, Credencial Cívica serie RAA número 4.871, Cédula de Identidad Nº 22.139 (Durazno), quien acredita una Antigüedad Calificada de 87 14 puntos; como Administrativo III (Escalafón Ab, Grado 9) a la actual Administrativo V, señorita Tannia Virginia Negreira Amado, Credencial Cívica serie HAA Nº 9 969, Cédula de Identidad Nº 28.961 (Rivera), quien acredita una Antigüedad Calificada de 79.89 puntos; como Administrativo V (Escalafón Ab, Grado 7) a la actual Administrativo VII señorita Dilca Diory López Casal Credencial Cívica serie HAB Nº 33.219. Cédula de Identidad Nº 31.099 (Tacuarembó), y sin calificar; para ocupar un cargo vacante de Administrativo I (Escalafón Ab, Grado 11) al actual Administrativo II, señor Oscar Eduardo Amorín Buero, Credencial Cívica serie EAA Nº 4.622, Cédula de Identidad Nº 32.502, quien acredita una Antigüedad Calificada de 91 23 puntos; como Administrativo II (Escalafón Ab, Grado 10) a la actual Administrativo III, señorita Alvérica Prudencia Grifol Noguéz Credencial Cívica serie DBA Nº 6.780, Cédula de Identidad Nº 15.188 (Maldonado), quien acredita una Antigüedad Calificada de 87.04 puntos; como Administrativo III (Escalafón Ab, Grado 9) al actual Administrativo V, señor Alvaro Silva Alvez, Credencial Cívica serie HCC Nº 5.698, Cédula de Identidad número 26 045 (Rivera), quien acredita una Antigüedad Calificada de 31 25 puntos; como Administrativo V (Escalafón Ab, Grado 7) al actual Administrativo VII, señor Daniel Israel Caballero Taberné, Credencial Cívica serie BAA número 13 414 Cédula de Identidad Nº 31 905 (Flores) y sin calificar; para ocupar un cargo vacante de Administrativo I (Escalafón Ab Grado 11) al actual Administrativo II, señor Doroteo Bonifacio Lavallen Altez, Credencial Cívica serie ECE Nº 989, Cédula de Identidad Nº 13.328 (Rocha), quien acredita una Antigüedad Calificada de 91.93 puntos; como Administrativo II (Escalafón Ab, Grado 10), al actual Administrativo III, señor José María Braga Piñeiro, Credencial Cívica serie HAA Nº 3.074, Cédula de Identidad Nº 14 334 (Rivera), quien acredita una Antigüedad Calificada de 86.75 puntos; como Administrativo III (Escalafón Ab, Grado 9) al actual Administrativo V, señor Luis Edmundo Da Cunha Riveiro, Credencial Cívica serie HAB Nº 28.640, Cédula de Identidad Nº 36.459 (Rivera), quien acredita una Antigüedad Calificada de 81.07 puntos; como Administrativo V (Escalafón Ab, Grado 7) a la actual Administrativo VII, señorita María Ignacia Levy Rijo, Credencial Cívica serie PAA Nº 10.994, Cédula de Identidad Nº 21 633 (Flores), y sin calificar.

Para ocupar un cargo vacante de Administrativo I (Escalafón Ab Grado 11), al actual Administrativo II, señor Gilberto Ismael Durante Anciand, Credencial Cívica serie LBH Nº 176 Cédula de Identidad Nº 21 371 (Río Negro), quien acredita una Antigüedad Calificada de 91 85 puntos; como Administrativo II (Escalafón Ab Grado 10) al actual Administrativo III Eduardo Rodríguez Errandonea, Credencial Cívica serie JBB Nº 6.409, Cédula de Identidad Nº 45.388 (Salto), quien acredita una Antigüedad Calificada de 86 67 puntos; como Administrativo III (Escalafón Ab Grado 9), al actual Administrativo V señor Jorge Robin Rendo, Credencial Cívica serie CAA número 22.723, Cédula de Identidad Nº 60.775 (Canelones), quien acredita una Antigüedad Calificada de 80.89 puntos; como Administrativo V (Escalafón Ab. Grado 7) a la actual Administrativo VII, señorita María del Rosario Martínez Mazza Credencial Cívica serie CAA Nº 21.474, Cédula de Identidad Nº 46.034 (Canelones), y sin calificar; para ocupar un cargo vacante de Administrativo II (Escalafón Ab Grado 10) al actual Administrativo III, señor Mario Alfredo Garepe García, Credencial Cívica serie NKC Nº 9 127 Cédula de Identidad Nº 40 377 (Colonia), quien acredita una Antigüedad Calificada de 86 59 puntos; como Administrativo III (Escalafón Ab, Grado 9), al actual Administrativo V, señor Alcides Martín Lima Saraiva, Credencial Cívica serie IAC Nº 8.355, Cédula de Identidad Nº 16.279 (Artigas), quien acredita una Antigüedad Calificada de 80 63 puntos; como Administrativo V (Escalafón Ab, Grado 7), al actual Administrativo VII, señor Jose Luis Battistessa Lema, Credencial Cívica serie KAA Nº 25.105, Cédula de Identidad Nº 80.671 (Paysandú), y sin calificar; para ocupar un cargo vacante de Administrativo II (Escalafón Ab. Grado 10), al actual Administrativo III, señor Darío Alvez Márquez, Credencial Cívica serie ICD Nº 8.395, Cédula de Identidad Nº 27 126 (Artigas), quien acredita una Antigüedad Calificada de 86 56 puntos; como Administrativo III (Escalafón Ab Grado 9) al actual Administrativo V, señor Ramón Walter Machado Silva, Credencial Cívica serie GED Nº 3.521 Cédula de Identidad Nº 42.293 (Cerro Largo), quien acredita una Antigüedad Calificada de 80.63 puntos; como Administrativo V (Escalafón Ab, Grado 7) a la actual Administrativo VII, señorita Mónica Griselda Noemí Bermúdez Sánchez, Credencial Cívica serie NKC Nº 10.471, Cédula de Identidad Nº 84 264 (Colonia) y sin calificar; para ocupar un cargo vacante de Administrativo II (Escalafón Ab Grado 10), a la actual Administrativo III, señorita Martha Elena Egaña Waller, Credencial Cívica serie NEB Nº 9.420 Cédula de Identidad Nº 45.310 (Colonia) quien acredita una Antigüedad Calificada de 86.56 puntos; como Administrativo V, señor Roberto Bartolomé Peyrot Alvarez, Credencial Cívica serie NCB Nº 13.400, Cédula de Identidad número 26 731 (Colonia) quien acredita una Antigüedad Calificada de 80.51 puntos; como Administrativo V (Escalafón Ab, Grado 7), a la actual Administrativo VII señorita Diana María Garepe García, Credencial Cívica serie NHB Nº 16.264, Cédula de Identidad Nº 69.501 (Colonia), y sin calificar; para ocupar un cargo vacante de Administrativo II (Escalafón Ab. Grado 10), al actual Administrativo III señor Otto Manuel Amonte Silvera Lima Credencial Cívica serie EDC Nº 5 222, Cédula de Identidad número 41.746 (Rocha) quien acredita una Antigüedad Calificada de 86.14 puntos; como Administrativo III (Escalafón Ab, Grado 9), al actual Administrativo V, señor Carlos Alberto Chumino Estavillo, Credencial Cívica serie GBB número 5 808, Cédula de Identidad Nº 29.368 (Treinta y Tres), quien acredita una Antigüedad Calificada de 80 45 puntos; como Administrativo V (Escalafón Ab Grado 7), a la actual Administrativo VII, señorita Mónica Violeta Pérez Salaberry, Credencial Cívica serie KBA Nº 18.038, Cédula de Identidad Nº 61.453 (Paysandú) y sin calificar; para ocupar un cargo vacante de Administrativo III (Escalafón Ab, Grado 9) al actual Administrativo V señor Héctor Jose Arzeno Franca, Credencial Cívica serie BMA Nº 14.421 Cédula de Identidad Nº 852.306, quien acredita una Antigüedad Calificada de 79.48 puntos; como Administrativo V (Escalafón Ab. Grado 7), a la actual Administrativo VII, señorita Ana María Mastracusa Pignata, Credencial Cívica serie KAA Nº 24.413 Cédula de Identidad Nº 82.142 (Paysandú), y sin calificar; para ocupar un cargo vacante de Administrativo III (Escalafón Ab, Grado 9) al actual Administrativo V, señor José Pedro Porto Miranda, Credencial Cívica serie GDA número 8.040, Cédula de Identidad número 1:654 510, quien acredita una Antigüedad Calificada de 80.32 puntos; como Administrativo V (Escalafón Ab Grado 7), a la actual Administrativo VII, señorita Haydée Esther Venturini Barrios, Credencial Cívica serie NHB número 18.832, Cédula de Identidad Nº 70.630 (Colonia) y sin calificar; para ocupar un cargo vacante de Administrativo II (Escalafón Ab Grado 9) al actual Administrativo V, señor José Carlos Sotto Alonso, Credencial Cívica serie TAA Nº 30.217, Cédula de Identidad Nº 22.790 (Tacuarembó), quien acredita una Antigüedad Calificada de 80.27 puntos; como Administrativo V (Escalafón Ab. Grado 7), a la actual Administrativo VII, señorita María Teresa Argentina Porchetto Gargano, Credencial Cívica serie KBA Nº 22.068, Cédula de Identidad Nº 69.957 (Paysandú), y sin calificar; y para ocupar cinco cargos vacantes de Administrativo V (Escalafón Ab, Grado 7), a los actuales Administrativos VII, señorita Elena María Alvez Pedreira, Credencial Cívica serie HCC Nº 6.240, Cédula de Identidad Nº 31.993 (Rivera); señor Julio César Musiera Giménez, Credencial Cívica serie HBA Nº 12.485, Cédula de Identidad Nº 34 531 (Rivera); señorita Ana María Magnin Mannise, Credencial Cívica serie KBA Nº 19 171, Cédula de Identidad Nº 61.736 (Paysandú); señor Oscar Hugo López Zapata, Credencial Cívica serie KCC Nº 3.780 Cédula de Identidad Nº 99.485 (Paysandú); y señorita Gisell Lilián Charrie Carreras, Credencial Cívica serie CMA número 30.388 Cédula de Identidad Nº 108.154 (Canelones), y sin calificar respectivamente.

2º Las promociones dispuestas por el numeral anterior tendrán efectividad a partir de la notificación de los interesados.

3º Hágase saber a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

4º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Cantaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales de esta Secretaría de Estado.

5º Publíquese, etc. — BAYARDO BENGOA.

13

Resolución 779|980. — Se efectúa un traslado para ocupar el cargo de Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 15 de abril de 1980.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno.

Resultando: que por acordada 6.518, de fecha 26 de marzo de 1980, la Corte de Justicia propuso para ocupar dicho cargo al doctor Martín Jorge Labat De León, actual Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno.

Considerando: I) Que es intención del Poder Ejecutivo acoger la propuesta de referencia;

II) Que respecto a las restantes propuestas formuladas por la Corte de Justicia, el proveyente se expedirá por otro acto administrativo.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los artículos 6º, ordinal 5º y 13 del acto institucional 8,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Trasládase para ocupar el cargo de Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno (Escalafón AaA, Grado E5), al doctor Martín Jorge Labat De León, Credencial Cívica serie AXB Nº 10.416, Cédula de Identidad Nº 970.324, actual Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno (Escalafón AaA, Grado E5).

2º Pase a la Corte de Justicia, a quien se comete tomar las medidas conducentes a efectos de dar posesión de su cargo al Magistrado aludido; el cumplimiento de cuyo acto se pondrá en conocimiento del Ministerio de Justicia.

3º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

4º Publíquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

14

Resolución 780|980. — Se efectúa un traslado para ocupar el cargo de Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Paysandú.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 15 de abril de 1980.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Paysandú.

Resultando: que por Acordada 6.518, de fecha 26 de marzo de 1980, la Corte de Justicia propuso para ocupar dicho cargo al señor Anselmo Selgas, actual Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Salto.

Considerando: I) Que es intención del Poder Ejecutivo acoger la propuesta de referencia;

II) Que respecto a las restantes propuestas formuladas por la Corte de Justicia, el proveyente se expedirá por otro acto administrativo.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por los artículos 6º, ordinal 6º y 15 del acto institucional 8,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Trasládase para ocupar el cargo de Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Paysandú (Escalafón AcC, Grado 11, al señor Anselmo Selgas, Credencial Cívica serie JBE Nº 2.083, Cédula de Identidad Nº 42.209 (Salto), actual Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Salto (Escalafón AcC, Grado 11).

2º Pase a la Corte de Justicia, a quien se comete tomar las medidas conducentes a efectos de dar posesión del cargo al Magistrado aludido; el cumplimiento de cuyo acto se pondrá en conocimiento del Ministerio de Justicia.

3º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

4º Publíquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.



Montevideo, Martes 3 de Junio de 1980

Tomo 299 Año LXXIV Número 20755

Dirección Teléfonos

Florida 1178 903371 - 915925 - 916581

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 30 de abril de 1980.

—De las oposiciones deducidas, vista al solicitante por 20 días. — Marca Acta Nº 165.675: **Swepper.** — Marca Acta Nº 166.139: **Faradil.** — Marca Acta número 166.145: **Valentina.** — Marca Acta Nº 166.152: **Urucamping** — Marca Acta Nº 166.161: **Fruit of My Farm.** — Marca Acta Nº 166.173: **Liebre.** — Marca Acta Nº 166.178: **Kitazin.** — Marca Acta Nº 166.180: **Ubicron.** — Marca Acta número 166.196: **Faberge Fever.** — Marca Acta Nº 166.197: **Cavale.** — Marca Acta número 166.199: **Azzaro.** — Marca Acta número 166.208: Aluar Aluminio para el Uruguay. — Marca Acta Nº 166.210: Felina. — Marca Acta Nº 166.214: Aristócrata — Marca Acta Nº 166.219: K. Y. — Marca Acta Nº 166.221: Bruno Magli. — Marca Acta Nº 166.228: Robert Lewis. — Marca Acta Nº 166.229: Pielsuave. — Marca Acta Nº 166.242: Mac-Label Clan. — Marca Acta Nº 166.248: Data General. — Marca Acta Nº 166.270: Best. — Marca Acta Nº 166.274: Quincy. — Marca Ac-

ta Nº 166.282: Sea-Monkeys. — Marca Acta Nº 166.290: Saco. — Marca acta N· 166.291· QA Química Ariston Uruguay S. A. — Marca Acta Nº 166.304: C. — Marca Acta Nº 166.330: Mackintosh's Toffo. — Marca Acta Nº 166.368: Protex. — Marca Acta Nº 166.370: Comox. — Marca Acta Nº 166.392: Schlegel. — Marca Acta Nº 166.394: Nutrapol. — Marca Acta Nº 166.403: Rei. — Marca Acta número 166.404: Brinquedos Rei. — Marca Acta Nº 166.439: El Gato Negro. — Marca Acta Nº 166.440: Fruit of The Loom. — Marca Acta Nº 166.442: Elisabeth Cohrane — Marca Acta Nº 166.450: Wotan. — Marca Acta Nº 166.467: Caballo Alado. — Marca Acta Nº 166.481: 7 Días. — Marca Acta Nº 166.496· Casefides. — Marca Acta Nº 166.497: Glucofides. — Marca Acta Nº 166.504: Pneumovaxin. — Marca Acta Nº 166.514: Trotter's. — Marca Acta Nº 166.520: Stouffer's. — Marca Acta Nº 166.526: Glogamin. — Marca Acta Nº 166.536: Sunkist. — Marca Acta Nº 166.538: Sunkist. — Marca Acta Nº 166.552: K Y C. — Marca Acta Nº 166.556: Gauchito. — Marca Acta número 166.560: B R D. — Marca Acta número 166.561: Filko. — Marca Acta número 166.570: K I A. — Marca Acta número 166.574: Trotter's — Marca Acta Nº 166.602: Linex. — Marca Acta número 166.605: A.P.3. — Marca Acta número 166.609: Ferrari. — Marca Acta número 166.635: Cremoar. — Marca Acta Nº 166.636: Dulcilac. — Marca Acta número 166.640: Ricomas. — Marca Acta Nº 166.649: André Saint Pierre. — Marca Acta Nº 166.659: L E A. — Marca Acta Nº 166.667: Dannemann. — Marca Acta Nº 166.689: E G 3. — Marca Acta número 166.693: Gloria. — Marca Acta número 166.699: Alphasuela. — Marca Acta Nº 166.711: Alfamedol. — Marca Acta número 166.725: L'Air du Temps. — Marca Acta Nº 166.758: Tente. — Marca Acta Nº 166.761: Hyostar. — Marca Acta número 166.766: Bravacua. — Marca Acta Nº 166.768: Aristocrat. — Marca Acta número 166.777: Lone Star. — Marca Acta Nº 166.785: RT - Inqui S.R.L. — Marca Acta Nº 166.800: LI - Litton. — Marca Acta Nº 166.801: Brial. — Marca Acta número 166.805: Safa. — Marca Acta número 166.811: Kalorik. — Marca Acta número 166.812: Honeybell. — Marca Acta Nº 166.813: Kia Master. — Marca Acta Nº 166.814: Samsung. — Marca Acta número 166.815: Halia. — Marca Acta número 166.829: El Auténtico Gitanito. — Marca Acta Nº 166.830: El Gitanito. — Marca Acta Nº 166.835: Leukofoam. — Marca Acta Nº 166.836: Causa Med. — Marca Acta Nº 166.844: Beta Sistema — Marca Acta Nº 166.845: Betamax. — Marca Acta Nº 166.847: Selecta Visión. — Marca Acta Nº 166.849: Video Hogar Sistema. — Marca Acta Nº 166.852: Arari. — Marca Acta Nº 166.854: Cushman Motor. — Marca Acta Nº 166.855: M C A. — Marca Acta Nº 166.856: Disco Visión. — Marca Acta Nº 166.857: Q U B E — Marca Acta Nº 166.858: Thomson - CSF. — Marca Acta Nº 166.879: Alpine. — Marca Acta Nº 166.885: San Martín. — Marca Acta Nº 166.900: Lafayette. — Marca Acta Nº 166.910: Frutti Ball. — Marca Acta N· 166.912: Ampex.

—Vista al **titular por 10 días** (Recurso). — **Marca Nº 153.234: "Yamato" señor Jorge Demarco.**

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 2 de mayo de 1980.

De las oposiciones deducidas, vista al solicitante por 20 días.

Acta Nº 3.315 "Autorama". — Acta número 3.320 "Consultores técnicos y Económicos Asociados". — Acta Nº 3.321 "Consultec Asociados". — Acta Nº 3.327 "Swissair". — Acta N 166.921 "Calefón". — Acta Nº 166 927 "Mastex". — Acta número 166.931 "Star". — Acta Nº 166.955 "Cartier - Bresson". — Acta Nº 166.973 "Nordmende". — Acta Nº 166.974 "Corona". — Acta Nº 167.022 "Pandora". — Acta Nº 167.024 "Aguila Imperial". — Acta Nº 167.026 "Tip Top". — Acta número 167.065 "Grand Smash". — Acta número 167 069 "All Star". — Acta número 167.070 "Converse". — Acta Nº 167.071 "Estrella y Punta de Flecha". — Acta Nº 167.073 "Ecotrin - Sk. — Acta número 167.120 "Dar". — Acta Nº 167.124 "Mustang". — Acta Nº 167.125 "Ergometan". — Acta Nº 167.126 "Modacril". — Acta Nº 167.130 "Cetipromam". — Acta Nº 167.138 "Sansui". — Acta Nº 167.169 "Spain 82". — Acta Nº 167.170 "Lobretil". — Acta Nº 167.190 "Selectron". — Acta Nº 167.192 "Lear Siegler". — Acta Nº 167.194 "Cuisinart". — Acta Nº 167.195 "Tobisonic". — Acta Nº 167.203 "Primicia". — Acta Nº 167.220 "Trabit". — Acta Nº 167.227 "Thermo - Set". — Acta número 167.229 "Embassy". — Acta número 167.238 "Zebra". — Acta Nº 167.245 "Torus". — Acta Nº 167.253 "Pernutrin" Acta Nº 167.267 "Piwi". — Acta Nº 167.275 "Bruma". — Acta Nº 167.279 "Monsieur Rochas". — Acta Nº 167.288 "I - E". — Acta Nº 167 290 "Feguvac". — Acta número 167.300 "Acrimix". — Acta Nº 167.316 "Galenic". — Acta Nº 167.317 "Geocolor". Acta Nº 167.320 "Lauren". — Acta número 167.325 "Panavision". — Acta número 167 334 "Savia Vegetalis". — Acta número 167.335 "I-Net". — Acta Nº 167.337 "Luminel". — Acta Nº 167.339 "Bio-Plex".

Acta Nº 167.345 "Soramin". — Acta número 167.361 "Cado". — Acta Nº 167.373 "Foam-Eze". — Acta Nº 167.377 "Kleen-Ezey/D1". — Acta Nº 167.380 "Arrorro". — Acta Nº 167.385 "Pata Pata". — Acta Nº 167.388 "Gelomatic". — Acta número 167.389 "Climax". — Acta Nº 167 390 "M". — Acta Nº 167.413 "Dolby System" Acta Nº 167 414 "Dolby". — Acta número 167.419 "Plausitin" — Acta Nº 167.420 "Flosint". — Acta Nº 167.434 "Meridional". — Acta Nº 167.454 "Babydent". — Acta Nº 167 455 "Babypel". — Acta número 167 457 "Animal Estilizado". — Acta Nº 167 464 "Training". - Acta número 167.470 "Maurice Sasson". — Acta Nº 167 489 "Delicatessen". — Acta número 167.496 "Unico". — Acta Nº 167 500 "Subaru". — Acta Nº 167.506 "Wrapid - Transit". — Acta Nº 167.511 "Mic-Mac". — Acta Nº 167.526 "Marco". — Acta número 167.527 "Carmencita". — Acta número 167.538 "Tobishi". — Acta Nº 167.539 "Trío" — Acta Nº 167.545 "Olimpus". — Acta Nº 167 547 "Emanuel Ungaro". — Acta Nº 167.567 "Varga". — Acta número 167.568 "Mic Mac". — Acta Nº 167.585 "Nieve". — Acta Nº 167 587 "Clint". — Acta Nº 167.592 "A Escarabajo U". — Acta Nº 167.607 "Fiat Allis". — Acta número 167.611 "Auto Bianchi". — Acta Nº 167.612 "Ferrari". — Acta Nº 167.619 "Lancia". — Acta Nº 167.620 "Fiat". — Acta Nº 167.621 "Seat". — Acta Nº 167.624 "Alcatex". — Acta Nº 167.627 "Amiocor". Acta Nº 167.628 "Liopovital". — Acta número 167.632 "Minicath". — Acta número 167.646 "Ascoma". — Acta Nº 167.653 "Floris". — Acta Nº 167.658 "Craig" — Acta Nº 167.662 "B M X".

La Secretaría.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública, el día 13 de mayo de 1980.

Montevideo, 13 de mayo de 1980.

ESPECIALIDADES DE TOCADOR

(Venta en condiciones reglamentarias)

3557. — Serie E. T. "Avon" "Baby Gentle", Colonia para bebés, que se elabora en Avon Products Inc., de San Pablo, (Brasil), representado en Uruguay por Brian K. Rathbone y gestionado por la Q. F. Julieta Manzur. — Ref.: 18|215|79.

077. — Serie E.T.. "Lash Full", Máscara de Max Factor, que se elabora Lab. Lyfasa, de esta ciudad y gestionado por la Q. F. Synda Scasso de Girondo. — Ref.: 12.153|78.

3470. — Serie E. T.. "Linetti", Colonia Lan Faixa Preta" que se elabora en Lab. Emagre, de San Pablo (Brasil), representado en Uruguay por la firma Sofistic Products S R.L. y gestionado por la Quím. Farm. Delia Machado de Mill. — Ref.: 14.077|79.

3409. — Serie E. T. "Artez Westerley", Colonia Sólida Gretna Green, que se elabora en Lab. Artez Westerley Argentina S.A.I.C., de B. Aires (Rpca. Argentina), representado en Uruguay por Lab. Belfort S. A., de esta ciudad y gestionado por la Q. F. Ethel Di Bona. — Ref.: 9751|79.

3078. — Serie E. T. "Colorete Compacto", (Max Factor), que se elabora en Lab. Lyfasa, de esta ciudad y gestionado por la Q. F. Synda Scasso de Girondo. — Ref.: 12.154|78.

3393. — Serie E T. "Nina Ricci Parfum" "Capricci", que se elabora en Nina Ricci, de París (Francia), representado en Uruguay por Fybo S. A. y gestionado por el Q. F. Darío de Mello. — Ref.: 9571|79.

3463. — Serie E.T.. "Masculin Apres Rasage" (Bourjois), Loción para después de afeitarse, que se elabora en Lab. Bourjois, de París (Francia), representado en Uruguay por Uru Esp. Ltda., de esta ciudad y gestionado por la Q. F. Blanca Gaye de Arean. — Ref.: 13.580|79.

3462. — Serie E. T. "Agua brava", Eau de Cologne de Puig, que se elabora en Lab. Puig S. A., de Barcelona (España), representado en Uruguay por Lab. Lyfasa, de esta ciudad y gestionado por la Quím. Farm. Synda Scasso de Girondo. — Ref.: 13.896|79.

La Secretaría.



Montevideo, Martes 3 de Junio de 1980

Tomo 299 — Año LXXIV — Número 20753

Dirección — Teléfonos

Florida 1178 — 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 556/980
18 de marzo de 1980)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.80
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	4.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	3.50
Matrimonio de ciudad	7.50
Matrimonio del Interior	5.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	126.00
Por año	252.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	156.00
Por año	312.00
Exterior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00

EJEMPLARES

Del día	2.00
Atrasados	2.50
De más de quince días	3.00
De más de un año	5.00
De más de tres años	10.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	3.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	5.00
De más de cinco años	7.00
De más de diez años	10.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO RODRIGUEZ PEREZ (Ficha V. 394|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13510 Jun 2-v jun 13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA AIDA BAROFFIO de PELUFFO (Ficha V|533 980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13600 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AGUSTINA NOEMIA o NOEMA TRUCIDO TRUCIDO de DE LEON y EMILIO LAURO DE LEON RODRIGUEZ (Ficha V. 220|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 12882 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR LUDGERO CAMPOS ORTIZ (V|240|980) citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 13154 My.29-v.jn.30. jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA GARCIA (Ficha V|386|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13140 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA MARIA MANUELA ABELENDA VARELA de VEIGA (Ficha V|414|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 13138 My.29-v.jn 11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO MANUEL LOPEZ PIPPI (Ficha V|404|980) citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13122 My.29-v.jn 11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELINA DORILA SOSA de ALONSO (Ficha V. 972|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 13014 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELFIO NICOLAS MEDEROS PEREYRA (Ficha V 39|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12857 My.27-v.jn 9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON FREIRO SOMOZA (Ficha V 196|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12800 My.27-v.jn.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTAVO EDUARDO SPANGENBERG FRIBOLIN y MARGARITA CRISTINA FISCHER SPANGENBERG DE SPANGENBERG (Ficha V. 406|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 12460 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MOURO MOURELLE (Ficha V.400|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12562 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha V|136|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12621 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS RODRIGUEZ ALVAREZ. (Ficha V. 1262 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12485 My.23-v.jn.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA MARIA DE VITA de PARODI (Ficha V 410 980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 16 de mayo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 12251 May 22-v jun 4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTRELLA SUAREZ VARELA DE VILAR (Ficha V 380|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 13 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12111 My.21-v.jn.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA RODRIGUEZ LUZ DE BELLO. (Ficha V 388|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de mayo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 11750 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JEROCHIN KAPLAN OLIAMPERL (Ficha V 368|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12271 My 26-v.jn 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA ENRIQUE RADAMES DOUAT CURBELO (Ficha E 66|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 13502 Jun 2-v jun 13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODRIGUEZ DA CUNNHA (Ficha E. 318|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 13503 Jun 2-v jun 13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES STAGNERO de URTA (Ficha E. 314|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 20 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13366 My.30-v.jn 12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MARTIN BAGOYHAR METHOL (Ficha E 188 980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 13119 My.29-v.jn 11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RADAMES JOSE CASTELLI RIGGIANI (Ficha E 270|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13107 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MONTANS ALVAREZ (Ficha E. 264|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 mayo 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12788 My.27-v.jn.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ELOLA LAGUNA (Ficha E. 262|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12871 My.27-v.jn 9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA QUINTANA GONZALEZ. (Ficha E. 172|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12872 My 27-v.jn 9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VARELA RIAL (Ficha E 292|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 6 mayo 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 12147 May 23-v jun 5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA TOJA o TOJA CASTELLANO o CASTELLANOS de VIVAS (Ficha E. 116|980). citán-

dose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12098 My.21-v.jn.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA OFELIA CONTI CRESPO (Ficha 298|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12083 My.21-v.jn.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO JOSE MARIA ANDUEZA PEREZ (Ficha E. 137|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º febrero 1980. — Escribano Andrés Paselle Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12144 May.21-v.jun.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ALEJANDRO MOSCA BELTRAME (Ficha E. 248|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto
1) N$ 162.00 30|pub 10077 May.2-v.jun.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL SUAREZ o SUAREZ EGUIAZABAL (Ficha S. 252|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13556 jn.2-v.jn 13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR HONORIO RUIZ PRINZO (Ficha S|290|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13368 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FELIPEZ FERNANDEZ (Ficha S|294|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13370 My.30-v.jn.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEOLINDA HERNANDEZ FERRES de JURE (Ficha S|273|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de mayo de 1980 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13372 My.30-v.jn 12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ACUÑA ALVAREZ (Ficha S|292|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13430 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE o DEL LUJAN LANZ o DELAVILLA de GUERRA (Ficha S|288|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 23 de mayo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13142 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CANAVESSI (Ficha S|258|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13133 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CASARINO de PRATTO o MARIA MAGDALENA CASARINO BERRUTTI de PRATTO. (Ficha S|182|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12955 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR GONZALEZ o GONZALEZ FERRANDO (Ficha S|626|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 12966 My.28-v.jn.30 Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CEFERINA MARTIN o MARIA ESTHER QUEIJO o MARIA ESTHER MARTIN de SANZ (Ficha S|274|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 12973 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINA CERUTTI MATTEJA (Ficha S. 780|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13010 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HONORINA VAZQUEZ de APARICIO (Ficha S. 236|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13024 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROLANDO BARINI o BARINI ANGELI, (Ficha S. 246|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo 1980. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12793 My.27-v.jn.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABELINO o AVELINO MARIA BACCINO IGLESIAS. (Ficha S. 244|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12794 My.27-v.jn.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERURAN JELEN LUBELCHIK o GERURAN o HERSRAN JELEN LUBELCHIK o GERMAN LUBELCHIK o LUBELCHIN ZKC o GERMAN SANCHEZ, (Ficha S. 282|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 23 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 12927 My.27-v.jn 9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FERRARO o FERRARO REBELLA (F. S 268|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12877 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL VALLINO (Ficha S. 118|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1980. — Dr. Hermann G Peinado. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12878 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER VALES de GONZALEZ o ANTONINA MARIA ESTHER VALES PAIS citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12856 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL DO CAMPO de MARTINO o ISABEL DO CAMPO o DO CAMPO SANCHEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de mayo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12854 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EXALTACION JUAN VIERA (Ficha S. 32|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12560 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA CHARAMELLO de VIÑA (Ficha S. 272|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1980 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12566 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIOS FELICIANO MORISIO DARELLI (F. S. 266|980 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1980 — Dr Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12579 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA SANTOS SANCHEZ o JUANA MARIA LUISA SANTOS FLEITAS o SANTOS SANCHEZ (Ficha S. 148|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 12440 My.23-v.jn.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PUPPO MARINO (Ficha S 230|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
1) N$ 54 00 10|pub 12267 May.22-v.jun.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANASTASIA BARBOZA o BARBOZA NUÑEZ DE ETCHEVARNE. (Ficha S. 114|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 24 de abril de 1980 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 11933 May.22-v.jun.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO ABDON SENEN POMBO AMADO (Ficha S 280|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro

de treinta días, a deducir en forma derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12303 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ABRAM o ABRAHAM BRAYER (S|124|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12141 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA RODRIGUEZ FERNANDEZ o FERNANDEZ DE SOSA (Ficha S. 772|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12087 My.21-v.jn.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ITHURRALDE RIVEIRA (Ficha S. 22|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12033 My.21-v.jn.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA SOSA ARRECHE o SOSA ARRECHE de DENIS. (Ficha S. 846|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11742 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ABRAM o ABRAHAM BRAYER (Ficha S. 124|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12141 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER CLEMENTINA GIRADO o GIRADO de TISSONE. (Ficha S. 726|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 11196 My.14-v.jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AURORA LOPEZ HERMIDA o HERMIDAS DE DOMINGUEZ (Ficha S. 22|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
1) N$ 162 30|pub. 11038 May.13v.jun.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO CONRADO USERA BERMUDEZ (S|8|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de marzo de 1980. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 7856 Ab.14-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSELLO SPERA, JUAN CARLOS (Ficha S Nº 38|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13557 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOFRE HECTOR BUGALLO COSTA (S|1000|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13558 Jn.2-v.jn 13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS FRANCISCO GELLNER JAHNEL o YAHNEL (Ficha 1224|1980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13188 Jun.2.-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARON B. ROJOVICH (S|1172|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13367 My.30-v.jn 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las siguientes sucesiones: *DORA AGNETTI de PARODI, MARIA JOSEFA FUANA de REBAGLIATTI, RAMIRO FERNANDEZ REGUIERO y ESTELA FERNANDEZ REBAGLIATTI* (S. 592|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo veintiseis de mil novecientos ochenta. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 13494 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORA MARIA MARTINEZ GONZALEZ (Ficha 1120|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12792 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMOS ACOSTA de MORENA, SILVIA (Ficha S Nº 874|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13189 My.29-v.ab.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL RAMONA FERNANDEZ EGEA de ALBACETE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. (Ficha 1208|980. — Montevideo, 15 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12561 May 26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO REDONDO MARTINEZ (Ficha S. Nº 956|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1980 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12565 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SANTANGELO BRUNI, JOSE FRANCISCO ANDRES (Ficha S. N.o 1034|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 11972 My 26-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN REISSIG ECHEVERRIA de VERSAYI. (Ficha Nº 1228|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de mayo de 1980 — Juan C. Irigoyen. Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 12456 My.23-v.jn.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RAFFO MERGLEN (Ficha S. Nº 1152|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1980 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12455 My.23-v.jn.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA ETCHART GIRADO de GOMEZ (Ficha S. 1184|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12484 My.23-v.jn.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENEROSA JOSEFA BASTON de MARTINEZ. (Ficha S. 1218|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12550 My.23-v.jn.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN BASILICIO RAMON INDARTE NAVARRO (Ficha 878|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen. Actuario
1) N$ 54.00 10|pub 12253 May.22-v.jun.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FENA GONZALEZ de FULA JUANA y CARLOS MARIA FULA SAEZ. (Ficha S. Nº 1068|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen. Actuario
1) N$ 72 00 10|pub. 11938 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIERA de SANTASIER o SANTANCIER o SANTASIER OTILIA CAROLINA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12085 My.21-v.jn.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TAGLIAFICO ALSINA, RODOLFO (Ficha S 1.046|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 162.00 30|pub. 10287 May.12-v.jun.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BUENAVENTURA ROBOTTI SALVATIERRA (F. C. 296|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13631 Jn.2-v.jn 13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO CAYETANO o MARIO GAYETANO D'ANGELO GUERCIO (F. A 626|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 10 de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 13199 Jun.2-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA GOMEZ ROSENDE de SALGUEIROS o de SALGUEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trein-

ta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13380 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER LENZUEN GARRALDE de PEREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 25 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13373 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA MAURICIA LEYTON de GONZALEZ o MANUELA MAURICIA LEYTON AMAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13454 My.30-v.jn 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CASIMIRO DOBILEVICIUS o DOBILAVICIUS o DOBILAVICHUS (F. A. 220|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 25 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13198 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENJAMINA LOPEZ PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13310 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES o DOLORES GARCIA de OBERLIN (Ficha B. Nº 282 Año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13123 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO JULIAN ITHURRALDE DULUC o ALBERTO JULIAN ITHURRALDE DOULUC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13143 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO HERMINIO PEREZ PIFFARETTI (Ficha C. 280|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12851 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN DI MATTEO INVERSO (Ficha A. 266|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 12858 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIDONIA NOEL PEREIRA o PEREYRA BARRIOS (F C. 274|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12589 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANDRES MARINO DURS... (Ficha B Nº 286|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 19 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 12441 My.23-v.jn.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN MARTIN NEGRO MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado de Quinto Turno. — Montevideo, 30 de abril de 1980 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 12250 May.22-v.jun.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE DI MURO (Ficha A 272|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, mayo 15 de 1980. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 12248 May.22-v.jun.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de CRISTINA FARINA de BEIN (F A. 302|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 15 de mayo, 1980. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub 12307 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONCEPCION AVELINA GARCIA CARRIL de PUENTES (Ficha B. Nº 254|980, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 12305 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición señor Juez Letrado Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno Se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAUL EDUARDO GARCIA o GARCIAS GUENAGA o GUENAGA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 mayo, 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12042 My.20.v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno Se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS ERDODI ILYES (F A 166|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de abril, 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 11986 May.20-v.jun.30 Jul.21-v.jul.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTINIANA GONZALEZ de PEREYRA (Ficha B|554|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente a Juan Bosco y Jose Pereyra, a quienes además se le intima para que en el término de noventa días contados a partir del vencimiento del emplazamiento, manifiesten si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento de tenerla por repudiada, en caso de no hacerlo — Montevideo diecisiete de abril de mil novecientos ochenta. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
1) N$ 378.00 30|pub. 9110 Ab.23-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA FERREYRO ALDAMA (S|226|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 14 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13591 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SECUNDINO MONTEQUIN ORTAL (S|776|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 7 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13336 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ESTHER FERREYRA (S|234|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 15 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13335 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALONSO GONZALEZ S|42|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 10 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 12972 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO CARRATO o CARRATTO BEQUIO S|246|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 21 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13450 My.30-v.jn 12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO PIO MARTINEZ FERNANDEZ (S|170|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 29 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13453 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CLARA BASIL, BASIL o BASILIO (Ficha 266|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 22 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13193 My.29-v.jn.11.

EDICTO — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VIOLETA ANGELONI de TAIBO (Ficha S. 236|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 16 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13121 My.29.v.jn.11

EDICTO — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BERTA o BERTHA GALLI SILVEIRA o SILVERA (Ficha S. 232|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 15 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13137 My.29-v.jn.11

EDICTO — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO JUAN BAUTISTA MAZZINI VIBERTI, (Ficha S. 170|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 13 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13129 My.29-v.jn.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA POZZOLO de LEVRERO (S. 142|980),

citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1980. — Arturo Yglesias Ferolo Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13013 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MENCHACA. (S 240|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de mayo de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13006 My.28-v.jn.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENE LONGINI ALVAREZ (S 144|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10971 My.27-v.jn.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SABINO MACHADO (S 216|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12889 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE RUFINO BENTANCUR RAMOS (Ficha 136|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 1º de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12559 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINO UBALDO AGUERRE BOLLA (S 222|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 14 de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 12268 May 22-v.jun 4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA GIROMBELLI de DE FEO (S 218|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 14 de 1980 — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12254 May 22-v jun.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ZOUAIN ISI o YSI. (Ficha 198|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 2 de 1980 — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub 12258 May 22-v.jun 4

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA ZULIMA VARELA ARELLANO de BERMUDEZ (S 214|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 10 de 1980 — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto
1) N$ 54 00 10|pub 12263 May 22-v jun 4

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISA GHIORSI de GROLLA (S 832|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 15 de 1980 — Esc Martha Fernández Moledo. Actuaria
1) N$ 54 00 10|pub 12270 May 22-v jun 4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ULISES MARIA CANDAMIL PEREIRA. (Ficha 188|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 1º de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12089 My.21-v.jn.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA MAS DE VILA (Ficha S 768|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo abril 29 de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 11745 My.21-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FAINBLUM (Ficha S. 164|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, mayo 13 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub 13504 Jun.2-v.jun.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO ... (Ficha S. 200|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 16 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 13505 Jun.2-v.jun.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MARIO GAZZANO CARBONELL (F. S. 176|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 14 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13523 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOCADIA ISOLINA TECHERA (F. S. 214|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 26 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13560 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO CRAVERO (F. S. 94|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 16 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13590 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN FIGUEIRA BACINO (Ficha S. 190|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12790 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MAGDALENA LLUVICH de VODANOVICH y PEDRO VODANOVICH PAVICHIR o VODANOVIC o VODANOVIZ o VADANOVIZ o VADANOVIS o VADANOVICH, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 2. de 1980. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 12956 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO EMETERIO FERREIRA CORRALES (F. S 198|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 16 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 12954 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA YOLANDA GOTTA GATTI de CARLEVARI (F. S. 142|980) citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, mayo 7 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 72 00 10|pub. 12622 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de QUINTIN ALFREDO POMBO GONZALEZ (Ficha S. 185|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 16 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12791 My.27-v.jn.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS AGUILERA FIGUEIRA o AGUILERA PEREYRA (Ficha S. 166|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 12881 My.27-v.jn 9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA o ADELINA MARIA HUGHES GARCIA LAGOS (F. S 180|980), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 14 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12556 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO FUSARI CIUR LANTI (F. S. 156|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 7 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12568 May.26-v.Jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISABEL VILLALBA y JOSE RABUNAL (F. S. 174|980) citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 12 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 12618 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA o SYSLA o LYSLA ROZENSTRAUCH o ROSENSTRAUCH de BLANKLEDER (Ficha A. 508|979), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 12628 May.26-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SILVERIO OLIVEIRA o DE OLIVEIRA PEREIRA y BERNARDA OCAÑA de OLIVEIRA o de DE OLIVEIRA (F. S 216|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo 1980. — Esc Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 12304 May.26-v jun 6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE SACONI NAPOLI. (Ficha S 154|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo mayo 7 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 12101 My 21-v.jn.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIEN

PIERRE ROMAIN FAVRE o LUCIANO PEDRO ROMAN FAVRE (F. S. 184|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que coparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 15 de 1980. — Escribano Humoerto A. De León, Actuario.
1) N$ 72 00 10|pub. 12142 May.21-v.jun.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL EUFRASIO LARRANAGA (Ficha S 110|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, abril 21 de 1980 — Esc Ada Nosei de Fonsalis, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162 00 30|pub 9593 Abr 23-v jun 9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN TRIGO (F|598|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13525 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA MARIA ZUGASTI LERENA de HARAMBURE (F°548|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13630 Jn.2-v.jn 13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO LAINO GONZALEZ (Ficha 544|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13500 Jun.2-v.jun.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA ALBA LERETE GALLO (F°568|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13329 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTA o NOLBERTA RAMONA HERNANDEZ (F| 586|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de mayo de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12953 My.30.v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL CASTRO de SILVA (F. 514|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13234 My.29-v.jn.11.

EDICTO — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA VARELA CORRAL, (Ficha 602|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13191 My.29-v.jn.11

EDICTO — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA BENICIA BAIZ de MONDUTEY (Ficha 532| 980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13134 ... jn.11

EDICTO — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA BATISTA DE LEON de PEREYRA, (Ficha 516|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13131 My.29-v.jn.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO AFONSO REGO ESTEVEZ (F. 1582|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13007 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ELBIO MARTINEZ LORENZO (F. 522|980) citándose a herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de mayo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12876 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE TORRADO FIGUEROA y ROSALIA PAILOS de TORRADO (F. 552|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12850 My.27-v.jn 9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES VIDAL de DARRAGH (F. 550|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12590 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PREFITERIO RODRIGUEZ ALVAREZ (F 472|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1980. — Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12300 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO SIMON BARDANCA VAZQUEZ. (Ficha 440|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12097 My.21-v.jn.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO BENITO GARILLO CHIGLIONE (F. 452|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de abril de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162 00 30|pub 9945 My.1°-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBA AURELIA o ELBA AMELIA VILLAFAÑE BOMBAL (F. 30|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 8897 Ab.22-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR JUAN PABLO CASANA VELASQUEZ. (Ficha 512|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 12467 May.23-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES RICARDO PRIETO REISCH (Ficha A 103|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13531 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA PESCE o YOLANDA PESCE PENNA (Ficha A 142|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1980. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13561 Jn.2-v.jn 13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FERMIN LUJAMBIO DUQUE (Ficha A 182|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13555 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesion de SOFIA o SOSIE HARTMEIER o HARTMAJER de HAUFMANN (Ficha 172|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13508 Jun.2-v.jun 13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EDELMA CASTRO DE LOIS y JUAN FRANCISCO LUIS CASTRO y JUAN LOIS (Ficha A 562|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 19 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13322 May.30-v.jun.12.

EDICTO — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARENA DE LISA JOSE, (Ficha A. 126|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13157 My.29-v.jn.11

EDICTO — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GOMEZ IGLESIAS, (Ficha A. 144| 980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13135 My.29-v.jn.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HECTOR RUBEN BARRERA LOPEZ y JOAQUINA LOPEZ de BARRERA (Ficha A 148|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12971 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MARTENS, (Ficha A. 86|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para

que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 14 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13012 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULALIA ARTIGAS IBARRA (Ficha A. 140|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12947 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA GIUSEPPI o GIUSEFFI de CORTI (Ficha A. 10|980), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 12853 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOEMI ESTHER ABREU ETCHEPARE. (Ficha A. 138|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 12 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario. Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12797 My.27-v.jn.9

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FRANCISCO RODRIGUEZ RODRIGUEZ. (Ficha A. 566|979) citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 14 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12567 My.26-v.jn.6

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA GIACOMINA FAORO MICHELETTO o MICHELETTE. (Ficha A. 38|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 10 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12587 My.26-v.jn.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA ERNESTA MONTI de COLI (Ficha A 124|980) citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub 12246 May.22-v.jun.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA VALENTINA FIGOLI de UBAL. (Ficha A. 434|975) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 28 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 12103 My.21-v.jn.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA GUIMIL DE SEIGAL (Ficha A. 108|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 25 de abril de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 12088 My.21-v.jn.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA BALPARDA SOTO de BALPARDA (Ficha A. 132|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub 12011 May 20-v jun 30
Jul.21-v.jul 21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA o ELVIRA ELOIDE MARIA ROVEDA de ITURBE (Ficha A 81|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria
1) N$ 162.00 30|pub. 8898 Ab.22-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENAN TRUCCO o TRUCC FARRE (Ficha V|573|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13526 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NOEMA QUINTANA de GABARD y de JUAN ADAN GABARD (Ficha V. 523|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13016 May.30-v.jun.12.

EDICTO — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS MARIA PALEO PALEO, (Ficha V. 501|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 16 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13192 My.29-v.jn.11

EDICTO — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA SCHNEIDER BOGLIOLO de PALLONE, (Ficha V. 384|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de mayo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13135 My.29-v.jn.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL PONTE LAGLEYZE o LAGLEIZE (Ficha V|563|980; citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 27 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13243 My.29-v.jn 11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA PRANZO o PRANZO GENTIL de RODRIGUEZ, (Ficha V. 427|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 28 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12835 My.27-v.jn.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRIS EMILIA COSTA CIFALU de DELPIANO (Ficha V. 483|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12879 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO GARCIA BLANCO (Ficha V. 539|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12880 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL GILMET TABERNE, (Ficha V. 521|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 16 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pbb. 12459 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN OLIVEROS de DAVOINE (Ficha V 449|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de mayo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 12272 May.26-v.jun.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMIL HOLOS u HOLAS NAMENICH (Ficha V 489|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — María Elichiribehety Pelfort, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 12439 My.23-v.jn5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS o KARL BRAGER SALOMON. (Ficha V. 503|980), citándose a herederos. acreedores. y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 16 de mayo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12457 My.23-v.jn.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS MAGDALENA AVERALDO o AVERALDO BOLDORINI de ANANDEZ (Ficha V 529|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de mayo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub 12243 May 22 v jun.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMA BLANCO de CHAPECO (Ficha V 221|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, — Montevideo, 10 de abril de 1980. — Martha Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12393 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASSO o TOMASO DI LAVELLO (Ficha V. 1005|978), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 20|pub. 11576 My.16-v.ju.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ANTONIO SAVOINI (Ficha V|31|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 162.00 30|pub. 8806 Ab.22-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA DI BELLO o ANGELA DI BELLO MILANO (Ficha E. 899|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13635 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO SANTOS (Fcha E. 1225|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13117 My.29-v.jn.11

EDICTO — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL CETTA (Ficha E 269|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 abril 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13116 My.29-v.jn.11

EDICTO — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ALBANO TRIPOLIZIA de MARTINEZ, (Ficha E. 285|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 abril 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13115 My.29-v.jn.11

EDICTO — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO ADREHOR RAMIREZ PRUDENTE, (Ficha E. 797|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13187 My.29-v.jn.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES MARIA ARGES ROUTIN de MAYOL (Ficha E. 787|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 mayo 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12969 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILFRED o WILFRID EDWIN BEARE HERITAGE (Ficha E. 751|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 mayo 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12970 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GRAÑA MUIÑO Ficha E. 771|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 mayo 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12951 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO ANIBAL BLANCO ALVAREZ (Ficha E. 289|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 mayo 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12952 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS MARIO BARRIOS PASSALACQUA (Ficha E. 799|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13008 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL SEIXA UMPIERREZ (Ficha E. 733|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12873 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO PIZZORNO CABARCOS (Ficha E. 783|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12848 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELIA o CELIA PAULINA MACEDO de REAL (Ficha E. 705|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12483 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CARDOZO SASIAIN (Ficha E 34|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12563 My.26 v.jn.6

EDICTO — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICTORIA o VICTORIANA COLLIN o COLLINS de FERREIRA o FERREYRA y CLETO o CLETO MARCELINO FERREIRA o FERREYRA RODIGUEZ. (Ficha E 707|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 12592 My.26-v.jn.6

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MAZZ (Ficha E. 769 980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12616 My.26-v.jn.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO LINO SALINA MAGALLANES (Ficha E. 1651|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 11 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12436 My.23-v.jn.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PAZOS FERNANDEZ. (Ficha E. 715|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 12508 May 23-v jun.30 Jul.21-v.jul.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO FALCHETTI LAPUENTE (Ficha E. 467|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 6 de mayo de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12099 My.21-v.jn.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA MARIA SOMMARUGA ALBE de SANTA ANA (Ficha E. 253|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 abril 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 162.00 30|pub. 10417 My.7-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR GESTO BELLONI (Ficha S|219|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13562 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADA CANO ARCE de PEREZ (Ficha S|197|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 23 de mayo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13371 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA AGUSTINA BALPARDA de ZABALETA (Ficha S|169 Bis|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de mayo 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13132 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MA GONZALEZ PEREZ de HUELMO (Ficha S 193|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13220 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ESPERANZA o ESPERANSA FESTON y JOSE R o JOSE RAFAEL POSADAS o POSADAS GARCIA (Ficha S. 159|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13017 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA ARMAN INSUA o INDUA de GIBBS (S 215|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1980. —
1) N$ 54.00 10|pub. 12855 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNA MEYERHOFF o MAYERHOFF STERN de GOLDSTEIN (Ficha S 175|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12617 My.26-v.jn.6

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN IRENE MANCINI de CAMAÑO (Ficha S. 191|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12619 My.26-v.jn.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HALINA KISELNICKA de HAUSWALD o HANSWALD (Ficha S. 487|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
1) N$ 162.00 30|pub 12277 May 22-v jul 23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO LEMA o LEMA REN (Ficha S 195|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12302 My 22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BASILIA MARIA o BASILIA o CECILIA CORREA, ANGEL NUÑEZ, MARIA SARA CORREA y JUAN JOSE OCAMPO PERALTA (Ficha S. 423 977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 12112 My.21-v.jn.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERSZ o ENRIQUE SZAFRAN PIONICA o PIATNICA. (Ficha S 151|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir

en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12106 My.21-v.jn.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de ANDRES GILBERTO FRIAS PEREZ (F.149|980) citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12140 May.21-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CICERI CICERI (S. 827|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12852 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de ORESTE u ORESTO COSTANTE CRAVERO MONDO. (Ficha S. 805|980). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. mayo 21 de 1980. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12557 My.26-v.jn.6

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. dispuso la apertura de la sucesion de LUISA GONZALEZ FERNANDEZ de CASTRO citándose a herederos. acreedores , demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — (Ficha 771|980). — Montevideo. 7 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12564 My.26-v.jn.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA PAEZ o PAIZ de GIUDICELLI (Ficha S. 473|980), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 21 de 1980. — Juan C. Irigoyen Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 11346 May.23-v.jun.5

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SELANIRA RODRIGUEZ de PAREDES y PURIFICACION PAREDES (S. 929|980), citándose a los herederos. acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 19 de 1980. — Juan C. Irigoyen Actuario
1) N$ 54 00 10|pub. 12262 May.22-v.jun 4

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de LILIAN ROMBOLI PRATO (S 131|961). citándose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. mayo 12 de 1980 — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 54 00 10|pub. 122[illegible] May 22-v.jun.4

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de ALFONSO SABIO DOLDAN (S 1 515|979) citándose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 2 de 1980. — Juan C. Irigoyen. Actuario
1) N$ 54 00 10|pub. 12260 May.22-v.jun 4

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA o NICASIA MARIA JULIA RIJO ALVAREZ de BURMIDA. (Ficha S 781|980) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo. mayo 13 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 12103 My.21-v.jn.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUCIA EROSA de SABARIS. (Ficha S. 775|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12102 My.21-v.jn.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de JOSEFINA CARMELA FORCHIARO (S 571|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 8 de 1980. — Esc. Juan C Irigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 9748 Ab.30-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS RODRIGUEZ FERNANDEZ (F. C. 249|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13632 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA FERMINA ORQUERA ESPINDOLA de MONEGAL y ELBIO MONEGAL FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 12 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 12957 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesion de ALEJANDRO FERNANDEZ (Ficha A. 141|980) citándose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 25 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 12249 May.22-v.jun.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de NORBERTO TOYA (F. C. 131|980), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12394 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANDRES ALFREDO BRUNO NARVAIS o NARVAEZ o NARBAIS (F. A. 249|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 6 de mayo, 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 12306 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERIBERTO o HERBERT SONNENBERG (F. C. 171|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 25 de abril de 1980. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta
1) N$ 162 00 30|pub. 9849 May.2-v.jun.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de ANTONIO HILARIO PEREGALLI (S. 61|980) citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 4 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13507 Jun.2-v.jun.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL DANUBIO SILVA CASTRO (S. 223|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13235 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesion de MARIA NELLY LEMA de CASTRO (S 231|980), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 19 de 1980. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13128 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIBEL VALDEZ de ROSA. (Ficha 231|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 9 de 1980. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13136 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA NELLY ARAUJO ROMA de KUBICEK (S|241|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. mayo 16 de 1980. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 12982 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PAULA JOSEFINA BESIC de ACOSTA. (S. 885|979). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13015 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA BRAGA CASARETTO (S 255|980) citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 16 de mayo de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13071 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATEO ESPERANZA CAPULLA. (Ficha 233|980), citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 9 de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12799 My.27-v.jn 9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO MARTINEZ (Ficha S. 245|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 16 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 12796 My.27-v.jn.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO ACOSTA CANAVELO o CANAVELLO (S. 253|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 12923 My.27-v.jn.9.

EDICTO — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA FOGLINO o FOGLINO ISLA de SILVA, (Ficha 191|980). citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. abril 25 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 12586 My.26-v.jn.6

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA RACKEVICIUS de BARTUSZCK o BARTUSZEK o RACKEVICIUS BUTKEVICIUS de BARTUSZEK o RAZKEVICIUS. (Ficha S. 263|980). citándose a herederos, acreedores y demás

interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 20 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 12591 My.26-v.jn.6

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA o EMA SUSANA RODRIGUEZ de PEREIRA. (Ficha S 197|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 12438 My.23-v.jn.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO ARAUJO MARTINEZ (S 239|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 12 de 1980 — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub 12458 May 23-v.jun 5

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO GONZALEZ o GONZALEZ DELGADO (S 229|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 2 de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 12245 May 22-v jun 4

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SARA ELISA PEYRONEL de SILVA (S 243|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo mayo 16 de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 54 00 10|pub 12109 May 21-v jun 3

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL AVELINO WILSON SAGARDIA (Ficha 193|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo abril 25 de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
1) N$ 54 00 10|pub. 12110 May 21-v jun 3

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HANS o HANS EMIL ADOLF DUWENSEE (S 189|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, abril 24 de 1980 — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto
1) N$ 162 00 30|pub 10200 My.2-v jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EULALIA o MARIA EULOGIA ABONDANZA CAMPOS de GUARNIERI (Ficha S. 121|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, abril 23 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub 13527 Jun.2-v.jun 13

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAEZA (Ficha S. 149|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, mayo 6 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 13559 Jun.2-v.jun.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRO o CIRO DOMINGO LAMANNA BERRATTO (F. S. 187|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 16 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13332 My.30-v.jn 12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CENSATO LARROCA (F. S. 181|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 16 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13369 My.30-v.jn 12.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO ELCEARIO BOLLINI ARAMBILLETE (Ficha S. 145|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 6 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub 12588 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANA ETCHEBARNE BIDART de TASTAS o MARIA ETCHEBARNE de TASTAS (F.S. 169|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 13 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13141 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO ALFREDO WALKER FIRPO (F. S. 133|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 21 de abril de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13009 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA ESCASANY MIGUEL o ELENA ESCASANY de MIQUEL (Ficha S. 163|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 14 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 12627 May.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR JULIO CAZABAN (F. S. 175|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, mayo 14 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 12965 My.28-v.jn.10. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN ELVIRA MOLINA BEIRO, AIDA ELENA BEIRO SUAREZ de MOLINA y CARLOS MARIA MOLINA MORALES (Ficha S 155|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 6 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub. 12435 May.23-v.jun.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELFINA RODRIGUEZ de MONTES de OCA (Ficha S 159|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, mayo 6 de 1980 — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 12252 May 22-v.jun 4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES VAQUERO o BAQUERO de MEDEROS (F S 81|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 27 de marzo 1980 — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 11969 May.27-v.jun 9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO TEJERA MAGGI (Ficha S 157|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 6 de 1980. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12100 May.21-v jun 3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BECCARIA BRODA (F S 141|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 23 de 1980 — Esc Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
1) N$ 162 00 30|pub. 9858 Ab 30 [illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DECIMOSEPTIMO [illegible]

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR TARALLO BOVE (Ficha 227|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de marzo de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub 13501 Jun 2-v jun 13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONSUELO CORREA BLANCO de LERA (Ficha F. 445|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo: 13 de mayo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 13522 Jun 2 v jun 13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO VICTORIO LUIS ODDONE BESOSO. F. 1015|979), citándose a herederos, acreedores y dems interesados, para que comparezca ndentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de marzo de 1980. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13190 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES ARTIGAS MEDINA TEJEIRO, (F|405|980, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de mayo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13118 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO SCORZA RODRIGUEZ (Ficha 399|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
1) N$ 54 00 10|pub. 11738 My 20 v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ASURABARRENA MENDEZ. (F. 323|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1º de abril de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13110 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FERNANDEZ CABRAL (F|419|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12983 My [illegible] 10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO ABELLA CLAVIJO (Ficha [illegible]|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12789 My.27-v.jn.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES PERANICH o PERANIC. (Ficha 317|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12826 My.27-v.jn.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DWOJRA o DORA KAGAN (F. 407|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12875 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERIBERTO TREITEL (F. 389|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12849 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de JOSE MARIA CERNADAS SUAREZ (F. 425|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12874 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA o MARIA GIUSEPPA D'ELIA D'ANDREA (Ficha 1395|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de noviembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 12468 My.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de SANTOS o SANTOS AUGUSTO DE LUCA (Ficha 413|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12531 My.23-v.jn.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON BENC KAMINSKI o KAMINSKY (Ficha 449|980), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 54 00 10|pub 12266 May 22-v.jun 4

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de CARMEN o CARMELA FILOMENA D'ANDREA PARENTE de TAGLIASACCHI (Ficha 439|980), citándose a herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 13 de mayo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
1) N$ 54 00 10|pub 12082 May 21-v jun 3

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO BORCA LORENZI (Ficha 369|980), citandose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Maria Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12084 May 21-v jun 3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ENRIQUE CORSIGLIA (F.33|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 23 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 6715 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS ESTHER LATORRE de FERNANDEZ (Ficha A. 163|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13633 Jun.2-v.jun.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALISIA MANARRA DANTE (Ficha A 179|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13509 Jun.2-v.jun 13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA MAGNIEZ LEPINGLE (Ficha A. 49|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de febrero de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 13506 Jun.2-v.jun.13

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PILAR VALIÑO o BALIÑO FRAGA "Suc." (Ficha A 405|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus intereses. — Montevideo 24 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13333 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR BESOZZI BADANO (Ficha A 271|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13276 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ERMANN NEUHAUS (Ficha A 225|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 13130 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MORI (Ficha 153|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13120 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUDORO ARIAS ALONSO o ARIAS ALONZO (Ficha A 609|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12981 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de POLONIA SALAS MARTINEZ de MONICO, (F A 561|79) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 19 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13073 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de ANTONIO HONORATO ALONSO (Ficha A. 223|980), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto
1) N$ 162.00 30|pub. 12984 May 28-v.jun 30 Jul 21-v.jul.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVANGELISTA RODRIGUEZ BORGES (Ficha A 147|980), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 28 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub 12798 May 27-v jun 9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de BERRUTTI, BRIGIDO RICARDO (Ficha A 597|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub 12795 May.27-v.jun 9

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DOMINGUEZ. (Ficha A. 247|980) citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12620 My.26-v.jn.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de GREGORIA HERNANDEZ COUVOISIER (Ficha A. 249|980) citandose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12437 May 23-v.jun.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de JUAN ALFONSO FAROPA (Ficha A. 239|980), citandose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 12146 May 23-v.jun 5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de ENEVRA KEUSKERIAN BAMBUKLIAN (Ficha A 217|980), citandose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12269 May 22-v.jun.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de WASHINGTON ANTUNEZ MACIEL (Ficha A. 181|980), citandose a herederos acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12107 May.21-v.jun.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GONZALEZ de PERRONE (Ficha A. 211|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro

de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de abril de 1980. — Esc Jaime Berdaguer Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 12104 May 21-v jun.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS NUÑEZ CASAS (Ficha A 193|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 21 de abril de 1980. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54 00 10|pub. 12105 May 21-v jun.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de YVES LOUIS MARIE CECIL de KERGORLAY o YVES LOUIS MARIE CECIL CONDE de KERGORLAY (Ficha A 233|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 8 de mayo de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 216.00 30|pub. 11375 May.15-v.jun.26.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE VIERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 14 de mayo de 1980 — Esc Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12660 My.26-v. jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de DELANO FAGUNDEZ MARTINEZ citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas. 23 de diciembre de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 12661 My.26-v jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de ORMANDIO o ARMANDIO de SOUZA. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas. 6 de mayo de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12662 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TIMOTEA PAIVA FAGUNDEZ o TIMOTEA PAIVA de RODRIGUEZ DE ALMEIDA citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas. 16 de mayo de 1980 — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12337 My.22-v.jn.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VIRGILINA BITANCOURT citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas. 6 de marzo de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 12199 May 21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JAIME FACCIO PEDROZO. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas. 9 de noviembre de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario
1) N$ 54. 10|pub 12200 May.21-v.jun 3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE MANUEL IRASTORZA y JUANA MELLO de IRASTORZA. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma. sus derechos ante este Juzgado — Bella Unión, abril 23 de 1980. — Juan M. Sarasua, Escribano, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 12979 May.28-v.jun.10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANASTASIO NICOLAS FIGUEROA y PETRONILA FIGUEROA o FIGUEROA MOREIRA. Ficha Civil V|103|980) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 13 de mayo de 1980. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 13241 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MUÑOZ (Ficha civil V|97|980) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de mayo de 1980. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13240 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones. se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILA MARIA MARTINEZ SOCA o SOCAS (Ficha Civil V|95|980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 13 de mayo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13238 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CUADRO DE PADILLA, (Ficha Civil V. 98|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de mayo de 1980 — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 13237 My.29-v.jn.11

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA AURORA BRIGNONE DE PERCOVICH, (Ficha Civil V. 96|980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de mayo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13239 My.29-v.jn.11

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PAULA MARTINEZ GORRIA, (Ficha Civil V. 110|980), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 20 de mayo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13236 My.29-v.jn.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CARRARA DOTTA (Ficha civil V 319|980). citándose a los herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de abril de 1980 — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 12769 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LUIS PAGANO CAMEJO (F. C. V 92|80 citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 13 de mayo de 1980. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12768 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de EUFRASIA RODRIGUEZ GARCIA de DAGOSTO o D'AGOSTI (Ficha civil V 78|980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 24 de abril de 1980 — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12767 My 26-v jn 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN MANUEL o MANUEL VIDALIN BUENO (Ficha civil V 234|979). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones 30 de abril de 1980 — Milton Machado Ribas Actuario
1) N$ 72.00 10|pub 12283 May 22-v jun 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE HECTOR PINO RODRIGUEZ. (Ficha Civil V|94|980) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones. 13 de mayo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12370 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones. se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA JUANA o JUANA BIRRIEL o BERRIEL NEGRI de PEREZ (Ficha Civil V 85|980). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 13 de mayo de 1980 — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 12371 My.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO CASTRO FERNANDEZ (Ficha B Nº 191|980) emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 15 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 13179 Jun.2-v.jun.30.
Jul.21-v.Ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALVARO RUFINO o RUFINO ALVARO DE LA FUENTE (Ficha V Nº 181|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras mayo 12 de 1980. — Graciela V. González López Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13172 Jun.2-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARGENTINA o ARGENTINA SALUSTIANA ANDRADE de PEREZ (Ficha V Nº 185|980) emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, mayo 7 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13171 Jun.2-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ISABEL RAINERI o REYNE, de ABREU (F V Nº 207|980), emplazándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras mayo 19 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 13170 Jun.2-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OBDULIA LORENZA GONZALEZ de HERNANDEZ (Ficha V Nº 106|980), emplazándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras. 18 de abril de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 13169 Jun.2-v jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PAULINO COSTAS GARCIA (Ficha V. Nº 193|980), emplazándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 13180 May.29-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN MANUEL RODRIGUEZ PEREZ, (Ficha V. Nº 157|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 14 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10.pub. 13164 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MATILDE SERIS de BARBE (Ficha V, Nº 192|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 13 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13165 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARTIN ROSANO (Ficha V. Nº 184|980) emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 12 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13166 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO ELIAS DUARTE (Ficha V, Nº 198|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 14 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13167 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OROSMAN EDILBERTO MARIA RIVARA ROSADO (Ficha V Nº 188|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras mayo 19 de 1980 — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13168 My.29-v jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CRISTINA BERRUTTI TEJERA de BESSO (Ficha V Nº 37|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 8 de mayo de 1980 — Graciela V González López. Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub 12211 My 21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de HIPOLITO o HIPOLITO FELICIANO ROBAINA AGUILAR y FRANCISCA o FRANCISCA DOLORES MAUBRIGADES o MAUMBRIGADE SABRINO (Ficha V Nº 153|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras 29 de abril de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 12213 My 21-v.jn.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ESTHER MARTINEZ SENGES (Ficha V Nº 149|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 8 de mayo. 1980 — Graciela V González López, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub 12212 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de APOLONIA o POLONIA ABREU GARCIA (Ficha V Nº 169|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 7 de mayo de 1980. — Graciela V Gonzalez López, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 12214 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DELIA CABRERA PEREZ (Ficha V. Nº 123|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 7 de mayo de 1980 — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 12210 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MATE o MATEO, IVAN o JUAN JOSIP o JOSE GASPAROVIC o GASPAROVICH DO MIJAN (Ficha V Nº 419|976), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 7 de mayo. 1980 — Graciela V González López, Actuaria
1) N$ 216.00 30|pub. 12217 May.27-v jun.30 Jul.21-v jul.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO CLAUDIO MARIN MARTINEZ, "Sucesión" (Ficha 154|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, mayo 20 de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 12837 May 27-v.jun.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATA GARCIA de TABAREZ, "Sucesión" (Ficha 139|B|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, mayo 8 de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub 12836 May 27-v.jun 9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO CARMELO LARROUYET o LARROUYET DELGADO (Ficha 147|B|980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. mayo 13 de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub 12839 May 27-v.jun.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO TABAREZ "Sucesión". (Ficha 101.B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. abril 21. 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 12511 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FULGENCIO JUAN MERELES CAMEJO. "Sucesión". (Ficha 132|B|980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 2, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 12512 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de las sucesiones de EVANGELISTA CHOCHO de PERDOMO y ELIAS GUILLERMO QUINTERO o ELIAS G. QUINTERO. "Sucesiones". (Ficha 133|B|980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 12513 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS ROQUE FERNANDEZ y ROSA JUANA LUISA BRIANO (Ficha 123|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, abril 24 de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 12285 May 22-v.jun 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SOLARI SORIA (Ficha 127|B|980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, mayo 2 de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 12284 May 22-v.jun 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS NELSON LARRUINA POSE. "Sucesión" (Ficha 141|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 7 de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 12290 May 22-v.jun.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de SIMONE o SIMON EMILIO FILIPPI. "Sucesión" (Ficha 121|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando abril 24 de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub 12291 May.22-v.jun.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA VIGLIONI o CATALINA MAGDALENA VIGLIONE de VELAZQUEZ. (Ficha B. 110|980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. 7 de mayo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13419 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE CARRANZIO o FELIPE CARRANCIO GONZALEZ (Ficha B. 142|980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos ante este Juzgado. — Pando, 10 de mayo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13416 My.30-v.jn.12.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA UMBILINA NOBLE MOREIRA (N 220|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo. 20 de mayo de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13004 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ROCHA ALVAREZ o JOSE ROCHA (Ficha 211|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, mayo 15 de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 12605 My.26 v jn.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO NOLASCO PEREIRA (o PEREYRA) SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, mayo 12 de 1980. — Fredy Emilio Cousillas Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub 12606 May.26-v jun 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo. se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE BARONE

BARQUIN (Ficha 181|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, mayo 7 de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 12607 May 26-v.jun 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de TEOFILO CARDOZO MORALES o TEOFILO CARDOSO MORALES o TEOFILO de SOUZA CARDOZO MORALES (Ficha 139|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, mayo 7 de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 12610 May 26-v.jun.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SALUSTIANO DEOSCAR SOSA (Ficha 210|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, mayo 8 de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 12611 May 26-v.jun.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORIO MADERA VIERA (F° 167|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, mayo 7 de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 12221 May.21-v.jun 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de EVA SANTOS de CARABALLO. (Ficha N° 52|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. En fe de ello de mandato judicial, extiendo el presente en el lugar y fecha antes indicado. — Melo, 20 de marzo de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 90.00 10|pub. 12321 My.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTHUR SOUZA AROZTEGUI o de SOUZA AROZTEGUI (B. 182|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de mayo de 1980. — Margarita Saborido. Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 12978 May.28-v.jun.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN EVANGELISTA FUENTES FABRICA (Ficha 153|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro de treinta días. — Melo, 8 de mayo de 1980. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 12612 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ULISES GARCIA (Ficha 565|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, mayo 8 de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 12604 May 26-v jun 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LICERIO TECHERA DE MELO (Ficha 141|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 9 de mayo de 1980. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 12608 May.26-v.jun 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELICITO FELIZARDO HERRERA o FELIX HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 16 de mayo de 1980. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 12609 May 26-v jun 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de WALTER MARIO VIÑOLES (Ficha D-134|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de mayo de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 12223 May.23-v.jun 5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la apertura de la sucesión de PERCILIA ANDRADE de REVELLO (F° 71|980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro de treinta días. — Melo, 18 de marzo de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 12220. My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DONELLI ARISPE LAUZ (F° 150|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de mayo de 1980. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 12219 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HUGO WILSON GOMEZ ODERA (Ficha N° 132 - Año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de abril de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 12226 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ODILIA BARQUIN de BARONE (Ficha N° 137 - Año 1980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de mayo de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 12225 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VALENTIN MACHADO PEREIRA (F° 148|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de mayo de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 12222 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERNANDO GRILLO ALOIA (F° 136|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de mayo de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 12224 My.21-v.jn.3.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO RODRIGUEZ GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 24 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12543 My.2? -v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ISMAEL CASTRO DIAZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 8 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12544 My.23-v.jn.5

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ALCALA o JOSEFA IGOA o YGOA de MEDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C 126|980). — Carmelo, 7 de mayo de 1980. — Esc. Marcos Keuliyán. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12524 My.23-v.jn.5

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MELENDREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. 136|980). — Carmelo, 12 de mayo de 1980. — Esc. Marcos Keuliyán. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12545 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO DAVYT GONNET o GONET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. 137|980) — Carmelo, 9 de mayo de 1980. — Esc. Marcos Keuliyán. Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 12547 My.23-v.jn.5

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA COMBA o COMBE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. 589|979) — Carmelo, 5 de febrero de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Batto Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 12548 My 23-v.jn.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA MORAN FUENTES o FUENTE de GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 138 C|980). — Carmelo 12 de mayo de 1980. — Esc Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub 12170 May 2? v jun 3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE LOPEZ, (Ficha C. N° 115, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de abril de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13448 My.30-v.jn.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA VIERA ARENAS (Ficha C. N° 120, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 9 de mayo de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 13449 [illegible] 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN VALDO BERTINAT GODIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. 139|980) — Rosario, 15 de mayo de 1980. — Esc. Nelida Viera, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 12818 May 2? [illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO AROCENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. 8|980) — Rosario, 27 de marzo de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12817 May.27-v.jun.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO EFRAIN LARRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. 102|980) — Rosario, 22 de abril de 1980 — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 12486 May.23-v.jun 5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LINA MARGARITA TALMON BERTINAT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 117|980) — Rosario, 30 de abril de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 12506 My.23-v.jn.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GIL DIAZ VIERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 107|980). — Rosario, 22 de abril de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 12505 My.23-v.jn.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO HUBER SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C Nº 58, año 1980). — Rosario, 28 de marzo de 1980 — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12403 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ANA OLIPHANT HIERAN o HEIRAN o KEIRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 136, año 1980). — Rosario, 7 de mayo de 1980. — Esc. Nélida Viera Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 12056 May.22-v.jun.4.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA CORTAZZO HERNANDEZ de TROISI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, mayo 8 de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13451 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de marzo de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13102 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIO [illegible] MARTINEZ RAMOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 8 de mayo de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 13103 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber que la apertura de la sucesión de EDUARDO ROSANO o ROSANO ALCOBA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 24 de setiembre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12532 My.23-v.jn.5

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber que la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA FRANQUEZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno marzo 4 de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 12533 My.23-v.jn.5

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber que la apertura de la sucesión de SEBASTIANA PEREYRA de BURGOS o SEBASTIANA PETRONA PEREIRA PAREDES u OVIEDO de BURGOS, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, abril 17 de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 12534 My.23-v.jn.5

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTA CRISTINA GARCIA ARIAS de GUDEFIN y AUGUSTO GUDEFIN TOLOSA (Ficha B. Nº 41|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, abril 24 de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13406 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ALBA LARRAURI CABALLERO, (Ficha B. Nº 58|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, mayo 19 de 1980 — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13274 My.29-v.jn.11

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ARIAS MARTINEZ "sucesion", (Ficha B. Nº 46|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 2 de mayo de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13275 My.29-v.jn.11

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISO CONTERA o CONTERA BORRES, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 22 de mayo de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13273 My.29-v.jn.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE MATIAS JUANA (Ficha B Nº 19|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad abril 7 de 1980 — Sara Garrone Actuaria Adjunta
1) N$ 216 00 30|pub 8559 Ab.18-v.my 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA INES BEROI MARTINES. Sucesión (Ficha B|Nº 56|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad 9 de mayo de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub. 12175 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS MUSSINI CABRERA, Sucesión (Ficha B|Nº 57|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 9 de mayo de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 12176 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de DELYS RAMON SAN PEDRO SOUCE o SOUSES (Ficha B|Nº 55|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 7 de mayo de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 12202 My.21-v.jn.3.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Víctor Hugo Bermudez, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOY CABO CALCAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 17 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13544 Jun.2-v.jun 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de NOEMI RAMONA CABANA BERTALMIO (Ficha B. 640|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida mayo 21 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13545 Jun.2-v.jun 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ARTIGAS SASTRE PEREZ (Ficha B. 454|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, abril 16 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13546 Jun.2-v.jun 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL BRIENZA o BRIENZA LOPARDO y ANGELA MARIA SANTARCIERI de BRIENZA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida 28 de junio de 1979 — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub. 12728 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida se hace saber la apertura de la sucesión de FLADIO FELIX THUEZ o THUEZ ALBANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 8 de mayo de 1980 — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 12727 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA JACINTA MICHELENA de GALVEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida 21 de abril de 1980. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12726 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA PIA SANTOS de MARRERO o SANTOS CURBELO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de mayo de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12725 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de WAL-

TER o WALTER MAURO LARRAÑAGA de ANGELI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de diciembre de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12724 My.26-v jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO o SANTIAGO DEMETRIO o SANTIAGO PEDRO DEMETRIO BOTTA o BOTTA DE LEON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de febrero, 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 12165 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO VENANCIO LUENGO CATANEO o LUENGO CATTANEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 5 de marzo 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 12163 My.21-v.jn.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN REYES o REYES LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 1º de febrero, 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 12162 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Alicia Lopez San Roman, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ZOCALO o ZOCALO ICASURIAGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de marzo 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 12164. My.21-v.jn.3.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HILARIO EUFRASIO PEDRINI NORANDO o HILARIO EUFRASIO PEDRINE NORANDI o DARIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 8 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 13427 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FLORENCIO SILVA o FLORENCIO SILVA LANTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 8 de mayo de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12998 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN JOSE MASETTI o MAZETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 de mayo de 1980 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12999 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSEFA RUIZ MOREIRA de RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 de mayo de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13000 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RUFINO AMBROSIO ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 13 de 1980. — Pedro M. Díaz Pietro, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12496 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANA GONZALEZ LOPEZ o ANA GONZALEZ de DOBOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 25 de abril de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12231 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARGARITA MARIA LUISA CUADRI GARCIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 8 de mayo de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 12232 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EULOGIO RIVERON MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas 8 de mayo 1980. — Pedro M Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12233 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TESTAMENTARIA de MARIA LARRAÑAGA ZELAYETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 13 de mayo, 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12234 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ILDEFONSO FERMIN o FERMIN TELLECHEA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 8 de mayo, 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12235 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA PEREZ FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 8 de mayo 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12236 My.21-v.jn.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADOLFO GONZALEZ o ADOLFO GONZALEZ GENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 13 de mayo, 1980 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 12237 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUFEMIO SIRIO PERDOMO CARDOZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de abril de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12497 May.27-v.jun.9.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL TOLEDO TACORONTE o TOLEDO DE LAZO, (Ficha 1101|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1º de febrero de 1980. — Dra Emma C Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13267 My.29-v.jn.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA CEFERINA DE LEON CLAVIJO (Ficha. 264|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados. a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 5 de mayo de 1980. — Emma C Moreira. Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub 12638 May.26-v.jun.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de INES de los MILAGROS de ALZAGA UNZUE (Fº 1147|979) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 18 de abril 1980. — Dra. Emma C Moreira. Actuaria Adjunta.
1) N$ 216 00 30|pub. 11305 My.14-v.jn.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de RAHAMIN o RAHAMIN JOSIF MIHAEL o MICHAEL (Ficha 1083|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 15 de abril de 1980 — Dra Emma C. Moreira. Actuaria Adjunta
1) N$ 216 00 30|pub 9634 Abr 29-v jun.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS CARLOS DELLEPIANE CETTI (Ficha 151|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 15 de abril de 1980 — Dra Emma C Moreira, Actuaria Adjunta
1) N$ 216 00 30|pub 9633 Abr 29-v jun.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de IGNACIA YOLANDA NIEVES ZUNIN de GRIECO (Ficha 1015|979); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1º de febrero de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13266 Jun.2-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de BERNADET GOROSTIAGA JUAN FELIX, (Ficha 96|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de abril de 1980 — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 13265 My.29-v.jn.11

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de

sucesión de MOREIRA RIVERO ANGEL FRANCISCO, (Ficha 108/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de abril de 1980 — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10/pub. 13264 My.29-v.jn.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de LUIS HECTOR DELCARLO PARADISI citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 28 de marzo de 1980 — Nelly Jude Cerolini de Lamberti Actuaria Adjunta
1) N$ 216 00 30/pub 9600 Ab.28-v.jn.9.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BIGOLOTTI DE PASTORINO, sucesión, (Ficha B. 183/975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandu, 7 de mayo de 1980. — Martha M. Paradiso Actuaria.
1) N$ 54.00 10/pub 13253 My.29-v.jn.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesóin de MUÑOZ REHERMAN, JORGE EDUARDO 'Sucesión' (B 65/978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 7 de mayo de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10/pub. 12705 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu, se hace saber la apertura de la sucesión de GLORIA LIBERTAD BUENO de FUCHS (B/79/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandu 14 de mayo de 1980 — Martha M Paradiso, Actuaria
1) N$ 54 00 10/pub. 12819 May 27-v jun 9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO GERONIMO AGUIRRE COMMAND (B/71/980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandu, 25 de abril de 1980. — Martha M Paradiso. Actuaria
1) N$ 54.00 10/pub 12820 May 27-v jun 9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO JOSE FRASCHINI TEADO (B. 93/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 22 de mayo de 1980 — Martha M Paradiso. Actuaria.
1) N$ 54.00 10/pub. 13455 My.30-v.jn 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO TRINKENSCHU BOLZ (B 75/980). citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 25 de abril de 1980 — Martha M Paradiso, Actuaria
1) N$ 54.00 10/pub. 13456 My.30-v.jn.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVILA FRANCISCO CONSTANCIO "Sucesión" (B 224/979). citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú 6 de diciembre de 1979. — Martha M Paradiso. Actuaria.
1) N$ 54.00 10/pub. 13457 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL JESUS (B 121/980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú. 25 de febrero de 1980 — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10/pub. 13458 My.30-v.jn 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de DEMETRIO FOMICHOV y ANA BABURINA de FOMICHOV "Sucesiones" (B 55/980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 11 de abril de 1980. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 72 00 10/pub. 13460 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ANTONIO GIANONI GENTILE (Ficha B. 35/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 14 de marzo de 1980 — Martha M Paradiso, Actuaria
1) N$ 54.00 10/pub. 12665 May.30-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandu, se hace saber la apertura de la sucesión de ILSE MILTON SANZ CASULO, (Ficha A. 58/980), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandu, 9 de mayo de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodriguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10/pub. 13254 My.29-v.jn.11

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandu, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO MURIEDA, (Ficha A. 45/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandu, 25 de abril de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodriguez Legar, Actuaria.
1) N$ 54.00 10/pub. 13255 My.29-v.jn.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandu se hace saber la apertura de la sucesión de YANE MABEL GENTILE BESSIO. "Sucesión" (Ficha A 71/980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandu 15 de mayo de 1980 — Milka Verde Placeres de Rodriguez Legar. Actuaria.
1) N$ 72.00 10/pub. 12821 May.27-v jun 9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA LORENZA BLAZQUEZ o BLASQUEZ MORENO de BELOQUI (Ficha A 321/979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 9 de noviembre de 1979 — Milka Verde Placeres de Rodriguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72 00 10/pub. 12666 My 26-v.jn.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOROTEO DIAZ BACHUTTE o BARRUTY o BARRUTI (Ficha A 28[illegible]/979). citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de octubre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria
1) N$ 72.00 10/pub. 13459 My.30-v.jn 12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú. se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE PANUCCI 'Sucesión' (Ficha A 54/980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú 14 de mayo de 1980 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
1) N$ 72.00 10/pub. 12706 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú. se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO PEDRO ELHORDOY HITTA "Sucesión" (Ficha A 41/980) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú. 18 de abril de 1980 — Milka Verde Placeres de Rodriguez Legar. Actuaria.
1) N$ 72.00 10/pub. 12707 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RICARDO PONS MASSARI "Sucesión" (Ficha A 42/980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú. 18 de abril de 1980. Milka Verde Placeres de Rodriguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10/pub. 12708 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú. se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE XAUBET CUSSIDO "Sucesión" (Ficha A. 61/980). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú. 9 de mayo de 1980 — Milka Verde Placeres de Rodriguez Legar. Actuaria.
1) N$ 72.00 10/pub. 12709 My.26-v.jn.6.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUSTINO TORRES y FRANCISCA o RAMONA RODRIGUEZ de TORRES (Letra B. Nº 73/980), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos. 6 de mayo de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10/pub. 13431 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE LAZARO CUNEO o CLOTILDE LAZARO de DIOGO (Letra B. 96/980) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 19 de mayo de 1980. — Esc Carmelo M. Salaberry, Actuario
1) N$ 72.00 10/pub. 12990 May 28-v.jun.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ESTEVA CARBALLO o ANA ESTEVA CARVALLO de ARRUA (Letra B. 83/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos 4 de mayo de 1980. — Esc Carmelo M Salaberry Actuario.
1) N$ 72.00 10/pub. 12989 May 28-v.jun.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA CASCO (Letra B 85/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos 12 de mayo de 1980 — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario.
1) N$ 54.00 10/pub. 12988 May 28-v jun.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO JULIAN ROMERO (Letra B 79/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 17 de diciembre de 1979. — Esc Carmelo M. Salaberry, Actuario
1) N$ 162.00 30/pub. 12986 May.28-v.jun.30 Jul.21-v jul.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA ESTIGARRIBIA de ROSANO (Letra B 9/980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 15 de febrero de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12985 May.28-v.jun.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de ANTONINA o ANTONINA INOCENCIA CASTILLO COLMAN o CASTILLO de DI PASCUA (Letra B. número 60|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos. 16 de abril de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 12203 May.23-v.jun.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de JULIAN MACHIN, (Letra B Nº 54|980). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos. 22 de abril de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12488 My.23-v.jn.5

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión MARIA del CARMEN ALVAREZ de RODRIGUEZ o MARIA CARMEN ALVAREZ de RODRIGUEZ (Letra B. Nº 43|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 17 de marzo de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 9478 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO SALVETTI y ROSA PILAR ORMAECHEA de SALVETTI (Letra B, número 88|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 12 de mayo de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 12490 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES SARIS de SIRI (Letra B. número 89|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos. 12 de mayo de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12489 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de MARINA GREGORIA PEREIRA PEDROZO de GONZALEZ (Letra B. Nº 92|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 7 de mayo de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 12204 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de ADRIAN MARIA NUÑEZ (Letra B Nº 84|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 8 de mayo de 1980 — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12205 My.21-v.jn.3.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALTAMIRA DE LOS SANTOS de SOSA o ALTAMIRA DOS SANTOS de SOSA (B. 64|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, mayo 14 de 1980. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13599 Jun.2-v.jun.13

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE PRATES CANTOS, (Ficha B 85|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera. 13 de mayo de 1980 — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13313 Jun.2-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ALFREDO REYES CARBAJAL (B. 85|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera. 13 de mayo de 1980. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13315 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTOS NUÑEZ y ALMERINDA SANTA ROCHA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de febrero de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13316 My.29-v.jn 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSAURA SENTENA o CENTENA DOTTI o DOTTY (B. 278|979). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera. 22 de abril de 1980. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 12330 My.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA BARBINI de DA RE (Ficha B. 35|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir, en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 13 de mayo de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13317 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NORIVALDO LARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 11 de mayo de 1972. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13314 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONILA PEREZ de LIMA (B. 481|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera. mayo 5 de 1969. — Alvaro M Fernández, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 12833 May.27-v.jun.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA ROLIM o ROLIN o GORUSTIDI ROLIM o ROLIM de BARBOZA (Ficha B. 71|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 21 de abril de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 12329 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFINA DOS SANTOS de MACHADO (Ficha B. 88|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 6 de mayo de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 12328 My.22-v.jn.4.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FAUSTINA COSTA AMARAL de GRAÑA (Ficha 456|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha. 1º de mayo de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12688 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha. se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CITERA GUARINO (Ficha 471|980). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha. 7 de mayo de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12692 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha. se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DE LOS SANTOS RODRIGUEZ. (Ficha 482|980) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha. 12 de marzo de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12691 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO ABREU COSSE (Ficha 507|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 14 de mayo de 1980. — José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12690 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha. se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA GUILLERMINA GONZALEZ DELMOND de RUIZ (Ficha 485|980). citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 12 de mayo de 1980. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12689 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA AZPIGOLEA DAGUERRE de OYARVIDE (Ficha Nº 403|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha. 22 de abril de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12687 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO CONSTANTINO TORRES CARRILLO (Ficha Nº 399|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 22 de abril de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12319 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA o GREGORIA JUANA FAJARDO VIVAS de SOSA (Ficha Nº 421|980), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha. 25 de abril de 1980. — Esc. José A Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 12320 My.22-v.jn.4.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE DIOS PAULO (A. 1093|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de diciembre de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13410 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA TURINO BIGLIERI (A. 19|980), citándose a los herederos,

acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de febrero de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13409 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VILLEGAS de CHIRIFF o MARIA VILLEGAS de CHERIFF citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de mayo de 1980 — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13065 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO FRAKKSONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de abril de 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13064 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ o MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ GOBETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, ‹ de mayo de 1980 — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub 12426 May.26-v.jun 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE TRANSFIGURACION FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de abril de 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 12424 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de REGINO COSTA y de SEVERIANA AGUIRRE de COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto 5 de febrero de 1975. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 12423 My.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JOACHIM ULRICH CHRISTOPH KONRAD SCHERPING (A. 317|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de mayo de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13100 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIA CATERINCA de EFIMENCO (A 301|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de mayo de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13101 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA SILVEIRA de FERREIRA GOMEZ (A. 305|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de mayo de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13063 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE PEREZ (A. 242|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de abril de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub 1306 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NAPOLEON ARTIGAS BROCHADO ALVAREZ, (A 286|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 14 de mayo, 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12891 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIA ANTONIETA MARIA DESSELIER de BUNZL u OTILIA DESSELIER de BUNZL u OTILIA BUNZL (A. 371|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto mayo 14 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 72,00 10|pub. 12425 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS LOMBARDO SOSA (A. 244|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 29 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 12417 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de ONDINA ALVEZ de DA COSTA PORTO (A 271|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 29 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 12418 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FELIX FROLA ‹‹ (A. 312|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 14 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub 12419 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMILDA VENECIA ROSS de FERRADINI (A. 221|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 28 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 12420 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADA HAGGET HARVEY de ZAMUZ y de JUAN ZAMUZ (A. 187|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 24 de 1930. — Angel Malvasio Laxague, Actuario
1) N$ 54,00 10|pub. 12421 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ISMAEL RIVERO (A. 219|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 28 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 12422 My.22-v.jn.4.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MANUEL DE SOSA DECENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 21 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13158 Jun.2-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARTINEZ BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de mayo de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13397 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO PROSPERO VIÑAS ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, mayo 20 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13160 My.29-v.jn.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DIAZ VELOSO MARTINS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 20 de 1980 — Esc Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13159 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA RATTI MUSSINI de CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de mayo de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12892 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA FELIX de SCHMIDT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de abril de 1980 — Esc. Fernando C. Capote López Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12781 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CAMPIÑO PUGLIESE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 20 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11886 My.21-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO BISENSANG ANDREONI o PEDRO BISENSANG hijo, VLADIMIRO ILITCH ULIANOF o VLADIMIRO ILLICH o VLADIMIRO ILICH ULIANOF o ULIANOV BISENSANG ZANGARE o ZANGARI o SANGARI; JOSE VASLAV BISENSANG ZANGARE o ZANGARI o SANGARI y MARIO GUILLERMO RIVAS o RIVAS MELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, mayo 1º de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 90.00 10|pub. 11888 My.21-v.jn.2.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSEFINA DIAZ EDREIRA o JOSEFINA DIAZ de ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 26 de diciembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13603 Jun.2-v.jun.13

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLOTILDE SIMONA RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 21 de diciembre de 1979. — Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 13602 Jun.2-v.jun.13

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO GONZALEZ o FRANCISCO GONZALEZ CESAREO (Ficha 805|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 14 de diciembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13605 Jun.2-v.jun.13

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JORGE GONZALEZ (Ficha 33|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 29 de febrero de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13604 Jun.2-v.jun 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de EMILIA ITURRIAGA y TERESA ITURRIAGA o TERESA ITURRIAGA de ALVAREZ (Ficha N. 355 año 1980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes. 19 de mayo de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 13349 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGO OLEAGA UBILLOS (Ficha 256|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes. 19 de mayo de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 162.00 30|pub. 12903 My.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EULOGIO RUFINO BATISTA (Ficha 281, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes. 28 de abril de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12911 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BRIGIDO BIAS CURBELO CROSA, (Ficha número 319, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 1º de mayo de 1980. — Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 12912 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON NICETO GONZALEZ HERNANDEZ (Ficha Nº 353, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 16 de mayo de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12913 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO HERVE DENIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 27 de diciembre de 1979. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 12914 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAFAEL CORTONDO, (Ficha Nº 265, año 1980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 21 de abril de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12910 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TRANSITO ESPIGA ANZUELA (Ficha 1597|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes. 15 de febrero de 1980. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12745 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS ABEL LOPEZ (Ficha 164|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 10 de abril de 1980. — Esc Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12744 My.26-v.jn 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OSDELIO ROSARIO PIAZZE (Ficha 163|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 10 de abril de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12743 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADA YOLANDA RAUCHER de ROCHA, (Ficha 124|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 24 de marzo de 1980. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12742 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BASILIA CHELLE CASTERAN (Ficha 180 980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 11 de abril de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12746 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NEMESIO DIONISIO MADRID AGUILAR (Ficha Nº 290 año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes. 28 de abril de 1980. — Martín Irisarri Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 12323 May.26-v.jun 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA MARIA AMBIELLE BARRIOS (Ficha Nº 1.670, año 1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 22 de febrero de 1980 — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12747 My.26-v.jn.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GERONIMO EDUARDO ODELLA, Ficha número 154, año 1980, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 9 de abril de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12748 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENRIQUE LAVISTA VERNENGO (Ficha Nº 357, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 12 de mayo de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12685 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA PAULA CAMINADA de RIAL. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes. 20 de diciembre de 1979. — Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 12324 My.22-v.jn.4.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEREZ RODRIGUEZ, JUAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó. 22 de mayo de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin. Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13296 My.29-v.jn.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GONZALEZ o GONZALEZ ONORIO TEOTONIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 6 de mayo de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13297 My.29-v.jn 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NATALIA ANTUNEZ MOREIRA o NATALIA ANTUNEZ MACIEL MOREIRA. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado. dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 14 de mayo de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin. Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13299 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN MARIA PAEZ o PAZ QUINTAN o QUIENTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 25 de abril de 1980. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13298 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NELLI MAXIMA ROCA MOROY de FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 25 de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub 12828 May.27-v.jun.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NELSON BARRETO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 25 de 1980 — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub 12829 May.27-v.jun.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don DORIVAL o DORIBAL MELLO DUARTE o MELO DUARTE o DE MELLO DUARTE o DE MELO DUARTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 8 de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 12356 My.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de FELIX NIEVES FRANCO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 26 de marzo de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 12831 My.27-v.jn.9.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CEDAR TEXEIRA AMARO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, mayo 6 de 1980 — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10 pub. 13574 Jun.2-v jun.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres mayo 15 de 1980 — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario Adjunto
1) N$ 54 00 10|pub. 13575 Jun.2-v.jun.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] SEGOVIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, mayo 6 de 1980 — Aníbal A Bentos Guimaraes, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 13576 Jun.2-v.jun 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR ANSELMO MARTINEZ GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, mayo 15 de 1980 — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13577 Jun.2-v.jun 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTINA RODRIGUEZ CALDERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, mayo 15 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13578 Jun.2-v.jun.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS ITUARTE o LUCIANO ARTIGAS ITUARTE BENTANCUR o BENTANCOUR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, mayo 13 de 1980 — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario Adjunto
1) N$ 72 00 10|pub. 13579 Jun.2-v.jun.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTANASILDO MEDEROS RAMOS o ANATASILDO UBALDO o ATANASILDO o ANATACILDO U. MEDEROS RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, abril 25 de 1980 — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario Adjunto
1) N$ 72 00 10|pub 13580 Jun.2-v.jun.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA PEREIRA o EMA PEREIRA de FERRADA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, mayo 13 de 1980 — Aníbal A. Bentos Guimaraes. Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub 13581 Jun.2-v.jun.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA MARICHAL RODRIGUEZ citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres. 16 de mayo de 1980 — Aníbal A. Bentos Guimaraes. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12895 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA o EMA CLEMENTINA SILVA VIEIRA de FREITAS. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de mayo de 1980 — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario Adjunto.
1) N$ 72 00 10|pub. 12675 My.26-v.jn 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres. se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO DIAZ QUINTANA citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. 13 de mayo. 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes. Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 12674 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres. se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO MOROSIN citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 25 de abril. 1980 — Aníbal A Bentos Guimaraes, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub 12673 My.26-v.jn.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO ZACARIAS DENIS, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. 24 de abril de 1980 — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 12644 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres. se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CASTERIANA BATLLE. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. 20 de marzo, 1980. — Mª Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 12645 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LELIA MIRABALLES de CROSSA. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 24 de abril. 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 12646 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO PEDRO LIMA o PEDRO MARIO LIMA. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres. 24 de marzo. 1980. — Mª Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 12647 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ELIA EGUREN de RODRIGUEZ. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. mayo 13 de 1980 — Aníbal A. Bentos Guimaraes. Actuario Adjunto.
1). N$ 54.00 10|pub. 12510 May.23-v.jun.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO PEDRO MARROCHE PARONI o ALBERTO MARROCHE PARONI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. 7 de mayo de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes. Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub. 12195 My.21-v.jn.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PABLO PIREZ o PIRIZ ALMADA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 15 de abril 1980. — Mª Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 12194 My.21-v.jn.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN DIAZ VALDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de abril. 1980. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 12193 My.21-v.jn.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres. se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO DAY. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 15 de abril 1980 — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub 12192 My.21-v.jn.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO MACHADO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de marzo de 1980. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 12191 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO DIAZ citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. abril 24 de 1980. — Esc. Aníbal Bentos Guimaraes. Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 12190 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO CASELLA CODURI citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, abril 25 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 12189 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA GUEVARA o AGUSTINA GUEDARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, marzo 27 de 1980. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria
1) N$ 54,00 10|pub. 12188 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONZO CASARIEGO SOSA citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, abril 21 de 1980 — Aníbal A Bentos Guimaraes Hirsiger Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 12187 My.21-v.jn.3.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

GASANIGA SUSSMANN Y CIA.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, transcurridos más de cuatro años de falta de pago de las cuotas, caducó la promesa de compra venta a plazos del solar 48, padrón 1.542 a nombre de Carlos Vaz Ferreira, plano del agrimensor Eduardo Goyret, inscripto con el número 975 el 3 de julio de 1958. cedentes causahabientes o sucesores. — GASANIGA SUSSMANN y CIA.
2) N$ 270.00 15|pub. 13005 May.30-v.jun.20.

CADUCIDAD DE PROMESA

De conformidad al artículo 10 de la ley Nº 9 099. se hace saber a MANUEL ADAN ALVAREZ y a JUSTA RODRIGUEZ, que han caducado sus derechos de promitentes compradores del inmueble Padrón Nº 53.051. ubicado en calle China Nº 1861 en la 13ª Sección Judicial. de Montevideo. por incumplimiento del compromiso del 20 setiembre 1974 inscripto a fojas 29479 del Libro 48 del Registro de Promesas de E. de I. a Plazos. — BRELLE ANA BADIAN
2) N$ 270.00 15|pub. 11306 May.22-v.jun.11

CANELONES

COMISION INTERVENTORA DEL GRUPO ROLDOS por "TUNECI S. A."

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley Nº 9 099 de fecha 13 de setiembre de 1933 y habiendo transcurrido mas de cuatro años sin pagar, se hace saber a los interesados y sucesores a título universal o singular, la caducidad de las promesas de compraventa de los siguientes solares ubicados todos en la Septima Sección Judicial del departamento de Canelones. Para "Médanos de Solymar" padrón en mayor area Nº 11 661:

1º) Manzana 28, solar 7, Padrón individual Nº 27 183

Promitente comprador: Germinal Leonardi Piña y Leonardo Esteban Cazzuli Leonardi

2º) Manzana 19, Solar 27 Padrón individual Nº 26.887.

Promitente comprador: Silvio Cominotti Comello.

3º) Manzana 20, Solar 25, Padrón individual Nº 26 922.

Promitente comprador: Luis Alberto Rodríguez Cedrez.

4º) Manzana 25, Solar 21, Padrón Individual Nº 27 102.

Promitente comprador actual: Eduardo Durañona Gagliardi y Horacio Francisco Rovira Hernández

2) N$ 540.00 15|pub. 12721 My.26-v.jn.13.

MALDONADO

RILCA S. A.

De acuerdo al artículo 10, ley 9.099, habiendo transcurrido más de 4 años sin abonar las cuotas, se previene a las personas que se indicarán, sus herederos o sucesores a cualquier título, que las respectivas promesas de compra han caducado y perdido toda vigencia y valor legal. — Balneario "Barra de Portezuelo", Tercera Sección Judicial del Dpto. de Maldonado. Padrón original: Nº 1.237 mtá.

Manzana	Solar	Comprador
2	18	Dr. Luis F. Gaucchio
10	15	Tomás José Rodríguez Higgs
10	16	Rivera D. Rodríguez Higgs
13	5	Ricardo Juan Caritat
15	15	Mirta Muniz de Fernández
14	9	Lilia Elena Markos
15	4	Shirley Pareja Lamancha
15	12	Albérico Gómez Cerrón
15	15	Yolanda Carlevaro
16	16	María del Carmen Martínez de Moreira
16	2-3	María Esther Theoduloz de Caritat
16	4	Esther María Caritat de Goyoaga
16	6	Emilio Jorge Hermida Barreira
16	7	Amanda Josefina Scuffi de Crespo
16	10	León Alberto Taranto
16	11	Cándido Acuña
16	12	Oscar Acuña Fuentes y Julio Antonio Dell'Acqua
17	5	Raquel Ernestina Seidler Arocha
17	6	Luis Alberto Martínez
17	10	Italo Sichero y otra
18	2	Alba Llopis
18	6	Antonio De Brito
18	15	Francisco Gert y Rolf M. Wiener
19	5	Ofelia Loida Gorostidi Prado
19	6	Rogelio Domingo Gambeiro
19	8	Jaime Gentini Zambra
19	11	Diego Muñoz Durán
21	14	Hugo S. Schlosser
22	3	Raúl Rincón
23	1	Jesús Ruben Martínez
23	2	Máximo Eduardo Dres Nicolini
23	8	Héctor Germán López Estremadouro
23	13	Eduardo Giménez Castellanos
24	2	Luis Ricobaldi
24	14	Jeschaja Matías Lileinheim Jacuboeitcn
26	9	Jose Peraldini
29	2	Walter Clavera Pérez
29	10	María Antonia Pedreira de Monteano
29	14	Romeo Bruno Rostro
30	4	Héctor Puppo Tauriz
30	8	Alfredo Beltrán
30	11	Nicolás Radamés Mutarelli
30	19	Azucena Rizzo Mercurio
30	22	Carmen Iglesias Casaman
30	23	Nicolás Luis Alberto Vitale
33	11	Esteban Mannasse
33	12	Blanca Carrasco Sosa
34	8	Héctor R. Costantini
35	13	Jorge E. Leopold Baron y otros
35	4	Roberto José Chafes Leotta
36	10	Ramón Acosta y Ernestina L. Morales
39	2	Juan Antonio Torradeflo
39	5	Mary Montero de De Marco
40	6	Pascual Jorge Maquieira
14	18	Berta C. y Claudio P. Berruty

2) N$ 147.50 15|pub. 13351 My.30-v.jn.20.

Se hace saber a las personas que se indican, sus sucesores a cualquier título herederos o representantes, que cumplidos los plazos y condiciones artículo 10 ley 9.099 caducan las siguientes promesas:

Padrón 8481. Solar 5, manzana 5 plano del agrimensor Suárez Abal y Casciani Seré. Primera Sección Maldonado Pinares titular Salvador Beja.

Solar 1, manzana 28, Pinares Punta del Este, Primera Sección, titular Carlos Miguel Antonio Puigriguer

2) N$ 202.50 15|pub. 13327 My.30-v.jn 20.

RILCA S. A. en Liquidación

Conforme al artículo 10 de la ley 9.099, comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título la caducidad de las promesas de venta de los siguientes solares ubicados en Balneario Barra de Portezuelo, Tercera Sección Judicial de Maldonado:

Solar 3, manzana 24, Teresa Saetone.
Solar 10, manzana 23, Daniel Matto.
Solar 12, manzana 23, Jorge Etcheverría.
Presentarse en Gral. Prim 3441.

2) N$ 270.00 15|pub. 13423 My.30-v.jn 20.

Se hace saber al promitente comprador del solar Nº 57 del Barrio "Vicente Figoli" de la ciudad de San Carlos, Segunda Sección Judicial del departamento de Maldonado, señor Raúl Daoiz Chocho Píriz, que a falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido en el artículo 10 de la ley 9.099 ha determinado la caducidad de la promesa de compra venta, quedando operada la misma a los quince días de la última publicación de este aviso. — BRENDA VICENTE FIGOLI de PAEZ.

2) N$ 270.00 15|pub. 13272 My.29-v.jn.18.

Se hace saber al promitente comprador del solar Nº 19 del Barrio "Vicente Figoli" de la ciudad de San Carlos, Segunda Sección Judicial del departamento de Maldonado, padrón 6416, antes 11.824 y antes 6.227 en mayor area, señor Ramón Barboza, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido en el artículo 10 de la ley 9.099 ha determinado la caducidad de la promesa de compra venta, quedando operada la misma a los 15 días de la última publicación de este aviso. — ZULMA ZANELLI de PARGA.

2) N$ 337.50 15|pub. 13271 My.29-v.jn.18.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

INDUSTRIAL Y COMERCIAL ANGEL UGARTE S. A. (en liquidación)

Convócase a los señores accionistas de Industrial y Comercial Angel Ugarte S. A. (en liquidación) para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de junio de 1980, a la hora 16.00, en el local de la calle Ferrari y Ugolini de la ciudad de Minas, para considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance, estado de situación patrimonial y cuenta de resultados de los ejercicios cerrados el 30 de noviembre de 1978 y 30 de noviembre de 1979;

2) Vencimiento del plazo de vigencia de las funciones de la Comisión Liquidadora. Medidas a adoptar;

3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de esta asamblea

NOTA: Los señores accionistas para poder asistir a la asamblea, deberán depositar, en la administración de la sociedad con 72 horas de anticipación a la hora fijada para la reunión de la asamblea, las acciones o un certificado bancario en el que conste su depósito en la institución que lo emite con especificación del número de acciones depositadas y su valor nominal (artículo 43 Estatutos). — Minas, 24 de mayo de 1980. — La Comisión Liquidadora

3) N$ 225.00 5|pub. 13497 Jun.2-v.jun.6

FERNANDO GARCIA S. A.

De acuerdo al artículo 20 de los estatutos sociales, el Directorio de Fernando García Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día viernes trece de junio de mil novecientos ochenta, a las quince horas, en el local social de la calle Uruguaya na 3126/30, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Modificación de la fecha de iniciación y finalización del Ejercicio Comercial de la Sociedad.

2) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.

De conformidad con el artículo 23 de los estatutos sociales, los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar en la Secretaría del Directorio, con tres días de anticipación a la reunión, las acciones que posean o un certificado de su depósito. — Montevideo, mayo de 1980. — Eduardo Carmona, Secretario.

3) N$ 157.50 5|pub. 13542 Jun.2-v.jun.6.

POZZOLI Y CORDANO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas para concurrir a la asamblea general ordinaria que se efectuará el día sábado 14 de junio de 1980, a las 10.30 horas en la Avda. Agraciada 2303, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1979; 2º) Remuneración del Síndico; 3º) Designación de un accionista para firmar conjuntamente con el presidente y secretario el acta de la asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para tener voto en la asamblea es necesario, de acuerdo a lo que establece el artículo 20 de los estatutos, depositar en las oficinas de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha de la misma, sus acciones o certificado bancario del depósito de las mismas. — El Directorio.

3) N$ 202.50 5|pub. 13452 My.30-v.jn.5.

C. R. A. M. I.

El Consejo Directivo de C. R. A. M. I. convoca a usted para la Asamblea General que con carácter Extraordinario se reunirá el día 4 de junio de 1980 a las 21 hs. en el local de Javier de Viana Esq. Bolivia; con el fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.

2. Reforma de estatutos de la Institución.

3. Reglamento de socios cooperativistas.

4. Régimen de inversión patrimonial.

5. Resultado del acto electoral.

6. Fondo de previsión.

7. Informe sobre el estado económico y financiero de la Institución.

8. Elección de dos asambleístas para firmar el acta. — Las Piedras, mayo 9 de 1980. — Dr. Danilo Escuder Ameztoy, Presidente. — Dr. Raúl González Roglia, Sec. de Actas.

3) N$ 157.00 5|pub. 13178 My.29-v.jn.4.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentó ADELA MARTINEZ BLANCO, solicitando un certificado que le habilite el uso del nicho Nº 55 del Cementerio del Buceo, cuyos primitivos titulares eran Manuel Blanco y Pedro Regueira.

Se cita a quienes se consideren con derechos, a presentarse con la documentación justificativa en la Escrioanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esteban Xalambrí Mauriz, Subdirector Escribano.

4) N$ 40.50 3|pub. 13628 Jun.2-v.jun.4.

SERVICIO DE NECROPOLIS
Emplazamiento

Se presentó ante este Servicio la señora Paula Regalado Firpo, solicitando título duplicado del Nicho de Urnas Nº 2379 del Cementerio del Norte, del cual es titular y por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos.

Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, abril 11 de 1980. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro. Director Interventor.

4) N$ 180.00 10|pub. 12352 My.22-v.jn.4

SERVICIO DE NECROPOLIS

Emplazamiento

Se presentó ante este Servicio la señora MARTA CARMEN BIANCHI MANSO de de FRUTOS por sí y en nombre y representación de su menor hija legítima Gabriela Marta de Frutos Bianchi, como sucesoras del señor Cándido de Frutos Tobalina, solicitando título duplicado del Nicho Nº 4049 del Cementerio del Norte del cual era titular el mencionado y por extravío del primitivo.
Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo 5 de mayo de 1980 — Esc. Juana A. Pérez Fornaro. Director-Interventor
4) N$ 225 00 10|pub. 12125 May.21-v.jun.3.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES DIRECCION DEPARTAMENTAL DE NECROPOLIS

Por disposición de la Ordenanza Nº 57|973. artículo 30, Apdo. "C" se hace saber que la señora María E C. de Marinaro solicita título de Panteón N.o M, del Cementerio de la ciudad de La Paz, que figura en su lápida a nombre de María C. de Marinaro, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de treinta días a partir de la presente publicación. — Exp. E 23472. — Antonio Castro Reboredo. Director Departamental de Necrópolis
4) N$ 135.00 5|pub. 13175 Jun.2-v.jun.6.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES AVISO Nº 10|980

Doña MARIA CARMEN BASTELICA DE QUINTANA, Titular del derecho de uso del Nicho Nº 92 del Cementerio de Trinidad, ha solicitado un boleto duplicado de esa sepultura. Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia, dentro del plazo de 30 días a contar desde la fecha.
Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado — Trinidad, abril 25 de 1980. — Oficina de Relaciones Públicas
4) (C. C.) 30|pub. 41268 My.13-v.jn.24.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES SEBASTIAN BIANCHI y ANA MARIA D'AGATA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha V|322|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13517 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN FUENTES SUMASI y VICENTA AMALIA MIQUEL YARZA (Ficha V 218 98?) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13126 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLAUDIO ENRIQUE DOMINGO BAZZURRO y MARIA ADRIANA CANESSA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 137|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 28 de abril de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 12597 May 26-v jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA ROSA CABALLERO y ANTONIO PEIRANO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 1 074|979) dentro de sesenta días — Montevideo, 7 de abril de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 12632 May 26-v jun.23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN SONIA GARCIA MENDIETA y CARLOS MARTINEZ MORENO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 1 252|979) dentro de sesenta días — Montevideo, 10 de marzo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub 11036 May.13-v jun.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos "ESMORIS, MARIA. contra MANUEL SOUTO Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V 302|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Manuel Souto para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se proseguirán estos procedimientos — Montevideo, 16 de abril de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta
5) N$ 216.00 30|pub 9015 Ab.23-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS LEIVAS HEUS y MABEL NORMA TOBLER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 888|976), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de setiembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 9839 Ab.30-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZAPATA COLLADO SIMON VICTOR y MOLINA MARINO o MOLINA de ZAPATA ELVIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|166|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 22 de mayo de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13207 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL MANUEL DE CASTRO y EDIT ELSA ECHEVARRIA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|508|979), dentro de sesenta días — Montevideo, 9 de mayo de 1980 — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 12570 May 26-v jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMAN MALKA JACOBO y GUTMAN LAPKA JUANA DEBORA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 26|980), dentro de sesenta días — Montevideo, marzo 13 de 1980 — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 12475 May.23-v.jun.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AVELLANAL, CARLOS ALBERTO y ROTTINI, DELIA LIDIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C|54|980) dentro de sesenta días — Montevideo, 6 de mayo de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 11982 My.20-v jn.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PACHE BOTTARI, EDUARDO y BALPARDA BERRO MATILDE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 62|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de mayo de 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 11257 My.14-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Walter MARQUEZ y HORTENSIA FUSO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|126|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de abril de 1980. — Nelly Alberto, Actuario Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 10896 May 12-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARTINEZ UMPIERREZ LIDIA o LYDIA ANGELA y BUENO CALLEROS FRANCISCO GREGORIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 124|980), para dentro de sesenta días — Montevideo 1º de mayo de 1980 — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo al primer día del mes de mayo de mil novecientos ochenta. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 10539 My.7-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre BRENDA YONY GOMEZ y UBALDO CESAR ALFONSO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|226|980), para dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 13203 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre SARA PLATUKIS y EDGARDO SERGIO OLIVERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 178|978), para dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de mayo de 1980. — Dr Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 13204 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre HUGO CARLOS BARRERA y ALICIA LEANDRI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|106|980), para dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 13152 May.29-v jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR MORISIO u OSCAR MORISIO PROTO y MARTA OFELIA OLIVELLA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 476|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1979.
5) N$ 144.00 20|pub. 13019 My.28-v jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ANDRES ERNESTO K... PHAMMEL y MARY ARGENTINA RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 868/979), para dentro de sesenta días. — Montevideo, siete de mayo de mil novecientos ochenta. — Esc. María Amalia Bernouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20/pub. 12633 May 26-v jun 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre NILDA EMA DE ARMAS y ALFREDO CESAR BLANCHARD y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 472/978) para dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de mayo de 1980. — Dr. Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20/pub. 12631 May 26-v jun 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EDUARDO GUSTAVO DAURIA CHIROLO e IVONNE AMANCAY MONDO BENTANCOR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 188/980), para dentro de sesenta días. — Montevideo 30 de abril de 1980. — Dr. Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20/pub. 12595 May 26-v jun 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ANTONIO GLEI GARCIA PRIETO y ANGELITA DE LOURDE ANCHORENA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 88/977) para dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20/pub. 10498 My.7-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre HORACIO RODRIGUEZ GIRIBALDI y NORMA IRIS AMETRANO REBOLEDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 122/980), para dentro de sesenta días. — Montevideo 30 de abril de 1980. — En fe de ello expido el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los 30 días del mes de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20/pub. 10460 My.7-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMADEO ACOSTA FECHERA y NORMA ANGELICA CAMPOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V/974/980), dentro de sesenta días. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20/pub. 13201 Jun.2-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUISA ESTHER BLANCO de BURGUEÑO y ABELARDO BURGUEÑO (Ficha V/376/978, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20/pub. 13202 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZAJAC BIELKIND BERNARDINO y MARIA VIRGINIA MORAES RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 364/980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20/pub. 12309 My.22-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO FERNANDEZ ECHEVERRIA y OFELIA ELSA FERRAZ GADOLA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 530/980), dentro de sesenta días. — Montevideo 28 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20/pub. 11608 My.16-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SZENKIER ZUMAJNOW, JACOBO DAVID y PAULINA BROSQUE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 892/980), dentro de sesenta días. — Montevideo 30 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20/pub. 11554 May.16-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR MARTINEZ MORENO y MARIA CRISTINA COSTA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 980/980) dentro de sesenta días. — Montevideo 29 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20/pub. 10790 My.9-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PARADA de LARRAÑAGA, IRMA o WALTER LARRAÑAGA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 702/980) dentro de sesenta días. — Montevideo 8 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20/pub. 10614 My.8-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO ROQUE BARRETO LEGGIADRO y SYLVIA ELIZABETH VEGA TORRECILLA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 838/980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20/pub. 10112 May 7-v. jun 3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges WASHINGTON JORGE MIGUES RIFAS y SILVIA LAPLACE SOPENA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha B. 280/980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 28 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20/pub. 13612 Jun.2-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS JULIAN GONZALEZ REBELLA y BLANCA ROSA CABRERA HERNANDEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días (Ficha B 140/980). — Montevideo, 25 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20/pub. 12413 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges DANIEL EDUARDO FORTEROLO y TERESA GRACIELA ALVAREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. C 192/980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20/pub 11428 My.15-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges OMAR TEODORO OSORIO y GRAZIELLA MARIA BOMIO (F. B 160/980) y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril, 1980. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20/pub 10669 May.12-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por HUMBERTO RITORNI PETRAGLIA y MARIA NOEL FERRIOLO GARCIA DE ZUÑIGA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. C 936/979) dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 144,00 20/pub. 10770 My.9-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ISMAEL MAIZA y ANA ADELAIDA NAVATTA de MAIZA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 220/980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20/pub 12926 May.29-v jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO SONEIRA [illegible] con ENRIQUETA de ARTEAGA WIL[illegible] de SONEIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 270/980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1980. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20/pub 12863 My.27-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MIGUEL REISSIG y EVANGELINA CLELIA VENOSSA de REISSIG, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 310/980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1980. — Gerardo G Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20/pub 12466 May 23-v jun 20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMERICO MEDICI TRABAZO y MAUREN LONG VARANGOT, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 242/989), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de abril de 1980. — Gerardo G Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20/pub 11983 My.22-v.jn 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR BARRIENTOS y NORA LUJAN CARDENAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 254/980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de mayo de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20/pub. 11996 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX CURBELO ROQUE y MARIA LUISA DE LIMA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 228/980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de abril de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20/pub. 11547 May.16-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIDELMAR AMILCAR MARTINCORENA y MERCEDES EBE ORGAZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha C. 224/980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de mayo de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20/pub. 11433 My.15-v.jn.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE DINARTE PEREZ PICARONI con LILIANA BRENDA TAMBASCO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 142/980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20/pub. 11089 My.13-v.jn.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la Dis. y Liq. de la sociedad conyugal integrada por HECTOR VISCARDI INGE ADA GUTTMANN y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 222/980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de abril de 1980. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20/pub. 10616 May.8-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA SOSA y ANDRES MARIA MARTINEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha A. B. 116/979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de diciembre de 1979. Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20/pub. 11718 My.19-v.jn.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO RAUL DEVITA LOLO y GLADYS MARGOT COLINA OWEN de DEVITA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 30/980), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 24 de 1980. — Esc. Eda Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20/pub. 11833 My.19-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUDILIO SALVADOR HIERRO y TELMA ELEUTERIA PERDOMO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 156/980), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 21 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20/pub. 11071 My.13-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS MARIO BARREIRO RODRIGUEZ y MARIA INES VEIGA NICOLAU, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A.B. 734/979) dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 13 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20/pub. 10914 May.12-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER MIGUEL DE ARMAS y ELIZABETH ADELA SAN MARTIN y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha AB 788/979) dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de abril de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20/pub. 13133 My.2-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIANO CARMENES Y GENOVEVA PAIS TOME, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos. (Ficha E. 272/980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de mayo de 1980. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20/pub. 13514 Jun.2-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SIMON MARTOY y WERA SELZER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E. 256/978), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 16 de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
5) N$ 144.00 20/pub. 13339 My.30-v.jn.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PIRIZ, TERESA MANUELA y ALAGIA, ARMANDO FELIPE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 86/979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20/pub. 12963 May 28-v.jun.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN RODRIGUEZ DIAZ y VICTORIA GANTES BARREIRO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 264/980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de mayo de 1980. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 144.00 20/pub. 13018 My.28-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por JORGE VICENTE MIGUEL y DIANA ALBA CARRERE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 290/980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de mayo de 1980. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 144.00 20/pub. 12904 My.27-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLASTORNIK de SCHAPIRA, LUISA y SCHAPIRA, FRITZ o FEDERICO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 234/977) dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 144.00 20/pub. 12571 May.26-v.jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EVA MARIA BERKES HAJDU y LADISLAO KOLB SCHILLER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 120/980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20/pub. 12122 My.21-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER APARICIO AMARELLE y MONICA ROUX y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 296/979) dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20/pub. 1760 My.15-v.jn.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA STARICCO e ILIODINO CRUZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 120/980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20/pub. 11367 May.15-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BATTISTA CESIDIO y MORIN YOLANDA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 236/980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20/pub. 10915 May 14-v.jun 10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERNANDEZ, FREDDY y VIDAL NILDA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 238/980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20/pub. 10916 May.12-v.jun.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN ZARZA y OMAR TABAREZ, (Ficha E. 262/980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 30 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20/pub. 13212 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Mª ADILEMA RODRIGUEZ de MOREIRA c/PADARIO MOREIRA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (ficha E. 60/980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 6 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20/pub. 12805 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR GANON y EURIDICE DE MELLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E. 270/980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 6 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20/pub. 12525 My.23-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAINERO MUÑOZ, TABARE RAMON y AIDA UMPIERREZ CABEZAS. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 44/980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20/pub. 5596 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza al

señor BASILE PROVIDAS por el término de 90 días para que comparezca ante éste Juzgado a estar a derecho en los autos: "ROMERO LUCILA CIBASILE PROVIDAS. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal. (Ficha E. 202/980)" que ha iniciado su cónyuge. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de abril de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 30 pub. 11763 My.19-v.jn.30

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL CARMEN MENDEZ y JORGE JUAN COAIK Dis. liquidación sociedad conyugal y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (ficha E 112/980) dentro de los sesenta días. — Montevideo 11 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 11251 May.16-v.jun.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VARELA ALVAREZ, CANDIDO y PILAR SOMOZA EIREOS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 244 980), dentro de los sesenta días — Montevideo. 29 de abril de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20|pub 11212 May.14-v.jun 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO RODRIGO ASUNCION HUERTA y MARIA TERESITA POU SUAREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V. 569|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13325 My.30-v.jn.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS AGUSTIN MARQUEZ y MARY CREMEL y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 1899 979), dentro de sesenta días — Montevideo, 4 de marzo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub 11911 May 20-v jun.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TEODORO ANTONIO ALMEIDA y RENEE LOCADIA GARAY y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 159/980) dentro de sesenta días — Montevideo. 28 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelford Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 11581 My.16-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyuga, integrada por RAMON GONZALO JOSE DENIS MORA y MARIA MAGDALENA GIAVI LARRAVIDE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 7|980), dentro de sesenta días — Montevideo 18 de marzo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
5) N$ 144,00 20|pub. 10791 My.9-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO ISMAEL PIÑERO y MARTA o MARTHA VERDERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 161|980) dentro de sesenta días — Montevideo, 29 abril 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 10716 May.9-v jun 5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO RAFAEL FORLI y ELSA LORENZO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 112/979) dentro de sesenta días — Montevideo 8 de abril de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub 10415 May 9-v jun 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR MANUEL IGLESIAS IGLESIAS y MARGARITA OLGA LOPEZ PEREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha V 735/979), dentro de sesenta días — Montevideo 20 de agosto de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub 10205 May.8-v jun 4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR FRANCISCO RUIZ y JOSSELYN GOMEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 667/979), dentro de sesenta días — Montevideo 1º de febrero de 1980 — Arturo Hector Otero. Actuario
5) N$ 144 00 20|pub 10416 May.7-v.jun.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR AÑON y MARIA DEL ROSARIO DE LEON y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 83|980) dentro de sesenta días — Montevideo, 16 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub 10199 My.2-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CATANI BRIANTHE, RUBEN y VIVES DAMELLI, MARIA ENILDA o VIVES DAMELLI, MARIA ENILDA ELOISA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|101|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 28 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 13519 Jun.2-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VAZQUEZ TOLEDANO ENRIQUE y ESTEVEZ PUPPO ULMA HAYDEE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha D. 523|977), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13363 My.30-v.jn.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROLDOS VAZQUEZ JULIO CESAR y CARRERA HUGHES MARIA SARA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 205|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, quince de mayo de 1980. — Nelly Alberto Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20 pub 12962 May 28-v jun 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VERDE MALLADA AURELIO ORLANDO y ROMERO SALINA EMA, se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha D. 211|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo. 20 de mayo de 1980 — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20 pub. 13020 My.28-v.jn 25.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyuga, integrada por LATORRE GIL GERARDO JOSE y FARIÑAS CABRERA MYRIAM LIDIA, se cita a todos aquellos que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (ficha D 255|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo. 19 de mayo de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 12816 My.27-v.jn 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DELIA RIVERO PORTELA y TOMAS ANTONIO COMPAN VEIGA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 683|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de febrero de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 12198 My.21-v.jn 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OPERTTI CALATRONI, WASHINGTON LEONEL con VENTORINO MONTIEL, RAQUEL IRMA, y que se cita a todos aquellos que tuvieden interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 51|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de abril de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 11981 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SORES u OSORES MARIA del ROSARIO y PEREIRA. WALTER HUGO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 501|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 28 de 1979 — H. Gustavo Fernandez Di Maggio. Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 11501 My.15-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por XENIDIS LOPEZ MIGUEL y FRANCESE PEREZ, MARIA ROSA y que se cita a todos aquellos que tuvieren intereses, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|115|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 abril de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub 10557 My 8 v.jn 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO CASIANO FLEITAS y MINADELFAR MACHADO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren inteers, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|293|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 13153 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NAYA ZUNKO MORA LEONOR y PEIRANO JORGE ALBERTO, (Ficha D. 243|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 13287 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL PILAR MENDEZ y HECTOR ANTONIO PRIETO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren intereses, para que comparezcan a deducir sus de-

rechos en los respectivos autos (Ficha D. 287|980), dentro de sesenta días — Montevideo, mayo 1º de 1980 — Dr Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 12596 May.26-v.jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER ISABELINO DOGLIOTTI y ROSA ELENA SCAGLIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 217|980), dentro de sesenta días — Montevideo, mayo 19 de 1980 — Dr. Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 12569 May.26-v.jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ALBERTO PEYROU SOARES de LIMA y ANA ROSA COLMEGNA TROTTA. Y que se cita a todas aquellas que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 63|980) por dentro de sesenta días. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 12526 My.23-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GABINO ANFUSSO PARADA y TERESA CLARA RIVARA RIMOLDI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 247|980), dentro de sesenta días — Montevideo, mayo 16 de 1980 — Dr. Hermánn G. Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 12255 May.22-v.jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARGARITA MUSETTI y ROLANDO BORGHINI, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 85|1980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 12146 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad ... sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 77|980), dentro de sesenta días — Montevideo, abril 11 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 11033 May.13-v.jun 9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por ARNOLDO MILSTEIN PESAJOVICH y MIRTHA BEATRIZ RAUCH, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F-D-67|980), dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de marzo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 10546 May.12-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la Sociedad Legal de Bienes existente entre CORALIA ELBA DE LILLA y RICARDO POLEDRI. Y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D 1061|979), por dentro de sesenta días — Montevideo, 13 de marzo de 1980 — Dr Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 10261 May.8-v.jun 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIANA DIONISIA RASTRELLINO o RASTRELLINO BIGNONE de MARTORANO y HUGO OSVALDO MARTORANO PIZO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 179|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 11091 My.13-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO LEV BURCIKUS y STELLA MARIS FREIRE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha 1227|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 13376 My.30-v.jn.27

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO GIGLIOTTI e ISABEL ALVAREZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha 155|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 13375 My.30-v.jn.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ESTHER VISCARDI CAPRILE y JULIO ALBERTO CORRADI PENZADO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos y que se cita, llama y empieza por el término de noventa días, a Julio Alberto Corradi Penzado, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. (Ficha 623|980). — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Juan C Irigoyen, Actuario.
5) N$ 324.00 30|pub. 13155 May.29-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL LANZ PALACIO y MARIA OFELIA GUGLIELMETTI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 401|978) dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 13034 My.28-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO ARRIVILLAGA y NORMA NELLY MONAY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|3125|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 12120 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUGENIO VALENTE y AMALIA ANTONINI, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan dentro de 60 días a deducir sus derechos en los respectivos autos. (V. 505|980). — Montevideo, mayo 7 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 11834 My.19-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS FERRARO FRANCERO y HELOIR PEDROZO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 637|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 7 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 11531 May.16-v.jun 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA o MARTHA ELENA NEGRO ADAMI y PABLO o PABLO SAMUEL PIFFARETTI FLORES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. (Ficha B/235/980). — Montevideo, veintiséis de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13563 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MARIO ZOPPIS de CESARE y NELIDA SALOME BOLIA BARRAGAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 mayo 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13205 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por RUPERTO CRAPUCHETTI VACCAREZZA e ISABEL ANGRISANI ALAGIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 259|980). — Montevideo, 15 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13206 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JUAN PEDRO CHIACHIO y ROSA BLANCA ESTRADA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, (F. A. 183|980). — Montevideo, 30 de abril de 1980. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 11807 My.19-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges SERGIO ROLANDO PICERNO y TERESA DI CUNTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F.C. 159|980), dentro de sesenta días — Montevideo. 1º de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 11368 May.15-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes integrada por ANTONIO MARIA VAZQUEZ y NELLY MARIA MORA y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos. (Ficha B. 5..|978), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 12804 My.27-v.jn.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUTH ELIZABETH ZABALA c| ANGEL CESAR GUTIERREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 999|978), dentro de sesenta días — Montevideo, 23 de mayo de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 12964 May.28-v.jun.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELLY E ROHRER y MARIO KARLEN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 221|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 11910 May.20-v.jun.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MONICA CORCHS GRANDI contra OSCAR COLL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C|317|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de abril de 1980 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 12414 My.22-v.jn.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO GERVASIO YAMANDU SUGO y REINA FLOR CABRAL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 723|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de abril de 1980 — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 12143 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA GLADYS CALDERARA CARDOZO c|WILDER DOROTEO MOLINA ECHEBENGUA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C. 1305|979) dentro de sesenta días. — Montevideo 15 de abril de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 11759 My.19-v.jn.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YAMANDU CABALLERO e IRIS AZUCENA SANCHEZ de CABALLERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 1141|979), dentro de sesenta días — Montevideo, 15 de marzo de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 11035 May.19-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA JUDITH FERREIRA MACHADO c| ELIAS ARIEL MUÑOZ MUNDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 1299|979), dentro de sesenta días — Montevideo, 10 de abril de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
5) N$ 144:00 20|pub. 11209 May.14-v.jun.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBER HECTOR CAPPELLETTI BRONDO y MIRTA RENEE CIRIZOLA BALLCORBA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 205|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de abril de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 11034 May.13-v.jun.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUTER ANTONIO HIERRO y GLADYS VIOLETA RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C|305|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de abril de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 11072 My.13-v.jn.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE VALLE y MARIA del CARMEN TERESA COURTOISIE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos, en los respectivos autos (Ficha C|145|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de abril de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 10578 May.8-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FAUSTO ROSSETTI y JULIANA BALDI (F. D. 175|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 175|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 23 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13151 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO RODO KOHN BARFELD e ISABEL BURSTEIN KATZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|25|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 17 de marzo, 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 12310 May.26-v.jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTO DANILO ESTRAMIL AZOR y TERESA ZULEMA GIORDANO TECHERA de ESTRAMIL que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A B 59|80) dentro de sesenta días — Montevideo, marzo 3, 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 11330 My.14-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos de ARMA ISABEL c. CHU CHI KWO "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha AB 669|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Chu Kwo Chu a que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, 24 de diciembre de 1979 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 216.00 20|pub. 10722 May.9-v.jun.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ABELARDO ROBANO RODRIGUEZ y NELLY MABEL ARANDA GIL y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A.B. 783|979) dentro de sesenta días — Montevideo, 24 de diciembre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 10197 My.2-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE KARAWACKI y BETTINA ANNABEL TARRASA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 327|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13515 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS JACOBO CHIJANI y MARIA ARGEL CABRERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 289|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13564 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NERIS MAURO CORBO LOPEZ y YENNIFER ISABEL PINTOS CORREA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, (ficha E. 273|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13372 My.30-v.jn.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN RANSES DE LEON y LUCIA VILLANUEVA QUINTANA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos: (Ficha E 275|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de abril de 1980 — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub. 12294 My.22-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELESTINO SOBRAL y STELLA MARIS SORIANO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E 309|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub 12383 My.22-v.jn.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OROSMAN PEREIRA e IRIS NOGUERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E 1069|979) dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 11579 My.16-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO ADOLFO CAORSI y FLOR DE LIZ RODRIGUEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E 155|980) dentro de sesenta días — Montevideo, 19 marzo 1980. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 11580 My.16-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DE SOUZA ASDRUBAL y FRASCHINI JULIETA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E 265|980) dentro de sesenta días — Montevideo, 25 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 10789 My.9-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO ALBERTO DUPLAA y ZULMA MARIA AUXILIADORA DODERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 83|979), dentro de sesenta días — Montevideo, 14 de marzo de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 10|pub 10547 May.8-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MONTERO SILVEIRA, MARIA DEL CARMEN y SWIER JACOBO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 207|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 10 de abril de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub 10613 My.8-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER EDUARDO CORDAL ESPINOLA y ROSA SORRONDEGUI STABILE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en la

respectivos autos (Ficha E. 1.237|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 10449 My.7-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad conyugal integrada por: GUIDI, ALFREDO y VAZQUEZ, NORMA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos. (Ficha E.|227|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de abril de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 11835 My.19-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BENJAMIN YUSUNPOFF y YOLANDA IRMA SARRIA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 601|977) dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 13516 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON MARINO MIGUES RIFAS y RAQUEL MONICA MASSOBRIO SUAREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 341|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo 21 de mayo de 1980. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 13528 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELIA CARUNCHO y JORGE MARIO CASTRO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E, 743|979) dentro de los sesenta días. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 9584 Ab.28-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HOMERO CARDOSO y MARIA ELIDA MARQUIZO de CARDOSO (Ficha E. 375|980). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo dentro de los sesenta días. — Montevideo, 26 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5. N$ 144.00 20|pub. 13382 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIDIA ESTHER FREIRIA y OMAR BACCINO "Dis Liq Soc Con." y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|733|979), dentro de los sesenta días — Montevideo. 13 de marzo de 1980 — Esc Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto
5) N$ 180 00 20|pub 10926 May 14-v jun 10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CAPROVITERA, SANTO y MARIANA NELLY SERGIO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 199|980) dentro de los sesenta días — Montevideo 9 de abril de 1980 — Esc Jaime Berdaguer Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub 10615 My.8-v.jn.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO CORUJO y SILVIA VIDAL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 243|980) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 22 de abril de 1980 — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 10499 My.7-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELIA CARUNCHO y JORGE MARIO CASTRO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E ciedad conyugal integrada por GRACIANA DIONISIA RASTELLINO o RASTRELINO BIGNONE de MARTORANO y HUGO OSVALDO MARTORANO PIZZO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 179|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 11091 My.13-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PONS HERIBERTO WINSTON c|JUANA TERESA ROI "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E-7|980), dentro de los noventa días. — Montevideo 10 abril 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 30|pub 9014 Ab.23-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS WALTER RICHIERI MUGICA y MARIA ESTHER DIAZ COLOMBO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E. 224|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo 11 de abril 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 11761 My.19-v.jn.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO MANTARAS ROGE y MARIA LIRES LAUREIRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 311|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo. 13 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 11891 My.19-v.jn.13.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B|Nº 54|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don LUIS BELTRAN DOS SANTOS y doña DORA BEATRIZ RODRIGUEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 14 de abril de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 11402 May.15-v.jun.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1ª Instancia de Canelones, en autos: DOMINGO FRANCISCO CAGGIANO LARROCA o LAROCA y MARIA ISOLINA MUSSI PERDIGON "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil C. 106|979), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 70 de la ley 10.783. — Canelones, 9 de octubre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario
5) N$ 180.00 20|pub. 12369 May.26-v.jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: PATRONI SOTELO CESAR GABRIEL y ALICIA RENEE MARISTAN RODRIGUEZ, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. Nº 179|979), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783 — Canelones, 30 de noviembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 12318 May.26-v.jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: VIGNOLA, OVIDIO AMILCAR e HILDA GLADYS PELUFFO de VIGNOLA "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C Nº 64|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 9 de mayo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 12368 My.22-v.jn.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: RODRIGUEZ, NELSON JULIAN y ALBA LUISA PAULA PROTA de RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil C número 57|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 1º de mayo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 12367 My 22-v jn 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR HERMOGENES PONCE FERNANDEZ y CLEIRE DINORAH DELGADO GIUVVANI (Ficha B. Nº 161|980) citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 2 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 13181 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILYAM BENITO TORRE y MARIA INES DE LEON (Ficha V, Nº 122|980, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 21 de abril de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 13177 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por CARLOS AMILCAR BARATTA BIANCHI y MIREYA BRUNO ADROHER (Ficha B. Nº 182|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 16 de mayo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 12516 My.23-v.jn.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HOROLIN MEDEROS MARTINEZ e ILDA FERNANDEZ DOS SANTOS (Ficha V. Nº 174|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 8 de mayo de 1980. — Graciela V. González López. Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 12216 My.21-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: HAYDEE BLANCO BORRONI y PABLO NERI ANGELOTTO. (Ficha B|372|1979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispues-

tos en el Artículo 7º de la Ley Nº 10.783. — Pando. 11 de abril de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 11863 My.19-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CASIMIRO ALBURNOZ y ADELINA LUISA PREGO (Ficha 362|B 979). debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días. a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783 — Pando. 12 de noviembre de 1979 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 11394 May 15-v jun 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: MANUELA CANDIDA MASTROIANNI con ELOY FUENTES (Ficha 3|B|980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando. 11 de abril de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 10957 My.12-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA CUSATI LAVIANO y HECTOR RUBEN VIGO POSE (Ficha 80|B 980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días. a los efectos dispuestos en el artículo 7º. de la ley 10.783. — Pando. 1º de mayo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 11393 My.21-v.jn.17.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL HERNANDEZ y EVA NERIS PENEDO (Ficha 73|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo 24 de marzo de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 11285 My.14-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAURA REGINA PRADO y RAMON SILVA (Ficha 85|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, marzo 25 de 1980. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 11101 My 13-v.jn.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo. se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ELENA SABINA MORENO y CARLOS BERNABE GARCIA (Fa. 620|979), citándose a los acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el término de sesenta días — Melo. mayo 1º de 1980. — Margarita Saborido Silva. Actuaria
5) N$ 144,00 20|pub. 12228 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo. se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANICETO SILVEIRA y BLANCA ESTELA MARINS (Fa 541|979). citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Melo. noviembre 29 de 1979. — Margarita Saborido. Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub 11286 My.14-v.jn.10.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSY GONZALEZ de ARRIGONI y OSCAR FERNANDO ARRIGONI (F. 355|978) citándose a aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días — Colonia 30 de agosto de 1978. — Raúl L. Rosello Olivaro. Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 12549 May 23-v jun 20

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSY GONZALEZ de ARRIGONI y OSCAR FERNANDO ARRIGONI (Fº 366|978), citándose a aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días — Colonia 30 de agosto de 1978. — Raúl L. Rosello Olivaro. Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 12540 My.27-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia Nº 1335 de fecha abril 14 de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges don CAMACHO CARBAJAL LUIS CIRIACO y MARIA ANGELICA VARELA, citándose a todos que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783 — Colonia. 24 de abril, 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto
5) N$ 180 00 20|pub. 12542 My.23-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER RUBEN ABRAHIM y MARIA LETICIA SEVERIO (Fa. 135|C|980): citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Carmelo, 12 de mayo de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 12172 My 21-v.jn 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HENRY DANILO SCHNEIDER PURTSCHER y STELLA MARIS BIANCHI BADANO (ficha 518|C|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de los sesenta días. — Carmelo, 29 de abril de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 11107 My 13-v jn.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha dieciseis de abril de mil novecientos ochenta, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN RAMON RAMOS CURCIO y MONICA ESTELA SCHUSSELIN VICUÑA. citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley número 10.783 del 18 de setiembre de 1946. (Ficha Civil Nº 135|980). — Rosario 12 de mayo de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 12296 My.22-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges WALDEMAR GILBERTO CARBAJAL y GRACIELA TERESITA MUSSINI, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de setiembre de 1946 (Ficha Civil Nº 68|980). — Rosario. 24 de abril de 1980. — Esc. Nélida Viera. Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub 11156 My.13-v jn.9

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "BLANCA DE LIZ MALTEZ de RODRIGUEZ con JOSE ADALBERTO RODRIGUEZ Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (J. 10|980), se hace saber al público que con fecha febrero 21 de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Blanca de Liz Maltez Ortega y José Adalberto Rodríguez y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno marzo 6 de 1980 — Susana Bella Grassi. Actuaria
5) N$ 216,00 20|pub 10821 My.9-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno. dictada en los autos caratulados: "MARIA CRISTINA ECHENAGUCIA de ZERPA y RICARDO ESTEBAN ZERPA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 9|980) se hace saber al público que con fecha febrero 2 de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre María Cristina Echenagucia Martínez y Ricardo Esteban Zerpa Charlo y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946 — Durazno marzo 11 de 1980 — Susana Bella Grassi Actuaria
5) N$ 216.00 20|pub 10822 My.9-v.jn 5.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que por resolución de fecha 2 de mayo de 1980. este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los cónyuges BEDER EDGARDO FERNANDEZ MALVICO y SUSANA LILIAN SANCHEZ PEREIRA (Ficha B ?|980) debiendo los interesados comparecer ante esta sede. dentro del plazo de sesenta días. — Trinidad, 14 de mayo de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13407 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores se hace saber por resolución Nº 331 de fecha 28 de marzo de 1980. este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges BASILIO ANDINO y EULOGIA MANUELA RODRIGUEZ (Ficha B Nº 37|980) debiendo los interesados comparecer ante esta Sede dentro del plazo de sesenta días — Trinidad. abril 25 de 1980 — Sara Garrone. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 10965 May 12-v.jun.6.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida. se hace saber que por interlocutoria de fecha 11 de febrero del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre de la LUIS ALBERTO BARRETO BRUNET y SUSANA NORMA FIGUEREDO RODRIGUEZ de BARRETO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art 6º. ley 10.783. — Florida. marzo 5 de 1980. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 13547 Jn 2-v jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida. se hace saber que por interlocutoria de fecha 7 de marzo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre CARLOS RENE VEGA ORLANDO y ALBA FANNY SALOMONE LOMANDO debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6º. Ley 10.783). — Florida, 19 de marzo de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 13548 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida. se hace saber que por interlocutoria de fecha 5 de marzo del corriente año. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARTHA FANNY HERNANDEZ CAPOBIANCO y CARLOS RENEE o CARLOS RENE HERNANDEZ HERNANDEZ. debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacer estas publicaciones. — (Art 6º. ley 10.783). — Florida. abril 8 de 1980. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub. 12729 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 14 de marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre LUIS ALBERO DIAZ CASTRO y MARIA ANGELICA PEREZ LUENGO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6º Ley 10.783). — Florida, abril 15 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 11009 May.12-v.jun6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 8 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre EUSEBIO ROSARIO CORUJO CALLEROS y MARIA MARTHA FERNANDEZ BENITEZ debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6º, ley 10.783. — Florida, 24 de abril. 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 11008 May.12-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Encargada del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, doctora Alicia López San Román se hace saber que por interlocutoria de fecha 19 de marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre ELIDA REGINA LABORDA BARRETO y JUAN CARLOS RAMON RAGGIO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. Sexto, ley 10.783. — Florida, 15 de abril de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 10636 My.8-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, Doctor Leslie Van Rompaey, se hace saber que por interlocutoria de fecha 25 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre OLGA u OLGA MARIA OVELAR y HUMBERTO o HUMBERTO EUGENIO OLIVAR, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (artículo 6º, ley 10.783) — Florida, mayo 4 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 12453 May.23-v.jun.20

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos GUTIERREZ, WALTER HUGO contra RAMOS, GRACIELA ALICIA (Ficha 1155 año 1980) se hace saber que por resolución de fecha 12|12|979, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Walter Hugo Gutiérrez y doña Graciela Alicia Ramos, y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas 23 abril, 1980. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 180 00 20|pub 12499 My.23-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos "FERNANDEZ MANUEL CARMELO c BERROSPE MARIA LUISA Fa. 222, año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 14 de abril de 1980 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Manuel Carmelo Fernández y doña María Luisa Berrospe y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas. 9 de mayo de 1980. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub. 12238 My.21-v.jn.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos "FERNANDEZ CHAVES MENDIZABAL BLANCA R con SOSA ESTECHE, ORLANDO WILFREDO" (Fa 1180 año 1980) 1º de febrero de 1980, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Orlando Wilfredo Sosa Esteche y doña Blanca R. Fernández Chaves Mendizabal, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas. 9 de mayo de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 12239 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "CORREA, JULIAN BASILICIO y GARCIA de CORREA HADA ROSA" (Fa. 194, año 1980) se hace saber que por resolución de fecha 27 de marzo de 1980 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don JULIAN BASILICIO CORREA y doña HADA ROSA GARCIA de CORREA, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas. 9 de mayo de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 12240 My 21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictade en los autos: "GUADALUPE, UBER y FERNANDEZ, LITER MARU" (Fa. 52, año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 15 de febrero de 1980, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integrar don Uber Guadalupe y doña Liter Marú Fernández, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas. 9 de mayo de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 12241 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "CABRAL PEREIRA, MARIA CRISTINA con COCCARO, FRANKLIN Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Fa. 67, año 1979), se hace saber que por resolución de fecha 15 de febrero de 1979 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Franklin Cóccaro y doña María Cristina Cabral Pereira, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 28 de marzo de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 12242 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos REICHMANN MARIA CRISTINA c| GOÑI, JUAN CARLOS (Ficha 149|980), se hace saber que por resolución de fecha 18 de marzo de 1980, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran María Cristina Reichmann y Juan Carlos Goñi, y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas. abril 23 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub 11242 May.14-v.jun.10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 20 de marzo de 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ANA MARIA MOSTEIRO PEREIRA y ALFREDO RAMOS o RAMOS IMER, (Ficha 1086|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 25 de abril de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 13269 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1º Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 25|3|980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos VIOLETA LARROSA CASANA y JULIO MARI (Ficha Nº 243|980) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10 783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 21 de abril de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 11655 May.20-v.jun.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 7 de marzo de 1980, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos NESTOR SANTOS SOSA o NESTOR SOSA y CRUZ TRUJILLO BUDA (Ficha B 117| 980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 6 de mayo de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 12045 My.20-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 29 de febrero de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AGUSTIN C GARCIA y FILADELFA PEREIRA (Ficha 59|980), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º. de la ley 10.783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 26 de marzo de 1980 — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta
5) N$ 180.00 20|pub. 12600 May.26-v.jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 14 de junio de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: "WILSON CARLOS GLOODTDOFSKY y BETTY SILVA DIAZ." (Ficha 320| 977), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la Ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 8 de agosto de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub. 11654 My.16-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que por fecha 29 de abril de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE OMAR TABEIRA MARQUEZ y GRACIELLA MARIA ASIAIN VIGIL (Ficha 33?|980), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de mayo de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 12639 My.26-v.jn.23.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "DEL PINO, JULIO PERPETUO y FERREIRA, WALQUIRIA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A 103|980) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Perpetuo Del Pino y Walquiria Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 15 de abril de 1980. — Martha M Paradiso. Actuaria.
5) N$ 216,00 20|pub. 12711 My.26-v.jn.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó

la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges GERALDO ISAIAS LOZA CAPECI e IRMA FIRPO DA CUNHA de LOZA (Ficha A. número 169|980), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 15 de mayo de 1980. — Esc. Martha M. Paradiso. Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 12710 My.26-v.jn 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MAWAD, CARLOS y PERALTA de MAWAD, GALDYS ESTHER. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" ("A" 633|979), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Mawad y Galdys Esther Peralta, emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 1º de febrero de 1980. — Martha M Paradiso, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 12036 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: NOCELLA GOMEZ de SCHIAPPAPIETRA, ELVIRA ISABEL contra SCHIAPPAPIETRA BICCO, CARLOS HEBER "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A|73|980) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Heber Schiappapietra Bicco y Elvira Isabel Nocella Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú. 9 de abril de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria de que si no comparecen sólo tendrán acción
5) N$ 216.00 20|pub. 11176 My.15-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: SIVOPLAS, LUIS y PATRITTI de SIVOPLAS, MARIA BERNARDINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A|108|980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Sivoplas y María Bernardina Patritti de Sivoplas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 22 de abril de 1980. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 11175 My.13-v.jn.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos. GARRIDO MOLINELLI, ESTEVE NELSON y RODRIGUEZ ALVAREZ de GARRIDO, ELSA ELVIRA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A|1980), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esteve Nelson Garrido Molinelli y Elsa Elvira Rodríguez Alvarez de Garrido, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 25 de abril de 1980. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
5) N$ 216 00 20|pub. 11174 My.13-v.jn.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "WYNANTS, ISIDRO y BALDI de WYNANTS, SILVIA MABEL. - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (A|32|1980)". se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isidro Wynants y Silvia Mabel Baldi de Wynants, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 29 de febrero de 1980. — Josefina Oberti Falcone. Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 10862 My.9-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "GUIMARAENS MARTINEZ, JULIO MARIA y LARROSA de GUIMARAENS, MARGARITA CANDIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (A|119|1980.0)". se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la S.|Conyugal existente entre los esposos Julio María Guimaraens Martínez y Larrosa de Guimaraens. Margarita Candia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú. 18 de abril de 1980. — Marta M. Paradiso. Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 10876 My.9-v.jun.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges TEODORO ASUNCION ROA con ARGENTINA CACERES de ROA (Ficha B. 203|980), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 26 de mayo de 1980. — Milka Verde de Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 13461 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges DIMAS FERNANDO PAGANI y ALTAMIRA LUZARDO (Ficha B. 109|980), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 9 de abril de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 10164 May.7-v.jun.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "DIONISIO RAUL MARSICO c| GLADYS ESTER ACOSTA. - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Ficha B|128|1980)" se cita llama y emplaza a Gladys Ester Acosta. para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 14 de abril de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
5) N$ 270.00 30|pub. 10863 My.9.v.jn.20.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos HECTOR BARBOZA y BEATRIZ STEINHARDT de BARBOZA (Letra A. 28|980), citándose a los interesados, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º. de la ley 10.783 — Fray Bentos, marzo 4 de 1980. — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario
5) N$ 180.00 20|pub. 12987 May.28-v.jun.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos HECTOR MARIA RUIZ OSCAR y ELENA ANDERSON de RUIZ (Letra A 55|980), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º. de la ley 10 783 — Fray Bentos, marzo 21 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario
5) N$ 180.00 20|pub. 12991 May.28-v.jun.25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre JUAN CARLOS MARQUEZ y MARIA DEL HUERTO LAMAS (A. 57|980), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera. 18 de abril, 1980. — Mabel Eguren. Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 12332 May.26-v.jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre GUIDO MACHADO BRUM y ROMILDA SAIDA FAJARDO RODRIGUEZ (A. 60|980), y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Rivera, abril 8 de 1980. — Mabel Eguren. Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 11344 My.14-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LUIS EDUARDO BONAUDI DELGADO y MARIA MABEL FERNANDEZ SOSA (A 31|980), y se cita a todos los interesados. para que comparezcan dentro de sesenta días a manifestar sus derechos — Rivera 5 de marzo de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub 10395 May.7-v.jun.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, Encargado del Juzgado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por JULIO PIMENTEL FERREIRA y MARIA ESTER PONCE SOSA. (Ficha A. 111|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días — Rivera, 8 de mayo de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 12378 My.22-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre WASHINGTON ARAUJO y VIOLETA EMIR LA PAZ (A 99|979) En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efectos de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos — Rivera. 18 de setiembre de 1979 — Esc Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 10396 May.7-v.jun.3

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran NIEVES FERMIN JULIAN e IRIA RAQUEL SUAREZ (F|110|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan en los respectivos autos. a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, marzo 27 de 1980. — Esc. Jose A. Ribot Llana, Actuario
5) N$ 144.00 20|pub. 11380 May.15-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: ROMANA VICENTE y COSME DAMIAN ROCHA (F 1084|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días — Rocha, 7 de setiembre de 1979. — Esc Jose A Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 10663 My.8-v.jn.4

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: PAWELESKI PEREZ OLGA CATALINA con JOSE MARIA BENITEZ. "Disolución y liquidación conyugal" (Ficha A 32|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Olga Catalina Paweleski Pérez y José María Benítez. y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts 6º y 7º. ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 18 de abril. 1980 — Esc. Hilda Teixeira Maidana. Actuaria Adjunta.
5) N$ 216 00 20|pub. 13069 My.28-v.jn 25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto recaída en los autos: MIÑOS, EL-

BA MARIA EMILIA con RUBEN DANIEL LOPEZ GADEA. "Disolución y liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha A 49.980) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Elba María Emilia Miños y Rubén Daniel López Gadea, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946) — Salto, 21 de abril, 1980 — Esc. Hilda Teixeira Maldana. Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20 pub. 10686 My 8-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 28 de noviembre de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS DARI MENDEZ y OLGA SILVA GALVAN (A 1111979) a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783 — Salto, 28 de febrero, 1980 — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 13067 My.28-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno se hace saber que con fecha 28|3|980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ROMULO LUCIANO OVIEDO y GILDA EBERT (A|220|980), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783. — Salto, mayo 13 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 12430 My.22-v.jn.18

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno se hace saber que con fecha 11|3|980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS ARIEL NUNES CAVALHEIRO y ALBA LATOUR BENITEZ (A|144|980), la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783 — Salto abril 24 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub 12429 My.22-v.jn.18

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 9 de octubre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS MARIA PERTUSATTI y MIRTA JULIA PEREZ, (A. 900|979), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto, 9 de noviembre, 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub 11447 My.15-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 7 de febrero de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MONICO JARDIM RODRIGUEZ SANTANA o MONICO JARDIM RODRIGUEZ o MONICO JARDIM SANTANA y ZULMA ROSA GABRIELLI MARTINEZ de JARDIM (A 16|980) a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto 15 de febrero de 1980. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 5357 My.12-v.jn.6.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de San José, se hace saber que en fecha 30 de abril de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de WILLIAM GARCIA FANO y MIRTA ARGUINARENA CLARA, citándose a todos los que tengan interés dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, 16 de mayo, 1980. — Esc. Fernandez C. Capote López Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 12893 My.27-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 17 de marzo de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de HECTOR JESUS TORRES MARTINEZ y MIRTA ALICIA MONTENEGRO BATISTA citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10 783). — San José 27 de marzo, 1980. — Esc. Fernando C Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 12003 My.20-v.jn 16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que con fecha 24 de abril del corriente se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de JULIO ALDEGUNDO BOZZOLASCO RAYMON y NILDA SOFIA PAEZ UMPIERREZ citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10 783). — San José, mayo de 1979 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub 10303 May 8-v jun 4

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 4 de marzo del corriente se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de CARLOS ALBERTO GONZALEZ CORNU y BLANCA IRIS MENENDEZ citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art 7º, ley 10 783) — San José, 22 de abril, 1980. — Esc. Fernando C Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 10304 May 8-v jun.4

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 22 de marzo del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de OMAR GERMAN HUNZINKER y VILDA MIRIAM BONJOUR, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. — (Artículo 7º, ley 10 783). — San José, 14 de abril, 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 9556 My.8-v.jn.4.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: "DELFINA NILDA FERREYRA de FRABASILE contra ALCIDES CEFERINO FRABASILE - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1431, año 1979), se hace saber que por resolución de fecha 9 de noviembre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Delfina Nilda Ferreyra y Alcides Ceferino Frabasile, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 8 de abril de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 180,00 20|pub. 12641 My.26-v.jn 23.

En auto: GERONIMO FLORES c|GLORIA ELENA SAENZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha Nº 682|979), se hace saber: Que por resolución de fecha 7 de junio de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos GERONIMO FLORES y GLORIA ELENA SAENZ, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la Ley Nº 10.783. — Mercedes, 3 de agosto de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 13350 My.30-v.jn.27

EDICTO. — En autos: "GRACIELA LAPIDO de GANDOLFO contra LUIS GANDOLFO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1625, año 1978), se hace saber que por resolución de fecha 1º de diciembre de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Graciela Lapido de Gandolfo y Luis Gandolfo citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes, 6 de marzo de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 180,00 20|pub. 12749 My.26-v.jn.23.

En autos: SUSANA FERNANDEZ de FERREIRA con ALFREDO FERREIRA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha número 503, año 1977), se hace saber: Que por resolución de fecha 1º de junio de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Susana Fernández de Ferreira y Alfredo Ferreira, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley Nº 10 783 — Mercedes, 27 de junio de 1977. — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario Encargado.
5) N$ 180.00 20|pub. 12052 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — En autos: SANTIAGO GERARDO ROSSI GREZZI con CELSA CALANCHA OSORIO. "Disolución y liquidación de la Sociedad conyugal" (Ficha Nº 1.319, año 1979) se hace saber: Que por resolución de fecha 17 de octubre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Santiago Gerardo Rossi y Celsa Calancha Osorio, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10 783 — Mercedes 10 de diciembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub 12051 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — En autos: "LUIS ALBERTO MARTINEZ c| ALBA INES DIAZ. — Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 130 año 1980), se hace saber: Que por resolución de este Juzgado de fecha 26 de febrero de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal legal de bienes de los esposos Luis Alberto Martínez y Alba Inés Díaz, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la Ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 9 de abril de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 11690 My.16-v.jn.12.

EDICTO: En autos: "HEBE CASTRO c| ROMAN ROSALES. Disolución de Sociedad Conyugal" (F. Nº 943 año 1976), se hace saber: Que por resolución de fecha 15 de octubre de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Hebe Castro y Román Rosales citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la Ley Nº 10.783. — Mercedes, 8 de noviembre de 1976. — Escribano Rubens Ingold Jorcin, Actuario Ad-hoc.
5) N$ 180.00 20 |pub. 11689 My.16-v.jn.12.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por PUA OSCAR WILLIAM contra ALICIA Y. LAIRIHOY, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 21 de mayo de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 13300 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por ALDERETE ECHENAGUSIA JAIME WALTER C|A MARIA CRISTINA SALA, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 14 de mayo de 1980 — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 12360 May.26-v.jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por ELSA FORT de SILVA C|a OMAR SILVA, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 2 de mayo de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 12288 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por FERNANDEZ ARAUJO, PRAXEDES y ORFELINA MENDEZ ALVEZ, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en for-

sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 2 de mayo de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 12289 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por GONZALEZ MARTIN ALEJANDRO y MARIA CRISTINA PONS citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 2 de mayo de 1980 — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 12359 My.22-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por DA FONTE de PERDOMO AURORA C|A. ERNESTO PERDOMO CEDRES, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 2 de mayo de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 12358 My.22-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por LUCAS LUCAS CASSIMODE EFRAIN y CARLOTA CESAREA VILAN VAZQUEZ, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 14 de mayo, 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 12357 My.22-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por YAMANDU RODRIGUEZ y MARIA ISABEL RAMOS de RODRIGUEZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 1º de febrero 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 11453 My.15-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por don CARLOS MARIA LATOUR TEALDI y doña FLORA MABEL PIEDRA SIMA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, agosto 8 de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.

5) N$ 144,00 20|pub 11256 My.14-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO BENITEZ y TERESITA ISABEL LOPEZ DA CUNHA de BENITEZ (F. A 61|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Paso de los Toros, 29 de abril de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 11080 My.13-v.jn.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "DA ROSA, LILIA contra GERONIMO NUÑEZ - Disolución de sociedad conyugal" (F.A. 418 bis|979), se hace saber que con fecha 26 de noviembre de 1979, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerónimo Núñez y Marta Lilia Da Rosa, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que tengan interés en ella. — Paso de los Toros, 28 de noviembre de 1979. — Yolanda R. De León de Día, Actuaria.

5) N$ 180,00 20|pub. 10763 My.9-v.jn.5.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don MIGUEL ANGEL GARCIA PEREIRA y ALBA LUZ SILVA RIJO, citándose por edictos a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, abril 21 de 1980 — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario Adjunto.

5) N$ 108,00 20|pub. 12676 My.26-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se decreta la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don MANUEL FRANCISCO MONFORTE ALVAREZ y doña ELSA BENJAMINA MARTINEZ LOPEZ, citándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 25 de abril de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario Adjunto.

5) N$ 108,00 20|pub. 12196 My.21-v jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CMAR MALVAREZ PAS y NILSA RUIZ BARRERA citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, abril 9 de 1980. — Esc. María Elisa Glúdice de Mouro, Actuaria.

5) N$ 108,00 20|pub. 12197 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre FLORENTEINO PACHECO y LEA MAXIMA MENDEZ, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 3 de marzo de 1980. — Esc. Yolanda Techera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 108.00 20|pub. 10933 My.12-v.jn.6.

6–Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CASA BANCARIA SUDAFRICANA y de AMERICA DEL SUR "Moratoria", (Ficha 284|979), se hace saber que con fecha 25 de marzo de 1980, se dictó la siguiente resolución Nº 3.354: Atento a lo que resulta de autos, a lo preceptuado por el artículo 15 de la ley 2.230 y artículos 11 y 17 de la ley Nº 9.756 y el dictamen del Ministerio Público producido a fs. 32 se resuelve: declarando la liquidación judicial definitiva de la sociedad anónima Casa Bancaria Sudafricana y de América del Sur y la insolvencia de la masa, quedando por tanto sin efecto la moratoria provisional decretada por providencia número 13.524, desígnase liquidador al Banco Central del Uruguay. — Dr. Manuel Fernández Rey, Juez Letrado. — Beatriz Alciaturi, Actuaria. — Previniéndose en consecuencia que: los que tengan bienes o documentos de pertenencia de dicha Casa Bancaria, deben ponerlos a disposición del Liquidador, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

6) N$ 129.60 8|pub. 13570 Jn.2-v.jn.11.

FORIT SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que con fecha 30 de abril de 1980, se resolvió la liquidación y disolución de la Sociedad Anónima FORIT SOCIEDAD ANONIMA con domicilio en Montevideo, calle Rio Negro 1354, P.. Oficina 43.

6) N$ 9.00 1|pub. 10402 My.9-v.my.9

7–Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a SONIA RODA a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio; en los autos caratulados: SANDER, ELEAZAR c|RODA SONIA "Divorcio". (Ficha D. 94|980). — Montevideo, 9 de mayo de 1980. — Arturo Héctor Otero Escribano Actuario. En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los nueve días del mes de mayo de mil novecientos ochenta. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

7) N$ 270.00 30|pub. 12808 My.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza al señor Isabelino Alberto Alvarez a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "GATTO CONTRERA HILDA contra ISABELINO ALBERTO ALVAREZ - Divorcio Unilateral" (Ficha D. 13|977). — Se tramita Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 17 de abril de 1980. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario.

En fe de ello y de mandato judicial, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el diecisiete de abril de mil novecientos ochenta. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41443 My.21-v.jn 30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: Castillo, Francisco Carlos c| MARTELO ROSA GRACIELA. "Divorcio" (Ficha B 218|978). citar y emplazar a Rosa Graciela Martelo, para que dentro de noventa días comparezca bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, veinte de marzo de mil novecientos ochenta — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto

7) N$ 162 00 30|pub 9699 Abr 29-v jun.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "AYRES MARIA LUZ contra JOSE NUÑEZ - Divorcio" (F. 474|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Núñez, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 8 de 1980. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41523 My.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "COELHO RUGNITZ ASDRUBAL contra SILVA, GLORIA - Divorcio" (Ficha 472|979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a Gloria Silva para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Montevideo 30 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario

7) N$ 216.00 30|pub. 10503 My.7-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se cita, llama y emplaza a la señora MARIA MERCEDES AREOSA PALLAS, a comparecer a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele "defensor de oficio" en los autos caratulados "ARZUA CORDO JOSE c|AREOSA PALLAS MARIA MERCEDES "Divorcio". (Ficha A. 94|980). — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta

7) N$ 216.00 30|pub. 13345 My.30-v.in 30 Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Amado Llanes, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos: Godoy Camila c| LLANES AMADO, "Divorcio Causal" (D. 74|980), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 25 de abril de 1980 — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.

7) N$ 216.00 30|pub. 12471 May 23-v jun 30 Jul.21-v.jul.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a MARIO GODOY para que comparezca ante este Juzgado y a estar a derecho y a tentar conciliación en los autos caratulados: García, María Elida c. GODOY MARIO "Divorcio Causal" (D 56|980), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de mayo de 1980. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 11913 May.20-v.jun.30 Jul.21-v.jul.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "Figueiras Sabella, Peregrina c ESCOBAL HERNANDEZ, JUAN CARLOS Div Sol Vol" (F. D. 78|980) se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Escobal Hernández por el término de 90 días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, abril 11 de 1980. Esc. Ana Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 10899 May.12-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Pineia, Marta Elena c. PUIG, WILLIAM RAMON "Divorcio" (Ficha D 112|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a William Ramón Puig a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 26 de 1980. — José M Cestau Dopesc Actuario Adjunto. — Esc Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270 00 30|pub 9768 Abr 30-v.jun 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: LOPEZ DALMACIA ANTONIA con GARCIA, WALBERTO "Divorcio" s/v., (Ficha E 532|979), se cita, llama y emplaza a WALBERTO GARCIA, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio.
Se deja constancia que estos autos están auxiliados de pobreza. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 41551 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: Hernández, Jorge c/ SANJORGE MARIA SUSANA, "Divorcio" (Ficha E 348|980) se cita, llama y emplaza a María Susana Sanjorge, por el término de treinta (30) días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 72.00 10|pub. 12452 May.23-v.jun.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: "Saboredo, José Enrique c VIDELA, JORGELINA SIRLEY Divorcio" (Ficha E 132|980), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, citándose a conciliación, a la señora Jorgelina Sirley Videla, para que comparezca a estar a derecho en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 72 00 10|pub. 12094 May.21-v.jun.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: Lema, Wilson Freddy c. REYES LYLIAN RAQUEL "Divorcio" (Ficha E 1050|979) se cita, llama y emplaza a Lylian Raquel Reyes Fumeiro para que comparezca a deducir sus derechos en los referidos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo 29 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
7) N$ 216 00 30|pub. 11395 May 15-v.jun.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: BENTANCUR, GIL contra DEBANZ, MARIA ESTHER TERESA. "Divorcio" (Ficha E 1248|979), se cita llama y emplaza a MARIA ESTHER TERESA DEBANZ por el término de noventa (90) días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo 28 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 16578 My.8-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: MAZZOLINI ROMERO, MARIA SUSANA con CORREA de ALMEIDA, RENEE GUARACI "Divorcio" R. D. (Ficha E 166|980), se cita, llama y emplaza a Rene Guaraci Correa de Almeida por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 8953 Ab 23-v.jn.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: FRUCTUOSO CASTILLO contra LILIAN MABEL AYALA "Divorcio" (Ficha E|560|979) se cita, llama y emplaza a Lilian Mabel Ayala por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 162.00 30|pub. 11094 My 13-v.jn.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno: Se cita, llama y emplaza al señor MARGARITO PACHECO a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: GONZALEZ, EDILMA GENOVEVA con PACHECO, MARGARITO (Ficha D 149|980) "Divorcio". Así mismo se hace constar que se tramita Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 5 de mayo de 1980. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario.
En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los nueve días del mes de mayo de mil novecientos ochenta. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 41557 May.30-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a la señora María Isabel Silveira a estar a derecho, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "CORREA, SAUL c| MARIA ISABEL SILVEIRA Divorcio" (Ficha D. 37|980). — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Arturo Héctor Otero Escribano Actuario.
En fe de ello y de mandato judicial, se expide el presente que sello signo y firmo en Montevideo el veintinueve de abril de mil novecientos ochenta. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
7) N$ 108.00 10|pub. 12312 May.26-v.jun 6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "PEREIRA PIRIZ, WILLIAM FREDY contra SILVERA FEIBO, CRISTINA RAQUEL Divorcio" (Ficha B. 445|979) citar y emplazar a Cristina Raquel Silvera Feibo, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo 22 de abril de 1980. Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 10504 My.7-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados FILLOY MIGUEZ, JOSE CARLOS con VIDELA ALBORNOZ GRACIELA GLADYS "Divorcio Causal" (Ficha D 185|980), se cita, llama y emplaza a GRACIELA GLADYS VIDELA ALBORNOZ a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 1º de mayo de 1980. — Dr Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 11692 My.16-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado caratulados "AVERO, JOSE LUIS contra DE ARMAS IRMA BRENDA "Divorcio por Causal" (Ficha D|209|980) se cita, llama y emplaza a Irma Brenda De Armas a fin de que comparezca, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Dr. Hermánn G. Peinado. Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 11081 My.13-v.jn.24

DIVORCIO CAUSAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "VILARINO JOSE MARIA c| RIVAS MARIA del PILAR. — Divorcio por causal, (F D|181|1980)" se cita, llama y emplaza a María del Pilar Rivas a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de abril de 1980. — Dr. Hermann G Peinado Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 10762 My.9-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "RODRIGUEZ, JUAN CARLOS contra RAMOS, María ALICIA Divorcio Causal" (Ficha D. 619|973), se cita, llama y emplaza a María Alicia Ramos, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Está amparado por auxiliatoria de pobreza — Montevideo 11 de octubre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41229 My.7-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: HERNANDEZ MARIA DEL CARMEN c|LEITES JOSE MIGUEL "Divorcio". (Ficha 77|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a José Miguel Leites, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
7) N$ 216.00 30|pub. 13196 My.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MARTINEZ ANTONIO DANIEL c|ELENA CHAMORRO "Divorcio", (Ficha 47|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a ELENA CHAMORRO para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 20|pub. 13379 My.30-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MARTINEZ, ALBERTO con MERCEDES ELENA ASALLI, "Divorcio" (Ficha 345|979) se cita, llama y emplaza por noventa días a Mercedes Elena Asalli, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos — Montevideo 22 de octubre, 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario
7) N$ 216 00 30|pub. 9243 Ab.24-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "ANA JULIA CUNHA contra NOEL GARCIA Divorcio" (D 479|978), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Noel García, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designár-

sele defensor de oficio. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
7) N$ 216.00 30|pub. 10502 My.7-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "CRUZ DEL POZO, JUAN contra JOSEFA RUIZ DEL BARRIO - Divorcio" Ficha 541|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Josefa Ruiz del Barrio para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
7) N$ 216.00 30|pub. 10501 My.7-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos "Juan Carlos Larrea contra AMELIA HERRERA. Divorcio" (Ficha B|117|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Amelia Herrera para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 12280 My.22-v.jn.30. Jul.21-v.jul.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a JAVIER MATIAS GONZALEZ, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho y para tentar conciliación en los autos: Alvez, Brígida Beatriz c| GONZALEZ JAVIER MATIAS "Divorcio Causal" (D 89|980), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, abril 30 de 1980 — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub 11198 May.18-v.jun.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que en autos: "Acosta, Angel María contra KUPLE, MARIA IDA. Divorcio", (F. D. 111|980), se cita, llama y emplaza a María Ida Kuple para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, dentro del término de noventa días.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de mayo de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 13532 Jn.2-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: YEREGUI IBARRA SELVA MYRIAM con RITZEL LEOCY 'Divorcio" (A B 101|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Leocy Ritzel para que comparezca a estar a derecho en estos autos, y llenar el requisito de conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo marzo 3 de 1980. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta

Los comparecientes litigan con auxiliatoria de pobreza En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a tres de marzo de mil novecientos ochenta. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) (R 26|4|55) 30|pub. 41103 Ab.23-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos caratulados, MARTINEZ, TEODORA BEATRIZ c|LUIS SILVESTRE RUIZ, "Divorcio" (Ficha E. 335|980), se cita, llama y emplaza a Luis Silvestre Ruiz, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los respectivos autos, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de Oficio. — Montevideo, 20 de mayo de 1980. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 216.00 30|pub. 12845 Jun.2-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.1º

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos Flores, Ulises C| GONZALEZ TELESFORA MARIA Divorcio. (Ficha E|135.980), se cita, llama y emplaza a TELESFORA MARIA GONZALEZ por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo 8 de abril de mil novecientos ochenta. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 162.00 30|pub. 9294 Ab.25-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ALE, ORLANDO c|PAZ LILIAN del CARMEN "Divorcio" (Ficha E|189|980) se cita, llama y emplaza a Lilián del Carmen Paz por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, 16 abril 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 162.00 30|pub. 9569 Ab.28-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: NIRIA BARBOT contra DEZO o DESIDERIO SZINOVZKY "Divorcio" (F. E 29|980), se cita, llama y emplaza al señor DEZO o DESIDERIO SZINOVZKY a que comparezca ante este Jugazdo a deducir sus derechos en el término de noventa días en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 11583 My.16-v.jn.27.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a doña Graciela Gorreta Moreira. para que comparezca a estar a derecho en autos: "HUGO JESUS MIÑO DA ROSA contra GRACIELA GORRETA MOREIRA - Divorcio por riñas y disputas" (Ficha A. número 93|980), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 25 de abril de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
7) N$ 216.00 30|pub. 12201 My.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: Storace González, María de las Mercedes c| ENRIQUE CORONEL CABRERA, "Divorcio" (F C "D" 51|979), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a Enrique Coronel Cabrera, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Canelones, 14 de agosto de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
7) N$ 216.00 30|pub. 11406 May 15-v.jun.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "BOYE, ANGEL contra ARANAGA, JOSEFA - Divorcio por causal" (Ficha A. 182|980). se cita, llama y emplaza a Josefa Aranaga a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. —

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — 25 de abril de 1980. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria
7) N$ 270.00 30|pub. 12218 My.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: OLASCUAGA, ROMULO contra TABAREZ, YOLANDA "Divorcio por Causal" (Ficha A Nº 171 año 1980), se cita, llama y emplaza a Yolanda Tabárez por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en autos, a constituir domicilio y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 28 de abril de 1980 — Esc. Graciela V. González López, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 11146 My 13-v.jn.24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en los autos caratulados: "Vergara Leoncio Faustino C FELIZ ELENA" "Divorcio" (Fa 127|979) se cita y emplaza por el término de noventa días a Elena Feliz para que conteste la demanda bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán los trámites — Asimismo se le cita para el previo trámite conciliatorio que se efectuará el día 10 de setiembre de 1979 a las 13 horas en el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial — Melo 4 de marzo de 1980 — Fredy Emilio Cousillos. Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 10061 My.2-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se cita, llama y emplaza a doña Aída Duarte para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en autos caratulados: "EDUARDO VERDIA contra AIDA DUARTE - Divorcio" (Ficha 618|979), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Melo, 1º de mayo de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria
7) N$ 72,00 10|pub. 12227 My.21-v.jn.3.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Carto Falcón, ANGEL JOSE c| GARCIA, SUSANA NOEMI. Divorcio por causal". se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Susana Noemí García Díaz, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Ficha Nº 104|980). — Rosario, 23 de abril de 1980 — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 10907 May.12-v.jun.23.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos, caratulados: "LOPEZ, WALTER contra KRUSE SONIA - Divorcio Riñas y Disputas" (Fa. 1193|978), se ha dispuesto citar, llamar y emplazar por el término de noventa días a la señora Sonia Kruse, domiciliada en la ciudad de Buenos Aires República Argentina, a fin de que comparezca dentro del plazo a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado, mayo 7 de 1980. — Esc. Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria.
7) N$ 270,00 30|pub. 12640 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

ROCHA

DIVORCIO UNILATERAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos caratulados: Machado Fontes Blanca contra CHAVES ANTONIO "Divorcio Unilateral" (F 411|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Antonio Chaves, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 16 de mayo, 1980. — Esc. José A Ribot Llana, Actuario.
7) N$ 270.00 30|pub. 12694 May.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento

de San José, dictado en los autos caratulados: Cabrera Martha C/ OLIVERA TEOFILO ONOFRE Divorcio por Causa. (Ficha "A" Nº 227|80)", se cita, llama y emplaza a Teofilo Onofre Olivera, por el término de noventa días a que comparezca a estar a derechos en el Juicio que por Divorcio por Causal se ha iniciado Martha Cabrera, y asimismo se le cita para el ante juicio conciliatorio (Art. 282 del C.P.C.) bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia se le designará defensor de Oficio. — San José, abril 12 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote Lopez, Actuario Adjunto.

7) N$ 324.00 30|pub. 8829 Ab.22-v.jn.3.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "MEDINA MARIANO contra ELSA SOBERDIA Divorcio" (Ficha 456 C. año 1979), se cita, llama y emplaza por 90 días a Elsa Soberdia para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Treinta y Tres, 27 de julio de 1979. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza para esta gestión. — María Elisa Giúdice de Mouro Actuaria.

7) (R.20|4|5) 30|pub. 41193 bis Ab.30-v.jun.11.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO ADMINISTRACION DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL

Por resolución del Servicio de la Administración de la Propiedad Municipal de fecha 20 de mayo de 1980, se resolvió emplazar al funcionario señor BUNNER REDELICO FRANCINI Padrón Nº 15.324, que presta tareas en este Servicio para que dentro del plazo de tres días hábiles comparezca a reanudar el trabajo o a expresar los motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante, conforme a lo establecido en el artículo 15 del Estatuto del Funcionario Municipal (Decreto Nº 9297 y modificativos). — Montevideo, mayo 28 de 1980.

8) (C.C.) 5|pub. 41553 My.28-v.jn.3.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION BASICA Y SUPERIOR

Se emplaza a la profesora CARMEN OLGA SCHOEMBERG a fin de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 321), a articular su defensa y formular sus descargos bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director.

8) (C.C.) 3|pub. 41591 My.30-v.jn.3.

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor JUAN CARLOS DEVITTA ROMERO, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de tres días consecutivos para que comparezca ante la División Personal de esta Gerencia, La Paz 1095, a notificarse de la aceptación de la renuncia al cargo que ocupaba en el organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso.

8) (C.C.) 3|pub. 41607 My.30-v.jn.3.

Se emplaza al señor CARLOS HUMBERTO TALADRIDA VEGA, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de tres días consecutivos para que comparezca ante la División Personal de esta Gerencia, La Paz 1095, a notificarse de la aceptación de la renuncia al cargo que ocupaba en el organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso.

8) (C.C.) 3|pub. 41608 My.30-v.jn.3.

Se emplaza al señor JOSE LUIS CALANDRIA LASA, Nº 11.485, a comparecer dentro del tercer día a la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción, a notificarse que por RD 257|80 del 7|2|980 le fue aceptada la renuncia que presentara con fecha 31 de diciembre de 1979 y que hiciera efectiva el 31 de enero de 1980.

8) (C.C.) 3|pub. 41604 My 30-v.jn.3.

Se emplaza al señor CARLOS GUSTAVO GARCIA LEMES BRANDON, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de tres días consecutivos para que comparezca ante la División Personal de esta Gerencia, La Paz 1095 a notificarse de la actuación de la renuncia al cargo que ocupaba en el organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso.

8) (C.C.) 3|pub. 41605 My.30-v.jn.3.

Se emplaza al señor DUBER MARTINEZ ARBELO, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

8) (C.C.) 3|pub. 41606 My.30-v.jn.3.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los sucesores de BASILIO o FELIPE SANTIAGO, y a toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho sobre el bien ubicado en la Primera Sección Judicial de este departamento, zona urbana empadronado con el Nº 963, con una superficie de 1:147 metros, 7.740 centímetros según plano del Agrimensor Washington Calvo registrado en la oficina de Catastro con el Nº 3233 el 3 de mayo de 1969 y linda al nordeste con padrones 858 y 2967 a nombre de Secundino Carpintero y Omar Spillere y otros respectivamente al noroeste con padrones 961 a nombre de Filomena M. de Mello y 964 de Braulio Rodriguez, al Sudoeste con padrones 962 4573 y 4215 de Otto Ganz Flotz, de Milton Nery Benedetti y al Sudeste con calle Maciel para que comparezcan a estar a derecho en autos: JUANA MARIN S|Prescripción Treintenaria" (Ficha A Nº 49|980) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Artigas, 11 de abril de 1980. — Orestes J. Ballestrino Actuario.

8) (R. 20|4|55) 30|pub. 41109 Ab.23-v.jn.4.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

DEPARTAMENTO DE HACIENDA

Dirección de Tasas y Tributos

Construcción de Cercos de cerramiento en la ciudad de Punta del Este.

EMPLAZAMIENTO

De conformidad con la Ordenanza de Pavimentación y Obras de Mejoras vigentes, se emplaza a los propietarios de los padrones que se indican a continuación a hacer efectivo el pago de las cuentas por concepto de construcción de cercos de cerramiento en la ciudad de Punta del Este.

Regimen de pago a opción del contribuyente, al contado con un 10 % de bonificación o hasta en 20 cuotas mensuales o trimestrales con el 2 % de interés mensual.

En caso de no presentación del contribuyente dentro de los treinta días de efectuada la publicación se aplicarán los recargos y multas correspondientes.

Punta del Este

Calle	Manzana	Padrón	Importe Total
16-17-22	40	236	N$ 60.400,47

8) (C.C.) 10|pub. 41576 My.29-v.jn.11

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
Dirección de Topografía

Expropiación destinada para la sede del Regimiento de Caballería Nº 9.

EDICTO. — De acuerdo a lo dispuesto por artículo 15 de la ley Nº 3.958, del 28 de marzo de 1912, se hace saber a los interesados que han sido designados para ser expropiados por causa de utilidad pública, los bienes inmuebles padrones N.os 91.491 y 91.495, ubicados en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Montevideo, de acuerdo al artículo 1º de la ley 5.348, del 12 de noviembre de 1912, que amplía el artículo 4º de la ley Nº 3.958, del 28 de marzo de 1912, y resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de enero de 1980, delineado en el plano levantado por el ingeniero agrimensor Herbert Oddone, en marzo de 1976, y por el ingeniero agrimensor Odyseo Alba, en abril de 1980, cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación Nº 2. — Padrón Nº 91.941: Propietarios: Rosa del Carmen Lloret Illa y Antonio Lloret Illa.

Expropiación Nº 3. — Padrón Nº 91.945: Propietarios: Ana Emilia, Carlos Elbio, José Pablo y Rosa Margarita Zappettini Traverso.

Los que se consideren con derecho a los bienes en vía de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del MTOP, calle Sarandí 390, tercer piso, ciudad y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la citada ley previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso. — Montevideo, mayo 16 de 1980.

9) (C.C.) 8|pub. 41438 Jun.2-v.jun.11.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Expediente: 160, R. 8, T. 1.
Propietario: Danny De Los Santos.
Padrón: Nº 8 628 (parte).
Area a expropiar: 105 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: 1 - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: 161, R. 8, T. 1.
Propietario: Suc Otilia Goncalvez.
Padrón: Nº 45 129 (parte).
Area a expropiar: 45 metros cuadrados, 53.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: 1 - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: 162 R 8, T. 1.
Propietario: Atilio Roberto Menini y otro
Padrón: Nº 156 590 (parte).
Area a expropiar: 66 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: 1 - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: 163, R. 8, T. 1.
Propietario: Suc. Otilia Goncalvez.
Padrón: Nº 164.570 (parte).
Area a expropiar: 45 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: 1 - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: 164, R. 8, T. 1.
Propietario: María E. Giménez.
Padrón: Nº 164.571 (parte).
Area a expropiar: 45 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: 1 - Punta de Rieles - Empalme Olmos
Ubicación: 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: 165, R. 8, T. 1.
Propietario: Roberto Ferreira.
Padrón: Nº 164.572 (parte).
Area a expropiar: 45 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: 1 - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: 166, R. 8, T. 1.
Propietario: Suc Domingo Macedo Ruiz.
Padrón: Nº 164.573 (parte).
Area a expropiar: 45 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: 1 - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicia ldel departamento de Montevideo.
Expediente: 167, R. 8, T. 1.
Propietario: Dr. Ariel F. Correa.
Padrón: Nº 164 574 (parte).
Area a expropiar: 55 metros cuadrados, 32.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: 1 - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: 168, R. 8, T. 1.
Propietario: Generoso Pérez Bacerra.
Padrón: Nº 156 578 (parte).
Area a expropiar: 72 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: 1 - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: 169 R. 8, T. 1.
Propietario: Gloria Isabel Martuscello Sacco y otros.
Padrón: Nº 156.579 (parte).
Area a expropiar: 131 metros cuadrados, 97.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: 1 - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: 170. R. 8, T. 1.
Propietario: Héctor A Parodi.
Padrón: Nº 156 580 (parte).
Area a expropiar: 105 metros cuadrados, 27.

9) (C. C.) 8|pub. 41521 My.27-v.jn.5.

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Expropiación destinada para la ampliación de los servicios que presta en Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.

EDICTO. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, se hace saber a los interesados que han sido designados para ser expropiados por razones de utilidad pública los bienes inmueble, padrones N.os 25.891 y 25.892, ubicados en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, de acuerdo al artículo 1º de la ley Nº 5.348 de fecha 12 de noviembre de 1915 ampliatoria del artículo 4º de la ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, resolución del Poder Ejecutivo de fecha 11 de julio de 1978, Nº 53.350 delineado en el plano levantado por el ingeniero agrimensor Carlos Arzúa de fecha marzo de 1980 y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación Nº 3.
Padrón Nº 25.891.
Propietaria: María Elida Lataste Meharú.
Expropiación Nº 4.
Padrón Nº 25.892.
Propietaria: María Elida Lataste Meharú.

Los que se consideren con derecho a los bienes en vía de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del MTOP, calle Sarandí 390, tercer piso, ciudad, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la citada ley previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso. — Montevideo. 13 de mayo de 1980 — Rómulo Rebufello, Administrativo I. — Vº Bº — Héctor M Pedetti, Jefe Sección Servicios Administrativos.
9) (C.C.) 8|pub. 41364 My.27-v.jn.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR
Reiteración de Edictos y Emplazamientos de Expropiación Parcial

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15. inciso 3º de la Ley de Expropiaciones Nº 3958, y por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247. se cita [illegible] propietarios o a sus apoderados y represe[illegible]tes y a quienes tuviesen derechos reales y/o personales para con el inmueble Padrón Nº 68.693. para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación efectuada por Decreto Nº 19.230 de la Junta de Vecinos de Montevideo. de fecha 4 de julio de 1979. promulgado por resolución Nº 130.889. de fecha 17 de julio de 1979 por la Intendencia Municipal de Montevideo. para su expropiación parcial con destino a las alineaciones de la calle Juan de Dios Peza. Asimismo, respecto a la mensura del predio practicada por el agrimensor Juan Ricci, en febrero de 1980, cuyo plano agregado a fojas 4 del expediente Nº 22.698/4 del Servicio del Plan Regulador, el que fue inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 91380 el día 5 de marzo de 1980. Consta de un área, según mensura de 265 m.c.. 64 d.c.. deslindada así. Por el Noroeste. 8,59 m. de frente a la calle Solferino; por el Noreste 30,92 m, por el Suroeste. 30,92 m.; por el Sureste. 8,59 m.. P[illegible]ro del Archivo Gráfico Nº 7535. A tales efectos deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador piso 10 del Palacio Municipal donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo mayo 21 de 1980.
9) (C.C.) 8|pub. 41536 My.27-v.jn.5.

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 19.740, de fecha 16 de abril de 1980. y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 145.284. de fecha 22 de abril con destino afectado por la apertura del Cno. de 1980 han sido designados para expropiar Al[illegible] entre la calle Camunda y la Avda. José Belloni los siguientes inmuebles:

Padrón 90.879: Superficie afectada: 100 m2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3º de la Ley de Expropiaciones número 3958, y por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247. se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10º Piso del Palacio Municipal) donde por el termino de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo mayo 19 de 1980.
9) (C.C.) 8|pub. 41534 My.27-v.jn.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 19.763 de fecha 30 abril de 1980 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 146.269 de fecha 13 mayo de 1980, han sido designados para expropiar con destino afectado por el ensanche de la Avda. Joaquín Suarez, los siguientes inmuebles:

Padrón: 55.692.
Superficie Afectada: 249 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones numero 3.958 y por el artículo 1º del decreto-ley número 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar

A tal efecto deberan concurrir al Servicio de Plan Regulador (Decimo piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 22 de mayo 1980.
9) (C. C.) 8|pub. 41602 My.30-v.jn.10.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

NOTIFICACION Y CITACION

Se pone en conocimiento de propietarios e interesados que por Decreto de Poder Ejecutivo, se han designado para expropiar, los inmuebles que se relacionan a continuación, ubicados en la Primera Sección Judicial de Canelones.

Expediente Nº	Padrón Nº	Superficie afectada
330.299	837	433 m.c. 09
330.300	838	490 m.c. 25
330.301	2494	467 m.c. 55
330 302	3471	503 m.c. 60
330.303	3472	359 m.c. 73
330 304	3473	391 m.c 19
330.305	3475	527 m.c 18
330.306	3476	448 m.c 79
330 307	3477	301 m.c. 40
330 308	3478	344 m.c. 87
330.309	1847	4 Hás. 0.1[illegible] m.c.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones Nº3 958 y artículo 1º del Decreto Nº 10.247, se notifica y cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales o personales sobre los inmuebles expresados, de dicha designación. a fin de que realicen sobre ella o sobre el plano de mensura realizado, las observaciones a que hubiere lugar, en el plazo de 8 (ocho) días. Los expedientes quedarán de manifiesto a tal fin, en la Sucursal Canelones del Banco Hipotecario del Uruguay y luego en la Gerencia Legal de la Casa Central de la Institución. — La Gerencia General.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 41565 My.28-v.jn.6.

Obra: Sede de las Oficinas, Depósito y Talleres del Distrito "A" de la Dirección de Vialidad (Salto).
Ubicación: Segunda Sección Judicial del departamento de Salto.
Expediente: Nº 990.
Propietario: Suc. Carlos Siemens.
Padrón: sin número.
Area a expropiar: 880 metros cuadrados, 27

Obra: Sede de las Oficinas, Depósito y Talleres del Distrito "A" de la Dirección de Vialidad (Salto)
Ubicación: Segunda Sección Judicial del departamento de Salto.
Expediente: Nº 988.
Propietario: Emilio José Siemens Amaro.
Padrón: Nº 4362.
Area a expropiar: 6 399 metros cuadrados, 10 decímetros cuadrados.

Obra: Sede de las Oficinas, Depósito y Talleres del Distrito "A" de la Dirección de Vialidad (Salto).
Ubicación: Segunda Sección Judicial del departamento de Salto.
Expediente: Nº 989.
Propietario: Emilio José Siemens Amaro.
Padrón: Nº 4264.
Area a expropiar: 2 970 metros cuadrados, 75 decímetros cuadrados.

Ruta: Nº 39.
Tramo: San Carlos - Aiguá.
Ubicación: Novena Sección Judicial del departamento de Maldonado
Expediente: Nº 3368.
Propietario: Jeremías Cosme Cattalurda.
Padrón: Nº 2551 (Rural)
Area a expropiar: 2 hectáreas, 2.498 metros cuadrados.

Ruta: Continuación Avda. Italia.
Tramo: Barrio Jardín San José de Carrasco.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: Nº 6694
Propietario: Exequiel Ramón Alemán.
Padrón Nº 5223 (p.).
Area a expropiar: 150 metros cuadrados.

Ruta: Nº 7
Tramo: Arrayán - Illescas - Nico Pérez.
Ubicación: Sexta Sección Judicial del departamento de Florida
Expediente: Nº 3782 A.
Propietarios: Atilio Pereira Pérez, Walter, Juan Ramón y Nilda Pereira Pereira, Elbio Pérez, Blanca Alvarez y Fidelina Alvarez de Pereira.
Padrón Nº 1.514 (p.).
Area a expropiar: 5 Hás. 0200 m. c.

Ruta: Nº 18.
Tramo: Vergara - Río Tacuarí.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente: Nº 891.
Propietario: Martín Gigena de los Santos.
Padrón: Nº 4667 (P) rural.
Area a expropiar: 28 hectáreas, 6.074 metros cuadrados.

Ruta: Nº 9 Remodelación.
Tramo: VI - Castillos - Fortaleza Santa Teresa
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Rocha.
Expediente: Nº 229.
Propietario: Manuel O. Milberg.
Padrón: Nº 12 450 (P).
Area a expropiar: 2.006 metros cuadrados, 50 decímetros cuadrados.

Ruta: Nº 12.
Tramo: Abra de Bernhardt - Abra de Perdomo
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: Nº 741
Propietario: Benito Filemón Buda y otros.
Padrón: Nº 8960 (P)
Area a expropiar: 1.627 metros cuadrados.

Ruta: Nº 9 - "Gral. Leonardo Olivera".
Tramo: V - 19 de Abril - Castillos.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Rocha.
Expediente: Nº 475
Propietario: Simone - Mouchet de Bennati y Colette Bennati de Hetzel.
Padrón: Nº 4006 (P)
Area a expropiar: 3 hectáreas, 394 metros cuadrados.

Ruta: Nº 9 "Gral. Leonardo Olivera".
Tramo: IV - Rocha - 1º de Abril.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Rocha.
Expediente: Nº 582.
Propietario: Fortuna Aldunate de Piñeirua.
Padrón: Nº 26.076.
Area a expropiar: 4.640 metros cuadrados.

Ruta: Nº 43.
Tramo: Achar - San Gregorio.
Ubicación: 15ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembó.
Expediente: Nº 5293.
Propietarios: Tomás Fort, Lázaro Fort y Lindolfo Moreira y Sra.
Padrones: Nros 3315 y 2695.
Area a expropiar: 16 hectáreas, 8.366 metros cuadrados.

Ruta: Nº 27.
Tramo: Puente Paso Molrones.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Rivera.
Expediente: Nº 3699
Propietario: Suc. de Antonio Rodríguez.
Padrón: Nº 1 619
Area a expropiar: 1 hectárea, 1.210 metros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí número 390, cuarto piso, esq. Zabala, por el término legal.
9) (C. C.) 8|pub. 41569 Jun.2-v.jun.11.

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 8 Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja.
Tramo: Punta Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 141/R-8/T-1.
Propietario: Alberto Fabbani.
Padrón Nº 145.064 (P).
Area a expropiar: 50 m.c. 96.

Ruta Nº 8 Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja.
Tramo: Punta Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 142/R-8/T-1.
Propietario. León Svirski y otros (actual).
Padrón Nº 145.096 (parte).
Area a expropiar: 98 m.c.

Ruta Nº 8 Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja.
Tramo: Punta Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 143/R-8/T-1.
Propietario: Antonio De Stéfano y señora.
Padrón Nº 145.101 (parte).
Area a expropiar. 98 m.c.

Ruta Nº 8 Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja.
Tramo: Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente 144|R-8|T-1.
Propietario: Suc. de Ramón Márquez.
Padrón Nº 150.980 (parte).
Area a expropiar: 94 m.c.

Ruta Nº 8 Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja.
Tramo: 1 Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente 145/R-8/T-1.
Propietario: Bertha Bengochea de Latorre.
Padrón Nº 150.983 (parte).
Area a expropiar: 97 m.c.

Ruta Nº 8 Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo: 1 - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente 146/R-8/T-1.
Propietario: Juan Evangelio Ciris.
Padrón Nº 150.984 (parte).
Area a expropiar: 100 m.c.

Ruta Nº 8 Brig Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo: 1 - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Expediente: 147/R-8/T-1.
Propietario: Carmine Rizzo D'Elia y otros.
Padrón Nº 150.986 (parte).
Area a expropiar: 100 m.c.

Ruta Nº 8 Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo: 1 - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente 148/R-8/T-1.
Propietario: María Fedullo de Simón.
Padrón Nº 150.990 (parte).
Area a expropiar: 100 m.c.

Ruta Nº 8 Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo: 1 - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente 149/R-8/T-1.
Propietario: Gladys Rosa Silvera González.
Padrón Nº 151.000 (parte).
Area a expropiar: 100 m.c.

Ruta Nº 8 Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo. 1 - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente 150/R-8/T-1.
Propietario: América Julieta Alvarez.
Padrón Nº 60 005 (parte).
Area a expropiar: 159 m.c. 78 dm.

Ruta Nº 8 Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo: 1 - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente: 152/R-8/T-1.
Propietario: Justo José Del Capellán.
Padrón Nº 156.556 (parte).
Area a expropiar: 163 m.c. 10.

Ruta Nº 8 Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo: 1 - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente 153/R-8/T-1.
Propietario: Ana Lasnier.
Padrón Nº 156.591 (parte).
Area a expropiar: 66 m.c.

Ruta Nº 8 Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo. 1 - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente 154/R-8/T-1.
Propietario: Margarita Lasnier.
Padrón Nº 156.592 (parte).
Area a expropiar: 66 m.c.

Ruta Nº 8 Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo: 1 - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente 155/R-8/T-1.
Propietario: Agustín De Agrela.
Padrón Nº 156.593 (parte).
Area a expropiar: 78 m.c.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: 1 - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: 156 R 8, T. 1.
Propietario: Justo José del Capellán.
Padrón: Nº 156.594 (parte).
Area a expropiar: 114 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: 1 - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: 157, R. 8, T. 1.
Propietario: Francisco Alvarez Mancisidor.
Padrón: Nº 179.154 (parte).
Area a expropiar: 304 metros cuadrados, 40.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: 1 - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: 159, R. 8, T. 1.
Propiedad: Iglesia Católica Apostólica Romana.
Padrón: Nº 185.208 (parte).
Area a expropiar: 245 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: 1 - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: 159, A. 8, T. 1.
Propietario: Iglesia Católica Apostólica Romana.
Padrón: Nº 185.209 (parte).
Area a expropiar: 212 metros cuadrados, 24 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "A.F.E. contra NORMA JANET SOSA SILVA y otros Expropiación del inmueble padrón Nº 98.136 9ª Sección Judicial de Montevideo" (Ficha E. 734/978) se cita, llama y emplaza a Adelaida Correa de Varela y o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo marzo 28 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
9) N$ 270.00 30/pub. 10506 My.7-v jn.27.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los eventuales herederos de don REINALDO RICCA y JORGE MARTIN RICCA que se consideren con derecho sobre el inmueble Padrón Nº 39 ubicado en la Primera Sección Judicial de Artigas, en calle Garzón entre 18 de Mayo y 12 de Octubre con una superficie de m.c. 1.626,57 para que comparezcan a estar a derecho en autos "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY contra Sucesores de REINALDO RICCA Expropiación" (Ficha A número 651/980) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 23 de abril de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
9) (C.C.) 30/pub 41215 My.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los eventuales herederos de don REINALDO RICCA y JORGE MARTIN RICCA que se consideren con derecho sobre el inmueble Padrón Nº 40, ubicado en la Primera Sección Judicial de Artigas en calle Garzón entre 18 de Mayo y 12 de Octubre con una superficie de m.c. 785 66, para que comparezcan a estar a derecho en autos "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY contra Sucesores de REINALDO RICCA Expropiación" (Ficha A. número 650/979) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 25 de abril de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
9) (C.C.) 30/pub. 41216 My.2-v jn.13.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas contra PROPIETARIOS DEL PADRON Nº 2.646, 17ª Sección Departamental, "Expropiación" (Ficha A 557/979), se cita, llama y emplaza, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a los propietarios del padrón Nº 2 646, 17ª Sección Departamental, y a quienes se consideren con derechos sobre el bien, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio; y especialmente se les cita para la audiencia del día 25 de junio de 1980 a la hora 14 30 en esta Sede, debiendo hacer entrega de los títulos del inmueble dentro del tercer día, bajo apercibimiento de arresto (Art. 904 del Código de Procedimiento Civil).

El bien expropiado se encuentra situado en la 17ª Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con Nº 2 646 (P), se compone de una superficie de 1.562 metros cuadrados y mide: Al N O recta de 70 metros 20 lindando con Camino Departamental (a Las Piedras); al E recta de 96 metros 30 lindando con el remanente Pad 2 646; al S O de 47 metros 35, lindando con "Calle La Rioja".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 25 de abril de 1980. — Esc. Graciela V González López, Actuaria.
9) (C. C.) 10/pub. 41388 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Publicas contra PROPIETARIOS DEL INMUEBLE PADRON Nº 11 375. "Expropiación" (Ficha A Nº 653, año 1979), se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a quienes se consideren con derecho sobre el bien, bajo apercibimiento de continuar los procedimientos con el Defensor de Oficio ya designado en autos Dr. Juan F Dieste; citándose especialmente para la audiencia del día 16 de junio de 1980 a la hora 14 y 30; debiendo hacer entrega de los títulos del inmueble dentro del tercer día bajo apercibimiento de arresto. (Art 904 del Código de Procedimiento Civil).

El bien expropiado se encuentra ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, Padrón Nº 11 375 y mide: al N metros 17,70 lindando con el padrón Nº 16 821; al E. metros 103,61 lindando con el Padrón Nº 11.376; al Sur: metros 18,97 lindando con el Padrón Nº 11 393; y, al O recta de metros 102,78 lindando con la fracción 5. Superficie: 3.034 metros, 25 decímetros.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 18 de abril de 1980. — Esc. Graciela V González López, Actuaria.
9) (C.C.) 10/pub. 41391 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos caratulados: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/ VAZQUEZ, ALFREDO. Expropiación" (F A 558, año 1979), se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a Alfredo Vázquez Lafone y a quienes se consideren con derecho sobre el bien bajo apercibimiento de continuar los procedimientos con el señor Defensor de Oficio ya designado Dr. Juan F Dieste; y, especialmente se les cita para la audiencia del día 18 de junio próximo a la hora 14 en esta sede, debiendo hacer entrega de los títulos del inmueble dentro del tercer día, bajo apercibimiento de arresto (Artículo 904, del C.P.C.).

El bien expropiado se encuentra situado en la 17ª Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón Nº 2.648 (p), compuesto de una superficie de 2 979 y se deslinda: Fracción 27: al N O metros 38 de frente a Camino Departamental; al N.E. metros 41.90 lindando con calle Salta; al S.E.: metros 62,15 con el padrón Nº 2 649 y, al O.: metros 63,45 con la fracción 27-A.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 23 de abril de 1980. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
9) (C. C.) 10/pub. 41390 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas contra SUC. de JUAN FALCO. "Expropiación" (Ficha A. Nº 585, año 1979), se cita, llama y emplaza, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a los sucesores de Juan Falco, y a quienes se consideren con derechos sobre el bien, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, y, especialmente se les cita para la audiencia del día 24 de junio próximo a la hora 14 en esta Sede, debiendo hacer entrega de los títulos del inmueble, dentro del tercer día bajo apercibimiento de arresto. (Art. 904 del Código de Procedimiento Civil).

El bien expropiado se encuentra situado en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el número 2.652 (P.), se compone de una superficie de 31 metros cuadrados y mide: al N.E. una línea de metros 8,65 lindando con el Bulevar Bolívar; al O una línea recta de metros 12.95 lindando con el remanente del Padrón Nº 2.652, y, al N E una línea recta de metros 7,35 lindando con el Padrón Nº 2 650.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras, 18 de abril de 1980. — Esc. Graciela V González López, Actuaria.
9) (C. C.) 10/pub. 41392 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas contra PROPIETARIOS DEL INMUEBLE PADRON Nº 11 376. "Expropiación" se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a quienes se consideren con derecho sobre el bien, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, y especialmente se les cita para la audiencia del día 18 de junio de 1980 a la hora 15 y 30, debiendo hacer entrega de los títulos del inmueble dentro del tercer día, bajo apercibimiento de arresto (Art. 904 del Código de Procedimiento Civil).

El bien expropiado se encuentra en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, Padrón Nº 376 (p.), compuesto de una superficie de metros 652,78 y mide: al Norte: metros 49,26 de frente a Ruta Nº 48; al Sureste: metros 54,72 lindando con el remanente del Padrón Nº 11 376; y por el Oeste: metros 22,45 lindando con el Padrón Nº 16.821 (p.).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras 22 de abril de 1980. — Esc. Graciela V González López, Actuaria.
9) (C. C.) 10/pub. 41393 May.21-v.jun.3.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos A.N.C.A.P con OMAR RUPERTO OLANO "Expropiación" (Libro 27, Folio 591), se notifica, cita, llama y emplaza a Alcides, José y Héctor Olano por el término de noventa días, para que ante esta Sede, dentro del plazo de 3 días hábiles, presente los títulos del bien de autos a los fines de su escrituración, bajo apercibimiento de procederse a la escrituración de oficio del mismo. — Treinta y Tres, 16 de abril de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
9) N$ 270.00 30/pub. 8948 Ab.23-v.jn.4.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "GALLAS LEIS, ARIEL - Incapacidad" (Ficha 250/979), se hace saber que por auto Nº 1410, de 22 de febrero de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Ariel Gallas Leis, designándose curadora a Irma Gallas de Albano, sirviendo el decreto de suficiente discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
10) N$ 72.00 10/pub. 12308 My.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en los autos caratulados: CATALINA PINTADO ARANA "Incapacidad" (Ficha C. 520/979), se hace saber que por auto Nº 5.596 de fecha mayo 6 de 1980 se declaró en estado de incapacidad a Catalina Pintado Arana y se designó curador a Roberto Zabaleta.

Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones en Montevideo a los 26 días del mes de mayo de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
10) N$ 90.00 10/pub. 13308 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: MARIA INES ECHENAGUSIA, "Incapacidad" (C 714/979), se hace saber que por resolución número dos mil setecientos treinta y seis, de fecha trece de marzo de mil novecientos ochenta, se declaró a María Inés Echenagusia en estado de incapacidad, y se designó a María Teresa Gastellu Echenagusia, Curadora definitiva. — Montevideo, veintinueve de abril de mil novecientos ochenta. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
10) N$ 72.00 10/pub. 12623 May.26-v.jun.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "ACOSTA, GALLO, RIDI - Incapacidad" (F. 738/977), se hace saber que por resolución Nº 14.500 de fecha 29 de diciembre de 1977, se declaró en estado de incapacidad a Ridi Acosta Gallo y se designó curadora propietaria a María Luisa Gallo de Acosta — Montevideo, abril 28 de 1978. — Mª del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10/pub. 12032 May.22-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: RUIZDIA, MERCEDES, "Incapacidad" (Ficha V. 1.189/978), por auto Nº 4.463, de fecha 23 de abril de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Mercedes Ruizdía, designándose Curador propietario al actual interino Juan Andrés Ruizdía, a quien se le discierne el cargo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10/pub. 13499 Jun.2-v.jun.13

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos CARISSIMI PE-

NO, JUAN CARLOS, "Incapacidad". (Ficha V. 871975), se hace saber que por auto Nº 11.703 de fecha 4 de octubre de 1976 se declaró en estado de incapacidad a Juan Carlos Carissimi Pino, y por auto Nº 5539 de fecha 9 de ...vo de 1980, se designó curador dativo del nombrado incapaz al Sr. Carlos Liveratc Carissimi Calvi, quien tomó aceptación del cargo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
10) N$ 90.00 10|pub. 12802 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: BORJAS FAGGI, HECTOR, "Incapacidad" (Ficha V 941|977, por auto Nº 5.335 de fecha 19 de mayo de 1978, se declaró en estado de incapacidad a Hector Bernardo Borjas Faggi y por auto 2 057. de fecha 21 de marzo de 1980, se designo curador del incapaz a Fernando Dario Borjas Martinez, sirviendo este auto de discernimiento Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
10) N$ 90 00 10|pub. 12487 May.23-v.jun.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 887|979), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a JUSTA APOLINARIA NAVARRO ROCHA designándose curadora de la misma a Juana Concepción Fernández Navarro. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 2 de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
10) N$ 54.00 10|pub. 12145 My.21-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que en autos: PAPODI GUTIERREZ LUIS ESTEBAN, "Incapacidad" (Ficha 2.889|979), por auto número 2.883, se designó Curador definitivo del incapaz Luis Esteban Parodi Gutiérrez, a Luis Parodi Rivero, sirviendo este auto de discernimiento. — Montevideo, mayo 28 de 1980 — Juan C. Irigoyen, Actuario
10) N$ 54.00 10|pub 13496 Jun.2-v.jun.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: BORDERRE WALTER AUGUSTO "Incapacidad". (Ficha 2879|979), se hace saber que por auto Nº 5895 de 1º de mayo de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Walter Augusto Borderre, designándose curador a Pedro Norberto Borderre. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de mayo de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10|pub. 13197 My.29-v.jn.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: ELSA MENDEZ SCHILT "Incapacidad" (Ficha E. 251|978), se hace saber que ante este Juzgado por auto Nº 2.231 de fecha 16 de marzo de 1979; fue declarada en estado de incapacidad Elsa Méndez Schilt designándosele curadora interina a su hermana Yolanda Méndez Schilt, quien aceptó el cargo el día 3 de abril de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10|pub. 13586 Jn.2-v.jn.13.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: TASISTRO, ANGEL SANTIAGO, "Incapacidad" (Ficha 8. 485|979), se hace saber que con fecha 7 de marzo de 1980, y por auto 1.123. este Juzgado declaró en estado de incapacidad a Angel Santiago Tasistro habiéndose designado Curador a Rosa Carrasco de Tasistro: quien tomó aceptación del cargo con fecha 28 de marzo de 1980 — Pando, 13 de mayo de 1980 — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria
10) N$ 72.00 10|pub. 13498 Jun.2-v.jun.13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: REBUFFO MANANCERO, MARIA GRACIELA. "Su Incapacidad" se hace saber que mediante interlocutoria Nº 1371 de fecha abril 15 de 1980 declarose en estado de incapacidad a doña María Graciela Rebuffo Manancero, habiéndose designado curadora de la misma a doña María Dolores Manancero de Peluffo. — Colonia, 8 de mayo de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
10) N$ 72.00 10|pub. 12546 May.27-v.jun.9.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Júez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "CORREA, GLADYS MABEL Incapacidad" (Fa. 1104|979), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 12 de febrero de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Gladys Mabel Correa designándose curador a don Juan Basilio Correa Arteche. — Minas, abril 25 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
10) N$ 72,00 10|pub. 13001 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos caratulados: NUNEZ VAZQUEZ, HILDA GLORIA. "Incapacidad" (F. 144|980) se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 23 de abril de 1980 se declaró en estado de incapacidad a Hilda Gloria Núñez Vázquez; designándose curadora legítima a su madre Ubaldina Nicolasa Vázquez de Núñez. — Minas, 14 de mayo 1980. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto
10) N$ 72.00 10|pub. 12498 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en los autos caratulados: 'ALVARIZA MACHADO, ELBIO ANTONIO - Declaratoria de incapacidad" (Fa. 660|975) se hace saber que por resolución Nº 2.278, de fecha 31 de mayo de 1976, declárase en estado de incapacidad a Elbio Antonio Alvariza Machado, designándose curadora del mismo a su hermana Eustaquia Zenobia Alvariza Machado. — Minas: abril 25 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto
10) N$ 72,00 10|pub. 12230 My.21-v.jn.3.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se decretó en estado de incapacidad a ELBIA GOMEZ PAREJA habiéndose designado curadora del mismo a su hermana, MARIA JOAQUINA GOMEZ PAREJA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 15 de mayo de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
10) N$ 54.00 10|pub. 12830 My.27-v.jn.9

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó LILIAN ELHORRIBURU domiciliada en Marco Bruto 1237 optando al título de Procurador ofrece la declaración de Julia Catsigeras y Esmeralda Miguel — Lilian Elhorriburu. — María del V. Miguel, Abogada — Montevideo 14 de abril de 1980. — Esc. María L. Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 54.00 10|pub. 12186 May.23-v.jun.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno (E|216|980), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "INES CLARA EULOGIA AMENDOLA DE LEON, constituyendo domicilio en la calle Juan Paullier 1610 Apto. 102, al señor Juez me presento y digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Adolfo Achugar y Cristina Medina, quienes sin necesidad de previa citación informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Ines Amendola — Gerardo Estrago, Abogado — Montevideo, marzo 16 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90 00 10|pub. 12115 My.21-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado DOMINGO ARDAO LAGAYETTE (Ficha C 518|980), constituyendo domicilio en Colón 1486, a señor Juez digo: Que optando al ejercicio de la profesión de Despachante de Aduana solicito se reciba la información de vida y costumbres de los testigos Jorge Simeone y Walter Gallo expidiéndose testimonio, autorizando al letrado firmante a todos los efectos legales. Domingo Ardao. — Carlos M. Cámara, Abogado — Montevideo, 29 de abril de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) N$ 90 00 10|pub. 12114 May.23-v.jun 5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: CERVINI LABAT, CRISTINA, "Int." (V 411|980) se presentó el siguiente escrito: "Cristina Cervini Labat, constituyendo domicilio en la calle Misiones 1408, Esc 22, ante el señor Juez me presento y expreso: Que estando en condiciones de optar al título de Procurador ofrezco las declaraciones de Beatriz Varela Valassi y Alejandro Aizpun Perez quienes depondrán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio — Cristina Cervini Labat. — M Guzmán Sotelo Ferriolo, Abogado" — Montevideo, 13 de mayo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 108 00 10|pub. 12443 May 23-v jun 5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: GRACIELA MONTICCELLI APEZTEGUIA. "Información" (Ficha E. 625|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Graciela Monticcelli Apezteguia, constituyendo domicilio en Sarandí 637, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, solicito se reciba la información de estilo de Antonio Bemposta y Esperanza Rodríguez, Expidiéndoseme testimonio. — Graciela Monticcelli. — Enrique Echeverría. Abogado". — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 13571 Jn.2-v.jn 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (Ficha V. 507|980) se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: AUGUSTO FERNANDO SCHULKIN, con domicilio en Bulevar España 2293, al Señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrece la declaración de Allen Denby y Heber Botali, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio Augusto Schulkin. — Dr. Juan Luis Nodar, Abogado — Montevideo, mayo 19 de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 13208 My.29-v.jn.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 509|980), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "HEBER BOTALI RIVERA, constituyendo domicilio en Mercedes 855, 5 Piso Esc 502, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrece la declaración de Jorge Larrañaga y Augusto Schulkin, sobre su vida y costumbres expidiéndose testimonio. — Heber Botali. — Héctor Olmos, Abogados". — Montevideo, mayo 21 de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
11) N$ 72.00 10|pub. 12859 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:

"DORA LYDIA REGALATTI (V. 435|980), constituyendo domicilio en Ejido 926, Apto. 101 al señor Juez digo: 1º) Que optando al título de Procurador vengo a solicitar la tramitación

de la información de vida y costumbres: 2º) Que ofrezco la información del Ing. Carlos Ricci López e Ibel N. Carbone de Ricci, domiciliados en San Salvador 1596; 3º) Se expida testimonio. — Dora Regalatti Miramontes. — Myriam Porto Moreno. Abogado". — Montevideo, 9 de mayo de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
11) N$ 108.00 10|pub. 13256 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|325|980), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: LILIAN PEREZ MATTOS, domiciliada en Juan Cruz Varela 3463, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco las declaraciones de Marta Palomeque y Lylian Corrales, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio — Lilián Pérez Mattos —, Washington F. Baliero, Abogado" — Montevideo, mayo 2 de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
11) N$ 72.00 10|pub. 12274 May.27-v.jun.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V 329|980) se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "JUANA CORTES, constituyendo domicilio en los estrados, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de María Cristina Blasig y Juan Carlos Maggioli quienes declararán sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Juana Cortés. — Carlos Vaz Telesca, Abogado. Escribano" — Montevideo, mayo 2 de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
11) N$ 72,00 10|pub. 12407 My.22-v.jn.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V 385|980) se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe. "GUSTAVO ALBERTO SALLE LORIER, constituyendo domicilio en Rincón 438 Esc. 47, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco la declaración de los señores Juan López y Alba Pereyra — Gustavo Salle Lorier — Fernando Alvarez Malgor. Abogado" — Montevideo mayo 16 de 1980. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta
11) N$ 90.00 10|pub. 12404 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|327|980) se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "LYLIAN CORRALES domiciliada en Cno Maldonado 7804 al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco las declaraciones de: Elizabeth Golluchi y Lilián Pérez, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio — Lylián Corrales — Wáshington F. Baliero, Abogado" — Montevideo mayo 2 de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria
11) N$ 72 00 10|pub. 12273 May.22-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANDREA MIGUEZ BERCIANOS. (Ficha 1047|980), domiciliada en Araucana 1429 optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Liliana Decombe y María del Pilar Lauda. — Andrea Míguez Bercianos. — Oscar E. Algorta, Abogado — Montevideo. 22 de mayo de 1980 — Juan C. Irigoyen. Actuario
11) N$ 72.00 10|pub 13200 My.29-v.jn.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se presentó ALEJANDRO BONELLI. (Ficha 921|980), domiciliado en Galvani 4812. optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Anabel Palarchuk y Eduardo Lander. — Alejandro Bonelli — Anatolio Palamarchuk, Abogado — Montevideo 13 de mayo de 1980. Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta
11) N$ 54.00 10|pub. 13194 My.29-v.jn.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó CARMEN BESSIO (Ficha 1209|980), domiciliada en Colonia 844 Esc. 12. optando al título de Procurador ofrece la declaración de Rosario García y Lola Hudema. — Carmen Bessio — Rosa de Joan Muñoz. Abogado. — Montevideo. 21 de mayo de 1980. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 12861 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se presentó MARIA del CARMEN SEVRINI FILONENKO, domiciliada en Rondeau 1522, optando al título de Procurador. ofrece la declaración de María Cristina Guarino y Milton Lauro Prado. — María del C. Sevrini. — Dr. Héctor Martín Sturla, Abogado. — Montevideo, mayo 22 de 1980. — Juan C. Irigoyen Actuario.
11) N$ 72,00 10|pub. 12860 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por ante el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. — HECTOR CLAUDIO LOPEZ LARTIGAU domiciliado en Batlle y Ordóñez 1652 Apto. 401 al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador y el de Escribano ofrezco las declaraciones de Gabriel Mignone y Julio Canelli sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — H. Claudio López Lartigau. — Fernando Nodar Abogado". — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90,00 10|pub. 12317 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por ante el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. — PERLA SELENE RODRIGUEZ SIENRRA, domiciliada en Arrascaeta 1429, al señor Juez digo: Que optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrezco las declaraciones de Edgar Welker y Héctor López, sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Perla S. Rodríguez. — Fernando Nodar, Abogado". — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72,00 10|pub. 12316 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA del CARMEN CABRERA ROBAINA (Ficha 159|980), domiciliada en la Avenida 18 de Julio escritorio 402, optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Miguel Suárez y Loli Hudema. — María del C. Cabrera — María del Huerto Fierro Escribana. — Montevideo, 23 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 13374 My.30-v.jn.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno — TORROS DUMANIAN, constituyendo domicilio en la calle Y1 Nº 1696 Apto 1 al señor Juez se presenta y dice que optando al título de Escribano ofrece las declaraciones de los señores Walter Argón Bachini y Jorge Anietz, expidiéndoseme testimonio. — Lilián Rodríguez de Roel, Escribana — Torros Dumanian" — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 11 de abril de mil novecientos ochenta — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
11) N$ 108.00 10|pub. 11753 May.23-v.jun.5

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que ante este Juzgado se presentó FRANCISCO CONTRERAS, domiciliado en Manuel Meléndez Nº 450, optando por el título de Procurador ofrece declaraciones de Carlos Chumino y de Sonia Castro. — Treinta y Tres, mayo 16 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario Adjunto.
11) N$ 54,00 10|pub. 12677 My.26-v.jn.6.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA Nº 909

El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública para la adquisición e instalación de un grupo electrógeno en el edificio de Casa Central. Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la División Técnica en Arquitectura del Banco, Avda. del Libertador Brigadier General J. A. Lavalleja 1464, primer piso, en horario de oficina.

Apertura de propuestas: 22 de julio de 1980, primer llamado a las 16 horas, segundo llamado a las 16 30 horas en el despacho del Arqto. Director, Avda. del Libertador Brigadier General J. A. Lavalleja 1464 primer piso. — Montevideo, 28 de mayo de 1980. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 41627 Jn.2-v.jn.13.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 8/980
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para la "Demarcación de Zonas en el Pavimento de Rutas 1, 2, 3, 8, 11, 12, 21, 23, 24 104, y adyacentes".

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 1.400.00 (nuevos pesos mil cuatrocientos). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el 5º piso, y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, 2º piso.

La apertura de propuestas se efectuará el 22 de julio de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas Rincón 561, entrepiso.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo, 19 de mayo de 1980. — Ing. David Catarivas, Director de Vialidad M.T.O.P. — Tirso Ponte, Secretario General.
12) (C.C.) 10|pub. 41468 My.22-v.jn.4.

U. T. E.
PLAZA Y EXTERIOR

Nº 8.083. — Adquisición de dos tractores. — Apertura: 29 de julio de 1980, hora 16. — 5 de agosto de 1980, hora 16 (segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 40,00.

De acuerdo a lo establecido en el presente pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, planta baja, de 12.15 a 17.15 horas, los días hábiles. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 41582. My.29-v.jn.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO

Licitación Pública Nº 662

Primer y Segundo Llamado

Artículos: Hasta - 31 647 kilos de cebollas.
Hasta - 23.784 kilos de coliflor.
Hasta - 33 792 kilos de frutas.
Hasta - 6.873 kilos de acelga.
Hasta - 2.280 kilos de lechuga.
Hasta - 4.194 kilos de puerro.
Hasta - 4.194 kilos de nabos.
Hasta - 13.461 kilos de remolacha.
Hasta - 46 494 kilos de repollo.
Hasta - 36.483 kilos de zanahoria.
Hasta - 22.958 kilos de zapallo.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 horas, en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guarani 1599.

Apertura: Primer Llamado 12 de junio de 1980, a las 8.30 horas.

En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del Segundo Llamado. 12 de junio de 1980 a las 9 30 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 41609 My.30-v.jn.3.

RIVERA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

Llamado a Licitación Pública Nº 1|980 para suministro de cubierta de vidrio destinado al "Gran Hall" de la Casa Municipal de Rivera, en construcción

Llámase a Licitación Pública Nº 1|980, para suministro de la cubierta de vidrio destinado a cubrir el "Gran Hall" de la Casa Municipal en construcción en la ciudad de Rivera, de acuerdo al Pliego de Condiciones que estará a disposición de los interesados en el Departamento Administrativo. División Proveeduría y Almacenes, y en el Congreso Nacional de Intendentes Municipales, al precio de nuevos pesos 100 00.

Fíjase el día 25 de junio de 1980 a la hora 14:00 el primer llamado al que deberán concurrir un mínimo de tres oferentes De no concurrir el mínimo exigido, se realizará un segundo llamado en el mismo lugar a la hora 15, con el número de oferentes que concurran.
12) (C. C.) 15|pub. 41450 My.21-v.jn.16.

13-Llamados a Acreedores

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "YUSEF & CIA LTDA. - Concordato Preventivo" (Ficha C. 110|980). se convoca a los que se consideren acreedores de la empresa "Yusef & Cía. Ltda." para que concurran a la Junta de Acreedores, que tendrá lugar en esta sede el día 30 de mayo de 1980, a la hora 14. munidos de los justificativos de sus créditos.

Se previene que los documentos establecidos en el artículo 1532 del Código de Comercio, se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Carmelo, 8 de mayo de 1980. — Esc Marcos Kenligan, Actuario Adjunto.

13) N$ 108.00 10|pub. 11494 My.19-v.my.30.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 2 de junio de 1980

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina. haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

GUALBERTO AMANCIO ARAUJO, 29 años, divorciado, contador público, oriental, domiciliado Colorado 1578 Apto. 2 y MARIA ESTHER DOMINGUEZ, 28 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Colorado 1570.

CARLOS SERGIO DELLA VALLE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José de Amézaga 2276 apartamento 3 y ANA MARIA QUATTORDIO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bernardina Fragoso de Rivera Nº 1[illegible].

[illegible] ALJADEFF, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado José Martí 3419, Apto. 701 y MONICA MIRIAM DANNHEISSER ABRAMCYK WOLLOCH 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gabriel Pereira 3304, Apto. 402.

[illegible]

ILDEFONSO ERNESTO ESEISA, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cufré 1795 y DELIA CAMURATI, 51 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Violetas 911.

LAZAROS KOTSIKAS, 24 años, soltero, peletero, griego, domiciliado Rambla República de Chile 4407 Apto. 103 y MARIA CELINA ECHEVERRIA, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Rambla República de Chile 4407 Apto. 103

EDUARDO VICENTE BEDNARIK, 30 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Mar Artico 1220 y ALMA NURY GONZALEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joaquín Secco Illa 2825.

OFICINA N.o 3

RAFAEL CABRERA, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Melitón González 1225 y ZULLY GRACIELA LOPEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Melitón González 1225.

LUIS ENRIQUE CABRERA, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Timote 4978 y ELIZABETH LYDIA MORALES, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Triunfo 66.

OFICINA N.o 4

ANGEL BOSCO FLORES, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1665 y JUSTINA MARIA AYALA, 52 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 2109 Apto. 7.

VENANCIO FLORES, 45 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2535 Apto. 6 y EMILIA TERESITA DODERA, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2535 Apto. 6.

ALVARO RICARDO LAME, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justino Zabala Muniz 5679 y MARIELA SUREDA, 20 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Carlos Travieso número 5938.

JOSE WALTER LIMA, 30 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Santiago Figueredo 4016 bis Apto. 1 y MABELIA BALSEMAO, 33 años, divorciada, tejedora, oriental, domiciliada San José 924 Apto. 1.

MIGUEL JORGE LOPEZ, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1346, Apto. 303 y SILVIA BALANDRA, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 3033.

ANGEL FAVRIN, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bélgica 1728 y MIRTA LEDESMA, 29 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada José María Artigas 2372.

FELIX ANTONIO LAURINO, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Funes 3047, Apto. 2 y MARIA VANDER VOORT, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Murillo 2647.

OFICINA N.o 5

OSCAR RAUL GONZALEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inclusa 993 y LOURDES BEATRIZ FILGUEIRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada José Mármol 870.

OSVALDO GONCALVES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Antonio Rodríguez 1421 y MARINA ELEONORA GARCIA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Antonio Rodríguez Nº 1421.

OFICINA N.o 6

ANGEL ADOLFO MACHADO, 30 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Goes 2287 y RAQUEL VIVIAN HOCHMANN, 25 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Ellauri 1074 Apto. 601.

ALEJANDRO MARCOS MOTTA, 23 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Bartolito Mitre 2818 y STELLA BERAMENDI, 22 años, soltera, artesana, oriental domiciliada 2 de Mayo 1473 apartamento 4.

CARLOS DANIEL MELLO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Figueredo 4484 y MARIA ISABEL FERNANDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Figueredo 4484.

AMARANTO ANIBAL MALDONADO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ignacio Núñez 2176 y AMIRA ESTHER MENDEZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Plá 4032.

DANIEL GERARDO MALLO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cagancha 2244 y ESTER LOPEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Concepción Arenal 1864.

OFICINA N.o 7

LUIS RUBEN PILATTI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antillas 5258 y MARTHA IVONNE CONDE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lorenzo Latorre 1562.

JOSE MARIA PALOP, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado R. Anador 3350 e IZAURA CANABARRO, 62 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Anador 3350.

ANTONIO DOMINGO PEREIRA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Norberto Ortíz 4299 y MARIA del CARMEN RODRIGUEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Sambucetti 2687.

TOMAS ANGEL PERERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivadavia 2154 y BEATRIZ MAZZELLA, 30 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 847.

OFICINA N.o 8

DANIEL RUIZ, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Matto Grosso 5605 y ALICIA GRACIELA MORETTO 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Osvaldo Rodríguez 5196.

DANIEL EDUARDO RODRIGUEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1824, Apto. 1 y CLARA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2139, Apto. 4.

OFICINA N.o 10

REINALDO JORGE VELOSO, 34 años, soltero, estudiante, chileno, domiciliado Cuareim 1454 Apto. 402 y LAURA TERESITA SOFIA DIAZ, 25 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Avenida del Libertador 1763 Apto. 402.

ALBERTO VAZQUEZ, 23 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1570 y NORMA IRIS BARBOZA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Agustín Sosa 3933.

14) N$ 6.00 3|pub. v.jn.4.

Montevideo, 30 de mayo de 1980

OFICINA Nº 1

RAUL EDUARDO DEFFEULLER, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 5136 y MIRTHA IRENE CONDE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1916 Apto. 3.

SERGIO RICARDO DORREGO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Talcahuano 3592 y MARTA CELIA OLIVERA, 24 años, soltera, docente oriental, domiciliada Parque Posadas - Nicolás Bonomi 3307 Apto. 404.

OSCAR MANUEL ALMADA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piedras 224 Apto. 16 - 2º Piso y NILKA RAQUEL de los SANTOS, 24 años, sol-

tera, empleada, oriental, domiciliada Caavalle 3277 Apto. 102.

PEDRO ALVARO de SOSA, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Triunfo 426 y ANAI LUJAN PLA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Triunfo 426.

JORGE WILLIAM de la VEGA, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 2 Nº 6857 (Lezica) y NORMA ROSARITO DUTRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Montalvo Nº 6177 Apto. 2.

JAIME PEDRO DRAPER, 27 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Avenida Libertador Brigadier General Lavalleja 1910 Apto. 402 y MARIA AMELIA IGLESIAS, 30 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada Obligado 1308 Apto. 6.

JOSE ROBIN ARIAS, 19 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Santiago de Labandeira 808 y JACQUELINE TORTEROLO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1623 Apto. 4.

CARLOS ALBERTO ALMEIDA, 21 años soltero, militar, oriental, domiciliado Irlanda 1927 Apto. 15 y MARIA ANGELICA RECALDE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 2039 Apto. 1.

JORGE OMAR DUARTE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Sainz Rosas 4931 y MIRIAN FANNY ABREU, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Veraguas Nº 1934.

OFICINA Nº 2

IRAYA JAVIER, 34 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Adolfo Lapuente 2490 y LYLIAN DOMINGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Adolfo Lapuente 2490.

ROLANDO CONRADO BORGHINI, 27 años, soltero, oficial de policía, oriental domiciliado Brito del Pino 1396 Apto. 12 y ROSARITO PEREIRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 4105 Apto. 2.

ADOLFO EVARISTO BACCIARINI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Gaspar 2446 y MERCEDES CLOTILDE BENITEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Fco. de Medina 1503 Apto. 7.

ANTONIOS BECHARA, 51 años, soltero, comerciante, libanés, domiciliado Dr. Capdehourat 2645 y MARIANELA FERNANDEZ, 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Dr. Capdehourat Nº 2647.

OFICINA Nº 3

MARCELINO CORBO, 16 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Senda 5 - Vda. 152 (Serratosa) y MARIA ELENA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Sanda 5 Vivienda 157.

MAXIMO DANIEL CORBO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cervantes Saavedra 3862 y ELIZABETH CARDOZO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cervantes Saavedra 3862.

VICTOR HUGO COSTELA, 36 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Reims 1069 bis Apto. 2 y MARIA CRISTINA PINTOS, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Larravide Nº 2765.

OFICINA Nº 4

JULIO CESAR FAGUNDEZ, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Alberto Lasplaces 1629 y MARIA TERESA ROLLANO, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada Alberto Lasplaces Nº 1629.

DANIEL SILVIO FRAENKEL, 21 años soltero, comerciante, oriental, domiciliado Tomás Diago 675 y DINORA IVONNE KATZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Martí 3434 Apto. 801.

WILFREDO LOYATE, 22 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Millán Nº 4159 Apto. 3 y LILIANA ISABEL NEGREIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Las Heras Nº 1810.

HEBER FARIAS, 37 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Manuel Calleros 4902 y ADDY ROSADILLA 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Manuel Calleros 4902.

OFICINA Nº 5

CARLOS MARTIN HORMAECHE, 21 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Mar Artico 1237 y ANDREA DELLA SANTA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Príamo 1572.

SALVADOR GINZO, 22 años, soltero, transportista, oriental, domiciliado Dionisio López 2073 y BRUNELA JUANA APELO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Dionisio López 2134 Apto. 1.

OFICINA Nº 6

JUAN CARLOS MIRONENKO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 14 de Julio 1338 Apto. 202 y DIANA SUSANA DARDENNE, 27 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Sancho Panza 3005.

RENAN MOREIRA, 54 años, viudo, peluquero, oriental, domiciliado Camino Castro 572 y ALBA CLOTILDE PEREZ, 39 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada Concepción del Uruguay 1415 Apto. 301.

OFICINA Nº 7

JORGE LEONEL PEREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1379 Apto. 301 y SUSANA RAQUEL BARDANCA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Solano Antuña 2634 Apto. 001.

OFICINA Nº 8

JOSE CARLOS RODRIGUEZ, 25 años soltero, pintor, oriental, domiciliado Isidro Fynn 5289 y ZULMA CORINA CAMARGO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isidro Fynn 5289.

OFICINA Nº 9

ISAAC SOLODUCHO, 56 años, divorciado, ingeniero, polaco, domiciliado Rambla República del Perú 959 y FELICIA WAININGER, 50 años, viuda, oriental, domiciliada Ingeniero Federico Abadie 2916.

LUIS MATEO SASTRE, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gabriel Pereira 3168 Apto. 901 y MARIA DEL ROSARIO SANTUCCI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Miguel Barreiro 3219 Apto. 602.

JUAN ANTONIO SILVEIRA de ANDRADE, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Concepción del Uruguay Nº 1436 y HELVECIA LUISA MINATTA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Suárez 3358.

JUAN CARLOS SILVA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan V. Arcos 3219 y NELIDA ANGELICA RAMIREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Menéndez y Pelayo 2909.

OFICINA Nº 10

FELIPE JESUS VIERE, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Chircas 3691 y NANCY del CARMEN SAES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Chimborazo 3926 Apto 4

HERMINIO VIERA, 48 años soltero, militar, oriental, domiciliado Teniente Rinaldi Nº 4276 y MARIA VIOLETA SOSA, 30 años, viuda, oriental, domiciliada Teniente Rinaldi Nº 4276.

JUAN ANGEL VIERA, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Florida Nº 1169 Apto. 901 y MYRIAM SCHIAVI, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Scosería Nº 2699 Apto. 202.

14) N$ 6.00 3|pub. v. jn. 3.

Prescripciones

Montevideo

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: EMILIA SCHUMACHER PROBST, JUAN ALEJANDRO SCHUMACHER PROBST, MARIA KUPKE PROBST y OLGA KUPLE PROBST de BENINCASA "Prescripción" (Ficha C 58|980) se hace saber que se solicitó acción de prescripción treintenaria, sobre el siguiente bien: Un solar de terreno, sito en la entonces 21ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 52.277, con frente a la calle Haig Nº 4196, señalado con el Nº 21 de la manzana letra "C" en el plano levantado por el Agrimensor José Llambias de Olivera, en el año 1909 inscripto en la Dirección de Topografía, con el Nº 12 286, el 22 de diciembre de 1909 consta de una superficie de 400 ms. con 10 ms. frente a la mencionada calle.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, y en forma especial a la Sucesión Deluchi, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se habilitó el feriado menor. — Montevideo treinta de abril de 1980. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.

16) N$ 540.00 30|pub. 12126 May.27-v.jun 30 Jul.21-v.jul.28

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos de Prescripción, iniciados por JULIETA LINAREZ de MALLARINI (Ficha B 504|979), se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble emplazado en la Novena Sección Judicial de este Departamento (antes Vigesimaprimera) Padrón actual 115 584 —anterior en mayor área 49 932— identificado con el Nº 2, en plano del Ing. Luis Caselli, de agosto de 1924, registrado en la Dirección de Topografía el 24 de enero de 1925 con 319 metros 74 decímetros y 12 metros de frente al Oeste, a la calle Caramurúes —acceso 1.160— entre los caminos Propios y Santos, o Pasaje, lindando al Norte, con el padrón 115.185; al Este con los padrones 151.383 y 151 382; y al Sur con el padrón 115 183 y en especial, a los integrantes de la sucesión Ratti, y a los siguientes linderos: Anselmo Pérez Domínguez y José Eduardo Permuy Betts, calle Caramurúes esquina Propios: sucesión Enrique Gueno calles Caramurúes 1166 y Araure 1165; y Arturo Ferola calle Araure 1161, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, y a los herederos y sucesores a cualquier título de todos los nombrados, que se consideren con derecho a aquel inmueble, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Se acordó auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 7 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) (R.20|4|55) 30|pub 41120 Ab 24-v jn 5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos TRIAS DIONISIO. "Prescripción" (F. C 76|979), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con la construcción que le accede ubicado en la Decimoprimera Sección

Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 50 485 el cual según plano de mensura practicado por el ingeniero Agrimensor Pascual Estevan en junio de 1979, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro de Montevideo, con el Nº 69 088, el 15 de junio de 1979 consta de una superficie de 400 metros cuadrados, que se deslinda así: al Norte con Padrón 50.489; al Oeste con calle Gabito. al Sur la Avda. Millán y al Este con Padrón Nº 50 484 El presente solar corresponde al individualizado con el Nº 81, en el plano del Ing Donato Gaminara de diciembre de 1910

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a Valentín Pereira y Antonio Frangi. o a sus sucesores a cualquier título. bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 30 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 594.00 30|pub 10618 My.8-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: SANTOS MENA, DOLORES "Prescripción" (F. C.C. 488|979), se cita, llama y emplaza todos los que se consideren con derecho al siguiente padrón, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención: solar de terreno y sus accesiones dominiales, situado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo en la zona suburbana, empadronado con el Nº 113 394, señalado con el Nº 27 en el plano de fraccionamiento trazado por el agrimensor R. de Arteaga en Octubre de 1924, según el cual tiene una superficie de 1.229 metros, 96 decímetros y el deslinde siguiente: quince metros cinco centímetros de frente al Nord-Este a la calle Martínez Nieto Nº 5476; ochenta y un metros setenta centímetros al Nord-Oeste con mas terrenos del Barrio Industrial; Quince metros diez centímetros al Sud-Oeste con el solar cincuenta y tres; y ochenta y un metros setenta y cinco centímetros al Sud-Este con el solar veintiocho del mismo plano

La referida fracción linda por el Nord-Oeste con los solares empadronados con los números 60.531 (de propiedad de Adrián Rodríguez, domiciliado en Francisco Martínez Nieto 5480); Nº 163.548 (de propiedad de Abel Robaina domiciliado Celiar 3291); Nº 60.533 (de propiedad de Héctor Suárez, Haydée Suárez de Aguiar y Rubén Suárez, Domicilio Celiar 3283); número 60.534 (de propiedad de Rodolfo Molfesi domiciliado Celiar 3275); Nº 60 535 (de propiedad de Hernán Chiazzaro, domiciliado Celiar 3271); Nº 60 536 (de propiedad de Wilson Lucas, domiciliado Celiar 3265), por el Sud-Este linda con el inmueble empadronado con el número 113 420 (de propiedad de Manuel Iglesias, domiciliado Pintado 5477 y por el Sud-Oeste linda con el padrón 113.395 (de propiedad de Washington Coitinho, domiciliado Francisco Martínez Nieto Nº 5444.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de abril, 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

16) N$ 918.00 30|pub. 11892 My.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: PATRON, ALEJANDRO. "Prescripción". (Ficha C. 1021980). se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derecho a cualquier título y especialmente a los sucesores de Carlos Valente y Petrona Pippo de Valente, y a los propietarios linderos: Miguel Angel Cabrera Freire y Rosa Freire Firpo: Juan Alberto Chalela Silva; Ana Butler Balparda; Valdemaro Victoriano Sosa Otorgués y Gladis Rene Mattos Suárez, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Mercedes Nº 933 a deducirlos en forma legal. dentro del término expresado. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Descripción: Dos inmuebles empadronados con los N.os 47.110 y 47.111 de la Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo, compuesto el primero de una superficie de 359 m.2 87 dm.2, teniendo 8 mts. 59 al N.E de frente a la calle Senén Rodríguez: 41 m. 94. al S. E. lindando con el padrón Nº 47.111; 8 m 59 al S. O lindando con parte de los padrones números 47 146 y 47 147; 41 m. 85 al N O. lindando con padrón Nº 47.109. El punto más próximo a la calle Heine dista 30 m. 73. El segundo padrón referido (Nº 47.111) está compuesto de una superficie de 360 m.2 65 dm.2, teniendo 8 m. 59 al N.E. de frente a la calle Senén Rodríguez; 42 m. 03 al S. E. lindando con padrón Nº 47.112; 8 m. 59 al S.O. lindando con parte de los padrones N.os 47.147 y 47.148; 41 m. 94 al N.O. lindando con padrón número 47.110. El punto más próximo a la calle Heine dista 22 m. 14. — Montevideo, 23 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

16) N$ 810.00 30|pub. 12256 May.26-v.jun.30 Jul.21-v.jul.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se ha presentado Antonio Forni, promoviendo Acción de Prescripción en autos caratulados: FORNI, ANTONIO (Ficha C|529|979), "Prescripción Adquisitiva", sobre el siguiente bien:

Inmueble padrón Nº 83.190, ubicado en la Decimosegunda Sección de Montevideo, según plano del agrimensor Osvaldo Cock Crispo, e inscripto en la Dirección de Catastro con el número 90.374, el 22 de octubre de 1979; consta de una superficie de 299 metros 36 dms., y el siguiente deslinde: Con frente al Este, con 8.59 metros, puerta Nº 3069|71, distando su extremo más próximo 28 38 metros de la esquina con calle Enrique Martínez; al Sur 34 85 metros, lindando con padrón 83.189; al Oeste 8.59 metros, lindando con parte del padrón 83.186; y al Norte 34.85 metros, lindando con padrón Nº 83 191.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren a derecho y en estos autos, a deducirlo en el término de noventa días, bajo apercibimiento en seguir estos autos sin su intervención, designándosele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 21 de mayo de 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto

16) N$ 540.00 30|pub. 12975 May.28-v.jun.30 Jul.21-v.jul.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados TROPIANO JOSE MARIA, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C 1.227|973), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José María Tropiano, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenal, sobre el siguiente bien:

Fracción de terreno con sus mejoras ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo (antes Vigésimo Primera), con frente a la calle Antonio María Márquez, indicada con el Nº 5746, carpeta catastral Nº 4 705. padrón número 48.636, en el plano del agrimensor Héctor L. Colombo inscripto el 30 de enero de 1922 en la Dirección de Topografía, el que se compone de una superficie de 400 metros, así deslindados: 10 metros a la calle Antonio María Márquez. distando su punto más próximo 20 metros con la esquina de calle Pedro de León (luego José M Narvaja); 40 metros por el Noreste. lindando con solares 9 y 10 del plano, hoy padrones Nos. 48.637 y 48.636; por el Noroeste con solar 7, hoy padrón Nº 48.629 y 40 metros por el Sureste con solar Nº 4, hoy padrón 48 634

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideran con algún derecho sobre el bien descripto para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado (25 de Mayo 523. Piso 4). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 16 de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto

16) N$ 702.00 30|pub. 11179 May.14-v.jun.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: LAPETINA DE CASTELET, MARIA VICENTA y otras. "Prescripción" (Ficha B. 733|979), se cita, llama y emplaza, a todos cuantos se consideren con derechos respecto al inmueble que se describirá, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de prescripción treintenaria sin su intervención. Inmueble: Empadronado en Montevideo con el Nº 157.460, con una superficie de 124 metros 18 decímetros con frente a la calle Pan de Azúcar, ubicado en la Vigesimotercera Sección Judicial de Montevideo, que se deslinda así: 10 metros 06 centímetros al Noreste de frente a la calle Pan de Azúcar; 12 metros 24 centímetros al Sur Oeste lindando con Ramón Arretovizcaya; 9 metros 89 centímetros al S. O. confinando con María Vermiglio; 9 metros 89 centímetros al S. O. lindando con el solar letra A del plano del agrimensor Paganini Rocamora.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 540.00 30|pub. 13614 Jn.2-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: GIOCONDA JOSEFINA CARUGATI STRATTA de BENVENUTO y LUIS MARIA BENVENUTO CARUGATI. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A 769|979), se hace saber que solicitó acción de prescripción adquisitiva sexenal sobre el siguiente bien: Vehículo marca Chevrolet. año 1954. empadronado en Las Piedras, Canelones con el número A-43.285. Matrícula A-41 438.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días. a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y especialmente a Julio César Russo Pereyra, para que comparezcan ante este Juzgado en los referidos autos. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de abril de 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.

16) N$ 378.00 30|pub. 9398 Ab.25-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: HORACIO SALDUNA. "Prescripción adquisitiva", (Ficha C. 195|980), se hace saber que ante esta sede se ha presentado el señor Horacio Salduna solicitando la prescripción adquisitiva de la embarcación deportiva "Mary" (ex Rex II) cuya matrícula se encuentra en trámite ante nuestras autoridades siendo la misma de 8 metros de eslora; 070 metros de puntal; 2.60 mts. de manga, sin motor con sus velas y aparejos. Dicha embarcación fue adquirida por el señor Horacio Salduna el día 24 de mayo de 1977, por compra venta y tradición de los señores José Pedro Zavala y Milton Fernando Carballo Pontet, tal embarcación fue adquirida por los señores Zavala y Carballo por compra venta de 4 de mayo de 1977. al señor Omar Juan Domínguez y éste a su vez la había adquirido por compra venta de 19 de setiembre de 1966 a don Ramiro Varela Gesto actuando éste en representación de la señora Mirtha Rodino de Méndez en su calidad de viuda y heredera de don Bolívar Méndez la había adquirido por compra venta a los señores Jorge E. Pacheco y Gonzalo Canessa. Anteriormente el buque perteneció al señor Guillermo Blake quien la adquiriera en el año 1942 de su original propietario señor Diego Machado.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 14 días del mes de mayo de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 756.00 30|pub. 13531 Jn.2-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado TOMAS INFANTINI (Ficha C 997|979), solicitando la prescripción adquisitiva del inmueble Padrón Nº 146.170, sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 130 metros y se deslinda así: 13 metros de frente al S.O. sobre la calle Minuanes; 13 metros al N.E. lindando con solar Nº 59; 10 metros al S.E. lindando con propiedad de Tomás Infantini y 10 metros al N.O. lindando con solar Nº 60.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos en la presente gestión. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta

16) (R.20|4|55) 30|pub. 41127 Ab.24-v jn 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno de Montevideo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RAUL LAVAGGI PARMA, iniciando acción de prescripción respecto al siguiente inmueble: Un solar de terreno y accesiones, ubicado en Sayago, actual 11º (ex 21º) Sección Judicial de

Montevideo, empadronado con el Nº 125.975. señalado con el Nº 5 de la Manzana "E" en el plano trazado en febrero de 1928 por el agrimensor Horacio Uslenghi, inscripto en la Dirección de Topografía el 31 de marzo de 1928, aprobado por el Municipio el 19 del mismo mes, según el cual tiene una superficie de 357 m. 80 dc. y se deslinda así: 10 m de frente al Noreste a la calle Tacuabé, entre las de Vedia y Bell (con puerta de entrada Nº 4679); 10 m. al Suroeste. lindando con terrenos de los señores Terra: 35 m. 58 c. al Sureste. lindando con el solar Nº 6; y 35 m. 98 c. al Noroeste con el solar Nº 4.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a sus antiguos propietarios Enrique Conrado Lages, Juan A. Buero, José y Guido Ruvertoni y a Walter Helle; a los linderos. Miguel Aldacur, Adolfo Lebrato y Rosa Sánchez de Valdez

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

16) N$ 648,00 30|pub. 13209 My.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl 30.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los sucesores de CIPRIANO BENITEZ, y a toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho sobre el bien; fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Artigas, planta urbana de la ciudad, parte de la manzana 80, empadronada en mayor area con el Nº 184, hoy Nº 1 407, señalada con el Nº 1 en el plano que el agrimensor Enrique Fajardo levantara en mayo de 1936, y según el cual consta de una superficie de 401 metros 3540 centímetros, que se deslindan así: al Noreste, 13 metros, 745 milímetros, de frente a calle Amaro F Ramos; igual extensión en su paralela. al Surceste. con terreno municipal; al Noroeste, 29 metros 20 centímetros, de frente a calle Blandengues, formando esquina con Amaro F Ramos e igual extensión en su paralela; al Sureste, lindando con fracción dos del mismo plano. para que comparezcan a estar a derecho en autos: Justo Benitez c; Suc CIPRIANO BENITEZ, "Prescripción Treintañal" (Ficha A 83|980). por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 17 de abril de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) N$ 540.00 30|pub 11404 May.15-v.jun.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los sucesores de doña FLORISBELA AQUINO, y a los posibles interesados que se consideren con derechos sobre el bien inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento solar Nº 8. empadronado con el Nº 819. parte de la manzana Nº 94, que tiene una superficie de 372 mts. 4950 cms... según plano del agrimensor don Miguel A. Saldaña e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, con el Nº 1097 el 25 de junio de 1979, y tiene el siguiente deslinde: Al Noreste, 14,32 mts. con frente a la calle Rincón: al Suroeste, 28,50 mts. con frente a calle Blandengues: al Suroeste. segmento de recta de 11,82. que lo separa del padrón número 818, ocupado por el señor Timoteo Durón al Sureste, segmento de recta de mts. 28,60, que lo separa del padrón Nº 6067. ocupado por el señor Lord Freitas, para que comparezcan a estar a derecho en autos: "GREGORIO CORREA contra Sucesores de doña FLORISBELA AQUINO- Prescripción Treintañal" (Ficha A. 451|979), por el término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se concedió Auxiliatora de Pobreza. — Artigas, 28 de abril de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 41348 My.15-v.jn.26.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "FRANCISCA GONZALEZ de GOMEZ y REINA FRANCISCA GOMEZ - Prescripción treintenaria" (Ficha Nº 75, año 1978). se cita llama y emplaza por el término de noventa días a la "Sucesión Storace Hnos.". a sus herederos, y causahabientes a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien inmueble, Padrón Nº 2004. ubicado en el Barrio Climpico de la ciudad de Canelones, 1ª Sección Judicial del Depto.. el que según plano levantado por el agrimensor Juan P. Moner Ruy, de diciembre 1927, registrado en la Oficina de Obras Municipales el 16 marzo 1928 y aprobado por el Municipio, en cuyo plano levantado esta señalado con el solar Nº 14 de la manzana "C", consta de una superficie de m. 380, que se deslindan: m. 9,50 al E., sobre calle Colombes; m. 9,50 lindando con el solar Nº 21, al O.; m. 40 al N. con solar Nº 13; y m. 30 al S. con solar Nº 15 y m. 10 con solar Nº 20; todo del mismo plano.

En consecuencia, se emplaza por noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, 22 de agosto de 1978. — Martín Labat. Juez de Paz.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 41546 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: DE LAZZARI MARIA y Otra "Prescripción Treintenaria" (Ficha A 173|980), se hace saber que se han presentado María Aride De Lázzari y Dora Blanca De Lázzari, solicitando la prescripción adquisitiva del inmueble padrón Nº 1246 de la ciudad de Las Piedras, planta urbana, Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones. señalado con el Nº 8 de la manzana Nº 14 en el plano del ingeniero Aquiles Monzani levantado en 1874. y. con el Nº 1 en el plano del Agr. Danilo Boggio inscripto en al Oficina Departamental de Catastro de Canelones. el 14 de octubre de 1955. con el Nº 1667, compuesto de una superficie de metros 370,27 y da frente al Sur en metros 13.36 a calle Senén Rodríguez; y, por ser esquina da frente a Oeste a calle Dr. Enrique Pouey en metros 28,79.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y especialmente a Alejandro Gilbert o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Las Piedras. 16 de mayo de 1980. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.

16) N$ 594.00 30|pub. 12536 My.23-v.jn.30 Jl.21-v.jl.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "GONZALEZ, JUSTINA RUFINA - Prescripcion" (Ficha C. Nº 354|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos, a todos los que se consideren con derechos, así como a los linderos, señores Rosa Hernández y Elbio Morales, sobre el siguiente inmueble: Padrón 1540, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Tala, 10ª Sección Judicial de Canelones, compuesto de una superficie de 359 mts. 68 dms., señalado con el número 3, cuyo deslinde es el siguiente; al Norte, 33 mts. 21 al solar 4; al Sur, 10 mts. 87 de frente a calle Juan Bonini, entre Luis Alberto de Herrera y Tomás Berreta, respectivamente, llamadas antes Cerro Largo, Maldonado y Rocha, distando su punto medio 48 mts. 665 de la esquina formada con la calle Luis Alberto de Herrera; y al Oeste, 33 mts. 12 con el solar 2.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — ...ando, 17 de setiembre de 1979. — Alvaro J. Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

16) N$ 540,00 30|pub. 9063 Ab.23-v.jn.4.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: "AMADO JOSE ANTONIO Prescripción Treintenaria" (F 111|980) se cita llama y emplaza por el término de noventa días. a Francisco León y sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bien: padrón Nº 726 de la Primera Sección de Cerro Largo. con una superficie de 386 metros 35 decímetros manzana 67: para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Melo. 22 de abril de 1980. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.

16) N$ 270.00 30|pub 10062 My.2-v.jn.13.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "GONZALEZ de BELTRAN, SOFIA, BELTRAN de LOPEZ, MARIA ILDA, BELTRAN, ONILO WILFREDO y NELSON SILVIC - Prescripción" (Fa. C. 541|979). se cita, llama y emplaza por el términ. de noventa días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título y en especial a los sucesores de José Marcovich, Enrique Heine Emilio Grether y Cuno Vidal, y a los linderos Ramón Ruso. Sucesión Romanelo y Pedro Purricelli, sobre los 4/7 indivisos de dos fracciones de campo contiguas ubicadas en la 1ª Sección Judicial del departamento de Colonia, Paraje Real de San Carlos. empadronadas con el número 3101, compuestas de una superficie según plano de 8 hectáreas 9.100 metros y según título, de 8 hectáreas 7569 metros lindando: al Norte. 199 mts. 10 cms. con padrón 2491; al E. N., 121 mts. 15 cms., con padrón 7784; al Este, 101 mts. 65 cms. con padrón 111; 37 mts. 65 cms. al Norte; 103 mts 35 cms. al Este; 4 mts. 60 cms. al Norte colindando los tres últimos con padrón 111; 35 mts. 8 cms. al E.S.E., de frente calle vecinal; y 220 mts. 50 cms. al Sur, con padrón 110 103; 9 mts. 65 cms. al S.E.. padrón 112; 3 mts. 85 cms. de frente al Suroeste, Avenida Juncke. 12 mts. 85 cms. al Noroeste; 139 mts. 40 cms. por estos tres vientos, con padrón 102; 56 mts. 50 cms. al O.S.O.; 48 mts. 50 cms. al N.O., 12 mts. 25 cms. al O. por estos tres vientos a Avenida Quincke; 76 mts. 40 cms. al S.S.E. y 71 mts. 15 cms. al O., ambos con padrón 7.704. — Colonia, marzo 3. de 1980. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.

16) N$ 810.00 30|pub. 10945 May.14-v.jun.26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MEROLA, JOSE PEDRO - Prescripción Treintenaria" (Fa. 91|980), se hace saber que se ha presentado José Pedro Merola promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: padrón 10.612, fracción 1, compuesta de una superficie de 5 hectáreas 2.794 metros, lindando por el Oeste, recta en dos tramos de 178 mts. 50 cmts. y 46 mts de frente a carretera Ruta 12; al Norte, Cañada "El Espinillo"; al Este Noreste, Arroyo "San Francisco"; al Este Sureste, la Cañada "El Espinillo" al Suroeste, 350 mts. con la fracción 2 del plano del agrimensor A. Rodriguez Luciani, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Lavalleja, el 21 de marzo de 1953. con el Nº 284 ubicado en paraje "San Francisco", 1ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos Leda Rodríguez de Moreira y Jorge Nelson Maiztegu, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 8 de abril de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

16) N$ 594.00 30|pub. 9124 Abr.25-v.jun 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - Prescripción Treintenaria" (Fa. 153|980), se hace saber que se ha presentado Eduardo J. Rovira, abogado del Comando General del Ejército, compareciendo en representación del Estado (Ministerio de Defensa Nacional) promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de parte del padrón (inmueble urbano) 5023 sito en la 1ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja; superficie: el bien carece de títulos respecto de la parte del mismo que excede de los 394 m2, 94 dm2. hasta complementar los 615 m.c. que denuncia la Cédula Catastral o los 591 m.c. y 13 dm. que resultan de la mensura referenciada y que corresponder a la fracción señalada con el Nº 1 del plano del agrimensor Miguel A. Graña. de setiembre de 1979. inscripto en la Dirección de Catastro con el número 5136 el 24 de enero de 1980. que consta de una superficie de 221 m.c. 75 dm que se mismo plano; y 18 m. 82 cm al Sureste. con deslinda: 11 m. 75 cm. al Suroeste lindando de frente a Callejón Vidal y Fuentes 18 m. 86 cm al Noroeste, lindando con padrón 5022 (en parte) de Severio Carreras. 11 m 78 cm. al Nordeste. lindando con fracción Nº de parte del padrón 5025 de Carlos Vicente Torterolo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos — Esc. Severio Carreras con domicilio en Treinta y Tres Nº 689 y Carlos Torterolo Pe lufo, con domicilio en Domingo Pérez Nº 433

para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 16 de abril de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
16) N$ 864,00 30|pub. 9123 Ab.23-v.jn.4.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en los autos de Prescripción Adquisitiva tramitados por AMELIA PUCA de BIANCO, LUIS MARIO, GERMAN y ANGEL BIANCO PUCA (Fa 269|980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón 2552 manzana 773 de San Rafael. 1ª Sección Judicial de Maldonado especialmente al señor Laureano Alonso Pérez, o sus sucesores así como a los linderos señores Juan Bianco, padrón 2551; María López Pérez, padrón 2558; y Vicente Bianco padrón 2553 bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Dra. Emma C. Moreira Actuaria Adjunta.
16) N$ 324.00 30|pub 11657 My.16-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: Sosa Wilson contra DUTRA GONZALEZ, JOSE LAURENCIO, DUTRA GONZALEZ, MELCHOR, DUTRA GONZALEZ de BIRRIEL ANA AURISTELA "Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 832|979), se hace saber que ante esta sede se presentó Wilson Sosa promoviendo acción de prescripción treintañal contra José Laurencio Dutra González Melchor Dutra González y Ana Auristela Dutra González de Birriel con respecto de los padrones rurales 5558 y 5560 de la Cuarta Sección del departamento de Maldonado ubicadas en Carape Cuarta Sección de Maldonado que según plano del Agrimensor Omar A Hernández registrado en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado, el 11 de agosto de 1975 con el 6908 está compuesto de 47 hectáreas 2 108 metros que se deslindan así: al Oeste y Norte padrón número 3.999 al Este padrón 890 y al Sur padrón 5.561.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones y en especial a los demandados José Laurencio Dutra González Melchor Dutra González y Ana Auristela Dutra González de Birriel y o sucesores, a los linderos los titulares de los padrones 3999 5561 y 890 — Maldonado 16 de noviembre de 1979. — Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
16) N$ 702 00 30|pub. 9604 Ab.30-v.jn.11.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentaron ELBIO VILLANUEVA y PALMIRA MACHADO (A 10|980), iniciando acción de Prescripción Adquisitiva treintenaria respecto del inmueble urbano, padrón en mayor área Nº 2441 terreno construcciones y mejoras ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera con frente a calle Florencio Sánchez entre Luis Batlle Berres y Ansina, que según plano del Agrimensor Francisco Iriondo Tellechea suscripto en Rivera el 8 de marzo de 1976 e inscripto en la Dirección General de Catastro en Montevideo con el número 1666 el 12 de marzo de 1979 se compone de una superficie de 292 metros cuadrados 3 decímetros y deslinda: 13 metros 75 centímetros al Noreste de frente a calle Florencio Sánchez: 21 metros 28 centímetros al Sureste con Padrón 2441 parte: 13 metros 68 centímetros al Suroeste con parte del padrón 2442 y 21 metros 4 centímetros al Noroeste lindando con parte de bien padrón Nº 2440.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos dicho bien y en especial a Victoriano Villanueva y Victoria Mendez y sus sucesores y a los linderos: a) Padrón 2440 Corporación del Presidente de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Ultimos Días b) Padrón 2442 Miguel Eduardo Petraglia Asuaga y c) Padrón 2441 parte sucesión Victoriano Villanueva para que comparezcan a estar a derecho en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, marzo 12 de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
16) N$ 648.00 30|pub. 10054 My.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN MANUEL DE VARGAS ALVEZ (A. 81|978), iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 2937, ubicado en la 10ª Sección Judicial de Rivera, sito en las esquinas que forman las calles de Cnel. Ventura Piriz y Lavalleja, compuesta por una superficie de 922 mts. lindando con los padrones números 3936 por el Noroeste y 3938 por el Sur.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 10 de marzo de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
16) N$ 378.00 30|pub 9376 Ab 25-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "CLARA OLIVERA - Prescripción Treintenaria" (Ficha "A" Nº 142 de 1979), se hace saber que ante esta sede se presentó Clara Olivera, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre una fracción de terreno ubicado en la 9ª Sección Judicial de Rivera, padrón 4419 manzana 524, antes parte de la chacra 335, que según plano de agrimensor Tito V. Roland, de febrero de 1978, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 1548, el 24 de febrero de 1978, tiene una superficie de 615 m. con 0440 cm., y se deslinda así: Noroeste, 14 m. 32 cm. con padrón 4417; Sureste, 14 m. 32 cm. con calle Gral. Artigas; Noreste, 42 m. 95 cm., con padrón 6200; Suroeste, 42 m. 95 cm., con padrón 4417.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a Dionisio Chiossoni y Alcira Aguiar de Chiossoni, sus herederos, causahabientes y a todos quienes se consideren con derecho al inmueble objeto de este juicio, para que comparezca a estar a derecho ante este Juzgado, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se continuará este trámite. — Rivera, diciembre 13 de 1979. — Esc. Martha Lasserre. Actuaria Adjunta.
16) N$ 594,00 30|pub. 13318 My.29-v.jn 30. Jl.21-v.jl 30.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro (Encargado), dictada en autos: MARGARITA Prantl de CARRO, LOURDES MARGOT CARRO PRANTL y NESTOR ALFREDO CARRO PRANTL. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha Letra A Nº 135|980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Margarita Prantl de Carro, Lourdes Margot Carro Prantl y Nestor Alfredo Carro Prantl, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: terreno con construcciones y mejoras anexas sito en la Primera Sección Judicial de Río Negro, Padrón Nº 742, Parte, que en el plano del Agrimensor Alberto Darre, inscripto el 17 de noviembre de 1958 con el Nº 987, en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro, figura señalado con la letra "B" de la Manzana Nº 32, y consta de un área de metros cuadrados 70,4725, lindando: metros 3,30 al S. E. de frente a calle Ituzaingó; metros 25 50 al N E. lindando con bien de Carmen María Nardini de Correa; metros 3,25 al N O confinando con raíz de Rosa Catalina Prantl; y metros 25,55 al S.O. lindando con fracción "A" del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Fray Bentos, 12 de mayo, 1980. — Esc Carmelo M Salaberry Actuario.
16) N$ 702.00 30 pub. 12423 May.30-v.jun 30. Jul.21-v.jul.31.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha. se hace saber que ante este Juzgado se presentó el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION (Consejo de Educación Primaria), Ficha 1064|979, solicitando declaración de adquisición por el modo de prescripción treintenaria, respecto del inmueble ubicado en la 5ª Sección Judicial de Rocha empadronado con el Nº 246, con una superficie de 3.090 m2, y que se deslinda así: Al Norte, Camino Internacional; al Sur Camino Vecinal; al Oeste, calle; al Este Padrón propiedad del Ministerio del Interior.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir los mismos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, octubre 29 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llans, Actuario.
16) (C.C.) 30|pub 41277 My.12-v.jn.23.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "COUMAS de DALMAO, IRMA ELIDA - Prescripción treintenaria" (A 1075|979), se cita y emplaza por el término de noventa días, a toda persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente bien: Una fracción de terreno y construcciones ubicada en la 1ª Sección Judicial de Salto, empadronada con el Nº 7104, cuyo deslinde surge del plano de mensura del agrimensor Hugo Lanza, en mayo de 1968, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el número 3114 el 23 de mayo de 1968. Superficie total: 3 682 metros cuadrados 4756 centímetros cuadrados. Límites. Norte 63 metros 82 centímetros con los padrones Nos. 7103 7102 y 7101; por el Sur 47 metros 59 centímetros lindera con el padrón 7081. Este, una línea quebrada de 25 metros 50 centímetros, 18 metros 22 centímetros y 27 metros 92 centímetros, que linda con padrones Nos. 4993, 7082 7083, 7091 y 7101; por el Oeste, 57 metros 13 centímetros, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 21 de marzo de 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria Adjunta.
16) N$ 540,00 30|pub. 11623 My.16-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don PLACIDO SEQUEIRA (A 275|980) iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble. Un solar urbano sito en la 2ª Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 293 y Municipal Nº 412, Padrón Nº 10.816, de 508 mts. cuadrados, 08 de superficie.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y especialmente a doña Faustina Reobasco o a sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto mayo 1º de 1980. — Angel Malvasio Laxague Actuario
16) N$ 432.00 30|pub. 11450 My.19-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: ALMEIDA de CRUZ, OTILIA (Prescripción) (A. 325|975), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a G r a c i a n a y D o m i n g a o D o m i n g o Artagaray o Artagaral, a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien inmueble: Padrón Nº 6462 sito en la manzana catastral Nº 487 y municipal 65 de la Primera Sección Judicial de Salto, que según Plano del Agrim. Hugo C Lanza de febrero de 1972 tiene una superficie de 790 metros cuadrados 75 dmc2 con el siguiente deslinde: al Norte mts. 17,10 con Padrón 6468 al Este una línea quebrada compuesta de siete rectas que partiendo del Norte tienen las siguientes extensiones: la primera mts 16.25 de Norte a Sur linda con Padrones 6467 y 7649 la segunda mts 0.80 de Oeste a Este linda con Padrón 7649 la tercera mts 8,25 de Norte a Sur, la cuarta mts 0.42 de Oeste a Este la quinta mts. 3.40 de Norte a Sur, la sexta mts. 0.50 de Este a Oeste y la séptima mts. 15.19 de Norte a Sur y lindando estas últimas cinco rectas con Padrón 6463; al Sur mts 19,05 de frente a calle Cervantes entre Larrañaga y Sarandí; y al Oeste dos rectas una de mts. 13,85 y otra de metros 29,90 ambas lindan con Padrón 6461, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio,

con quien se seguirán estos procedimientos. — Salto, mayo 9 de 1980. — Angel Malvasio Laxague Actuario
16) N$ 756.00 30|pub. 12432 May.26-v.jun.30 Jul.21-v.jul.25

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: GARCIA, NILDA BENIGNA. "Prescripción" (A. 323|980), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título al inmueble Padrón Nº 2.185, de la ciudad de San José, Primera Sección Judicial de San José, compuesta de un área de 250 metros cuadrados y que linda: al Suroeste, en 10 metros de frente a calle Antonio Fan, antes Cebollati; al Noroeste, en 25 metros con N. Friedrich y al Noreste y Sureste, en 10 metros y 25 metros respectivamente con la Fracción II del mismo plano hoy padrones 2184, 2183 y 2182 de propiedad de María Estela Peña, Waldemar César Eduardo José y Wilson Javier Peña Peña, el primero y de Juan P. Delgado y Odilio Mónico Perdomo, los otros dos respectivamente; y en especial a los nombrados linderos, a don Daniel A. Perera y|o a sus sucesores a título universal o particular, a que comparezcan en el término de noventa días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — San José, 12 de mayo, 1980. — Juan José Garmendia, Actuario
16) N$ 540.00 30|pub. 12782 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por resolución de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION (Consejo de Educación Primaria) Prescripción (Fa. A. 881|979), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble Padrón número 9822, ubicado en la 6ª Sección Judicial de San José, que según plano del agrimensor Andrés C. Martinelli y del ingeniero D. Gamianara, de julio de 1943, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 220, el que consta de un área de 1 Ha. y sus límites son: 80 m al S E de frente a Camino Vecinal, hoy Carretera al Balneario Quiyú, 25 m. al S.O.; 80 m al N.O.; y 125 m. al N.E. lindando con campo de propiedad del señor Raúl Triay, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del C.P.C. — San José, febrero 25 de 1980.
16) (C. C.) 30|pub. 41278 May.16-v.jun.27

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "PEREZ, HUMBERTO - Prescripción" (A 1027|979), se cita y emplaza en especial a Roberto Rosenberg Esterson, Schaia Rosenberg Miodownik y Mauricio Rubins Grabowska y a todos los que tengan interés a cualquier título en la fracción de campo, empadronada con el Nº 1976, ubicada en la 2ª Sección Judicial de San José, con un área de 11 Has. 3986 mts. la que según plano del agrimensor José María Teijeiro, de 11 de agosto de 1979, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 3304 el 15 de los mismos mes y año, linda: al Norte, con el padrón Nº 1968 en 152 mts.; al Este, en 564 mts. 40 cmts con el mismo padrón 1968; al Sur, en 268 mts. 70 cmts. con el padrón Nº 1960; y al Oeste, en 530 mts. 60 cmts. con el padrón 1977, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, noviembre 19 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
16) N$ 540.00 30|pub.. 8966 Ab.23-v.jn.4.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: ENRIQUE CAYETANO BROGGI MARTEGANI (Prescripción Treintenaria) (Ficha 26|980), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado ENRIQUE CAYETANO BROGGI MARTEGANI, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Buque chata arenera con guinche, "Don Leonardo", matrícula 443, de 23 metros 70 de eslora, 4 metros 16 de manga, y 1 metro 07 de puntal, con tonelaje bruto 40.12 y tonelaje neto 31.70 con motor marca International Nº WD 9 1304 de 35 H. P. el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho a esta gestión y en especial a POMPILIO SALVI y a sus sucesores a que comparezcan ante esta Sede, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, 7 de marzo de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 432.00 30|pub. 12326 My.22-v.jun.30. Jl.21-v.jl.23.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, ORLANDO PEREYRA MARTINEZ, solicitando acción de prescripción treintenaria (F|106|980), sobre el siguiente bien inmueble: fracción de terreno empadronado con el Nº 586 de la Tercera Sección Judicial de Rocha, sito sobre la calle Rocha Nº 1283 de la Ciudad de Lascano, de una superficie de 800 metros que linda al Oeste, en 40 mts. con el inmueble padrón 00585 propiedad de Cecilio W. Correa; al Norte en 20 mts. con el inmueble padrón número 01462, propiedad de Luis E. Casella; al Este, en 40 mts. con el inmueble padrón 00587, propiedad de Brigido Moreno; y al Sur en 20 metros sobre calle Rocha.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los propietarios de los predios linderos mencionados precedentemente, para que comparezcan en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, abril 22 de 1980. — Esc. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.
16) N$ 594.00 30|pub. 11533 My.16-v.jn.27.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CESAR BARANANO, JOSE BLUMSTEIN, JULIO FERSTER, GONZALO RODRIGUEZ OROZCO y HUGO RODRIGUEZ, solicitan la inscripción del dibujo del logotipo denominado "Estudio Cinco", del cual se declaran autores. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 45.00 10|pub 12741 My.26-v.jn.6.

CESAR OLIVERA SPOSITO y MARIA BEATRIZ VEIGA de OLIVERA, solicitan la inscripción de los modelos (dos) denominados "Lubolos", de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 12671 My.26-v.jn.6.

ANTONIO RAUL GASCUE COIROLO, solicita la inscripción de la obra titulada "Orígenes y fines de instituciones culturales en el Uruguay", de la cual se declara autor. — Montevideo 20 de mayo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 12663 My.26-v.jn.6.

LIBIA E. PAZOS ABELENDA, solicita la inscripción de la música para las canciones tituladas "Canto a la gloria del cielo de América" y "La fogata", de las cuales se declara autora. — Montevideo. 20 de mayo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 12655 My.26-v.jn.6.

RODOLFO ESTANISLAO ESCALANTE BERNINZONE, solicita la inscripción de la obra titulada "Galliformes y Gruiformes del Uruguay", de la cual se declara autor — Montevideo 20 de mayo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 45.00 10|pub. 12354 My.22-v.jn.4.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por JORGE ANTONIO LARRALDE MORELLI, solicita la inscripción de la obra titulada "Problema Sociolegal de la Delincuencia Juvenil", de la que se declara autor. — Montevideo, 19 de mayo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 45.00 10|pub. 12299 My.26-v.jn.6.

Compagnie General D'Edition et de Presse Cogedipresse solicita la inscripción de la revista titulada: "Paris Match" de la cual se declara editora. — Montevideo, 23 de mayo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 45,00 10|pub. 13218 My.29-v.jn 11.

ARMANDO AUSTREBERTO AYALA GRABINO solicita la inscripción del seudónimo "Armando Raices Ayala", del cual se declara autor — Montevideo, 20 de mayo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD)
17) N$ 45.00 10|pub.. 12449 May 23-v.jun 5

ANTONIO JOSE MARIA NAVARRO solicita la inscripción del álbum de poesías titulado "También cosas nuestras", del cual se declara autor. — Montevideo, 20 de mayo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 45.00 10|pub. 12416 My.22-v.jn.4.

ARMANDO POCHINTESTA, solicita la inscripción de la obra titulada "Juan Manuel Blanes, Retablo de vida y de muerte", de la cual se declara autor. — Montevideo, 20 de mayo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 45.00 10|pub. 13488 My.30-v.jn.12.

JUSTO ALFREDO LAGO VIERA, solicita la inscripción de la obra titulada "Fundiciones de Hierro" Grises - Inoculadas - Maleables - Nodulares, de la cual se declara autor. — Montevideo, 19 de mayo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 45.00 10|pub. 12361 My.22-v.jun.4.

AGADU
ASOCIACION GENERAL DE AUTORES DEL URUGUAY

MARGARITA SUAREZ DOZO, "Jugando con Caperucita" (Texto, Canciones y Coreografía para la Obra).
ALICIA ALONSO, "Había una vez..." (Cuento).
ALBERTO RESTUCCIA, "El amor tiene cara de...monstruo" (Teatro).
ELBA BERHAU, "Flor" (Poema).
EMILIA SAN ROMAN de OLAZABAL, "A Federico García Lorca, en el aniversario de su muerte (agosto 79)" (Poema).
DELIA PEREZ SENAC; "Cuentos del tiempo de Aparicio" (Libro).
CONCEPCION DRAGONETTI; "Al sol de mi Bandera", "Recuerdos de ayer", "Calor de nido" (Letras para Canciones).
NESTOR de SOUZA; "A don Julio De Caro" (Letra para Tango).
RENEE M. SAMAN; "Llegó la hora de partir", "El soldado lindo", "Sueño de amor en Primavera" (Poemas).
CARLOS GARCIA y ROBERTO LIESCHK; "Vamos a jugar a hacer teatro" (Música Original para la obra de Omar Varela)
CLIDES E. STRATTA; "El Ceibo" (Album de Poemas).
EMILIO CARLOS TACCONI; "Con delantal blanco" (Libro).
NELSON CERNUSCHI; "Un alma y otros relatos" (Album de Cuentos).
WILSON W. GARCIA; "Más allá de las dimensiones" (Novela de Ciencia Ficción).
EDGARDO MUSCARELLI; "Hamlet" (W. Shakespeare) (Sobre collage de Charles Marowitz) (Música para la obra).
JOSEPHINE WARE; "Plegaria" (Poema).
ROBERTO RIUS; "La Cuqui y Toribio" (Juguete titiritero en dos planos). "Caracol Caracolito" (Juguete titiritero en dos actos).
DINC ARMAS; "Las mujeres son así" (Armado-Selección de Texto y Adaptación de: "Las veladas de la cocina" Florencio Sánchez)
GUSTAVO MARTINEZ BARBOSA; "Don Sol" (Títeres) "Pepe" (Monólogo para Títeres)
ROLANDO SPERANZA; "Allá en el Bajo" (Obra de Teatro)
ISRAEL HENDLER; "La manzana de cristal" (Teatro).
QUITO PEREZ; "Cuentos de Arco Iris" (Adaptación de la Comedia Musical de Ricardo Fontana y Maite Somellera) (Música de Carlos García).
OMAR VARELA; "Vamos a jugar a hacer teatro" (Teatro para Niños - Texto y Letras Canciones).
CARLOS GARCIA; "El cuento de Catalina" (Música Original para la Obra de Teatro)
NESTOR de SOUZA, "Vamos, Nuevo Uruguay", "Libertad, para qué?", "Vamos Uruguay" (Letras para Tango y Candombe)
LUIS RAMON MACIEL; "Mis versos" (Album de Letras para Canciones)
CARLOS R PEZZANO; "Daniel y los piratas" (Obra de Teatro para Niños)
LUIS E ETCHEGONCELHAY y COTHE SARAVIA; "Arenas de gloria" (Album Musical).
MARIA CANEPA de GARMOUNT; "Cantando" (Album Musical)
HUMBERTO CARROZZINO; "Atardecer" (Album Musical).

HEBER GONZALEZ MARTINEZ; "Presentación los bravos" (Album Musical)

ALFONSO FOGAZA; "Rossana" (Tango).

EDUARDO PEREZ y JUAN C. CROCCIA; "Bailate este tango" (Tango)

ROBERTO FARIAS; "Mi pobre nada" (Canción)

JORGE GURASCIER y MARTA L. FERREYRA FERRARI; "Presencia de la Flor de Ceibo" (Vals).

LUIS A ALSAMENDI; "Solamente a tí" (Canción Melódica).

OTILIO BOTTINO y LUDENDORFF GUADALUPE; "Mis recuerdos" (Vals). "Así canta Uruguay" (Sobre-Paso) "Sauce solo" (Sobre-Paso).

OTILIO BOTTINO e IRIS URQUHART; "Regreso a Rivera" (Vals)

ABEL TECCO; "Se que hoy voy a llorar" (Balada).

ANGEL BESSIO; "Amor de toda una vida" (Tango).

RAUL PISABARRO; "Mi secreto" (Balada).

JUAN CARLOS RIVANERA y ENRIQUE FERNANDEZ; "El tuelle y vos" (Tango)

SISTO JAVIER y RAUL SILVA; "Suena un tambor" (Candombe).

GLADYS TABORDA; "Uruguay" (Seudónimo).

EMILIA DOLORES SAN ROMAN de OLAZABAL; "Emilia San Román de Olazabal" (Seudónimo).

DEONELLI MACHIN; "Línea Maginot" (Libretos Carnaval|80).

JORGE PINO; "Patos Crónicos" (Libretos Carnaval|80)

DANIEL de GRANADOS; "Trío Escalera", "Los Kompi's Show". "Los Delon's" (Coreografías Carnaval|80)

OLEGARIO DE LOS SANTOS; "Trío Santomar" (Libretos Carnaval|80).

TOMAS CORTES; "Yo Kiero Dormir Kon Mama" (Libretos Carnaval|80).

LUIS GUARNERIO; "Repertorio del carnaval|80" (Libretos).

ANGELA FARIAS de PRIETO; "Uruguay Show 1980" (Libretos Carnaval|80).

CARLOS DE ANDRAYA; "Nuevos Saltimbanquis" (Libretos Carnaval|80).

CARLOS DE ANDRAYA; "Repertorio de Coco Deandraya, Carnaval|80" (Monólogos).

EDUARDO DI LORENZO; "Las Marionetas" y "Nos Obligan a Salir" (Libretos Carnaval|80). — Montevideo, 15 de mayo de 1980 — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 675.00 10|pub. 11824 My.22-v.jn.4.

FERNANDO PINTOS solicita la inscripción de la obra titulada: "Bibliografía para estudiantes de Periodismo" de la cual se declara autor. — Montevideo, 22 de mayo de 1980. — Arturo Sergio Visca. Director General (SPD).

17) N$ 45.00 10|pub. 13113 My.28-v.jn.10.

GUSTAVO JOSE BRITOS ZUNIN solicita la inscripción de la obra titulada: "Los Autores" de la cual se declara autor. — Montevideo 20 de mayo de 1980 — Arturo Sergio Visca. Direcor General (SPD).

17) N$ 45.00 10|pub. 13109 My.28-v.jn.10.

EDGAR DANIEL KOLESNIK BARROS solicita la inscripción de las letras para las canciones tituladas: "Venimos de un avión" y "El niño huérfano" de las cuales se declara autor. — Montevideo 22 de abril de 1980. — Arturo Sergio Visca. Director General (SPD).

17) N$ 45.00 10|pub. 13060 My.28-v.jn.10.

EDUARDO MEDINA por Orosmán Vázquez Fernández, solicita la inscripción del folleto titulado "Una idea práctica sobre la música" del cual se declara autor el mandante — Montevideo, 6 de mayo de 1980 — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 45 00 10|pub. 12229 My.21-v.jn 3.

WALTER NESTOR TUALA, solicita la inscripción de las canciones tituladas "El Mundialito o Montevideo Capital del Fútbol" y "Vamos Arriba Uruguay o Mundial de Mundiales" (la partitura de esta última con Jorge Luccisano): de las cuales se declara autor — Montevideo. 16 de mayo de 1980 — Arturo Sergio Visca. Director General (SPD)

17) N$ 67 50 10|pub. 12155 My.21-v.jn.3.

ELSA CORBEIRAS de RODRIGUEZ por SUEL S.R.L solicita la inscripción de la revista titulada "La Secretaria" de la cual se declara editora la mandante. — Montevideo, 23 de mayo de 1980 — Arturo Sergio Visca. Director General (SPD).

17) N$ 45 00 10|pub. 12924 My.27-v.jn 9.

ELSA CORBEIRAS de RODRIGUEZ, solicita la inscripción del seudónimo denominado "Malvina Dalton" del cual se declara autora — Montevideo 23 de mayo de 1980 — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD)

17) N$ 45.00 10|pub. 12925 My.27-v.jn.9.

GRANDOX S. A., solicita la inscripción del dibujo del personaje denominado "Pitufo y|o Schlumpf", del cual se declara autor. — Montevideo, 15 de mayo de 1980 — Arturo Sergio Visca. Director General (SPD).

17) N$ 45.00 10|pub. 12867 My.27-v.jn.9.

INTER TALKIE S. A., solicita la inscripción del dibujo del logotipo que caracteriza dicha empresa (cuyo autor es Elbio Acuña), del cual se declara propietario. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 45.00 10|pub. 13[illegible] Jn.2-v.jn.13.

Tejidos Ariel S. A. solicita la inscripción del dibujo del logotipo que caracteriza dicha empresa (cuyo autor es Jaime Mas), del cual se declara propietario — Montevideo, 23 de mayo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 45.00 10|pub. 13219 Jun.2-v.jun.13.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de SUSANA ESTER RODRIGUEZ SAENZ (Ficha V. 166|980), Acta 395, de la Quinta Sección de Montevideo, de fecha 2 de julio de 1969 en la misma donde la madre de la inscrita figura como "Gladys Latorre" debe decir: "GLADYS RAQUEL SAENZ"; y de nacimiento de JOSE PEDRO RODRIGUEZ SAENZ, Acta Nº 3 051, de la Decimonovena Sección de Montevideo. de fecha 6 de setiembre de 1970, en la misma donde la compareciente, figura como "Gladys Latorre", debe decir: "GLADYS RAQUEL SAENZ". Montevideo, 16 de abril de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 162.00 15|pub. 12974 May 28-v.jun.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de CARLOS ALBERTO NOCETO (Ficha V 880|979) Acta Nº 17 de Defunción de la Octava sección de Montevideo, de fecha 7 de enero de 1968. en la misma donde dice que el fallecido tenía 15 AÑOS DE EDAD debe decir: "82" donde dice de ESTADO SOLTERO debe decir: DE ESTADO CASADO. donde dice FRACTURA DE CRANEO. debe decir ARTERIOSCLEROSIS CEREBRAL, debiendo agregarse nacido en Montevideo y que el finado era hijo de JUAN BAUTISTA NOCHETTI y TERESA DEVICHENSI y asimismo se hace constar que era casado con María Josefa Fernandez y deja dos hijas legítimas: Mirtha María e Hilda María y que estaba inscripto Registro Cívico Nacional serie B.P.B. Nº 498. — Montevideo 18 de abril de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 216.00 15|pub. 12124 May.27-v.jun.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LOURDES SABRINA REMUÑAN AUDITORE (Ficha V 1.014|976), Acta Nº 207. de fecha 10 de enero de 1975. de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo en la misma donde dice: el apellido del esposo, "Remiñan" debe decir: "REMUÑAN"; y donde el mismo dice que tiene "24 años" debe decir: "veintiocho"; y donde el nombre de la criatura figura como "Lourdes Sabina" debe decir: "LOURDES SABRINA" por así corresponder — Montevideo. 13 de agosto de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta

19) N$ 162.00 15|pub. 12481 May.23-v.jun.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN ROMAN BUSCATO CHARRO y ELISA CAMES (Ficha V 128|980) Acta Nº 10 de la 1º Sección de Montevideo. de fecha [illegible] de julio de 1939 en la misma donde la contrayente figura como nacida en el año 1914. debe decir: "1913": y donde la madre del contrayente figura como. MARIA CHAMARRA debe decir MARIA CHAMARRO — Montevideo, 17 de abril de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

19) N$ 135.00 15|pub. 11753 May.21-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: DELFINA CARMEN HERNANDEZ. "Rectificación de partida" (Ficha E. 1272|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente con OCTAVIANO BLANCO en el sentido de que donde la contrayente figura como nacida en el año 1918 debe decir "Mil novecientos diecisiete" por ser ello como corresponde. tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 17 de marzo. 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41557 My.27-v.jn.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. dictada en autos: "ALEJANDRO BRUZZESE GARGANO, YOLANDA y ADRIANA ESTHER BRUZZESE IGLESIAS — Rectificación de partidas" (Ficha E. 144|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento y matrimonio de Alejandro Bruzzese Gargano y de nacimiento de Yolanda y Adriana Esther Bruzzese Iglesias. en el sentido de que donde en la primera el apellido paterno figura como: BRUZEZE debe decir: BRUZZESE; en la segunda, donde el apellido paterno figura como: BRUZZESI, debe decir: BRUZZESE; en la tercera, donde su apellido paterno figura como: BRUZZESI. debe decir: BRUZZESE; y donde su sexo figura como: "masculino" debe decir: "femenino"; y en la última, donde su apellido paterno figura como: BRUZZESI debe decir: BRUZZESE, todo ello por ser como corresponde — Montevideo, 22 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.

19) N$ 216,00 15|pub. 11503 My.15-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: ALEJANDRO DANIEL ALARIO BRAY, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 328|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Alejandro Daniel Alario Bray, en el sentido de que donde el apellido de su padre, el de su abuelo paterno y en la nota marginal el suyo figura como "Alariu" debe decir "ALARIO". por ser ello como corresponde. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto

19) N$ 135.00 15|pub. 12961 May 28-v jun.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: JUAN MANUEL GIMENEZ y ALBA LENZUEN "Rectificación de partida" (Ficha E. 278|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde la cónyuge figura como nacida el "31 de octubre de 1918 en Flores" debe decir "29 de octubre de 1919 en Durazno" por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo mayo 26 de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub 41585 My.30-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V.176|980) se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Matrimonio de Juan Fiore y María Luisa Soria donde el contrayente figura como JUAN FIORE, nacido el día 12 de enero de 1911. debe decir: CARLOS JUAN FIORE, nacido el día 16 de enero de 1909. por así corresponder. — Montevideo. mayo 15 de 1980. — Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto

19) N$ 108.00 15|pub. 12555 My.23-v.jn.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V. 76|980). se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Defunción de LUIS ALBERTO ROCHA ORTEGA, donde dice: "divorciado" debe decir: "casado". por así corresponder. — Obtuvo Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo mayo 12 de 1980. — Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41350 My.15-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. (V38|980). se hace saber que solicítose estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de Atilio Juan Cardellino Donya y Graciela María Pérez y Pérez. donde el contrayente figura como ATILIO JUAN CARDELLINO. debe decir: ATILIO JUAN CARDELLINO DONYA; y

donde dice:: Hijo de HECTOR CARDELINO, debe decir: "hijo de padre desconocido" Nacimiento Mariangeles y Dinorah Patricia Donya, donde el padre figura como: ATILIO JUAN CARDELINO, debe decir: ATILIO JUAN CARDELLINO DONYA, por así corresponder — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 28 de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 41399 My.19-v.jn.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V. 168|980), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MARIA VIRGINIA DELL'OCA donde dice: DELL, OCA, debe decir: DELL'OCA, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 22 de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41522 My.30-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Silvia Janet Olivero Fernández, donde el apellido del padre figura como: OLIVERA, debe decir: OLIVERO. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) (R. 24|4|55) 15|pub. 41464 My.22-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas (Ficha 768|980): A) de nacimiento de Sprince Sara Baumvald, donde dice: "hija de YETTIE GRÜMBERG" debe decir: "hija de JYTTE GRUNBERG"; B) de la partida de matrimonio de Sprince Sara Baumvald con Chaim Hersz Wisznia, donde dice: "hija de JYTTE GRÜMBERG", debe decir: "hija de JYTTE GRUNBERG"; C) de la partida de nacimiento de Graciela Elena Wisznia Baumvald, donde dice: "nieta por línea materna de YETETE GRÜNBERG", debe decir: "nieta por línea materna de JYTTE GRUNBERG"; y D) de la partida de nacimiento de Lilian Silvia Wisznia Baumvald, donde dice: "nieta por línea materna de YETTE GRÜMBERG", debe decir: "nieta por línea materna de JYTTE GRUNBERG". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de abril de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 216.0 15|pub. 11611 May.20-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: PEREIRA ANA MARIA, "Rectificación de Partidas" (Ficha E. 322|980), se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de las siguientes partidas: La de nacimiento de Ana María Pereira Nº 163, del 1º de setiembre de 1960 partida de nacimiento de Jose Luis Pereira Nº 164, del 1º de setiembre de 1960, partida de nacimiento de Juan Carlos Pereira, número 1.812, del 6 de junio de 1962, en las cuales en donde dice: "Ramón Florencio Pereyra", debe decir. "PEREIRA"; y en donde dice: "Mario Pereyra, debe decir: "PEREIRA"; partida de matrimonio de Ramón Florencio Pereira y Zulma Justimiana Sánchez, Nº 192, del 16 de agosto de 1960, en donde dice: "Ramón Florencio Pereyra", debe decir: "PEREIRA". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 25 de abril de 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
19) N$ 216.00 15|pub. 12446 May.23-v.jun.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: JORGE ANTONIO RAMOS GIMENOS "Rectificación de Partida" (Ficha E 916|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio de Jorge Antonio Ramos Gimenos con Angélica María Duarte de la siguiente forma, donde dice: JOSE, debe decir JORGE. por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 11831 My 19-v.jn.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ANGEL PANTAZIS VELO, pues en la misma donde dice BELO debe decir VELO por así corresponder, así mismo en la partida de matrimonio de SPIRIDION PANTAZIS y CLAUDIA VELO, donde dice BELO debe decir VELO por así corresponder (Ficha V|434|980). — Montevideo, 15 de mayo de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub 12670 My.26-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: MERGEL y ORTIZ, "Rectificación" (Ficha V. 126|9?5) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Isabel Mergel Rodríguez y Luis Ortiz Valdez solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Juan Carlos Ortiz Mergel en el sentido de que donde dice: "Isabel Margel Rodríguez" debe decir: ISABEL MERGEL RODRIGUEZ por así corresponder y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 15 de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub 12095 My.21-v.jn10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: CESPEDES, WASHINGTON BENIGNO, "Rectificación de partida". (F. V. 342|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado WASHINGTON BENIGNO CESPEDES, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: GAMBARDELLA debe decir: GAMBARDELO por así corresponder. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 12 de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 11528 May.16-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "RIJO CARLOS ALBERTO - Rectificación de Partida y Auxiliatoria" (Ficha V 28|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Carlos Alberto Rijo y Jesusa Viviana Da Rosa, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija legítima Andrea Rijo Da Rosa, en virtud de que en ella se padeció error respecto al primer nombre propio de la compareciente en el sentido que donde dice: LUISA VIVIANA DA ROSA debe decir: JESUSA VIVIANA DA ROSA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 21 de noviembre de 1979. — Esc. José M. Cestau. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub: 41368 My.16-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ALBA TORT TECHERA (Ficha C. 602|80) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Hella Fabiana Tort Techera, en el sentido que donde dice: HIJA LEGITIMA, debe decir: HIJA NATURAL, que donde figura como: HIJA DE HELIO JOSE LOPEZ, no debe decir nada, y donde la madre figura como de estado civil CASADA, debe decir: SOLTERA, por ser como corresponde. — Montevideo, 14 de mayo de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 12630 May.26-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado ELINOR AVERO y FERMIN LIMA (Ficha C. 580|980), solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que donde dice "hijo de RAMON AVERO". debe decir "hijo de EDERLINDA AVERO". y donde dice "Ederlinda Robaina", no debe decir nada, por ser como corresponde.

Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 14 de mayo de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 41445 My.23-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado VICTOR PANIZZA y ELENA MABEL CASELL (Ficha C. 1394|979), solicitando la rectificación de: a) su partida de matrimonio, en el sentido que donde dice: SOSA, debe decir: CASELL; b) la partida de nacimiento de Mabel María de los Angeles, Víctor Hugo y Pablo Leonardo Panizza Casell, en el sentido que donde dice: SOSA, debe decir: CASELL. por ser como corresponde. — Se tramita Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo. 4 de marzo de 1980. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41586 My.30-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha presentado ADELAIDA PRADO (Ficha C. 2?4|980), solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de Myriam y Nelly Prado, en el sentido que donde dice ADELA PRADO debe decir: ADELAIDA PRADO por ser como corresponde. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 11979 My.20-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente ACOSTA SOSA; LUIS RAMON. "Rectificación de Partida" Ficha C 2038|978), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS RAMON ACOSTA SOSA en el sentido que donde el nombre del padre figura como DULIO, debe decir DULO, por ser como corresponde

Y a los efectos legales se hace esta publicación.

Se hace constar que en estos autos se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 14 de noviembre, 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41326 My.14-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado RICARDO HEBER PANUNCIO y MARIA SONIA DENIS (Ficha C 462|980), solicitando la rectificación de la partida: a) De su partida de matrimonio en el sentido que donde la compareciente figura como nacida "el 28 de abril de 1948" debe decir: "18 de mayo de 1948", y b) De nacimiento de Karina Emilia Lourdes Panuncio Denis en el sentido que donde dice: "Ricardo Panuncio" debe decir: RICARDO HEBER PANUNCIO por ser como corresponde — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 12 de mayo de 1980 — María Emilia Gleiss. Actuaria
19) N$ 162.00 15|pub. 11371 May.15-v.jun.4

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado CESAR RODRIGUEZ GRAÑA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su difunto padre Nicomedes Rodríguez en el sentido que donde dice "NIÑA QUE ES HIJA LEGITIMA", debe decir "NIÑO QUE ES HIJO LEGITIMO" por ser como corresponde. (Ficha C. 2008|979), — Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 12823 My.27-v.jn 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MANUEL OCTAVIO OLVEYRA y ANA ADELA GRIJALVA (Ficha V. 473|980), Acta Nº 62 de la Quinta Sección de Montevideo de fecha 5 de abril de 1972, en la misma donde el nombre de la contrayente figura como: LAURA ADELA EGAS GRIJALVA debe decir: ANA ADELA EGAS GRIJALVA, y donde dice que la contrayente nació el 17 de mayo de 1945, debe decir: 17 de mayo de 1935. — Montevideo, 19 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 13569 Jn.2-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de RADI INAMORATO PELAYO (Ficha V. 541|980), Acta de nacimiento Nº 155, de la Tercera Sección de Cerro Largo, "Río Branco", en la misma donde dice: nació una criatura del sexo masculino, debe decir: Femenino. — Montevideo, 20 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 13566 Jn.2-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de DIMAR EPIFANIO PEREZ BONILLA y ELVIRA RENEE FERRARI PERDOMO. (Ficha V, 391|980), Acta Nº 30 de la Sexta Sección Judicial de Canelones, de fecha 6 de abril de 1972, en la misma, donde dice: FRANCISCO PEREZ debe decir: FRANCISCO BELTRAN PEREZ; donde dice: JOSEFA BONILLA debe decir: JOSEFA VICENTA BONILLA y donde dice: IRMA PERDOMO debe decir: IRMA RENEE PERDOMO. — Montevideo, 13 de mayo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 11941 May.20-v.jun.9.

... — Por disposición del Señor Juez L... de Primera Instancia en lo Civil de D... Turn. se nace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS COGOY HIERZER, (Ficha V. 257|980), Acta Nº 395, de la 18 Sección Judicial de Montevideo, de fecha 3 de abril de 1928 en la misma donde el apellido paterno del inscripto figura como GOGOI debe decir" COGOY — Montevideo, 19 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 13125 My.29-v.jn.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitaron las rectificaciones de las siguientes partidas: de matrimonio de LUIS de SAN LUIS y NELLY DELMA CROSA (Ficha V 609|979) acta Nº 365, de Sección Adjunta de Montevideo de fecha 4 de octubre de 1947 en la misma donde el apellido de la contrayente figura como "Crosa" debe decir: CROSA Acta Nº 370, de la Vigésimo Cuarta Sección Judicial de Montevideo, de fecha 24 de junio de 1963, de nacimiento de Edgar Alberto de San Luis, en la misma, donde el apellido materno figura como "Cross" debe decir CROSA — Montevideo 18 de abril de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
19) N$ 162 00 15|pub 11370 May 15-v jun 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de WILSON DARWIN ESTEVEZ SOSA (Ficha V. 71|979. Acta Nº 769) de la 8ª Sección de Montevideo, de fecha 10 de abril de 1964, en la misma donde el apellido materno aparece como ROSA, debe decir: SOSA. — La presente gestión se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo. 26 de mayo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41595 My.30-v.jn 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS ANTONIO GRAJALES (Ficha V|119|980), Acta número 1682 de la Decimoctava Sección de Montevideo de fecha 3 de octubre de 1920, donde el apellido del inscripto figura como GRAJALEZ. debe decir GRAJALES y Acta de matrimonio de Luis Antonio Grajales y de Isabel Guarch. Acta Nº 60 de la Vigesimocuarta Sección de Montevideo de fecha 18 de febrero de 1949 en la misma donde el contrayente figura como hijo de LUIS GRAJALES y EDINA MARTINEZ debe decir: hijo de EDINA GRAJALES MARTINEZ. — Montevideo. 17 de abril de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
19) N$ 162 00 15|pub. 10717 My.15-v.jn.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIO RUBEN PIÑA (Ficha V|966|979) en la misma acta Nº 28 de fecha 1º de enero de 1943 de la 18ª Sección de Montevideo donde el apellido del inscripto figura como PEÑA, debe decir PIÑA y donde la madre figura como IRMA ROSA PEÑA debe decir IRMA ROSA PIÑA
La presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza — Montevideo. 24 de abril de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) (R 20|4|55) 15|pub 41325 My.14-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: WASHINGTON RAFAEL DOS SANTOS RIVAS. "Rectificación de Partida" (Ficha E.23|980) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Washington Rafael Dos Santos Rivas. en el sentido de que donde dice: que comparece MARTHA CORREA debe decir: MARTHA RIVAS CORREA por ser ello como corresponde. — Montevideo. 9 de mayo de 1980 .— H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 12275 May.22-v.jun.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: YAMANDU MOITINO RONDAN. "Rectificación de partida" (Ficha E 1711|979) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde el apellido de su madre y de su abuelo materno figura como ROLDAN debe decir RONDAN por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 27 de 1979. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41444 My.21-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "HUGO ROBERTO BAIONA - Rectificación de partida" (Ficha E. 295|980) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de donde el apellido de su padre y en la nota marginal el suyo figura como: BAYONAS debe decir: BAIONA por ser ello como corresponde tramitándose con auxiliatoria de pobreza — Montevideo 12 de mayo de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41411 My.20-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos NOE SILVA, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 495|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente, en el sentido de que donde el mismo figura como de "sexo femenino" debe decir: "sexo masculino" por ser ello como corresponde. — Montevideo, 20 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 108,00 15|pub. 13511 Jun.2-v.jun 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|1383|979) se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida Nacimiento de María Isabel Duglio Leman, donde el apellido paterno figura como BUGLIO debe decir DUGLIO. por así corresponder — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 20 de 1980. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub 41493 My.23-v.jn.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó las siguientes rectificaciones de partidas: (Ficha 665|980) A) De matrimonio de JUAN JOSE ALBEZ y LILIA PARODI. donde el apellido del contrayente figura como ALVEZ debe decir: ALBEZ y B) Partida de nacimiento de STELLA MARIS ALBEZ PARODI, donde el apellido paterno figura como: ALVEZ, debe decir: ALBEZ y C) En la partida de nacimiento de JUAN JOSE ALBEZ donde el apellido paterno figura como: ALVEZ debe decir ALBEZ.
Se tramita con auxiliatoria de pobreza — Montevideo. 7 de mayo de 1980. — Esc Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41442 My.21-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno (F 3113|979) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de CATALINA PUZANOFF YACOVLEFF pues en la misma donde dice: CATALINA PUZANOFF YACOVLEFF de NUÑEZ y "casada" debe decir respectivamente: CATALINA PUZANOFF YACOVLEFF y "soltera". — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 21 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41300 My.13-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: "OSCAR M. PASCUAL y otro - Rectificación de Partida" (F. E. 20 bis|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Omar Milton Pascual y Rosa Nibia Gutiérrez, pues donde dice: OMAR MILTON PASCUAL, debe decir: OSCAR MILTON PASCUAL. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 28 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41592 My.30-v.jn 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno — Se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: 1º) De matrimonio de EUGENIA ZULMA ESCUDER; debiendo decir JOSEFA EUGENIA ESCUDER. 2º) De nacimiento de ZULMA ELBE NERVI ESCUDER donde dice HIJA DE EUGENIA ESCUDER debe decir HIJA DE JOSEFA EUGENIA ESCUDER (Ficha E.19|980).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
19) N$ 108.00 15|pub. 11252 My.16 v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: COLINA, ERNESTO CIRILO "Rectificación" (F. E|200|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JUANA ANGELICA VERA y ERNESTO COLINA. pues donde el contrayente figura nacido el "veintiocho" de marzo de mil novecientos veintiocho" debe decir "veintiocho de marzo de mil novecientos veintiocho" — Montevideo. veintiuno de abril de mil novecientos ochenta. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) (20|4|55) 15|pub. 41351 My.15-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos caratulados: GONZALEZ LEITON, OMAR VICENTE, (Rectificación de Partida). (Ficha E. 933|979) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Manuel J. González e Ida Victorina Leiton, pues donde dice: Aida Victorina Leyton; debe decir: IDA VICTORINA LEITON. 2º) En la partida de nacimiento de Omar Vicente González Leiton donde dice: Aida Victoriana Leyton, debe decir: IDA VICTORINA LEITON. 3º) En la partida de defunción de Ida Victorina Leiton Malla de González, debe decir: IDA VICTORINA LEITON MALLA de GONZALEZ.
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41466 My.26-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Graciela Palacio Conde, pues donde la fecha de nacimiento figura como: "15 de setiembre de 1951" debe decir: "22 de enero de 1955" por así corresponder — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. (Ficha V|1597|979). — Montevideo, febrero 22 de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 41441 My 21-v jn.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de matrimonio de SERGIO FLORIC y ENEIDA DE LEON, pues en la misma figura "Eneida De León" y debe decir ENEIDA de LEON, por así corresponder; así mismo en la partida de nacimiento de Martín Floric De León. donde dice "hijo de Eneida de León" debe decir: "hijo de ENEIDA de LEON" por así corresponder (Ficha V 197|980) — Montevideo. 24 de abril de 1980. — Gerardo G Marichal, Actuario Adjunto
19) N$ 135,00 15|pub 11032 My 15-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARINA VANESSA de VERA, estableciéndose que en donde la misma figura: "De Vera" debe decir: de VERA. — Montevideo, mayo 26 de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria (Ficha V. 203|980).
19) N$ 81,00 15|pub. 13312 My.29-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de matrimonio de ALBINO LOPEZ y DELMIRA DARIN de LOPEZ pues en la misma donde dice DELMIRA debe decir DELMIRIA y en la partida de nacimiento de MARIA TERESA LOPEZ DARIN en donde dice DELMIRA debe decir DELMIRIA por así corresponder. Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 29 de mayo de 1980. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41613 Jn.2-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: "NUÑEZ, NESTOR y otra - Rectificación de partida" (F. V. 47|979). se hace saber que en este Juzgado se han presentado Néstor Núñez y So

nis Arispi, solicitando rectificación de la partida de nacimiento de Williams Néstor Núñez Arispi, en el sentido de que donde dice: ARUSPI, debe decir: ARISPI, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 22 de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) N$ 108,00 15|pub. 12907 My.27-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: LIEBERMAN KLUGHAUPT, TAMARA. "Rectificación de partida". (F. V. 129|980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MARDOQUIO LUIS LIEBERMAN SZPORER y SARA ROSA KLUGHAUPT NORMAN, solicitando la rectificacin de la partida de nacimiento de su menor hija Tamara Lieberman Klughaupt en el sentido de que donde dice: KLUGHAUJI debe decir: KLUGHAUPT por así corresponder. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 15 de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 12629 May.26-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: MONTIEL LTDA. (F. V. 37|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ilda Montiel solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice HILDA MONTIEF, debe decir: HILDA MONTIEL, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Litiga con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 14 de 1980. — José M. Cestau, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 41483 My.23-v.jn.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: TITO, JOSE A. y Otros "Rectificación de Partida" (F. V. 71|980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado José Antonio Tito y Alba Nelly Navarro de Tito por sí y por sus menores hijos Rossana Janet, Henry Hugo y Ernesto Gabriel Tito, solicitando la rectificación de: a) La partida de matrimonio de los esposos comparecientes en el sentido de que donde dice: NELLIS NAVARRO, debe decir: ALBA NELLY NAVARRO y b) las partidas de nacimiento de sus menores hijos legítimos Rossana Janet, Henry Hugo y Ernesto Gabriel, en el sentido de que donde dice: NELLY NAVARRO debe decir: ALBA NELLY NAVARRO por así corresponder. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que están auxiliados de pobreza. — Montevideo, mayo 15 de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 41486 My.23-v.jn.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: GARCIA, MARCELO "Rectificación" (F. 319|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Marcelo Gabriel García Dourrom, pues donde figura: hijo legítimo de AMELIA MATILDE DOURRON, debe decir AMELIA MATILDE DOURROM, y donde figura nieto por línea materna de FERMIN DANIEL DOURRON, debe decir: FERMIN GABRIEL DOURROM. — Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 7 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
19) (R.20|4|55) 15|pub. 41465 My.22-v.jn.11

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: KELLENBERGER ANGEL "Rectificación" (Ficha 443|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Angel Alberto Kellenberger, pues donde el apellido figura: KELLENBERG, debe decir: KELLENBERGER. — Montevideo 23 de mayo de 1980 — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 81.00 15|pub. 12144 My.29-v.jn.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: MARINO, OLGA. "Rectificación". (F. 1459|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) Matrimonio de José María Marino y Milindra Duarte, pues donde el apellido paterno del contrayente figura: MARIN, debe decir: MARINO; 2) Nacimiento de Olga Mártires Marino Duarte, pues donde figura como hija de José María Marín, debe decir: JOSE MARIA MARINO, donde figura nieta por línea paterna de José Marín, debe decir: JOSE MARINO y donde figura inscrita como OLGA MARTIRES MARIN, debe decir: OLGA MARTIRES MARINO; 3) De matrimonio de Isaías Moreira y Olga Mártires Marín Duarte, donde el apellido paterno de la contrayente figura: MARIN, debe decir: MARINO. — Montevideo, 20 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 189.00 15|pub. 13565 Jn.2-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: GONZALEZ, JULIC y MARIA DEL CARMEN ALVEZ, "Rectificación de Partida" (Ficha C. 403|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio Acta Nº 151 de Adj. F. de Montevideo de Julio Luis González y María del Carmen Alvez, pues donde el contravente figura como JOSE LUIS GONZALEZ, debe decir JULIO LUIS GONZALEZ por ser el que corresponde. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 41503 My.23-v.jn.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado LUIS ALBERTO FIORE (Ficha C|575|980) solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que en la misma figura el nombre de su padre como JUAN FIORE, cuando debía decir, CARLOS JUAN FIORE, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 12554 My.23-v.jn.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado IGNACIO LIN LOU, (Ficha C. 57|980), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice: Teresa Loh, debe decir: TERESA LOU, por ser como corresponde. — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
19) N$ 81.00 15|pub. 12293 My.22-v.jn.11.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ROBERTO MINGUTA y GRISELDA MARTINEZ DE MINGUTA, "Rectificación de Partidas" (Ficha B 89|980), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado las referidas personas, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Marta Beatriz, Pablo Oscar, Sergio Fernando, Margot, Antonio Leonardo, Diana Gisel, y Yehila Yanet; y la de su matrimonio en la siguiente forma: A) En todas las de nacimiento y de matrimonio, donde dice: "Graciela Martínez", debe decir: GRISELDA MARTINEZ; B) En la partida de nacimiento de Antonio Leonardo, donde dice: "en Artigas y el día dos de agosto de mil novecientos setenta y uno ... ", debe decir: "En Artigas y el día dos de setiembre de mil novecientos setenta y uno ... " y C) En la partida de nacimiento de Diana Gisel, donde dice: "Que en su domicilio el día veinticuatro del actual ... ", debe decir: "Que en su domicilio el día veinticuatro de noviembre próximo pasado ... ", por así corresponder — Artigas, 28 de abril de 1980. — Orestes J Ballestrino, Actuario.
19) N$ 243 00 15|pub. 11403 May.15-v.jun.4

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado JOSE FRANCISCO RAINERI (Ficha B. Nº 14|980) solicitado la rectificación de su acta de nacimiento en la siguiente forma: Acta Nº 183, donde el apellido paterno figura como RAINERE, debe decir: RAINERI y el apellido materno, donde figura como BONINA, debe decir BONINO, por así coresponder y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 6 de mayo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 13176 Jun.2-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos GESUALDI PEREYRA GLADYS NORBELINA (Ficha C. V. 264|979), se ha solicitado la Rectificación de Partida de Nacimiento de Gladys Norbelina Gesualdi Pereyra en el sentido donde dice: Gesnaldi, debe decir: GESUALDI por ser lo que corresponde. — Canelones, 16 de noviembre de 1979. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
19) N$ 81 00 15|pub. 12365 My.26-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en los autos BERTOLOTTI MARTINEZ, NELBA. "Rectificación de Partida" (Ficha Civil V 311|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NELBA BERTOLOTTI MARTINEZ en el sentido donde dice NELBA debe decir NELDA, por ser lo que corresponde. — Canelones, 21 de abril de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 108 00 15|pub. 11452 My.15-v.jn 4.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos "CORREA WALDOVINO y PIRIZ LEODINA Rectificación de Partida" (F. 135|980) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de los comparecientes en el sentido que donde dice PIREZ debe decir PIRIZ y b) de nacimiento de Cristina Marlú Correa donde dice hija y nieta de LEODINA PIREZ y COSME PIREZ debe decir PIRIZ. — Melo 21 de abril de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub 10060 My.2-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: BURGOS, NAIR. "Rectificación de partida". (Fa. 174|980) se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Nair Burgos, en el sentido de que donde dice nació una criatura del sexo masculino, debe decir: nació una criatura del sexo femenino, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, mayo 7 de 1980. — Fredy E. Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 12614 My.26-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: ALICIA SONIA HERNANDEZ. "Rectificación de Partida de Nacimiento" (F. 105|980), se hace saber que se presentó ALICIA SONIA HERNANDEZ, solicitando la rectificación de partida de su nacimiento en el sentido de que donde dice: "sexo masculino", diga: "sexo femenino", por ser lo correcto. — Melo, 28 de marzo de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 108 00 15|pub. 11284 My.14-v.jn.3.

COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos caratulados: ALVES APOLINARIO y Otra "Rectificación de Partida" (Ficha 47|980), se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento del menor Wilfredo Andrés Alvez Portell, inscripto en la Primera Sección Judicial de Colonia el día 29 de noviembre de 1971 de la siguiente forma, donde dice: el apellido ALVEZ debe decir: ALVES. — Colonia, abril 24 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
19) N$ 108 00 15|pub. 12541 My 23-v.jn.12

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en autos: JUAN PABLO SILVERA y VIOLETA BEATRIZ MUNIZ de SILVERA "Rectificación de Partida" (Ficha J 266|979), se hace saber al público que ante esta sede se ha presentado los comparecientes solicitando la Rectificación de las Partidas de nacimiento de sus hijos César Pablo y Juan Marcelo Silvera Muniz en el sentido de que donde dice MUÑIZ, debe decir: MUNIZ, y en la partida de Juan Marcelo, donde dice: "1972", debe decir: "1976" — Durazno, noviembre 23 de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 12535 My.23-v.jn.12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Adela Redorico Valdez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la que se padeció error en el sentido que donde dice: "sexo femenino" debe decir: "sexo masculino" y donde dice: "hija legítima" debe decir: "hijo legítimo" que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida abril 22 de 1980. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub 12166 May.23-v.jun.12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: "AGUINAGA de SALVIA, GLADYS RAMONA - Rectificación de partidas" (Ficha "B" Nº 225|979) se hace saber que ha comparecido Gladys Ramona Aguinaga de Salvia, quien se encuentra auxiliada de pobreza solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y de matrimonio pues contienen el siguiente error: Donde dice: FERRER debe decir: AGUINAGA, por ser ese su apellido paterno. — Paysandú mayo de 1980. — Esc. Martha M Paradiso. Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41418 My.20-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "RODOLFO ANIBAL RODRIGUEZ y ALICIA RAQUEL PRESTE de RODRIGUEZ - Rectificación de Partida" (Ficha A. 43|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes por haberse establecido como apellido del cónyuge: PRESTE, siendo el verdadero: RODRIGUEZ. Es decir que debió decir: "comparece RODOLFO ANIBAL RODRIGUEZ" y no "Rodolfo Aníbal Preste". — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú 28 de abril de 1980. — Milka verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41594 My.30-v.jn.20.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno Encargado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento, (Ficha B. 79|980), en el siguiente sentido: donde dice: hijo legítimo del declarante y de su esposa doña Marina A. Ramos, ORIENTAL, casada, labores, domiciliada con su esposo, debe decirse: hijo legítimo del declarante y de su esposa doña Marina A Ramos, BRASILEÑA, casada, labores, domiciliada con su esposo. — Rivera, 29 de abril de 1980. — Esc. Martha Elena Laserre, Actuaria Adjunta.

19) N$ 135.00 15|pub. 12331 My.22-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio: de GETULIO MADRUGA y NELSA DA SILVA (Acta Nº 59, del 16 de octubre de 1969, de la 3ª Sección de Rivera, de nacimiento de FRANCISCO FABIAN MADRUGA DA SILVA (Acta Nº 82 de fecha 23 de junio de 1975 de la 3ª Sección de Rivera); ROSA MARY MADRUGA DA SILVA (Acta Nº 216, de fecha 1º de setiembre de 1971 de la 3ª Sección de Rivera); MARIBEL MADRUGA DA SILVA (Acta Nº 216, de fecha 16 de octubre de 19.. de la 3ª Sección de Rivera); y ROSA MARIA MADRUGA DA SILVA (Acta Nº 211 de fecha 16 de octubre de 1969, de la 3ª Sección de Rivera), en el siguiente sentido: en todas las partidas mencionadas, donde dice: "Nelsa da Silva" debe decir: NELSA PAULO; y donde dice: "Teodoro da Silva" debe decir: TEODORO PAULO. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 13 de mayo de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41574 My.29-v.jn.18.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos "MARQUEZ, JOSE M. RENE y ANASTASSOFF, ROSA DEL CARMEN" (B 5|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Jose M. René Márquez y Rosa del Carmen Anastassoff, en el sentido que donde dice al margen: ROSA DEL CARMEN BARACHARTE, debe decir: ROSA DEL CARMEN ANASTASSOFF; y en la comparecencia, donde dice: ROSA DEL CARMEN BARACHARTE, hija de Eleuteria Baracharte, deberá decir: ROSA DEL CARMEN ANASTASSOFF, hija de KOSTADIN ANASTASSOFF y ELEUTERIA BARACHARTE. — Salto 27 de marzo de 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.

19) N$ 162,00 15|pub. 13066 My.28-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MIGUEL ANGEL ORTELLI CASTRO (A. 165|980), promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en la misma dice: ORTELLI debe decir ORTELLI — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto abril 30 de 1980 — Angel Malvasio Laxague. Actuario.

19) N$ 108,00 15|pub. 11522 My.16-v.jn.5.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación del acta de nacimiento de Julio Arquimedes Romero Ponce ya que en la misma aparece inscripto como "nacido el día 24 de octubre de 1926 en la Primera Sección Judicial de San José" cuando debió decir: "nacido el 24 de febrero de 1925 en la Primera Sección Judicial de San José" y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, mayo 8 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López. Actuario Adjunto.

19) N$ 135.00 15|pub. 11890 My.19-v.jn.6

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación del acta de nacimiento de Juan Otto Taeger ya que en la misma su madre natural figura como ANA MILKA TAIGER, cuando debió decir ANA NILCA TAEGER y al margen debe decir: JUAN OTTO TAEGER y no JUAN OTTO TAIGER — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José mayo 7 de 1980 — Esc Fernando C. Capote López. Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub. 11889 My.19-v.jn.6

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos "DILIA EMMA LANCIERI de DUARTE 'Rectificación de Partida'" (Ficha número 86, año 1980) se hace saber: "Que ante este Juzgado se ha presentado DILIA EMMA LANCIERI de DUARTE solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija CLAUDIA DANIELA DUARTE, en el sentido de que donde dice año "mil novecientos sesenta y siete" debe decir "año mil novecientos sesenta y ocho" por ser lo que corresponde". A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Se deja constancia que esta gestión es de Oficio — Mercedes 27 de marzo de 1980 — Esc Martín Irisarri. Actuario

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41327 My.14-v.jn.3.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dictada en autos: BARRETO, MARTA. "Rectificación de partida" (Ficha Nº 309, C. 1980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Daniel Antonio y Eduardo Willington en el sentido de que donde dice: CARAVAJAL, debe decir: BARRETO, por ser lo verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 6 de mayo de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario Adjunto.

19) N$ 135.00 15|pub. 13583 Jn.2-v.jn.23.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ALVEZ NUÑEZ WALTER. "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 352|979), se ha solicitado la siguiente rectificación de partidas. Acta Nº 64 del año 1953 de la Sexta Sección de Paysandú, donde dice WALTER NUÑEZ debe decir WALTER ALVEZ NUÑEZ QUINTANA, donde dice "comparece" ISIDRO ALBE NUÑEZ, debe decir: comparece ISIDRO ALVEZ NUÑEZ y donde dice: el día 31 de setiembre debe decir: 31 de julio, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, mayo 23 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria Adjunta.

19) N$ 135.00 15|pub. 12832 My.29-v.jn.18.

20- Remates

MONTEVIDEO

ROMAN BADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: IBARRA ORTEGA JORGE c. CARLOS DUTRA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1011|979), se hace saber que el próximo 10 de junio de 1980, a partir de las 14 y 30 horas, en su ubicación calle Laguizamón Nº 3621, se procederá por el martillero Román Bado a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de su tasación de la mercadería embargada e inventariada en autos, una bicicleta Hércules, rodado 20, un televisor "Philco" un aparador Cristalero y un mueble de pie con tocadisco

Y a los efectos legales expido el presente en cuatro ejemplares de un mismo tenor en Montevideo, 28 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

20) N$ 37.80 3|pub. 13554 Jn.2-v.jn.4.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "BANCO REPUBLICA contra CALZADOS SASSI S. A. - Medidas Preparatorias" (C. 418|979) se hace saber que el próximo 11 de junio, a las 14 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Dante Iocco asistido del señor Oficial Alguacil al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: 6 fracciones de terreno con sus edificios y demás mejoras totalmente pagadas, sitos en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, señaladas con las letras A B C D E y F y empadronadas respectivamente con los números 82339 82325, 82324, 82323 82322 y 82340, en el plano del agrimensor Rober Scninca de marzo de 1958 las que por estar unidas tienen una superficie de 3.661 metros cuadrados 45 dms2., con 38 mts. 62 cms. de frente al S.E. a la Av. General Flores números 3295-99, 3303-05-07 y 13 y también frente al N.O. a la calle Aréchaga Nos. 3296-98.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada, advirtiéndose que si no se efectuara tal consignación se prescindirá de aquella y se continuará el remate. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, así como lo que se adeude por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro origine salvo el caso que la adquirente fuera la institución acreedora en cuyo caso los honorarios y demás cargas serán del ejecutado. 3. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, mayo 15 de 1980. — Esc Martha Fernández de Molldo Actuaria. — Arturo Yglesias Pedrojo, Actuario Adjunto.

20) N$ 432,00 15|pub. 12059 My.20-v.jn.9.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c| TECMOCUER LTDA., "Juicio Ejecutivo" (Ficha CC 390|978), se hace saber que en los días, horas y lugar que se indicarán, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido de la señora Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes inmuebles:

A) El día 25 de junio próximo, a las 14 00 horas, en su lugar de ubicación: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, padrón 164.413 con una superficie de 404 metros, 15 dms., 96 cms.; con 9 metros, 92 cms al frente al N. E. a la Avenida Millán Nº 2913; B) El día 26 de junio próximo, a las 15 00 horas, en el local de la Avenida Agraciada 2506: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Septima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 19.120, con una superficie de 216 Mc., 44 dms y 11 metros, 09 cms de frente al S., a la calle Coquimbo, entre Martín C. Martínez y Joaquín Requena punto medio de esta última, 39 metros, 91 ctms.; C) Ac. to continuo: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Septima Sección Judicial de Montevideo, padrón 19 142, con una superficie, según plano del agrimensor Roberto Schinca, de octubre de 1948, inscripto en la Dirección de Catastro el 10 de noviembre de 1949, con el Nº 21 731, de 198 Mc., 59 dms (según títulos 199 Mc., 50 dms.) señalado como fracción C y B que se componen así: Fracción C) Area: 68 metros, 03 dms. con 9 metros 82 ctms. de frente al N. a la calle Coquimbo; Fracción B) Area: 130 metros, 56 dms. con 13 metros, 59 ctms al N. con fracción C; 10 metros, 10 cms. al E. con padrón 19 122; 13 metros, 59 cms. al S con Fracción A y padrón 19.122, y 10 metros, 38 cms. al N. O. con padrón 19.141

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada, advirtiéndose que si no efectuara tal consignación, se prescindirá de aquélla y se continuará el remate; 2) Que los gastos y honorarios de la escritura, comisión de compra, así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, serán de cargo del comprador, salvo el caso que la adquirente fuera la institución acreedora en cuyo caso los honorarios y demás cargas serán del ejecutado; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, a disposición de los interesados — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 21 de 1980. — Esc. Humberto A De León, Actuario.

20) N$ 675 00 15|pub. 12787 May.27-v.jun.16

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c| TECMOCUER LTDA., "Juicio Ejecutivo" (Ficha CC 390|978). se hace saber que el próximo día 25 de junio a las 14.00 horas, en el local de la Avenida Millán Nº 2913, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido por la señora Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de la maquinaria para la industria del calzado que se detallan en la prenda de fs. 15 a 22 y fs 35 a 39, y de una camioneta "Volkswagen Brasilia" 1600, año 1976, Padrón Nº 247 228 Matrícula Nº 230 290. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada, advirtiéndose que si no efectuara tal consignación, se prescindirá de aquélla y se continuará el remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 mayo de 1980.

20) N$ 162 00 10|pub. 12786 May.27-v.jun.9

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: TECMOCUER LTDA., "Quiebra" (Ficha CC 576|977), se hace saber que el día 25 de junio, a las 9.00 horas en el local de la Avenida Millán 2913, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de los bienes y maquinaria para la industria del calzado y 1 moto "Yamaha" Matr 86 720, Padrón Nº 37 557 pertenecientes a la fallida que se encuentran allí depositados y se detallan en autos Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 mayo de 1980

20) N$ 126 00 10|pub. 12785 May.27-v jun.9

AQUILES LOPEZ
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: JOSE MARTIN IRIGOYEN contra HECTOR BLAS QUINTEIRO AGRELLO "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1882|979). se hace saber que el próximo 12 de junio a las 15 horas en la Asociación de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Aquiles López, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación, nuevos pesos 9.333.33, del siguiente bien:

Unidad 003|12059, consta de una superficie de 48 metros 13 decímetros, a cota vertical más 16 metros, le corresponde el uso exclusivo de la claraboya E.1 y de la Azotea 1.1 (bienes comunes), dicha unidad forma parte del edificio construido en el terreno empadronado con el número 12.059, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, el cual según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Eugenio Hauride enero de 1978, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 88655 el 2|5|79, tiene un área de 376 metros 96 decímetros con 9 metros 80 al Norte de frente a la calle Pilcomayo 5034, esquina Estrásulas.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos de escrituración, impuestos, así como la comisión del martillero, serán de cargo de comprador. 3º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a subastarse se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado (Valparaíso 1225). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de mayo de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 405.00 15|pub. 11883 My.19-v.jn.6

AQUILES LOPEZ
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: RODRIGUEZ BENIA, LUIS contra ISAAC CARLOS CORDOBA LEVI "Juicio Ejecutivo" (Ficha C|2306|979), se hace saber que el próximo 12 de junio a las 15 y 30 horas en la Asociación de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Aquiles López, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base 2|3 de la tasación. N$ 12.666.66 del siguiente bien inmueble:

Unidad 3668|204, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Sarandí 273, Apto. 5, consta de una superficie de 36 metros 8966 centímetros. le corresponde el uso exclusivo de la terraza G2. La unidad 204. forma parte del edificio incorporado al régimen de Propiedad Horizontal por la ley 13.870. Plano del Agrimensor Edgardo Goyret de junio de 1971. inscripto en la Dirección de Catastro con el número 66395, el 2|7|71.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2º) Que los gastos de escritura, impuestos así como la comisión del martillero, serán de cargo del comprador 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria (Valparaíso 1255), donde podrán ser examinados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de mayo de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 351.00 15|pub. 11882 My.19-v.jn.6

JORGE VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: CELESTINA PASTORINO. "Sucesión" (C. 713| 975), se hace saber que el paróximo 24 de junio desde las 15 horas, en Agraciada 2506 y por el martillero Jorge Vanoli, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea la suma de N$ 8.666.66 (para el padrón Nº 45.178); N$ 23.172.66 (para el 13.846): N$ 1.686.66 (para el 18.955) y N$ 190.346.00 (para el 4923). de los siguientes inmuebles: I) Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene situado a inmediaciones de la Estación Colón, zona urbana, en la 9ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 45.178 formando parte del solar designado en el plano respectivo con el Nº 7 de la manzana "A" con una superficie de 447 Mc. 63 dmc. de frente a la calle Bernes Irazoyen Nº 5653. II) Una fracción de campo con sus poblaciones, alambrados plantaciones y demás mejoras, ubicada en la Octava Sección Judicial de Canelones, zona rural, en las inmediaciones del "Pueblo Mosquitos" (Soca), empadronada con el Nº 13.846 con una superficie de 26 Hs. 2005 mts. 69 dms. III) Dos fracciones de terreno ubicadas en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, zona rural, paraje Estación Progreso, señaladas con el Nº 9 y con la letra B en el plano respectivo, las cuales por ser contiguas forman un lote compuesto en total de 6.757 mts. 90 dms. empadronadas con el Nº 18.955 y IV) Una fracción de terreno, situada en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, zona rural, en inmediaciones de la Estación Progreso, empadronado con el Nº 4923 con una superficie de 73 Hs 78 áreas 81 mts.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituración, impuestos que la ley pone de su cargo, así como la comisión de compra del rematador serán por cuenta del comprador; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina actuaria (25 de Mayo 523 Piso 5) · Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 15 de 1980. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta

20) N$ 612.00 17|pub. 12064 My 23-v jn 16.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "ISMAEL CHALMER contra OLGA GROSSMAN - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 713|979). se hace saber que el día lunes 16 de junio próximo a las 15 horas, en el local de Solís 1463. se procederá a cargo del martillero Raúl Irureta Goyena. a la venta pública por las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 1.466.66, de las mercaderías embargadas en autos. — Montevideo, mayo 27 de 1980 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 45,00 5|pub. 13421 My.30-v.jn.5.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: EDIFICIO YARKON contra CORREGIDOR S.A. "Intimación" (Ficha 69|976), se hace saber que el próximo 16 de junio a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Aquiles A López, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación, N$ 112 266 66, del siguiente bien: Unidad 101, empadronada con el Nº 32.600|101, ubicada en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, en el primer piso, a cota vertical más 4 metros 7 centímetros, consta de una superficie de 171 metros 67 decímetros. Le corresponde el uso exclusivo de los balcones A.1 y B.1, asimismo le corresponde la utilización de un espacio en el garaje. Dicha unidad forma parte del edificio empadronado con el Nº 212.493, sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, consta de una superficie de 460 metros 10 decímetros con 10 metros 65 de frente a la calle Juan Benito Blanco al N.O. cuya puerta de entrada está señalada con el Nº 990, entre las calles José Martí y Plazuela. Todo según plano del Agrimensor Mario J. Rebufel de febrero de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 41150 el 31|5|61.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2º) Que el mejor postor deberá abonar los gastos de escritura, impuestos, así como la comisión del martillero en el momento de serle aceptada la oferta. — 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado (Valparaíso 1225) a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.

20) N$ 459.00 15|pub. 12412 May.26-v.jun.13

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictado en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar C| RAMSA y CARINA MALANESCHI DELGADO Ejecución de Hipoteca" (Ficha 2 031|979) se hace saber que el próximo 10 de junio a las 15 horas en el local de la Asociación N. de Rematadores y Corredores: Zabala 1328. por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor, del siguiente bien Un solar de terreno, con construcciones y demás mejoras, ubicado en la Décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 121 645, que según plano del Agr. Enrique A Mendoza de setiembre de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 47.230 el 3 de octubre de 1963, tiene

una superficie de 573 m. 2,30 con 10 metros de frente al Este, sobre la calle Pablo Podestá N.os 1529|31.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del comprador todos los gastos impuestos. comisión del Rematador e I.V.A.. etc 3º). Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás antecedentes se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. Valparaíso 1225 esquina Av. del Libertador Lavalleja. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 6 mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.

20) N$ 351.00 15|pub. 11204 May.14-v.jun.3.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos caratulados BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY c| FERNANDO DEAMBROSIO SANCHEZ, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 435|979), se hace saber que el próximo 26 de junio a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público. sin base y al mejor postor del siguiente bien: un lote de terreno y edificio empadronado con el Nº 214 ubicado en la Sexta Sección Judicial de San José. Paraje Autódromo Nacional, estando el solar señalado con el Nº 8, manzana Nº 41, según plano del Agrimensor Godofredo Castrillejo, de agosto de 1935, inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 19, el 9|8|1935 consta de una superficie de 455 m2 58 dm2., que se deslindan así: 12 mts. al Este a la calle Dodge Brothers entre calles Nos. 2 y 4, distando 56 mts. 60 ctms. de la intersección con la calle Nº 2, 37 mts. 97 ct. al Norte lindando con el solar Nº 7, 13 mts. al Oeste con el solar Nº 19 y 37 mts. 96 ctms. al Sur lindando con el solar Nº 10.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 20% de seña al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, y comisión del rematador e IVA. 3º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Tesoro del Banco Hipotecario del Uruguay Clase 79, Nº 7353, Serie 350. en la Avda. Dr. Fernández Crespo 1508. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 27 de mayo de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 489.60 17|pub. 13347 My.30-v.jn.24

CANELONES

RUBEN BENECH
Juzgado de Paz de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz de la Decimoséptima Sección de Canelones, en autos: Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios c|AMERICO VILLALBA HERNANDEZ, (Ficha Lº 1 Fº 504 Nº 32), el día 16 de junio de 1980, desde las 14.30 horas, en Uruguay 1027 de la ciudad de Montevideo, el martillero Ruben Benech rematará sin base y al mejor postor, los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, mayo 23 de 1980.

20) N$ 21.60 3|pub. 13353 My.30-v.jn.3

ISIDRO CARTAYA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos caratulados: "BURGUEÑO RAUL contra GARCIA GONZALEZ VICTOR Rec. de Firma. Juicio Ejecutivo" (F 132|C|973), se hace saber que el día 12 de junio de 1980 a la hora 15. en los Salones del Club Urupán sito en 25 de Mayo 1115 esquina Ituzaingó. se procederá por el señor rematador Isidro Cartaya con la asistencia de la señora Alguacil a la venta en remate público. con la base de las 2/3 partes de su tasación, de los siguientes inmuebles: A) Padrones 32123 y 32125 de la 7ª Sección Judicial de Canelones. superficie en conjunto de 6 hectáreas con 289 mts 41 cmts. al frente a calle o camino 17 metros (base: N$ 94.000.00). B) La mitad indivisa del padrón 32.132 sito en la 7ª Sección Judicial de Canelones. superficie 3 hectáreas. con 196 mts. 4 mts. de frente a Camino 17 mts. (N$ 19.000.00) C) Mitad indivisa de los padrones 32169 32170 y 32171 los dos primeros con una superficie de hectáreas y el tercero con 3 hectáreas 4.201 metros. Ubicados en la 7ª Sección Judicial de Canelones. el primero con 187 mts. 51 cmts. de frente a Camino 17 mts. El segundo, con 102 mts. de frente a Camino 17 mts. Y el tercero. con 114 mts. de frente a Camino 17 metros (base: N$ 55.506.00).

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 % de la oferta en el momento de serle aceptada. al contado y en efectivo y serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos — Pando. 13 de mayo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.

20) N$ 405.00 15|pub. 11864 May.21-v.jun.10.

COLONIA

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Jorge Ruibal, dictada en autos BANCO REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c|ALDO ALBERICO TABAREZ, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 176|979), se hace saber. que el día 27 de junio próximo a las 15 horas, en calle Zorrilla de San Martín 738 de esta ciudad, se rematará por el martillero Romeo Thove, asistido por la Sra. Alguacil; un tractor "Allis Chalmers" con motor de 4 cilindros a kerosene; un arado de dos rejas para levante por dos puntos; 2 cuerpos de rastras livianas y un arado de mancera de madera todo sin base y al mejor postor. — Colonia, mayo 19 de 1980. — Raúl L. Roselló Olivaro. Actuario.

20) N$ 108.00 10|pub. 13127 My.29-v.jn.11

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: Coppola Tarantino, Angel y Cosme contra BANCHERO BEVEGNI, ROGELIO RUFINO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. Nº 374|979), se hace saber que el día 25 de junio de 1980, a la hora 14 y 30, a las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Héctor Mario Albernaz, asistido de la señorita Alguacil, a la venta en pública subasta de los siguientes inmuebles: a) 3 campos ubicados en paraje "El Cerro". padrones Nos. 8 709, 8 760 y 5 633, de 3 Hás. 880 metros; 8 Hás 7 974 metros y 36 Hás. 174 metros y b) 3 campos ubicados en paraje "Colonia Estrella". padrones Nos. 6 185, 4.658 y 15 516 de 19 Hás. 4 921 metros; 13 Hás. 2 121 metros y 5 Hás. Bases: las 2|3 partes de su valor de tasación. resultando respectivamente las sumas de nuevos pesos 9 266 66: N$ 28 666 66; N$ 105.932 00; nuevos pesos 77 866 66; N$ 47 266 66 y N$ 13 333 35. Todos estos bienes pertenecen a la Sexta Sección Judicial de Colonia.

Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador certificados honorarios de escrituración y todos los demás gastos e impuestos que la ley pone a su cargo; c) Los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de esta Sede. a disposición de los interesados — Carmelo, 22 de mayo de 1980. — Esc Marcos Keullyan. Actuario Adjunto.

20) N$ 351.00 15|pub. 12825 May 27-v.jun.16

HARILDO BANCHERO AVELINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo. en autos. "VITALIS de NABHEN. ISABEL y otro contra GARRONE GUALA. JESUS y otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. Nº 110|978). se hace saber que el día 6 de junio a las 15 horas en las puertas del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia. se procederá por el martillero señor Harildo Banchero Avelino. asistido del Alguacil ad hoc de este Juzgado a la venta en remate público. al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación. o sea N$ 80.000 00. del siguiente bien: Una fracción de campo y mejoras. ubicada en la Octava Sección Judicial de Colonia. padrón Nº 4088 con 150 metros de frente al Noreste a camino de 17 metros de ancho. con una superficie de 37 Hás 1477 metros.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración comisión del martillero. impuestos y demás gastos que la ley pone de su cargo: III) Que el título de propiedad se encuentra depositado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo a disposición de los interesados — Nueva Palmira 21 de abril de 1980. — Dr Felipe Hounie. Juez de Paz.

20) N$ 324.00 15|pub. 11618 My.16-v.jn.5.

FLORIDA

PEDRO CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY contra EDUARDO DANIEL PASTORINO MESA, ELEODORO HIPOLITO TORENA BRAIDA y LUIS ALBERTO PASSARELLA "Juicio Ejecutivo" (F|C 846|979), se hace saber que el día 6 de junio próximo a las 15 horas, en el local de la calle B. Brum, entre 18 de Julio y Lavalleja, el martillero don Pedro Cáceres, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes bienes: Una balanza marca "Trébol" base: nuevos pesos 266 00; Heladera de seis puertas "Kraft Imesa", base: N$ 6.666.00; Televisor "Motorola" 23 pulgadas, base: N$ 1.332.00; Heladera familiar "Wespoint", base: N$ 1.466.00; Máquina registradora "National". base: N$ 1.000 00; Cuatro mesas chicas con cármica, base c|u: N$ 66.00; ocho sillas de hierro y cármica, base: N$ 40.00 c|u; Mostrador en madera de 3 x 050, base: N$ 2.000.00; Vitrina de madera y vidrio, base: N$ 532.00; Caramelera con 8 bollones de vidrio base: N$ 166.00.

Se previene que la venta será al contado, y que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del rematador y los impuestos que gravan la venta. — Florida, 9 de mayo de 1980. — Teresita Etcheverry de Tarento. Actuaria.

20) N$ 216.00 10|pub. 12167 My.23-v.jn.5.

LAVALLEJA

AMILCAR MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja. dictada en autos :BANCO COMERCIAL contra ORTIZ, B. JUAN y GOMEZ de ORTIZ. BERTA "Juicio Ejecutivo" (Ficha 56|979). se hace saber que el día 16 de junio próximo a las 14 horas en la puerta principal del Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Amílcar Montero. sobre la base de las 2|3 partes de la tasación que es de N$ 1 469.00; presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito Actuario del siguiente bien: Una fracción de terreno. con construcciones, edificios y mejoras. ubicada en la manzana 322. Barrio Olímpico, de esta ciudad de Minas. Primera Sección Judicial de Lavalleja, empadronada con el número 1962 y que cuenta con una superficie de 134 metros cuadrados 20 decímetros cuadrados.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada éste en garantía de la misma e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado. — Minas 6 de mayo de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.

20) N$ 270 00 15|pub. 12500 My 23-v.jn 12

AMILCAR MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja. dictada en autos: "MARAFFI, ANGEL c/PEREIRA, MARIA CRISTINA - Juicio Ejecutivo" (Ta. 94|979), se hace saber que el día 1º de junio a las 10:30 horas, en el local de "Remates Montero". se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero don Amílcar Montero, sobre la base de la tasación que es de N$ 2.000.00. cometiéndose al rematador la diligencia de remate del siguiente bien: 1 televisor Philips 17 P. número 363371

Se previene: Que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma e impuesto municipal. — Minas, 20 de mayo de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

20) N$ 14.40 1|pub. 13426 My.30-v.my.30.

PAYSANDU

LUIS A. BURGOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos "SONIA HELENA FRANCO de SOARES DE LIMA contra JUAN E. SOARES DE LIMA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. número 345|979). se hace saber al público que el día 20 de junio del corriente año a las 14:30 horas, en el hall de este Juzgado. el martillero Luis A. Burgos, asistido del señor Alguacil, re-

matará sobre la base de N$ 153.33 (2/3 del valor real), que es de N$ 230.00 la hectárea (2/3, N$ 153,33). una fracción de campo con las mejoras anexas ubicada en la 7ª Sección Judicial de este Departamento. empadronado con mayor área con el número dos mil ciento sesenta, compuesta de cincuenta y una hectáreas cinco mil setecientos veinte metros proindivisa dentro de una extensión de 408 hectáreas 2.116 metros, según plano del agrimensor Ramón Rodriguez Méndez, con el número 1081 en la Dirección General de Catastro el 19 de agosto de 1977, y tiene los límites que expresan: Al Noreste, 1.659 metros 30 cms. que separa de la fracción 3; al Noroeste recta de 472 mts. 50 cms. que separa de la fracción 3 del plano; al Noreste, 376 mts. 50 cms. y 1.347 mts. con bien de Carlos Dutra; al Noroeste, 1.534 mts. que separa de la fracción 2 del plano; al Suroeste, 3.075 mts. 50 cms. con bien de Carlos Soares de Lima; al Sureste, rectas de 199 mts. 50 cms. y 1.355 mts. 80 cms. con partes de las fracciones 5 y 4, del plano quedando cerrado este perímetro

Se previene al público: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30 % de su oferta como seña, así como el 3 % de Impuesto Municipal y el 3.54 % de comisión del rematador e IVA; b) Los gastos de escritura la abonarán de acuerdo con la ley; c) Los títulos pueden ser examinados en la Actuaría de este Juzgado. — Paysandú, mayo 21 de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 486,00 15|pub. 12668 My.26-v.jn.13.

CARLOS A. THEVENET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandu, en autos: DELFOR JOSE MINETTI y ANA MARIA CARUSO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B Nº 656|977), se hace saber que el día 23 de julio de 1980 a las 15 horas en el hall de este Juzgado, se procederá por intermedio del rematador Carlos A Thevenet, a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de su tasación de N$ 1:300 000 00. o sea N$ 866 666 66, de los derechos de promitente comprador de una sexta parte indivisa. del inmueble padrón 1.051, chacra 24 del ejido de esta ciudad, Segunda Sección Judicial, que según plano del Agrimensor Estéban Callorda, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 3710 el 21 de octubre de 1968, tiene una superficie de 1 hectárea 3 732 metros cuadrados, 140 decímetros 75 centímetros. con frente al Oeste a Ruta Nº 3 General Artigas en 38 metros. 40 centímetros; al Norte, 59 metros. 76 centímetros; al Este. 37 metros, 15 centímetros y al Sur, 59 metros, 75 centímetros, los tres últimos con resto de la propiedad.

Se previene: 1º) Que el mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta. el 50 por ciento de la misma. debiendo pagar el saldo y proceder a su escrituración dentro de los 60 días siguientes

2º) Serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, comisión del rematador e impuestos según la ley.

3º) La promesa inscripta se encuentra en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, 9 de mayo de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 378 00 15|pub. 12037 My.20-v.jn.9.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY contra MEDINA OTAZU, GREGORIO RAMON - Ejecución de prenda" (Ficha "B" Nº 272 978), se hace saber que el día 26 de junio de 1980, a la hora 13 en la localidad de Lorenzo Geyres, frente a la Comisaría, se procederá por intermedio del martillero Edgar S. Valiente, asistido del señor Juez de Paz de la 11ª Sección, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, en el estado en que se encuentran, de la herramienta y maquinaria siguiente: 1) Tractor International, W 9 semidiesel, barra de tiro, rodado de goma: 2) Cosechadora M.C. International de 14 pies de corte automotriz, rodado de goma; 3) Tractor M C. International W 9 semidiesel; barra de tiro, rodado de goma; 4) Arado Ransomes de 7 discos de tiro: 5) Arado M C. International de 4 rejas. de tiro; 6) Rotativa National de 1,40 de corte, para toma de fuerza, rodado de goma; 7) Rastrojero Massey Harris de 13 discos, con cajón sembrador; 8) Sembradora M C. International de 12 discos, rodado de hierro; 9) Rastra de 40 discos, M C International 4 cuerpos; 10) 8 cuerpos de rastra de dientes pesada, balanzón de hierro 11) Chata de uso agrícola, 4 ruedas de hierro, para 3 1/2 T.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma más comisión del rematador e impuestos. El retiro de las máquinas y/o herramientas será de cuenta del comprador. — Paysandú, 27 de mayo de 1980. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 270,00 10|pub. 13462 My.30-v.jn.12.

SALTO

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "ECHEVARNE DA SILVA, ENIO HOMERO con ALBA EUGENIA GALLO DE ECHEVARNE - Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (Letra A. Ficha Nº 302|979), se hace saber al público que el día 25 de junio de 1980 a las 15 horas y en el lugar de su ubicación en calle 6 de Abril Nº 1534, entre Juncal y Río Branco, el martillero Benicio S. Cabral, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 38.400,00. el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga, ubicada en la 2ª Sección Judicial de Salto. Manzana Catastral Nº 1217, con frente al Norte sobre Pasaje Nº 1 (calle 6 de Abril), cuya puerta de entrada se encuentra señalada con el Nº 1534, empadronada con el número 19.604, de una superficie de 429 mts. 30 cmts.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— así como la comisión del rematador, son de cargo del comprador; 3º) Que los títulos de propiedad, planos y demás antecedentes y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 23 de mayo de 1980. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.

20) N$ 351,00 15|pub. 13411 My.30-v.jn 20.

TACUAREMBO

JULIO CESAR FUENTES
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: PEREIRA, NESTOR c|a DOROTEA CARMEN NUÑEZ. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 514|970), se hace saber que el día 4 de junio de 1980, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Julio César Fuentes, Matrícula 1037, asistido del señor Alguacil y Actuario, el inmueble: casa con terreno, padrón Nº 3.257, ubicada en la Primera Sección Judicial, calle Ramón de Cáceres. Nº 359, con la base de las 2|3 partes de su tasación (nuevos pesos 40.000) Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que el título se encuentra depositado en el Juzgado, a disposición de los interesados — Tacuarembó, mayo 9 de 1980 — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.

20) N$ 216.00 15|pub. 11399 May.15-v.jun.4

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos: SUAREZ DIAZ, CARLOS ALBERTO. "Segunda Copia". (Ficha V|146|980), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura que el día 25 de julio de 1969, autorizó el Esc. Luis Martirena Fabregat, de un solar de terreno y edificio ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 3391, consta de una superficie de 225 metros 16 decímetros, según plano del Agrimensor J. Leifert Waksman de febrero de 1969, se deslinda: 14,18 al N. de frente a la calle Washington, y 18,17 metros al Suroeste de frente a la calle Lindolfo Cuestas, por ser esquina.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Pelnado, Actuario Adjunto.

21) N$ 162.00 10|pub. 12634 May.26-v.jun.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MINOND GRACIELA NOEMI "Segunda Copia", (Ficha 3452|979), se hace saber que se solicitó expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad el 1º|8|75 autorizó la escribana Ana Facal de Chabert, del siguiente bien: Un solar de terreno baldío, ubicado en la 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, (Punta del Este) empadronado en mayor área con el Nº 5791, actual 7075 m señalado con la letra "B" en el plano del Agrimensor A. González Uslenghi, de febrero de 1961, según el cual consta de una superficie de 693 mts. 6205 cms., que se deslindan así: 21 mts. 90 cms. al Sur de frente a calle de Diez y Siete Metros; 26 mts. 90 cms. al Este que por ser esquina lo son también de frente a calle de Diez y Siete Metros; unidas ambas alineaciones por una ochava recta de 3 mts. de longitud.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

21) N$ 216.00 10|pub. 13378 My.30-v.jn.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: QUEVEDO, JOSE y GUILLERMA HONORIA QUEVEDO QUINTERO "2ª copia" (F. E. 1090|979) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado José Quevedo y Guillerma Honoria Quevedo Quintero solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 16 de agosto de 1930, autorizó el escribano Pedro Luis Bordoli, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 471, Fº 252, del Lº 533, por la cual César Ferreira Martínez, casado con Elisa Lía Mathurín, vendió al señor José Quevedo Sosa, casado con Angela Quintero, el inmueble ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, Villa del Cerro, Padrón Nº 138831 señalado con el Nº 5 de la manzana C|39 en el plano del agrimensor R. de Arteaga de diciembre de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 16 de enero siguiente, se compone de una superficie de: 429 metros, 50 decímetros, que se deslinda así: 10 metros de frente al Norte a la calle Burdeos, entre Cuba y Puerto Rico; por 42 metros 95 centímetros de fondo; lindando al Este con solares 6 y 10; al Oeste con solar 4 y al Sur con solar 16.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

21) N$ 234.00 10|pub. 12392 My.26-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "SOCIEDAD SESTRI LEVANTE Sociedad en Comandita por Acciones - 2ª Copia" (Ficha C. 686|979), se hace saber que ante esta sede se presentó Carlos Héctor Ravenna, promoviendo la expedición de segunda copia de las escrituras: 1) De la que en Montevideo, el 5 de enero de 1970 autorizó la escribana Hilda Tagliaferro de Musio la sociedad Molinos Podestá S. A., en liquidación, adjudicó a la Sociedad "Sestri Levante - Sociedad en Comandita por Acciones" el siguiente inmueble: Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene. ubicado en la 8ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 14387, señalado con el Nº 1 en el plano de fraccionamiento levantado por el agrimensor Walter de León Cáceres en octubre de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 de diciembre del mismo año con el Nº 39.036, y que según el mismo consta de una superficie de 335 metros 44 decímetros, que se deslindan así: 23 metros 11 centímetros al frente a Oeste a la calle Paraguay, por donde la puerta del edificio está señalada con el Nº

mero 1944; 14 metros 52 centímetros al Norte que por ser esquina son de frente a la Calle Nicaragua; 23 metros 11 centímetros al Este, lindando con el solar 2 del mismo plano y 14 metros 51 centímetros al Sur lindando con parte del padrón 10.263. La primera copia de dicha escritura fue debidamente inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 416 al folio 103 del Libro 640; II) De la que en Montevideo, el 29 de agosto de 1967, autorizó la escribana Hilda Tagliaferro de Mussio, la Sociedad Molinos Podestá S. A. en liquidación adjudicó a la Sociedad "Sestri Levante - Sociedad en Comandita por Acciones" los siguientes bienes. Dos solares de terreno contiguos, con las construcciones y demás mejoras que contienen, ubicados en la 8ª Sección Judicial de Montevideo, que forman parte de los bienes empadronados con los Nos. 10.561 y 10.562 señalados con los Nos. 1 y 2 en el plano de fraccionamiento levantado por el agrimensor Jorge Rodríguez Gabard, en enero de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro el 18 de febrero de 1966 con el Nº 53.386, y que según el mismo se describen así: A) El solar 1 (actualmente empadronado con el Nº 402.504) tiene una superficie de 806 metros 80 decímetros que se deslindan: 22 metros 63 centímetros de frente a la calle Asunción, por donde las puertas están señaladas con los Nos. 1114, 1116, entre la calle Paraguay y la Avda. Rondeau, distando el punto medio 28 metros 435 milímetros de la esquina con la calle Paraguay: 35 metros 40 centímetros al Oeste, lindando con el padrón 10.563; 22 metros 90 centímetros al Sur lindando con parte del solar 2, que a continuación se describe y parte del solar 4; y 35 metros 44 centímetros al Este, lindando con otra parte del padrón Nº 10.562; B) el solar 2 (actualmente empadronado con el Nº 402.503) tiene una superficie de 783 metros 80 decímetros que se deslindan: 20 metros 15 centímetros de frente al Oeste a la calle Paraguay, por donde la puerta está señalada con el Nº 1828, entre las calles Asunción y Nueva York, distando el punto medio 40 metros 525 milímetros de la esquina formada con la última de las calles nombradas: 40 metros 90 centímetros al Sur lindando con el solar 3, otra parte del padrón 10.561 y parte del solar 4 al Este, línea quebrada de 3 rectas que mide 13 metros 66 centímetros, 1 metro 61 centímetros formando ángulo entrante con la anterior; y 5 metros 30 centímetros lindando todas con el solar 4 y 38 metros 88 centímetros al Norte, lindando con parte del solar 1 ya descrito y con el padrón 10.563

La primera copia de dicha escritura fue debidamente inscripta en el Registro de Traslación de Dominio con el Nº 279 al folio 349 del Libro 615.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quien tenga interés en oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos ochenta. — Escribano Adjunto Gerardo Marichal. — Arturo Yglesias Pérolo, Actuario Adjunto.

21) N$ 666.00 10|pub. 13285 Jun.2-v.jun.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: MANES y SIMON POLAK. 2da. copia, (Ficha V. 336|980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Manes y Simón Polak solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa por la cual los comparecientes compraron a "Rasal Sociedad Anónima" el siguiente bien: apartamento 102 del edificio "Puerta del Sol" construido sobre un solar de terreno ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 32.480 que según plano del agrimensor (de mensura y fraccionamiento horizontal) Luzbel Gallo de Enero de 1975 cotejado por la Dirección de Edificación del Municipio de Montevideo el General del Catastro Nacional con el Nº 78.055 6 de junio de 1975 e inscripto en la Dirección el día 9 de julio de 1975 tiene una superficie de 718 mts. 70 dms. que se deslindan así: 19 mts. 98 cms. de frente al Sur-este a la calle Juan Benito Blanco, por donde la puerta de entrada del edificio está señalada con el Nº 715 entre las de Juan María Pérez y Solano Antuña distando el punto extremo de su frente más próximo a la esquina que forma con ésta última calle, 22 mts. 30 cms.; 35 mts. 92 cms. al Nor-este linda con padrón 32.481; 20 mts. 08 cms. al Nor-oeste con los padrones 89.284, parte del 32.488 y parte del 32.489; y 35 mts. 95 cms. al Sur-oeste con los padrones 121.840 133.063 y 121.842. Dicho apartamento está empadronado con el Nº 32.480|102 y está ubicado en primer piso a cota vertical más 3 mts. 35 cms. y tiene una superficie de 69 mts. 07 dms. que se deslindan el plano citado en la cláusula que antecede. Le corresponde a esta unidad el uso exclusivo de la terraza E, uno y uso de un lugar en el garaje para un coche señalado con el Nº 14 en planta baja. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, mayo 19 de 1980. — José M. Cestau, Dopeso, Actuario Adjunto.

21) N$ 342.00 10|pub. 13343 My.30-v.jn.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ELIZABETH DELGADO BALLESTEROS en representación de Dolores Suarez de Garose (Ficha E. 614|980), solicitando la expedición de Segundas Copias de las escrituras de compraventa autorizadas por el Escribano Ernesto Hernan Rodriguez con fecha 28 de marzo de 1948 y 26 de noviembre de 1961 y por la Escribana Beatriz Canzani con fecha 21 de marzo de 1971, relativa al bien inmueble Padrón 59.895, ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Marco Bruto 1342.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere con derecho a oponerse a la presente gestión. — Montevideo, 14 de mayo de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 126.00 10|pub. 12593 May.26-v.jun.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos NIKOLA MARIJA (o MARA o MARICA) y JURAJ GRAG STUGLIN y MARIJA (o MARA) KUCAS GRAC. Segunda Copia, (Ficha E. 811|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los comparecientes solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la Esc. Rosa Dubinsky el 16 de octubre de 1946, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el Nº 1530 al Fº 764 del Lº 343, por la cual Iván (o Juan) Grac o Grach adquirió por compraventa y tradición, la propiedad y posesión de un terreno y demás mejoras que contiene ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 54.074. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 26 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 180.00 10|pub. 13326 My.30-v.jn.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se ha presentado SELANIRA PAREDES de GIRIBALDI (Ficha 931|980), solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Nicolás Bergallo relativo al bien padrón Nº 80.700, de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión. — Montevideo mayo 19 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

21) N$ 90.00 10|pub. 12264 May 22 v jun 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: 'VALVERDE VALLEBONA, JORGE - Segunda Copia' (Ficha V. 125|980), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que el 26 de junio de 1978 autorizó el escribano Jaime Ros Garese, por la cual Susana Beatriz Benvenuto Bancalari vendió a Jorge Valverde Vallebona los siguientes bienes: Cuatro solares de terreno baldíos, ubicados en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, Barrio Jagüel, empadronados en su conjunto con el Nº 6296, señalados con los números 4, 5, 6 y 7 en la manzana E del plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Manuel Rodríguez Mujica, de julio 1959, inscripto en Catastro de Maldonado con el Nº 2066 el 19 enero 1960.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 22 de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

21) N$ 144.00 10|pub. 13111 My.28-v.jn.10.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ELADIO SOSA s/Segunda Copia" (Ficha A. 252|979), se hace saber que se ha presentado el nombrado, solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Orestes J. Ballestrino el día 12 de abril de 1950, en la que adquirió de la señora Alberta Sosa o Souza, por título compraventa y modo de tradición, el siguiente bien inmueble: un solar de terreno con las mejoras que le acceden ubicada en la 1ª Sección Judicial del departamento de Artigas zona urbana de esta ciudad, empadronada con el número 1395 y según plano del agrimensor Arsenio Nunes fue registrado con el Nº 206, el 14 de diciembre de 1949 en la Oficina Departamental de Catastro, con una superficie de 328 mts. 44 dms. y cuya primera copia se inscribió en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Artigas, con el número 341, al folio 195 vta., del Libro 1, el día 8 de octubre de 1952.

En consecuencia, se emplaza por treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición solicitada, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Artigas, 7 de marzo de 1980. — Orestes J. Ballestrino.

21) N$ 198.00 10|pub. 12695 My.26-v.jn.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "GONZALEZ, FRANCISCO - 2ª Copia de Escritura" (Ficha Civil V. 79|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Francisco González solicitando se ordene la expedición de la segunda copia de escritura que el 24 de abril de 1931 autorizó el escribano Jesús O. Bentancor Peraza, inscripta en Registro de Traslaciones de Canelones el 4 de abril de 1971 al folio 42, siendo el compareciente de estado civil casado con Carmen Gil Medina, quien adquirió el inmueble Padrón 2024 y 2025 de la 1ª Sección Judicial del Dpto. de Canelones, con el Nº 13 del plano del agrimensor Alberto A. Odizzio el 31 de enero de 1931, según los cuales constan de una superficie: 1) solar número 2024, 270 mts. que lindan al Norte en 10 mts. de frente sobre la prolongación de la calle Bélgica; por 27 mts. de fondo confinando al Este con el solar 7; al Sur, el solar 5; y al Oeste, con el solar 9; y II) solar empadronado con el Nº 2025 e individualizado con el Nº 7 en el plano referido y con una superficie de 270 mts. de frente a la prolongación de la calle Bélgica; al Sur, en igual extensión con Juan H. Castiglio, Padrón Nº 2027; al Este, Aníbal M. Scagni, Padrón 2023; al Oeste, con el solar ya descripto.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones 29 de abril de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.

21) N$ 270.00 10|pub. 12770 My.26-v jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, dictada en autos: BURGUEÑO TUCON, RAUL DARIO "Segundas Copias" (P. B. 445|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Raúl Darío Burgueño Tucon, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura autorizada por el escribano Ramón Mario Bruschini el 15 de agosto de 1975, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 1002 a fojas 1023 del libro 75 con fecha 22 de agosto de 1975 por la cual Raúl Darío Burgueño Tucon y Pedro Sojbe adquirieron a Carlos Barbizan y Marcelina Carreño, el bien rural, sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón Nº 14.213, fracción Nº 2.

Y asimismo, segunda copia de la escritura autorizada con fecha 27 de diciembre de 1965 ante la escribana Nibia Castrillon Silva, por la cual Margarita Gennyt Baraybar Capelli adquirió a los esposos Eulogio Ricardo Baraybar y Margarita Capelli un solar ubicado en la Octava Sección Judicial de Canelones, Balneario San Luis, padrón Nº 6225, solar 14, manzana 394, que fuera inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando, con fecha 30 de diciembre de 1965, a fojas 590 vta. del libro 43 con el Nº 2085.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan a estar a derecho

en estos autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Pando, 11 de abril de 1980.
21) N$ 234 00 10|pub. 12292 My.22-v.jn.4

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "AMIRA F. FERREIRA CAMESELLE de PAILLASA y otros - Segunda copia de escritura" (Ficha A. Nº 166|1979) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa que el 22 de febrero de 1938 autorizara el escribano José Lamas, por la cual Fidencio Ferreira adquirió a Joaquín María Ebola una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras parte de la manzana Nº 5 de la ciudad de Paysandú, 12ª Sección Judicial, empadronado con el Nº 4646 con una superficie de 608 mts. La primera copia de dicha escritura se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Paysandú con el Nº 145 al folio 73 vto., el 4 de marzo de 1938. ... a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 14 de setiembre de 1979 — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
21) N$ 162.00 10|pub. 11726 May.21-v.jun.3.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó MIRLA IRAIS MORA (B. 340|979), solicitando expedición de segundas copias de la escritura de Compraventa otorgada el 11 de abril de 1947, ante el Escribano Claudio Barboza, en que Justina Mora adquirió por compraventa de Fermín Rivero, la propiedad y posesión del terreno, construcciones y mejoras, padrón 1.597, solar 3 manzana 206, actual Décima Sección Judicial de Rivera, con área de 922 metros; 3.512.05, con 21 metros 475 de frente al O., a calle Guaviyú (hoy Juan Manuel Briz), por 42 metros 95 de fondo, lindando al N con solar 1, al E, con solar 4 y al S con solar 5.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los interesados, para que comparezcan a estar a derecho en autos — Rivera, mayo 20 de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
21) N$ 144.00 10|pub. 12833 May.27-v.jun.9

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en los autos: "DEVIDA STAGNARO, SARA CATALINA - Segunda Copia" (Ficha 267|980), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de las siguientes escrituras: A) Partición de bienes de la sucesión de Carlos Devia autorizada por el escribano Juan José Bengoechea el 23 de diciembre de 1925, en la que se le adjudica una fracción de campo ubicada en Garzón, 7ª Sección de Rocha, parte de actual padrón 5666 señalada con el Nº 3 de plano levantado por el agrimensor Raúl C. Borsani, inscripto en la Oficina Técnica Municipal de Rocha el 20 de abril de 1925, compuesta de una superficie de 82 Há. 2223 mts. 14 dms. B) Partición de bienes de la sucesión de Rosa Stagnaro de Devida, autorizada por el escribano Raúl López Puig el 24 de diciembre de 1945 en la que se le adjudica una fracción de campo ubicada en Garzón, 7ª Sección de Rocha parte del actual padrón número 5666 señalada con el Nº 7 del plano levantado por el agrimensor Osvaldo Olivera, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha el 15 de diciembre de 1945 con el N 255, compuesta de una superficie de 35 Há. 2035 mts. 60 dms.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención. — Rocha, abril 12 de 1980. — José A. Ribot Llana, Actuario.
21) N$ 234.00 10|pub. 12693 My.26-v.jn.6.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "FERNANDEZ SILVA, JOSE ENRIQUE - Segunda Copia" (Ficha número 236|C|1980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Enrique Fernández Silva, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el Escribano Actuario Ledo Arroyo Torres el 1º de junio de 1934, por la cual Hipólito C. Silva compró una fracción de terreno y edificio Padrón 1879 ubicada en la manzana 178 de la ciudad de Treinta y Tres, señalada con el Nº 1 en el plano del agrimensor Antonio Zuluaga Trelles, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 689, el 29 de diciembre de 1954 estando compuesto de una superficie de 251 metros 3.160 centímetros, y que limita según el plano: al Este, calle José Reventós; al Sur, solar 2 del plano; al Oeste, Padrón 1880; y al Norte, Padrón 1878.

Se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos en esta gestión para a derecho en el término de treinta días. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, mayo 15 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario Adjunto.
21) N$ 198,00 10|pub. 12678 My.26-v.jn.6.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

RESANDE Ltda.

CESION DE CUOTA

Fecha: 11 de abril de 1980.
Inscripción Registro Público de Comercio el 18 de abril de 1980 Nº 92 Fº 311|313 Libro de Contratos
Cedente: DARIO LEOCADIO BERRIEL PELEGRINO.
Cesionario: "Resande Ltda.".
Administración: indistinta.
22) N$ 90.00 10|pub. 12366 My.22-v.jn.4

NEGOCIOS INMOBILIARIOS LTDA.

Constituida: 2 de mayo de 1980.
Socios: BERNARDO SCHUTZ OHER y VIVIAN ROSENFELD APT.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Vivian Rosenfed Apt.
Duración: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales, 50 por ciento cada socio.
Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 2 de mayo de 1980 con el Nº 323 al Folio 1211 del Libro Nº 2 de Contratos.
22) N$ 180.00 10|pub. 13549 Jn.2-v.jn.13.

YRBA LTDA.

Fecha: 13|5|980.
Integrantes: ELIDA ELENA BAZZURI de IRIGOYEN y LUIS MARIO IRIGOYEN BAZZURI.
Ramo: comprar, vender, permutar, administrar, fabricar, realizar cualquier clase de operación comercial e industrial, etc.
Capital: N$ 10.000.00 aportados por partes iguales.
Denominación: Yrba Ltda.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Luis Mario Irigoyen Bazzuri.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 368, Folio 1385, Libro 2 de Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 13567 Jn.2-v.jn.13.

ALCO LIMITADA

Contrato: 3 de marzo de 1976.
Inscripción: Nº 172, Folio 598, Libro 2.
Capital: N$ 1.000.00.
Objeto: Fábrica de Cerámicas y Decorados en Vidrio.
Socios: Porfirio Alonso Comesaña y Estrella Marina Comunale Galeano.
Administración: Conjuntamente o separadamente.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 13568 Jn.2-v.jn.13.

VICUR LTDA.

Contrato: 7 de mayo de 1980.
Registro: Nº 327, Folio 1228, Libro 2.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Socios: ELIAS GREGORIO SILVA BAUZA y MIGUEL ANGEL SUPPARO MARTINEZ.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000 00.
Objeto: Taller de vidriería y afines, industrialización e intermediación con todos los bienes relacionados con su objeto.
Administración: Miguel Angel Supparo Martínez.
22) N$ 135.00 10|pub. 13613 Jn.2-v.jn.13.

ALFA ESTE Ltda.

Cesión cuotas sociales y modificaciones.
Contrato: 27 de noviembre de 1979.
Inscripción Nº 361, Fº 1.320, Lº 1 el 29 de abril de 1980.
Cedentes: Rodolfo Watroba, Juan Carlos Camnasio y Gimeno Lago.
Cesionario: LUIS TROCOLI.
Modificaciones: La administración la tendrá el Sr. Luis Trócoli.
22) N$ 135.00 10|pub. 13512 Jun.2-v.jun.13

ORSUS S.R.L.

Contrato: 21 de abril de 1980.
Inscripción: Nº 350, Folio 1261, Libro 3.
Socios: WALTER CARLOS ORCAJO FARIAS, MARIO FELIX y DANIEL ROBERTO SUAREZ TOLEDO.
Capital: N$ 15.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Reparación, fabricación y venta de artículos de goma, armado y reparación de motores. Importación y exportación, etc.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 13629 Jn.2-v.jn.13.

RUBENS LTDA.

Contrato: 15 de mayo de 1980.
Inscripción: Reg. Pub. y Gral. de Com. número 354, folio 1326, libro 2.
Socios: JOSE CARLOS PEDREIRA BOUZAS y ROBERTO VICTOR PEDREIRA BOUZAS.
Objeto: Comercialización de productos de granja y sus derivados, fiambres, comestibles y bebidas de todo tipo así como artículos de almacén en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años a contar de la fecha del contrato prorrogable por períodos sucesivos de 5 años cada uno en forma automática.
Capital: N$ 40.000,00 aportado por partes iguales.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 13621 Jn.2-v.jn.13.

19 DE ABRIL LIMITADA

Contrato privado: 7 de mayo de 1980.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el día siguiente con Nº 343, Folio 1234, Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: INOCENCIO JORGE SMALDONE CAMPO y MARIA del CARMEN HABIAGA BUA de SMALDONE.
Capital: N$ 50.000.00, aportado por partes iguales.
Objeto: Fabricar, comercializar y distribuir productos alimenticios, materias primas, mercaderías y bienes en general; adquirir y enajenar bienes inmuebles y automotores; arrendamientos, importación, exportación, representaciones y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, desde 1º de mayo de 1980, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
22) N$ 225.00 10|pub. 13584 Jn.2-v.jn.13.

FERNANDEZ, FACET E HIJO S.R.L.

Contrato: Inscripto el 12 de diciembre, 1979, Registro Comercio de Treinta y Tres número 39, Folio 128, Libro 26.
Objeto: Almacén de Ramos Generales.
Socios: JESUS HERACIO FERNANDEZ, ANTONIA NERYS FACET y GUSTAVO FERNANDEZ.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Jesús Heracio Fernández, solo o los otros socios conjuntamente.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Treinta y Tres.
22) N$ 135.00 10|pub. 13582 Jn.2-v.jn.13.

LILOKA SHOP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 14 junio 1979.
Registro: Nº 678, folio 2.437, libro 3 el 27 junio 1979.
Capital: N$ 20 000.00.
Socios: SARA NIREMBERG FELDMAN y BEATRIZ FELDMAN de WOLMER.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Objeto: Comprar y vender productos elaborados y mercaderías en el ramo de confecciones y distribución.
Administración: indistinta.
22) N$ 135.00 10|pub. 13114 Jun.2-v.jun.13.

MASER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTA SOCIAL y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 27 de marzo de 1980.
Inscripción: Nº 38, Folios 116 y 117 vuelto; año 1980.
Cesión: Jorge Gregorio y Gualberto Gerardo Ercoli González, cedieron a Norma Mibel Bombaci Turco la totalidad de sus cuotas sociales.
Modificación: Administración: Pedro Horacio Más Cóccaro y Norma Mibel Bombaci Turco conjunta o separadamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 13534 Jn.2-v.jn.13.

MANORBE LIMITADA

Contrato: 1º de diciembre de 1977.
Registro: Nº 198, Folios 572|74, año 1977, en el Registro Público de Comercio de Canelones.
Plazo: 3 años prorrogables.
Socios: HILDA BRAIDA de LABORDE, MARTHA LABORDE de BATISTA y NORMA LABORDE de MILESI.
Administración: Señora Hilda Braida de Laborde
Domicilio: Departamento de Canelones.
Capital: N$ 30 000 00.
Objeto: Compra, venta, arrendamiento, administración, fabricación e industrialización de bienes muebles e inmuebles, la producción, adquisición, industrialización y comercialización de carnes (ovina, porcina, bovina, etc.) y realizacin de operaciones inherentes a la explotación agropecuaria.
22) N$ 225.00 10|pub. 13541 Jn.2-v.jn.13.

BIMSA LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación de Contrato.
Fecha: 31 de marzo de 1978.
Registro Público y General Comercio, Nº 655, Folio 3.326, del Libro Nº 1 de Contratos.
Los socios: JULIO BARTHABURU y PABLO ERNESTO MERLINO, cedieron cada uno de ellos cuatro cuotas a JULIO CLAUDIO MERLINO.
Modificación del plazo social y uso de la firma: indistintamente por los tres socios.
22) N$ 135.00 10|pub. 13513 Jun.2-v.jun.13

JUAN JOSE ELHORDOY E HIJOS S.R.L.

Cesión de cuota social y modificación.
Contrato de fecha 20|12|979.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio, Nº 345, Folio 1293, Libro 2 de Contratos.
Cesión parcial cuotas de Ignacio, Antonio, Juan José y Martín Elhordoy Paullier, a favor de Pablo y Luis Pedro Elhordoy Paullier y de Juan José Elhordoy Repetto.
Socios actuales: JUAN ELHORDOY REPETTO, JUAN JOSE, MARTIN, IGNACIO, ANTONIO, PABLO y LUIS PEDRO ELHORDOY PAULLIER.
Se modifica: Capital dividido en 14 cuotas y División de pérdidas y ganancias.
22) N$ 225.00 10|pub. 13520 Jn.2-v.jn.13.

PEYROU Y CIA. LIMITADA

Contrato: 10 de marzo de 1980.
Registro: Nº 186 Folio 707, Libro Nº 2 de Contratos.
Plazo: 2 años prorrogables.
Socios: LEON GUSTAVO HUMBERTO, PEYROU SOROJOVICH y HUGO JORGE FERNANDEZ DOS SANTOS.
Capital: N$ 20 000 00. por mitades.
Objeto: Intermediación en compraventa y arrendamiento de muebles e inmuebles, fraccionamientos, lotes y negocios inmobiliarios en general; asesoramientos técnicos en materia agropecuaria y agroindustrial, administración de empresas agropecuarias, consignaciones de ganado y frutos del país y actividades anexas.
Domicilio: Montevideo
Administración: indistinta.
22) N$ 180.00 10|pub. 13518 Jn.2-v.jn.13.

BEGAR LTDA.

Contrato: 1º marzo 1980.
Registro: Nº 238, folio 856, libro 3.
Capital: N$ 50 000.00 partes iguales entre los socios: HECTOR BETARTE ESTRADE - BALTASAR GARCIA FLORES.
Administración: indistinta.
Objeto: Elaboración, industrialización, venta, granos y raciones balanceadas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable
22) N$ 90.00 10|pub. 13248 Jun.2-v.jun.13.

DISTRIBUIDORA EXPRESO LIMITADA S.R.L.

Razón social: "Distribuidora "Expreso Limitada".
Denominación: Representaciones Nacionales e Internacionales Limitada.
Contrato: 4 enero 1980.
Inscripción: Nº 385, folio 1206, Libro 1 Contratos
Socios: ELIDA TURCIC PAVACIC y AMERICO MOSTO.
Capital: N$ 20.000,00, partes iguales.
Plazo. 3 años. prorrogables.
Administración: Indistinta.
Objeto: Industrializar. importar. exportar y realizar cualquier operación comercial con muebles y mercaderías: representar firmas, toda clase de operaciones con inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 11755 May.21-v.jun.3.

ALMERIA S.R.L.

Contrato: 21 agosto 1979.
Registro: R.P.G.C. Nº 260 Fº 965 Lº 4.
Plazo: 2 años prorrogable.
Socios: RICARDO LAPLUME SALGUERO, DANTE SOLARI BRUNETTO, SERGIO MARIO FERRANDO FRANCO.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Objeto: Farmacia Perfumería, Droguería, quiosco etc y afines.
Capital: N$ 10.000.00; 25 por ciento Laplume; 30 por ciento Solari, 45 por ciento Ferrando.
22) N$ 125.00 10|pub. 12119 My.21-v.jn.3

LUIS CASSANAZ - ASOCIADO S.R.L.

Contrato: 15|2|1980, inscripción 6|3|1980 Nº 244 Folio 884 Libro 1.
Socios: LUIS NESTOR CASSANAZ GUTIERREZ y CARMEN EULOGIA RIVERO CASTRO.
Capital: N$ 30.000 por partes iguales.
Objeto: Todo tipo de actividad comercial, industrial y de servicio, venta, fabricación, importación y exportación de cualquier artículo
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 12408 My.22-v.jn.4

SALGADO LIMITADA

Cesión de cuota social y modificación de contrato.
Contrato: 1º de marzo de 1980
Inscripción: Registro Público de Comercio, Nº 47, folio 172 al 175, Libro Ll. 9 de mayo de 1980.
Cesión: Elbio J. Laurino Oberti cede su cuota social a DORA LALINDE BARTABURU de SALGADO.
Modificación: Artículo 7º.
Uso de la razón social: Ambos socios, indistintamente.
22) N$ 270,00 20|pub. 11731 My.19-v.jn.13.

FORTE Y ZAPATA LIMITADA

Contrato: 1º de mayo de 1980.
Registro: Nº 112 Fº 372|376.
Socios: JUAN CARLOS FORTE JOSENDE y EDUARDO VALENTIN ZAPATA MUNOZ.
Administración: Conjunta
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente año a año.
Objeto: Industrialización y comercialización de repuestos y accesorios para automotores y máquinas de toda índole, y en especial de retenes y gomas.
Domicilio: Las Piedras (Canelones) - Dr. Pouey Nº 910.
22) N$ 180.00 10|pub. 13182 My.29-v.jn.11

MODERNLAMP'S LTDA.
Modificación de contrato

Por documento privado del 31 diciembre 1979, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 372 al folio 1354 del Libro Nº 1 de Contratos, "Modernlamp's Ltda." modifica contrato en la siguiente forma:
Socios actuales: MARISA REMS, LILIAM KESCHNER, MARCEL KESCHNER, MARIO M GOLDMAN.
Capital: N$ 49.000,00, distribuido por partes iguales.
Administración: Todos los socios indistintamente, actuando conjunta o separadamente.
22) N$ 180,00 10|pub. 13195 My.29-v.jn.11.

SACEN S. R. L.

Contrato: 4 de enero de 1980.
Inscripción: Nº 59, folio 232, libro 2.
Socios: LADISLAO LUKACS BARTFAI; ANTONIO PERIRO CORDERO y NORMELIO NELSON BARRIOS.
Administración: indistinta.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Reparaciones sanitarias.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 13162 My.29-v.jn.11.

NORTE AGROMOTORA
Sociedad Responsabilidad Limitada

Contrato: 19|12|1979 - Rivera.
Inscripción: Nº 3 Fº 5 - Registro Comercio Rivera.
Socios: NEUMAR NOBLE, RAUL FERNANDO BERRUTTI, GRACIELA RAQUEL, PRIETO DE ICART.
Objeto: Transportes, Fletes, Construcciones, Obras viales de riego, compraventa de inmuebles, muebles, vehículos automotores; y representación, distribución, comercialización y compraventa de productos veterinarios agroquímicos, fitosanitarios, semovientes, frutos del país, maquinaria agrícola, representaciones, consignaciones, importaciones, exportaciones
Domicilio: Ciudad de Rivera, Agraciada 979.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 30.000. Aportes N$ 3.000 señora Icart y N$ 10.500 cada uno de los restantes
Administración: Neumar Noble, Raúl Fernando Berrutti y Enrique Fernando Icart actuando dos conjuntamente
22) N$ 270.00 10|pub. 12334 My.22-v.jn.4

GARRASTA S. R. L.

Contrato: 29 abril 1980.
Inscripción: Nº 310, folio 1159, libro 2.
Socios: MUZIO GARRASTAZU y DANIEL SANTA LUCIA.
Objeto: Fabricación, colocación, reparación de caños de escape.
Capital: N$ 10.000.00 integrado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 90.00 10|pub. 12507 My.23-v.jn.5

RENO S.R.L.

Contrato: 1º de mayo de 1980.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 379, Fº 1385, Lº 1.
Socios: MARIA MELBA VEGA CHAPORE, ANA MARIA CASTRO RODRIGUEZ y MIGUEL EDUARDO SEIPEL.
Objeto: Entretenimientos electrónicos y afines.
Capital: N$ 30.000 aportado por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 12575 My.26-v.jn.6

JAPAN RUBBER LTDA.

Contrato: 31|3|978.
Inscripción Registro Público y General de Comercio el 11 abril 1978, con el Nº 279, al folio 971 del Libro Nº 2.
Socios: RAUL JORGE TAJES GANDINI, ELENA CHENLO CASELLA, GUSTAVO DURAN CHENLO.
Administración: Será ejercida por Raúl Jorge Tajes Gandini y Elena Chenlo Casella indistintamente.
Objeto: Exportación, importación, representación, industrialización y comercialización de cualquier tipo de mercadería, obras o servicios.
Capital: N$ 3.000,00.
Aportes: El 10 % el señor Gustavo Durán Chenlo, el resto por partes iguales los otros dos socios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 12152 May.23-v.jun.5

RODRIGUEZ Y Cía. LIMITADA

Socios: LUIS ALBERTO RODRIGUEZ CEDRES, YOSELIN INVERSO ISOLDI.
Administrador: Luis Alberto Rodríguez Cedrés.
Domicilio de la sociedad: Blandengues 1709, de Montevideo.
Domicilio del Administrador: Máximo Tajes 6485, de Montevideo.
Capital social: N$ 50.000.00 dividido en 100 cuotas de N$ 500.00 cada una. Corresponden 65 cuotas a Luis Alberto Rodríguez Cedrés y 35 cuotas a Yoselin Inverso Isoldi.
Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 213 al Fº 821 del libro 2 de contratos.
22) N$ 180.00 10|pub. 11964 May 23-v.jun.6

CEMAR LTDA.

Contrato: 28 abril 1980.
Inscripción: Nº 313, Fº 1173, Lº 2 de contratos.
Socios: WILFREDO AMARO ARISTEGUI y DIONICIO ODULIO AMARO GANCIA.
Administración: Wilfredo Amaro Aristegui.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Objeto principal: Reparaciones navales, calefacción y además: la compraventa, importación, exportación, fabricación de toda clase de mercaderías, distribución y venta de las mercaderías de la sociedad, etc.
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 135.00 10|pub. 12434 My.23-v.jn.5.

EDELMA Y GRACIELA Ltda.

Contrato: 24 de marzo 1980
Inscripción: Nº 298 bis Fº 1076 Lº 3 Contratos.
Socios: MARIA EDELMA MARTINEZ CAMEJO y GRACIELA AIDA CENEDESE MARCHIOTTO de BORNIA.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 20.000.
Administración: conjunta.
Objeto: Peluquería y afines, venta de ropa, cosmética, perfumería y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 12594 My.26-v.jn.6

BARACCO & MARTINEZ LTDA.
CESION DE CUOTAS

Por contrato en Montevideo el 12 de marzo de 1980, inscripto con el Nº 340. Fº 1220. Lº 3 Marta Yolanda Baracco cede a LUIS ALBERTO BARACCO y ELBIO URUGUAY MARTINEZ toda su cuota social.
22) N$ 90.00 10|pub. 12247 My.22-v.jn.4

DOTTA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 10 marzo 1980.
Cedente. María Rosa Borzani Stocco.
Cesionario: JOSE EDUARDO SPARPAGLIONE FLEMING.
22) N$ 45,00 10|pub. 12136 My.21-v.jn.3.

TABLEROS ELECTRONICOS LIMITADA

Contrato: 12 de marzo de 1980.
Registro Público y General de Comercio: 29 de abril de 1980, Nº 354, folio 1.293, libro 1.
Socios: ELBIO WALTER ACUÑA VASILIEV (sector publicidad); ENRIQUE SALLES VAZQUEZ y JUAN GHERZI GHISALBERTI (sector ingeniería).
Razón social: "Tableros electrónicos Ltda.".
Objeto: Fabricación, instalación, explotación, arrendamiento o venta de carteles o sistemas electrónicos y publicidad en los mismos.
Plazo: 7 años prorrogable.
Capital: N$ 50.000: 50 % sector publicidad y 50 % sector ingeniería.
Administración: Elbio W. Acuña Vasiliev conjuntamente con un integrante del sector ingeniería.
22) N$ 225.00 10|pub. 12738 My.26-v.jn.6.

C.V.A. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD Ltda.

Contrato: 20|3|79.
Registro: 286, F. 1000, Libro 3 de Contratos.
Socios: GUSTAVO P. MICHELINI GESCAR y ANA LIA NOVAS CHIAPPE.
Plazo: 50 años.
Objeto: Todo tipo de negocios y prestación de servicios en el ramo de agroveterinaria, veterinaria, productos para agricultura y productos médicos, veterinario en general; toda clase de operaciones comerciales relacionadas con el objeto incluidas operaciones con bienes muebles e inmuebles.
Capital: N$ 3.000 aportados en partes iguales.
Administración: ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 12636 May.26-v.jun.6.

LAVANDERIAS DEL ESTE S. R. L.

Contrato: 28 de abril de 1980.
Inscripción: Nº 84 del folio 372 al folio 375 del tomo 19 (Registro de Comercio de Maldonado)
Socios: JULIO ANGEL ROSAS MIRANDA y LUIS ALBERTO POSSE MENDEZ.
Objeto: Lavado y secado de ropa en general y tejidos de cualquier tipo; construcciones de todo tipo; importaciones, exportaciones, representaciones; cualquier otra operación lícita, comercial o civil en el país o en el extranjero.
Plazo: 5 años prorrogable por períodos de 2 años
Capital: N$ 2.400.
Administración: Julio Angel Rosas y Luis Alberto Posse actuando conjuntamente.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 225.00 10|pub. 12784 My.26-v.jn.6.

GAVARRET Y ACOSTA S. R. L.

Contrato: 24 de febrero de 1977.
Inscripción: Registro Comercio Treinta y Tres Nº 11, folio 32|34, libro 27.
Socios: ESTEBAN GAVARRET SORIA y PEDRO ACOSTA CRUZ.
Capital: N$ 10.000 por partes iguales.
Domicilio: Treinta y Tres.
Administración: indistintamente.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: Bar y Restaurant.
Escribano: Wáshington González Mederos.
22) N$ 135.00 10|pub. 12651 My.26-v.jn.6.

FLEITAS, COSTA Y APARICIO S. R. L.

Cesión cuota social y otro.
Contrato: 26 marzo 1980.
Registro Comercio Nº 10, folio 30, libro 27.
Cedente: Walter Hipólito Aparicio González.
Cesionario: Eduardo Ismael Fleitas Suárez.
Nueva Razón social: "Fleitas y Costa S.R.L.".
Precio cesión: N$ 3.000,00.
Se retrotraen efectos al 31 diciembre 1977.
22) N$ 135.00 10|pub. 12649 My.26-v.jn.6.

FLEITAS Y COSTA S. R. L.

Cesión cuota social y otros.
Contrato: 28 marzo 1980.
Registro Comercio Nº 9, folio 27, libro 27.
Cedente: Carlos Costa Olivera.
Cesionario: Gloria Marina Valdéz.
Nueva razón social: "Fleitas y Valdéz S.R.L."
Precio cesión: N$ 6.000,00.
Administración: ambos socios actuando conjunta o separadamente.
Se retrotraen efectos al 31 diciembre 1979.
22) N$ 270.00 10|pub. 12650 My.26-v.jn.6.

MENDOZA GOMEZ LIMITADA

Contrato: 17 enero 1980.
Registro: Nº 4, folio 11 al 15, Río Negro (Fray Bentos).
Socios: ALFREDO MENDOZA GOMEZ, ALFREDO RICARDO MENDOZA GOMEZ y MARIA CELIA MENDOZA GOMEZ.
Administración: Alfredo Mendoza Gómez.
Capital: N$ 21 000,00, partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Comercialización, exportación, importación, productos agropecuarios y frutos del país.
Domicilio: Fray Bentos.
22) N$ 135.00 10|pub. 12672 My.26-v.jn.6.

MOTOPAY LTDA.

Contrato: 1º de abril de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Paysandú con el Nº 39, folio 125 al 129 del libro LI.
Socios: TOMAS CORREA y NELIDA INDA.
Capital: N$ 30.000.
Objeto: Reparación y venta de repuestos de bicicletas y motociclos.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: dos socios conjunta o separadamente.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 135.00 10|pub. 12667 My.26-v.jn.6.

CARPAXI LTDA.

Otorgado: 12|2|1980.
Inscripción: Nº 159, folio 563, libro 3 de Contratos de Montevideo.
Socios: ANTONIO MARIA PORTILLO NADOTTI y FANNY ESMERALDA SERGA BONIRIO.
Capital: N$ 2 000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 25 años prorrogable automáticamente.
Administración: ambos socios indistintamente.
Objeto: Transporte en general con camión volcadora.
22) N$ 135.00 10|pub. 12762 My.26-v.jn.6.

SANTA RITA LIMITADA

Contrato: 20 de marzo de 1980.
Inscripcion: Registro Público Comercio Colonia. Nº 28, folio 83 al 88. Tomo año 1980.
Socios: MARTINIANO ALBERTO BATTO ANGELONI. MARIANA ISABEL IRURUETA NIETO de BATTO. RITA LEONCIA IRURUETA NIETO de GARRONE. SOFIA del CARMEN IRURUETA NIETO SARANDI ALBERTO BATTO IRURUETA, ADA MARIA ISABEL BATTO IRURUETA de GONZALEZ.
Capital: N$ 12.000.00.
Administración: Sarandí y Ada Battó Irurueta, indistintamente
Domicilio: Carmelo (calle Carmen 294).
Objeto: Explotaciones agrícolas y/o ganaderas importación, exportación comercial de bienes muebles materias primas, semovientes, mercaderías, frutos, productos y subproductos del país y del extranjero.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Razón social: "Sarandí y Ada Battó y Cía. S R.L.".
22) N$ 270,00 10|pub. 12135 My.21-v.jn.3.

"CE.PR.E.DA. LTDA."

Contrato: 7 de abril de 1980.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 14 de abril 1980. Nº 239, Fo. 892. Lº 2.
Socios: HUGO JORGE RODRIGUEZ GARCIA y YADI NILBIA GOMEZ PELUA.
Capital: N$ 20.000.
Plazo: 2 años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Explotación en el ramo de Procesamiento electrónico de datos y todo lo conexo y afín, asesoramiento, consultoría y auditoría de empresas, comisiones, consignaciones, representaciones y exportaciones e importaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 12121 My.21-v.jn.3

GIL Y SAPORTA LTDA.

Contrato: 21 de abril de 198'.
Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 268, folio 962, libro 3.
Socios: BASILIO GIL CRESPO e ISAAC SAPORTA GANON.
Objeto: Importación, exportación y comercialización de materias primas, productos industrializados y todo tipo de mercaderías en general.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 30.000.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 12658 My.26-v.jn.6.

RAMON MEANA LTDA.

Contrato: 23 abril 1980. Inscripción Nº 302; Fº 1100; Lº 3 Contratos.
Capital: N$ 30.000.00.
Socios y aportes: JOSE RAMON MEANA ESCANDON, N$ 27.000.00; CARMEN LEIRO ESPERON, N$ 1.500.00; OSCAR VIBANCO INFANSON, N$ 1.500.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Realización de todo tipo de actividad comercial e industrial, en especial importación, exportación, compra, venta, industrialización, arrendamiento y comercialización en general de todo tipo de bienes y|o servicios.
Domicilio: Montevideo, actualmente, Galicia Nº 1352.
Adminisirtación: Jose Ramón Meana.
22) N$ 180.00 10|pub. 12635 My.26-v.jn.6.

DECORAMA LTDA.

Contrato: 21 abril 1980.
Registro: Nº 281 Fº 1010 Lº 3, contratos.
Socios: MANUEL TELLECHEA y EDISON ROMAN.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Impresos en planograf y otros, comercio, industria, importación, exportación.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 12625 My.26-v.jn.6.

ESTUDIO PENTA S.R.L

Cesión de cuotas.
Contrato: 25|3|980.
Inscripción Registro de Comercio Nº 281, Fº 1051, libro 2.
Socios: HUGO BARNECH, NELLY CUERVO, DANIEL CORLETO, MARIA MERCEDES MORA, DARIO GIGLIO, TERESITA ROUCO cedieron a JOSE MARIA ABEAL, GRACIELA CROSIGNANI TEKENA S. A. quedando el capital social integrado en: 21.875 %. José María Abeal; 21.875%, Graciela Crosignani; 43.75 % Tekena S. A.; 6,25 % Darío Giglio; 6,25 % Teresita Rouco.
Administración: José María Abeal.
22) N$ 180.00 10|pub. 12278 My.26-v.jn.6.

NUEVO GALEON Ltda.

Contrato: 8 mayo 1980.
Inscripción: Nº 121 Fº 412|416-1980. Registro Comercio Canelones.
Capital: N$ 50.000.
Plazo: 100 años.
Objeto: Hotel y servicios turísticos.
Administración: Indistinta.
Socios: EDISON CALABRIA HORST, Ma. ANTONIETA CALABRIA GONZALEZ. Ma. ROSANA CALABRIA HORST y Ma ADRIANA CALABRIA HORST.
22) N$ 125.00 10|pub. 12395 May.26-v.jun.6

ROGU LIMITADA

Contrato: 31 marzo 1980.
Registro: Nº 345, folio 1239, Libro 3.
Socios: ROBERTO MANUEL RODRIGUEZ LUZARDO y ROSITA GLADYS YARZON RODRIGUEZ.
Objeto: Compraventa e importación de especialidades farmacéuticas y afines.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90,00 10|pub. 13412 My.30-v.jn 12.

"ANCESTROS" S.R.L.

Documento: 20 marzo de 1980.
Registro Nº 304, Fº 1135 Lº 4.
Capital: N$ 20.000.00.
Socios: PLACIDA RODRIGUEZ ROJO y ENRIQUE PARDO PEREZ.
Administración: indistintamente.
Objeto: Comercialización compraventa, consignación, reparación, industrialización, importación y exportación de mercaderías y materias primas comprendidas en los ramos de vestimenta, cuero, lana, vidrio, piedra, plástico y cualquier otro tipo de mercadería y la importación, exportación y representación de las mismas y arrendamiento de obras y servicios relacionados con las actividades relacionadas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años con prórrogas automáticas.
22) N$ 225.00 10|pub. 12599 My.26-v.jn.6

SAN JACINTO REPUESTOS LIMITADA

Cesión de cuota y reforma de contrato.
Fecha: 14 de abril de 1980
Registro: Nº 101 folio 336.338 del Libro de Contratos
Julio Angel Grezes Moroni; María Celia Grezes de González y Humberto Darío Pelizza Rodríguez ceden a GERARDO ANGEL y JUAN LUIS GREZES CORIA la totalidad de sus cuotas, partes del capital social N$ 3 100 00 nuevos pesos 2 900 00, N$ 1 100 00 respectivamente.
Administración: Gerardo Angel y Juan Luis Grezes Coria indistintamente; cesando los señores Fosco Rossi Leoni y Humberto Darío Pelizza Rodríguez.
Capital: no se modifica el Capital Social.
22) N$ 225.00 10|pub. 12843 May.27-v.jun.9

SITEL LTDA.

Contrato: 8 de abril de 1980.
Inscripción: Nº 230 al folio 830|832 del libro Nº 3.
Socios: CARLOS ALBERTO SALSAMENDI DIAZ; TERESA LAGO de SALSAMENDI y ROLO JOSE PALERMO MANZO y NIDIA NAIR DIEZ.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000,00 aportado en partes iguales.
Administración: Carlos Alberto Salsamendi Díaz y Rolo José Palermo Manzo en forma indistinta.
Objeto: Instalaciones eléctricas.
Plazo: tres años prorrogable automáticamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 13023 My.28-v.jn.10.

PLAY BOY S. R. L.

Constitución: contrato 1|4|980.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio el 12|5|980, Nº 358, folio 1.289, libro 3 de Contratos.
Socios: MAURICIO POLICHTCHUK y RAQUEL ESTHER TARRAB ERLE.
Administración: Mauricio Polichtchuk.
Plazo: 3 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000,00 aportado: N$ 19.500,00 Mauricio Polichtchuk y N$ 500,00 Raquel Esther Tarrab.
Objeto: Industrialización y comercialización de todo tipo de mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en especial en el ramo textil.
22) N$ 180.00 10|pub. 13011 My.28-v.jn.10.

CASA DE AMIGOS S. R. L.

Contrato: 20 de marzo 1980.
Inscripción: Nº 299, folio 1088, libro Nº 1.
Objeto: Servicio de restaurante y afines.
Capital: N$ 10 000.00.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Socios: RICARDO PEREZ CAMPODONICO y JUAN CARLOS PRIETO MENDEZ.
Administración: conjuntamente.
Domicilio: Gaboto 1471 Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub 12730 My.28-v.jn.10.

SUCURSAL DE PANADERIA LOS 33 S.R.L.

Contrato: 1º mayo 1980.
Registro: Nº 68, folios 208/209 Libro 15 Contratos.
Socios. TELMO DIDE BROIS, GLORIA ESTHER FERNANDEZ GARCIA.
Objeto Compraventa de comestibles artículos de almacén, car.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años prorrogables
Domicilio: Minas
22) N$ 135.00 10 pub 13428 My 30-v.jn 12.

CINEVISION PRODUCCIONES S R L.

Contrato: 17 abril 1980
Socios: OMAR DE LOS SANTOS MARAUDA, GERARDO DOMINGUEZ AMORIN, ISRAEL BERNARDO FRIMER ROITMAN, HUGO RIVERA ALVAREZ CAPIS
Objeto: Realizar audiovisuales, publicidad, importación, exportación etc.
Domicilio: Montevideo
Capital: N$ 20 000 00, por partes iguales.
Administración: Omar de los Santos Marauda, Gerardo Dominguez Amorin e Israel Bernardo Frimer Roitman, actuando de a dos conjuntamente
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente
Inscripción: Nº 360, Fº 1 317, Lº 1 de Contratos
22) N$ 180.00 10|pub. 12977 May.28-v.jun.10

GRAINE LTDA.

Cesión de Cuota Social.
Registro: 27 de marzo de 1980, Nº 312, Fº 1.136, Lº 1
Cedente: Lilia Ernesta Ferro Clerico.
Cesionaria: LIDIA PAMELLI de BEISSO.
Fecha Cesión: 10 de agosto de 1979
22) N$ 90.00 10|pub. 12090 May 21-v.jun.3

NIPAX Limitada

Contrato: 1º mayo de 1980.
Registro: Nº 309, Fº 1156. Lº 2 (contratos).
Socios: PABLO LUIS MADUEÑO UCAR y MARIA LUISA SILVA CADENAS DE MADUEÑO.
Objeto: industrializar y comercializar toda clase de bienes y productos.
Capital: N$ 10.000. aportado por partes iguales.
Administración: ambos socios conjunta o individualmente.
Plazo: 10 años prorrogables por períodos sucesivos de 5 años
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 12314 My.22-v.jn.4

IMEXO S. R. L.

Contrato: 10|1|980.
Inscripción: Nº 003, Registro Público de Comercio.
Capital: N$ 10.000,00.
Socios: CELIAR ARGENTINO CASATTI y JULIO CESAR SANDRO.
Razón social: "Imexo S. R. L.".
Administración: conjunta.
Objeto: Importación, exportación, representaciones "Leasing" de bienes muebles, compra venta, productos industriales, administración de propiedades.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 13105 My.28-v.jn.10.

"URUEXPO S. R. Ltda."

Contrato: 9|4|1980.
Socios: ALFREDO BAILLO, WALTER BAILLO, ALCIDES DIOTTI.
Plazo: 5 años.
Objeto: Organización, adm., realización y representación de Exposiciones y Ferias.
Capital: N$ 3.000 por partes iguales.
Administración: conjunta de dos socios cualesquiera.
Domicilio: Montevideo.
Registro Comercio: 16|4|1980 Nº 274. Fº 1013. Lº 2
22) N$ 135.00 10|pub 12276 My.22-v.jn.4

AMERICANA LIMITADA

Constituida por documento privado del 9 de abril de 1980.
Razón social: "Della Quercia y Camacho S.R.L.
Objeto: Importación, exportación de cualquier clase de productos, representaciones, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 40 000,00 por partes iguales.
Socios: HUGO ALBERTO DELLA QUERCIA GRAMETH y FERNANDO RAMON CAMACHO OLIVERA.
Administración: Conjunta.
Inscripción: Nº 246 Fº 919 Lº 2 de Contratos el 14 de abril de 1980.
22) N$ 180.00 10|pub. 13343 May.30-v.jun.12.

EDITORIAL MERCADOTECNICA URUGUAYA LIMITADA

Contrato: 28 marzo 1980.
Inscripción: Nº 326, folio 1.185, libro 1.
Socios: RICARDO CESAR CHAPPE CAMBRE y RAUL NELSON YAFE ROUSSO.
Capital: N$ 5 000 por mitades.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: principal editorial y anexos.
Administración: socios indistintamente.
22) N$ 90 00 10|pub 12656 May.26-v.jn.6.

AGROSEM S.R.L.

Contrato: 8 de mayo de 1980.
Registro: Nº 339, Fº 1218, Lº 3.
Socios: ROBERTO BRITOS BRITOS y LUIS ALBERTO REBOLEDO FERRER.
Capital: N$ 10.000.00, por partes iguales.
Plazo: Un año, prorrogable.
Objeto: Elaboración, industrialización, uso, distribución y comercialización de reproductores en pie, semen y sus derivados de cualquier clase de animal, semillas, fertilizantes, máquinas, toda clase de específicos y productos agro-veterinarios, alimentación, hogar, automotriz y mercaderías de cualesquier clase; negociación e intercambio de productos con otras instituciones; importación, exportación, representaciones y comisiones.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 13344 May.30-v.jun.12.

CASABELLA S.R.L.

Contrato 1º de Mayo de 1980.
Registro: Nº 320 Fº 201 Lº 2 de Contratos.
Socios: GUSTAVO NICOLAS BELLAGAMBA AMARANTE y CARLOS FRANCISCO SANTA LUCIA GARAVENTA.
Capital: N$ 5.000.00 por parte iguales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Conjunta.
Objeto: I) Tapicería y venta de bienes muebles y artículos generales de equipamiento II) La comercialización de todo tipo de bienes muebles, III) La realización de todo tipo de negocios inmobiliarios
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 11279 My.22-v.jn.4.

BERAMA S.R.L.

Constituida por documento privado del 17 de abril de 1980.
Socios: ROGELIO RAMIREZ SCONAMIGLIO, ROBERTO MAZZONI ERREGUERENA y OLAF BERGENGRUEN QUINCKE.
Objeto: Importación, exportación y representación de toda clase de bienes y derechos, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000.00, por partes iguales.
Administración: Dos socios actuando conjuntamente.
Inscripción: Nº 315 Fº 1120 Lº 2 de Contratos el 2 de mayo de 1980.
22) N$ 180.00 10|pub. 13342 My.30-v.jn.12.

LANUS S.R.L.

Constituida por documento privado del 7 de abril de 1980.
Socios: VADIM KOROLKOFF KAVERZNEVA y EBER CARDOZO.
Objeto: Construcción, mantenimiento, demoliciones, reformas y decoración, industrialización y comercialización, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10 000.00, por partes iguales.
Administración: Conjuntamente.
Inscripción: Nº 238 Fº 888 Lº 2 de Contratos, el 11 de abril de 1980.
22) N$ 135.00 10|pub. 13338 May.30-v.jun.12.

ORGANIZACION PERIODISTICA Ltda.

Contrato: 6 de mayo 1980.
Registro Nº 330 folio 1184 libro 3.
Socios: WALTER JULIO CABOT ORRICO. MARIA REINA VILLEGAS FERNANDEZ.
Objeto: Explotación del ramo periodístico y enseñanza. etc.
Capital: N$ 5.000.00 m|n.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 12573 My.30.v.jn.12.

PONTECESURES S. R. L.

Contrato: 1º de mayo de 1980.
Registro: Nº 346, folio 1245, libro 3 de Contratos.
Socios: MARIA ESTHER MAGARIÑOS; CLEOFIDES OLIVENCIA; ARIEL GUILLERMO PAIS ALBARENQUE.
Objeto: I) La comercialización e industrialización de bienes y servicios en los ramos de imprenta, librería, papelería, prensa, importaciones y exportaciones; II) Publicidad y asesoramiento publicitario; III) La comercialización e industrialización de todo tipo de bienes muebles. IV) La comercialización de toda clase de bienes inmuebles.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: 2 socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 12722 May.28-v.jun.10.
22) N$ 90.00 10|pub. 13337 May.30-v.jun.12.

LA TENTACION S.R.L.

Contrato: 16 abril 1980 Inscripto Registro Público y General de Comercio de Canelones, Nº 106, Fos. 353, 356, Libro de Contratos.
Capital: N$ 20 000 00
Socios y aportes: PEDRO WASHINGTON BEHETTI GOMEZ: N$ 14 500 00; NELLY ANA MARIA BELHOT, N$ 4.500 00; JUAN DENIS VIERA REY, N$ 500.00 y WALTER MARIO BERNADET BUONO N$ 500 00
Objeto: Comercio en el giro: Mueblería y artículos del hogar.
Plazo: Un año prorrogable.
Administrador: Pedro W Behetti Gómez y caso de vacancia por cualquier causal le sustituye: Nelly Ana María Belhot.
Domicilio: Toledo (Canelones)
22) N$ 225.00 10|pub. 12842 May.27-v.jun.9

CO. RE. MA LTDA.
Constituida: 30 de abril de 1980.
Registro Público y General de Comercio número 298 Fº 1112 Lº 2 de Contratos.
Objeto: Construcción, instalación y reparación de todo tipo de máquinas.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Alfonso de Castelao (ex Tabobá) Nº 4265.
Socios: JOSE MANUEL y JUAN CARLOS GARCIA de la MATA.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
22) N$ 135.00 10|pub. 12465 May.27-v.jun.9.

ELEKTRON T.V. S.R.L.
Contrato: 10 de marzo de 1980.
Inscripción: Nº 135 Fº 513 Lº 2 de Contratos.
Socios: GUILLERMO EGON DULA IBIÑETE, OSCAR VIRTUDES EGAÑA.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 5 000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Reparación, mantenimiento, armado, etc., de T.V., radios, artículos eléctricos y electrónicos, etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 13324 May.30-v.jun.12.

AnGa LIMITADA
Contrato: 1º de diciembre de 1978.
Inscripción: Registro Público de Comercio: Nº 150, folio 542 al 544 del tomo 17 de Contratos.
Socios: ANDRES RODRIGUEZ MATA y MIGUEL WALDEMIR GASPAR NUÑEZ.
Capital: N$ 10.000,00 aportado por partes iguales.
Razón social: "AnGa Limitada".
Plazo: 10 años.
Administración: Andrés Rodríguez Mata y Miguel Gaspar.
Objeto: Compra venta de maquinaria agrícola.
Domicilio: San Carlos.
22) N$ 135.00 10|pub. 13268 My.29-v.jn.11.

WIMPER INTERNACIONAL LTDA.
Integrantes: ELSA SUSANA RECTO CARRIO de MENDES; DERUDI OSCAR MENDES GONZALEZ y ALBERTO CONO DIAZ MARTINEZ.
Contrato: 30 de abril de 1980.
Objeto: Imp. y Exp. Dist. comercialización e industrialización de bienes y servicios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 6.000,00.
Inscripción: Nº 348, folio 1.303, libro 2 Contrato.
22) N$ 135.00 10|pub. 13309 My.29-v.jn.11.

STAR S. R. L.
Contrato: 10 abril 1980.
Inscripción: Registro Nº 249, folio 898, libro 3.
Socios: MIGUEL SEIPEL y RENEE AYZAGUER CABRERA.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: tres años prorrogable.
Capital: N$ 20 000,00.
Objeto: Compra venta, distribución, importación de prendas.
22) N$ 90.00 10|pub. 13145 My.29-v.jn.11.

EMEDU LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 31 de diciembre de 1979.
Registro: Nº 280, folio 1.047, libro 2.
Cedentes: Joaquín Mario Andrade De Giovanni y Lucía Correa Menchaca.
Cesionaria: Isabel Torres Piñero de Mussio.
Cuota cedida: 100%.
22) N$ 90.00 10|pub. 13147 My.29-v.jn.11.

LUPUS LTDA.
MODIFICACION
Documento: 18 junio 1974.
Registro Comercio Nº 106, libro 3 modifica administración, que ejercerán indistintamente los socios Simón y Georges Kepenián.
22) N$ 45.00 10|pub. 13124 My.29-v.jn.11.

STUMBO S. R. L.
Contrato: 7 de febrero de 1980.
Registro: Nº 282, folio 1.031, libro 1 de Contratos.
Socios: VICTOR HUGO STUMBO PROESSDORF, BENJAMIN STUMBO CATALDO y ALBERTO NARANJA CONZA.
Capital: N$ 10 000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Confección y venta artículos caballeros
Administración: conjuntamente Víctor Stumbo Proessdorf y Alberto Naranja Conza.
22) N$ 135.00 10|pub. 13250 My.29-v.jn.11.

EMEDU LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 31 de diciembre de 1979.
Registro: Nº 283, folio 1.056, libro 2.
Cedente: Alfredo Santiago Mussio Miranda e Isabel Torres Piñero.
Cesionario: Diego Eduardo Mussio Torres.
Cuota cedida: 100%.
22) N$ 90 00 10|pub. 13146 My.29-v.jn.11.

B.M.C. LIMITADA
Contrato: 7 mayo 1980.
Socios: JORGE MOIZO SANTORO, CARLOS BRESESTI GARGIULO, GILBERTO CAMPI CHERMA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: Explotación de granjas y quintas de árboles, exportación, importación, comercialización e industrialización.
Registro Público y General de Comercio: número 385, Folio 1.391, Libro 3.
22) N$ 135.00 10|pub. 13247 My.29-v.jn.11.

CREDITO ODONTOLOGICO CANELONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 15 de mayo de 1980.
Inscripción Nº 124, folios 423 al 427; Libro Contratos, año 1980. Registro Público de Comercio.
Socios: GUSTAVO SERGIO MONSERRAT REVERDITTO; HECTOR MARIO MONSERRAT REVERDITTO; MYRIAN TERESITA CAMPI ABERGO; ADDA RUTH GONZALEZ GUARNERIO; JANINE PECORARI CESPEDES; SONIA CARMEN CAMPI ABERGO; DELIA BALBINA BAISON FONSECA; CRISTINA PARIANI CAPDEVILLE
Capital: N$ 12.000.00.
Objeto: Explotación de comercio en el ramo de la financiación de trabajos odontológicos y otros.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos sucesivos de 1 año.
Administración: Gustavo Sergio y Héctor Mario Monserrat Reverditto o 2 cualesquiera de los otros socios.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 270.00 10|pub. 13242 My.29-v.jn.11.

MARCARIM LTDA.
Contrato: 2 enero 1980.
Registro: Nº 116, Folio 421, Libro 1.
Socios: MARCEL TRZEINSKY KUZSTYB, CARLOS EDUARDO LINGERI BAGGIO, MARCEL TRZEINSKY BENTOS PEREIRA y MARIA ESTELA LINGERI BAGGIO.
Capital: N$ 30.000.00, Marcel Trzeinsky Kuzstyb 10.000,00, Carlos Eduardo Lingeri Baggio 10.000,0, Marcel Trzeinsky Bentos Pereira 5.000.00 y María Estela Lingeri Baggio 5.000 00.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Importación, Exportación, Industrialización y Comercialización de artículos en general, especialmente de alimentación y bebidas elaboradas o semi elaboradas.
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo
22) N$ 180 00 10|pub. 13232 My.29-v.jn.11.

LA PIEDAD LIMITADA
Contrato: 31 diciembre 1979. Registro Comercio Nº 12, 1980.
Socios: MODESTO GOMEZ MOSCOSO. NELLY SOUTO SANCHEZ.
Objeto: Elaboración, venta artículos alimentación, especial panadería, confitería.
Capital: N$ 15.000,00.
Domicilio: Las Piedras, Canelones.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Los dos socios indistintamente.
22) N$ 135,00 10|pub. 12862 My.27-v.jn.9.

RUVIAL LDA.
MODIFICACION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 29 febrero 1980. Registro Público Comercio Nº 328 Fº 1190 Lº 1.
RUBEN EDUARDO y VIVIAN LEGUISAMO SMITH cambiaron la denominacin de "Importex Lda." por la de RUVIAL LDA.
22 N$ 90.00 10|pub. 12463 May.29-v.jun.11.

TWENTY'S S. R. L.
Contrato: 17 de marzo de 1980.
Inscripción: Registro Nº 321, folio 1.205, libro 2.
Socios: ALEJANDRO KEUROGLIAN BARSUMIAN y DIANA AZADIAN BURUNSUZIAN.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: tres años prorrogable.
Capital: N$ 15.000.00.
Objeto: Comercialización, distribución de artículos de cuero y plástico, importación, exportación.
22) N$ 135.00 10|pub. 17 0 My.29-v.jn.11.

CAMBRE LIMITADA
Contrato: 7|4|980.
Socios: DOSINDO CAMBRE, NOEMI LORENTE.
Plazo: 30 años.
Objeto: Explotación y administración de comercios y|o industrias.
Capital: N$ 7 000 00.
Administración: Dosindo Cambre.
Domicilio: Montevideo.
Registro: 12|5|980, Nº 362, Fº 1.303, Lº 3.
22) N$ 90.00 10|pub. 12995 May.28-v.jun.10

CEIBO LTDA.
Contrato: 24 de abril de 1980.
Socios: MARIA de ROSARIO NAVARRO de MAUCIONE, RUBENS ENRIQUE NAVARRO y ENRIQUETA CATANI de NAVARRO.
Capital: N$ 10 000 00 pertenecientes 50 %, 25 por ciento y 25 % respectivamente.
Plazo: 3 años prorrogables
Administración: María de Rosario Navarro y Rubens Navarro, conjuntamente.
Objeto: Imprenta, comercialización en general.
Registro: Nº 287, folio 1 071, Libro Nº 2.
22) N$ 135.00 10|pub. 12980 May 28-v jun.10

ALEJANDRO LTDA.
Contrato privado: 2 de abril de 1980.
Registro de Comercio: Nº 284, Fº 1.061, Libro 2.
Socios: JUAN NIEVES MEDERO MELLO y CARLOS ASDRUBAL COSTA RUEDA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 12 000 00.
Objeto: Supermercado.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Conjunta.
22) N$ 90.00 10|pub. 12968 May.28-v jun.10

PRAGMA S.R.L.
Contrato: 8 de febrero 1980.
Registro de Comercio: Nº 89, Fº 343, Lº 2.
Socios: AQUILES PEDRO MILANS PAGANUCHI y JORGE MARIO TODESCHINI ARREGUI.
Objeto: Fotografía, así como comercio de otras mercaderías
Capital: N$ 10.000.00, aportado por iguales partes.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Ambos conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 12960 May.28-v.jun.10

DIELMAR S.R.L.
Inscripción: Nº 253, Fº 941, Lº 4.
Socios: WASHINGTON MARROCHI GONZALEZ y GLADIS COSTA de MARROCHI.
Capital: N$ 5.000 00.
Objeto: Comercialización, arrendamiento, industrialización y reparación en el ramo automotores y anexos.
Administración: Washington Marrochi.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 90.00 10|pub. 12959 May.28-v.jun.10

INDUME LTDA.
Contrato: 1|11|979.
Inscripto: 12|11|979, Nº 408, Fº 1.501, Libro 4.
Socios: JOSE AQUINO y HUGO NIEVAS.
Capital: N$ 2.000 00
Objeto: Tornería mecánica.
Plazo: 3 años
Administración: En forma indistinta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 90.00 10|pub. 12958 May.28-v.jun.10

FEDERICO PENADES S. R. L.
Contrato: 15 de abril de 1980.
Inscripción: Nº 231 al folio 835, libro Nº 3.
Socios: FEDERICO PENADES STEFFEN, MARIA ELENA PIÑEYRO de PENADES y JUAN MIGUEL MARTINEZ VILA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000,00 aportado por Federico Penadés 40%; María E. Piñeyro 40% y Juan M. Martínez 20%.
Administración: Federico Penadés.
Objeto: Construcción de parques y jardines.
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 13021 My.28-v.jn.10.

MARMI S. R. L.
Contrato: 15 de abril de 1980.
Inscripción: Nº 232, folio 838, libro Nº 3.
Socios: MARIRROSA MASNER ROSANO; MIGUEL ANGEL OLIVERA ALONSO y HECTOR MASNER CALO.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000,00 aportado el 40% por Marirrosa Masner el 40% por Miguel Angel Olivera y el 20% por Héctor Masner Calo.
Objeto: Tienda y zapatería.
Administración: Marirrosa Masner Rosano.
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 13022 My.28-v.jn.10.

LA LOMA S. R. L.

Contrato: Registro de Comercio, Canelones 23|abril|1980, Nº 106, folio 333.
Objeto: Bodega.
Capital: N$ 15 000 00
Socios y aportes: FRANCISCO OMAR MARIA MERINO GUTIERREZ (1|2), NORMA TERESITA, CARLOS OMAR y JUAN FLORENCIO MERINO BOSSI (1|6 cada uno).
Plazo: 10 años
Domicilio: Canelón Chico, Cuarta Sección Judicial de Canelones
Administración: Francisco Omar Merino.
22) N$ 135.00 10|pub 12215 My.21-v jn 3

VECAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuota Social y Modificación de Contrato.
Contrato: 27 de marzo de 1980.
Inscripción: Nº 36, folios 111 a 112, Tomo Año 1980
Cesión: Pedro Horacio Mas Cóccaro cedió MARIA INES FOLLE-TORRES NEGREIRA la totalidad de su cuota social.
Modificación. Administración: José Gregorio Ercoli Gonzalez y María Inés Folle-Torres Negreira conjunta o separadamente.
22) N$ 135 00 10|pub 12171 My.21-v.jn.3

HIDROSUR S. R. L.

Contrato: 26|3|80. Registro Nº 270, folio 998 libro 2.
Socios: CARLOS ALBERTO y CARLOS JORGE SEMBLAT y NESTOR NELSON CANO.
Objeto: Perforación de pozos de agua, instalaciones sanitarias de riego y afines y todo lo que no sea ilícito.
Capital: N$ 45 000 00, partes iguales.
Administración: Carlos Alberto Semblat Néstor Cano.
Plazo: dos años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135 00 10|pub. 12168 My.21-v.jn.3

OPALO ILUMINACION LTDA.

Contrato: 20 febrero 1980.
Registro: Nº 134, folio 510, libro Nº 2.
Socios: FELIX WEISZ TENENBAUM (40%) YOLANDA COLLAZO COLLAZO (10%), KURT HONIGSBERG BARTH (40%) y DORA WEISZ TENENBAUM (10%).
Capital: N$ 20 000 00
Plazo: 10 años renovables de a 1 hasta 99.
Objeto: Fabricación y venta de artefactos eléctricos.
Administración: Félix Weisz o Kurt Honigsberg indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135 00 10|pub. 12159 My.21-v.jn.3

ALBORADA S. R. L.

Contrato: 30 de abril de 1980.
Inscripción: Nº 324. folio 1215, libro 2.
Objeto: a) Turismo; b) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones; c) Administración de negocios; d) Inmobiliaria.
Capital: N$ 50 000 00
Plazo: 20 años prorrogables.
Socios: MIGUEL GOMEZ PONTE; JUAN PERALTA FERREIRA, RAUL CASABO RESTUCCIA y HOLSEN GILBERTO NALBARTE DEAMBROGIO.
Administración: Dos socios cualesquiera, conjuntamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 135 00 10|pub 12158 My 21-v jn.3

MARIAN LIMITADA

Contrato: 9 abril 1980.
Inscripción: Nº 308, Fº 1152, Lº 2, contratos.
Capital: N$ 3 000.00 partes iguales.
Socios: AMADEO PEREIRA VARELA y MARIA ANGELA FERNANDEZ RODRIGUEZ.
Objeto: Carnicería
Plazo: 10 años, prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90 00 10|pub. 12626 My 26-v.jn 6.

"MARSICANO Hnos. Ltda."

Contrato: 24.4.980
Registro: Nº 308 Fº 1114 Lº 3.
Capital: N$ 45.000, por partes iguales.
Socios: JOSE ITALO y DOMINGO MARSICANO
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos anuales.
Domicilio: Montevideo. Santa Fe 1302.
Objeto: Almacén de Comestibles. Bebidas y Afines.
Administración: Italo y José Marsicano indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 12572 My.26-v jn.6

PUBLIPHOT S.R.L.

Contrato: 26|3|1980.
Registro: Registro Público y General de Comercio, Nº 218, Fº 817, Lº 2.
Plazo: 2 años prorrogables.
Socios: MIGUEL ANGEL PEREZ BARRIOS y WALTER ROQUE LEYMONIE CHAURE.
Domicilio: Montevideo
Administración: 2 socios conjuntamente.
Objeto: Fotografía, fotomecánica, filmaciones, laboratorio, elaboración distribución, intermediación, importación exportación, papelería, imprenta, etc
Capital: N$ 50 000 00, partes iguales
22) N$ 135 00 10|pub. 12118 May 21-v jun.3

GARTEL S R L.

Contrato: 27|6|979
Registro: Registro Público y General de Comercio. Nº 689 Fº 3 450. Lº 1.
Plazo: 2 años prorrogables
Socios: LIDERMAN TELLECHEA SERTAJE y DELIA MARIA GARCIA LOPEZ.
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta
Objeto: Farmacia perfumería, afines, importaciones y exportaciones
Capital: N$ 5 000 00. partes iguales.
22) N$ 135 00 10|pub. 12117 May 21-v jun 3

FARMACIA LERY S R L.

Contrato: 1º|2|1980
Registro: Registro Público y General de Comercio Nº 134. Fº 477 Lº 3.
Plazo: 2 años prorrogables
Socios: MERES GULARTE SERPA ENID DELIA IBARRA. JUAN DOMINGO GULARTE SERPA ELIZABETH LERY GULARTE BADELL
Domicilio: Montevideo
Administración: Enid Delia Ibarra. Juan Domingo Gularte Serpa, Elizabeth Lery Gularte, conjuntamente
Objeto: Farmacia, perfumería. droguería, quiosco. afines. etc.
Capital: N$ 10 000. partes iguales
22) N$ 135 00 10|pub. 12116 May 21-v jun 3

COSMETICOS AMERICANOS S R L

Contrato: 7 abril 1980
Registro: Nº 211. Fº 795. Libro 2
Socios: MARTHA ESTHER PELLICCIARI ARIONI. MARGARITA E L E N A AZNAREZ MARCCHESI y JUAN CARLOS OLIVERA ALFIERI
Capital: N$ 15 000 00. partes iguales
Plazo: 2 años prorrogables
Objeto: Industrialización. compra y venta de productos de cosmética. tocador, perfumería y afines
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 135 00 10|pub 12091 May 21-v jun 3

EMMI MUEBLES LIMITADA

Contrato: 1º|5|980
Inscripción: Nº 334, Fº 1.197 Lº 3 Contratos
Socios: ISRAEL ISAAC STRASUNAS MATILDE FINKELSTEIN y ENRIQUE STRASUNAS
Objeto: Taller de carpintería. fabricación y comercialización de muebles
Plazo: 2 años. con prórrogas de 1 año automáticas
Capital: N$ 30 000 00: N$ 3 000 00 Enrique Strasunas y N$ 27 000 00. partes iguales demás socios
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo
22) N$ 135 00 10|pub. 12092 May 21-v jun.3

SYSTEMAC CENTRO DE PROCESAMIENTOS DE DATOS LIMITADA

Contrato: 1º de febrero de 1980
Inscripción: Nº 367. folio 1338 del libro 1.
Socios: CESAR ALBERTO TOLEDO GOMEZ HUGO MARIO CAORSI REYNOSO y ARISTEO MARIA TRAVERSO DE LEON
Administración: todos. conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de 3 años.
Objeto: Academia de enseñanza, prestación de personal y de servicios. asesoramiento a empresas en actividades inherentes a la computación, importaciones. exportaciones. comprar en plaza, y toda clase de operaciones comerciales y|o industriales. etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 12156 My.21-v.jn.3.

GRAINE LTDA

Cesión de Cuota y modificación contractual.
Registro: 27 de marzo de 1980. Nº 313, Fº 1.138, Lº 2
Cedente: Lidia Pamelli de Beisso
Cesionario: MARIO WASHINGTON MOYA.
Modificaciones: 1) Se amplió el plazo del contrato a 20 años: 2) Administración: Sólo la señora María Lucía Mollea; 3) Se pactó derecho prioritario de los socios para adquirir cuotas sociales
22) N$ 135.00 10|pub. 12093 May.21-v.jun.3

PIRO IMPORT LTDA.

Contrato: 20 de abril de 1980.
Registro: Nº 316, folio 1.184, libro 2.
Socios: RAUL PITTA BANDERA; JORGE RODRIGUEZ CAMBRE y ROGELIO RODRIGUEZ CAMBRE.
Administración: todos los socios.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 4.500,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación y exportación; fabricación y comercialización de toda clase de bienes.
22) N$ 135.00 10|pub. 13106 My.28-v.jn.10.

FAMAR S.R.L.

Fecha contrato: 30 abril 1980.
Inscripción: Nº 386 Fº 1209 Lº 1.
Socios: JUAN LUIS ZILIANI BELLINA; MARIA ARACELY SALVAGNO VILLALBA y DANIEL EMILIO DAPUETO PIANO
Domicilio: Pondal 758 (Montevideo).
Objeto: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obras y servicios, en los ramos de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas carne caucho. cine, combustibles, construcción. cuero deportes electrotécnica, enseñanza, espectáculos extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país hotel, imprenta, joyería, juguetería madera, librería, máquinas, marítima mecánica, medicina metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa propaganda, química radio, servicios profesionales, tabaco, televisión textil, transportes de cosas y personas y noticias, turismo, valores mobiliarios vestimenta, vidrio; b) Compraventa; arrendamiento, administración de muebles e inmuebles; c) importación, exportación, representaciones y comisiones
Capital: N$ 50 000 00 Aportes: Daniel Dapueto 50 o|o, Juan Luis Ziliani. 25 o|o; María Aracely Salvagno. 25 o|o.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable automática e indefinidamente
22) N$ 360 00 10|pub. 12447 May.23-v.jun.5.

SEMILLAS FISCALIZADAS LIMITADA

Constituida el 24 de marzo de 1980 por FRANCISCO TERRA GALLINAL, MIGUEL SANCHEZ ALVAREZ y ROBERTO ROBINO BONGIOVANNI e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 330 al folio 1197 del libro Nº 1 de Contratos.
Objeto: compra venta de semillas de pastura, cereales y oleaginosos, granos en general, fertilizante, etc.
Domicilio en Montevideo, Bulevar Artigas 3845.
Plazo 5 años, prorrogables.
Capital N$ 15.000 integrado.
Administración: dos socios cualesquiera designados por unanimidad de socios.
22) N$ 180.00 10|pub. 12577 My.26-v.jn.6

LEHNIR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 11 de abril de 1980.
Registro: Nº 309, folio 1.119, libro 3 de Contratos, el 25 de abril de 1980.
Capital: N$ 50.000,00.
Socios: NELSON LEHRER ARANOVITZ y SERGIO ISRAEL NIREMBERG ISEMIN.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 100 años.
Objeto: Importar, exportar, vender y distribuir mercaderías en el país y extranjero.
Administración: los dos socios conjuntamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 13156 My.29-v.jn.11.

ROBYMAR LTDA.

Contrato: 10 abril 1980.
Inscripción: R. P. C. Nº 357, folio 1.305, libro 1.
Socios: MARTA RIGAU - ROBERTO CURBELO.
Capital: N$ 10.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: conjunta o indistinta.
Objeto: Bazar, juguetería, artículos escolares, importación, exportación.
22) N$ 90.00 10|pub. 13149 My.29-v.jn.11.

PUBLIMPORT LTDA.

Contrato: 10 abril 1980.
Inscripción: R. P. C. Nº 294, folio 1.095, libro 2.
Socios: WALTER y CESAR RIGAU.
Capital: N$ 10 000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta o conjunta.
Objeto: Importación. exportación, distribución comercialización. fabricación.
22) N$ 90.00 10|pub. 13148 My.29-v.jn.11.

PROVICENTRO LAURITA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Por documento privado del 7 marzo 1980, inscripto en el Registro de Comercio con el número 306, al folio 1144, del Libro 2 de Contratos, los esposos Francisco Lacopo y Eva Luján Pontes Do Nacimento. y José Pedro Do Nacimento Do Nacimento y Graciela Ana Ma. Drocco cedieron a favor de CARLOS RODRIGUEZ ESTEBEZ, MARIA LUISA PANIZZA D'ALESSANDRO, JUAN ANGEL PANIZZA D'ALESSANDRO y VICENTE ALBERTO PANIZZA MOLINI, quienes lo adquirieron en común y proindiviso, las cuotas sociales que les correspondían en la Sociedad Provicentro Laurita Limitada.

Administración: Todos los socios en forma separada. indistinta o conjunta, salvo en los casos siguientes, que deberán actuar de a dos conjuntamente: hipotecar. prendar o enajenar bienes muebles o inmuebles de la sociedad para enajenar la casa de comercio.

22) N$ 315 00 10|pub. 12149 May.23-v.jun.5

QUALITY S. R. L.

Contrato: 1º de abril de 1980.
Registro: Nº 306, Fº 1 118, Lº 2.
Plazo: 1 año prorrogable
Socios: JOSE LUIS GARCIA SUAREZ, HUGO GARCIA ESCOBAR y TERESITA CAMARERO SUAREZ
Administración: José Luis García Suárez.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5 000 00.
Objeto: Compra venta, arrendamiento, administración e industrialización de inmuebles, especialmente la importación y exportación de equipos electrónicos, luminotécnicos e instrumentos musicales.

22) N$ 180.00 10|pub. 12469 May.23-v.jun.5

ARCE S. R. L.

Contrato: 9 de abril de 1980.
Registro: Nº 90, Fº 304|306 del Libro de Contratos del Registro Público de Comercio de Canelones.
Plazo: 2 años prorrogables.
Socios: RUBEN GARCIA BRIAÑO, HILDA AMELIA ETCHECOPAR y NELLY EMILIA GARCIA ETCHECOPAR.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Canelones.
Capital: N$ 6 000 00.
Objeto: Compraventa, importación, exportación, arrendamientos de maquinaria industrial, agrícola y todo tipo de vehículos

22) N$ 180 00 10|pub 12470 May 23-v jun 5

FARMACIA EXCELSIOR Ltda.

Contrato: 26 de abril de 1980.
Registro: Nº 356, Fº 1283, Lº 3.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Socios: FRANCISCO BLANCO DURAN y MARIA ALDA GUILLENEA de BLANCO.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Compraventa, arrendamiento, administración e industrialización de bienes muebles, inmuebles y semovientes y la comercialización de productos farmacéuticos, perfumería, cosmética. etc.

22) N$ 135.00 10|pub. 12464 May.23-v.jun.5

SPIGAL LTDA.

Fue constituida en esta ciudad por Juan o Giovanni Spinosa Silvestri y Andres Nicanor Gallino Grilli, el 14 de abril de 1980, con objeto de adquirir, enajenar, y reformar bienes inmuebles, por un plazo de 5 años prorrogables automáticamente, con domicilio en esta ciudad, pudiendo establecer sucursales. siendo su capital de N$ 50 000 00, dividido en 100 cuotas de N$ 100 00 cada una que fue aportado por partes iguales por los socios. La administración es conjunta Se inscribió en el Registro Público y General de Comercio el 17 de abril de 1980. con el Nº 225, al Fº 816 del Libro 3 de Contratos

22) N$ 270 00 10|pub. 12473 May.23-v.jun.5

RODRIGUEZ FALERO S. R. L.

Contrato: 24 de abril de 1980.
Registro: Nº 365. Fº 1 331, Lº 1.
Plazo: 2 años prorrogables.
Socios: JULIO TORIBIO RODRIGUEZ FALERO, JULIO RODRIGUEZ MONFORT, MARIA del ROSARIO RODRIGUEZ MONFORT y MARIA del CARMEN RODRIGUEZ MONFORT
Administración: Señor Rodríguez Falero o dos socios de manera conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50 000 00
Objeto: Compra venta, arrendamiento, administración e industrialización de toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes. especialmente todo lo relativo a la fabricación y venta de portaequipaje y accesorios para automóviles, artículos para camping, etc

22) N$ 225.00 10|pub. 12472 May.23-v.jun.5

CONTEX S.R.L.

Contrato privado de 15 de abril de 1980 inscripto Registro Público de Comercio Nº 375, Fº 1368 Lº 1 de Contratos, el 30|4|980.
Socios: ANGEL ANTONIO RAMIL RODRIGUEZ, MARIA ELVIRA NESTI D'ELISEO.
Denominación: Confecciones y Textiles Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Razón social: Contex S.R.L.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Textil, etc.
Plazo: 5 años. prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales por los socios.
Administración: Ambos socios indistintamente.

22) N$ 180.00 10|pub. 12445 May.23-v.jun.5.

LA COCINA LIMITADA

CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DEL CONTRATO

Documento privado de 21 diciembre de 1977. Registro Comercio: 20 octubre 1978, Nº 31, Fº 103, Lº 3 de Contratos.

Cesión: Luis Alberto Ramón Esteves Artegoitia cedió el total de su cuota a: IRMA ROSA RODRIGUEZ de MEDINA (10 cuotas) y a JUAN CARLOS MEDINA (4 cuotas).

Modificación del contrato: 1) Claus "VII" parte final: Cuando se requieren dos firmas conjuntas, firmarán dos cualesquiera de los socios; 2) Claus "VIII" primera parte: El Directorio estará formado por los tres socios. y será suplente de Carlos Franklin Medina, su padre Juan Carlos Medina; 3) Claus "X": Las ganancias y pérdidas serán distribuidas por partes iguales entre los socios; 4) Claus. "XIII":

En caso de fallecimiento de un socio, la sociedad continuará con los socios restantes.

22) N$ 315.00 10|pub. 12474 May.23-v.jun.5

M.T.I. LTDA.

Contrato: 18 de marzo de 1980.
Inscripto: Nº 197 Fº 523 Lo Nº 3 de Contratos.
Socios: MIGUEL ANGEL RECINKY GIMENEZ y ANTRANIK LAPACHIAN TATLIAN.
Capital: N$ 5.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 99 años.
Objeto: Mantenimiento eléctrico y electrónico de plantas industriales y fabricación. diseño y construcción de aparatos eléctricos para plantas industriales.

22 N$ 135.00 10|pub. 12444 May.23-v.jun.5.

FEMAR S.R.L.

Contrato 11 de abril de 1980.
Inscripción Nº 275, Folio 1016, Libro 2 de Contratos del 16 de abril de 1980.
Capital: N$ 25.000.00.

Socios: LUIS JORGE GERSBERG PINKO y ELIZABETH IBARRA FIGUEIRAS.
Administración: Luis Jorge Gersberg Pinko.

Objeto: Importación, exportación, distribución, representación, intermediación, fabricación, venta al contado y a créditos; comercialización en general de mercaderías en los ramos de alimentación, artículos para el hogar, automóviles. agropecuarios. bazar bebidas carne, comestibles combustible. construcción y subsidiarias, cinematografía. cuero y afines deportes, electrotécnica. audio. extractivas terretería, fotografía hotelería imprenta, joyería, relojería, juguetería, librería, madera y derivados. plásticos, maquinaria industrial. maquinaria de oficina, comercial, maquinaria pesada computación, marítimos, medicina. metalúrgicos, minería, música óptica, papel. derivados plásticos químicos, radio. televisores. filmación tabaco. textiles, siderúrgica, transportes aéreos, terrestres. marítimos de personas o cosas y noticias, prensa. propaganda, publicidad, vidrios, veterinaria. petroquímicos, lubricantes. derivados de petróleo caucho o cualquier otro, afín y|o anexo a las indicadas.

Domicilio: Bulevar España Nº 2575, apartamento 401.

22) N$ 360.00 10|pub. 12451 My.23-v.jn.5.

PANDO PLAST S.R.L.

Contrato: 20 de marzo de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones Nº 76, Fº 260|263, 1980.
Socios: RAFAEL JORGE MARIA ABELLA VITALE, DANIEL ESTEBAN BENIA RISSO y EDUARDO RAUL BENIA LOMBARDI.
Objeto: Industrialización y Venta de Fibra de Vidrio, Metalúrgica, Plásticos.
Capital: N$ 21.000.00.
Administración: indistintamente.
Plazo: 1 año. prorrogable
Domicilio: Séptima Sección Canelones.

22) N$ 135.00 10|pub. 12236 May.22-v.jun.4.

TAPICUER S. R. L.

Contrato suscripto el día 16 de abril de 1980 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio el día 21 de abril de 1980 con el número 260 al folio 935 del libro 3 de Contratos.
Socios: LUIS ALBERTO ROMAN MACCIO; ERNESTO HUMBERTO ODONE y ADEMAR ANIBAL CARRASCO SOSA.
Objeto: Industrialización de cueros; importación; exportación.
Plazo: un año, prorrogable automáticamente.
Administración: dos de los socios cualesquiera.
Capital: N$ 21.000,00.
Balance: 31 de diciembre de cada año.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 180.00 10|pub. 13002 My.28-v.jn.10.

C. CORREA LIMITADA

Contrato: 1º de abril de 1978.
Registro: Nº 285, folio 993, libro 2.
Socios: CARTAUL DEMETRIZ CORREA BIRRIEL y HAYDEE MILAN.
Objeto: Fabricación, distribución y venta estuches y envases de mica y acetato y artículos en general para florerías, bombonerías y confiterías.
Capital: N$ 2.000,00 m|n.
Plazo: dos años, prórrogas automáticas.
Administración: Cartaul Demetriz Correa Birriel.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 135.00 10|pub. 13112 My.28-v.jn.10.

CASTRO Y MENDEZ LIMITADA

Contrato: 2 de enero de 1980, inscripto: Registro Comercio Salto Nº 3, folios 6|10, libro 1.980, el 10|1|1980.
Socios: EDGARDO PEDRO MENDEZ y BARTOLOME CASTRO.
Capital: N$ 10.000,00 aportado por partes iguales.
Objeto: Explotación del comercio en los ramos de almacén, verdulería, frutería, provisión, bar, bazar, mercería, perfumería, tienda y ramos afines.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Ciudad de Salto, calle República Argentina 697.
Administración: indistintamente.

22) N$ 180.00 10|pub. 13068 My.28-v.jn.10.

PUNTO POR PUNTO S R L.

Contrato: 14 abril 1980, inscripto Nº 278, folio 998 libro Nº 3 Contratos
Objeto: Realizar toda actividad industrial y|o comercial, especialmente en fabricación y venta artículos lana
Socios: JORGE LUIS GARCIA TORRES y ANA ROSARIO ILERA AMARO.
Capital: N$ 10 000 00
Domicilio: Montevideo
Plazo: 20 años prorrogables, periodos 2 años.
Administración: Indistinta

22) N$ 135 00 10|pub 12115 May 21-v jun 3

T.M.B. PROPAGANDA LIMITADA

Contrato: 7 abril 1980
Registro Nº 297. folio 1081. Libro 3.
Socios: FLOREAL ESPARTACUS BENVENUTTO. OLGA MARIA CESTAU RUBEN DARIO TRIBUCIO EMMA NELIDA GARCIA JULIO PASCUAL MARIANI. MARLENE GLENS REAUXIS
Objeto: Publicidad. importación exportación. representaciones
Capital: N$ 30.000.00. aportado por partes iguales
Administración: Conjuntamente Tribucio Benvenutto y Mariani
Uso de firma: Indistintamente Tribucio. Benvenutto y Mariani. y conjuntamente para gravar o enajenar activo fijo
Plazo: 1 año. con prórrogas automáticas.
Domicilio: Montevideo

22) N$ 180.00 10|pub. 11762 May.21-v.jun.3.

PERAN S. R. L.

Contrato: 5 12 1979 inscripta 6 3 1980, Nº 24. folio 878, libro 1.
Socios: RAUL PEREZ LORENZO y MIREYA ANTUNES MACHADO.
Capital: N$ 30 000 00 por partes iguales.
Objeto: todo tipo de actividad comercial industrial y de servicio, venta, fabricación, importación y exportación de cualquier artículo.
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
Administración: Raúl Pérez Lorenzo.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 135 00 10|pub 12409 My.22-v.jn 4

DULCINEA S.R.L.

Cesión Cuota Social.
Contrato Cesión: 3 marzo 1980.
Inscripción Registro Público de Comercio Salto 14|5|980 Nº 33 Fº 133|134 Lº 1980.
Cedente: Danilo Sosa
Cesionario: Ana Inés Armstrong.
22) N$ 90.00 10|pub. 12336 My.22-v.jn.4

EXIMPORT Ltda.
CESION DE CUOTA

Por documento privado del 30 de noviembre de 1979 (retroactivo al 31 de octubre de 1979), inscripto en Reg. Púb de Comercio con el Nº 322 Folio 1208 del Libro 2 de Contratos. ANTONIO MARCHESANO MONTENEGRO cedió su cuota social al Sr. ROBERTO GRACIA SANCHEZ.
22) N$ 135.00 10|pub. 12574 My.26-v.jn.6

IMPULSO PROPAGANDA S. R. L.

Contrato: 27 de marzo de 1980.
Inscripción Nº 203 Fº 724 Lº 3.
Integrantes: RUBEN IGUINI TELESCA y ALBERTO MARIO CAPPONI.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Ruben Iguini Telesca.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 12801 May.27-v.jun.9.

BOLICAR LTDA.
CESION DE CUOTA

Por contrato del 6 de mayo 1980 los señores GUILLERMO REGO y JULIA CANEDO cedieron al Sr. Wilfredo Paz el 50 o|o de las cuotas sociales.
Inscripta en el Registro de Comercio con el Nº 971 al Fº 3512 del Lº Nº 3 de Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 12803 May.27-v.jun.9.

ELECTRO INTERIOR S.R.L.

Contrato: 9 de mayo de 1980.
Inscripción: Nº 117 Fº 387|400 (Canelones).
Socios: ARIEL DIEGO CONDE MUNIZ y LUIS CANDELARIO CONDE GATTI.
Administración: Ariel Diego Conde Muniz.
Plazo: 1 año con prórrogas automáticas de 1 año.
Objeto: Venta de Artículos Eléctricos, similares y afines.
Capital: N$ 200.000.00.
Domicilio: ciudad de Pando.
22) N$ 135.00 10|pub. 12841 May.27-v.jun.9.

ARTE EN PUBLICIDAD S.R.L.

Contrato: 30 de noviembre de 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 341 Fº 1224 libro Nº 3 al 8|5|980.
Socios: MARCEL FERNANDO SANTORO, VIRGINIA CERRUTTI de TAGLIORETTI y SILVIA MADELAINE SANTORO.
Objeto: Realizaciones Gráficas promocionales publicitarias de envases y empaques, Cartelería, Displays, Folletos, ilustraciones y diseños en general.
Capital: N$ 15 000 00.
Administración: Los tres socios.
Uso de firma: Sr. Marcel Fernando Santoro.
Plazo. 50 años.
Domicilio. Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 12827 May.27-v.jn.9.

ARTEC S.R.L.

Contrato: 12 marzo 1980
Inscripción: Registro Público Gral. Comercio Nº 305 Fº 1141 Lº 2, Contratos, 1º mayo 1980.
Objeto: I) Construcción, compra, venta, arrendamiento, administración de inmuebles. II) Industrialización, fabricación, comercialización de artículos, materiales para construcción, equipamientos, arquitectónicos e industriales, instalaciones en general; III) Arrendamientos de obras y servicios. IV) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones
Socios: CARLOS LUIS ALBERTO ARRAGA, JOSE ENRIQUE BOTTI, SILVIA MARIA TERESA CANTONI, CARLOS ERNESTO PAREDES
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo
Administración: Carlos Luis Alberto Arraga, Jose Enrique Botti. Silvia María Teresa Cantoni y Carlos Ernesto Paredes conjuntamente tres cualesquiera.
22) N$ 225.00 10|pub. 12807 May.27-v.jun.9.

CARPINTERIA IMPERIO LIMITADA

Contrato de fecha 10 de marzo de 1980.
Inscripción del Registro Público de Comercio Canelones, Nº 81, Fº 274|276, año 1980.
Socios: MARIA CARMEN VILLALBA ROSA y HECTOR EVARISTO SIERRA MORA.
Administración: indistinta.
Objeto: Carpintería, aserradero, compraventa de muebles y artículos para el hogar.
Capital N$ 10 000 00
Domicilio: Ruta 5 Km. 28, Canelones (7?.)
Plazo: un año prorrogable.
22) N$ 135.00 10|pub. 12840 May.27-v.jun.9.

INQUSA LIMITADA

Contrato: 12 de marzo de 1980.
Registro: Nº 162, folio 573, Libro Nº 3 de Contratos.
Capital: N$ 6.000,00.
Socios: ARIEL RAFAEL CATALANO VAZQUEZ, CARLOS EDUARDO CATALANO VAZQUEZ y ARIEL RAFAEL CATALANO FALERO.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Objeto: Comercialización y fabricacón de productos químicos.
Administración: Ariel Catalano Falero y otro socio.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 12894 My.27-v.jn.9.

ARCO LTDA.

Contrato: 31 julio 1979.
Registro Comercio: Nº 131, folio 454/456, año 1979.
Socios: DIAMANTINA BLANCA ESTELA COCCINO ALANIZ de ARMELLINO, CARLOS COCCINO.
Objeto: Explotación comercial de Estación de Servicio.
Capital: N$ 2.000,00.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 90,00 10|pub. 12888 My.27-v.jn.9.

CARPET CENTER S.R.L.

Contrato: 24 abril 1980.
Inscripto Registro de Comercio: 2 mayo 1980, con el Nº 317, folio 1187 Libro 2 de Contratos.
Socios: SAUL PACIUK GOLDMAN, JOSE PACIUK GOLDMAN y MARIA del CARMEN ZOJBI CABRERA.
Objeto. Tienda decoraciones y afines.
Plazo: 25 años.
Capital. N$ 10.000,00, aportado por Saúl y José Paciuk, N$ 4.000,00 cada uno, y María del Carmen Zojbi, N$ 2.000,00.
Administración: Saúl y José Paciuk Goldman, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180,00 10|pub. 12887 My.27-v.jn.9.

ABI LTDA.

Constituida por documento privado del 17 de marzo de 1980.
Socios: DESIDERIO LINDENFELD FARKAS, BEATRIZ RYNKOWSKI de RUBINSTEIN y PASION SIMON RAMOS.
Objeto. Industrialización y comercialización, importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 48.000,00, partes iguales.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
Inscripción: Nº 227, folio 822, Libro 3 de Contratos el 17 de abril de 1980.
22) N$ 135,00 10|pub. 12886 My.27-v.jn.9.

CLUB LIMITADA

Cesión cuotas y modificación de contratos.
Contrato: 9 noviembre 1979, inscripto en Registro Público y General de Comercio numero 278, Folio 1.032 del Libro 2 de Contratos el 16 de abril de 1980.
Cedente: Otto Ramón Gargano Osturn y Lydia Adela Martínez Quinteiro.
Adquirentes: Antonio Delli Iaconi Cauceglia y Carlos Vicente Silva Revetria.
La totalidad de las cuotas que a aquéllos les pertenecían.
Modificación: La administración de la sociedad la ejercerán los dos socios conjuntamente, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que puedan otorgar.
22) N$ 180.00 10|pub. 12523 May.27-v.jun.9.

EL GALEON LIMITADA

Contrato: 10 abril 1980
Inscripción: Nº 244, Fº 910, Lº 2 Contratos.
Socios. JUAN KONONOVAS ZATZKOY y SARA CARMEN ARAGO LLIANILLA y ANA DE-MARCO ARAGO
Capital: N$ 6 000 00
Objeto: Comestibles, bebidas, confitería.
Plazo. 60 años
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 11906 May.27-v.jun.9

BOTTA HNOS. S.R.L.

Sergio Botta cedió toda su participación a WALTER BOTTA (45 cuotas) y a ALBA GOMEZ (5 cuotas) el 18 diciembre 1979.
Registro de Comercio Nº 314, folio 1135, Libro 3.
22) N$ 90,00 10|pub. 12885 My.27-v.jn.9.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 174.656. — Montevideo, 22 mayo, 1980. — Norman Fox por Mo..cke Aktiebolag (Suecia), solicita marca: LIBERO clases 4 - 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13044 My.30-v.jn.12.

ACTA Nº 4.124. — Montevideo, mayo 16, 1980. — Guzmán González Ruiz por S P D Limited (Inglaterra), solicita marca: EXPORT, clases 30ª 31ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 12402 My 22-v jn.4

ACTA Nº 174 478 — Montevideo, mayo 14, 1980. — Erna Siegmund, por José C. Cadenazzi S. A. (Uruguay) solicita marca. BAUME DELACOUR, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub. 11850 May.21-v.jun.3.
23) N$ 180.00 10|pub. 11385 My.15-v.my.28.

ACTA Nº 174 315. — Montevideo, mayo 7 de 1980 — Rodolfo Molles por Difrani S. A. Ind. y Com. (Buenos Aires), solicita la marca: DIFRANI, clases 11 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub. 11778 May.21-v.jun.3.

ACTA 4.137. — Montevideo, 27 mayo, 1980. — Oscar Bacot Silveira por The Western Telegraph Co. Ltd. (Montevideo) solicita marca: WESTERN clases 26 27, 28, 29 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub 13435 My.30-v.jn.12.

ACTA 4.138. — Montevideo, 27 mayo, 1980. — Oscar Bacot Silveira por The Western Telegraph Co. Ltd. (Montevideo), solicita marca: WESTEC clases 26, 27 28, 29 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 13436 My.30-v.jn.12.

ACTA Nº 174.772. — Montevideo, mayo 27, 1980. — Erna Siegmund, por Parfums Christian Dior Societé Anonyme (Francia), solicita marca: DIORELLA, clase 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 13487 My.30-v.jn.12.

ACTA 4.136. — Montevideo, 27 mayo, 1980. — Oscar Bacot Silveira por The Western Telegraph Co. Ltd. (Montevideo) solicita marca: WESTERN TELEGRAPH clases 26 27, 28, 29 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 13434 My.30-v.jn.12.

ACTA Nº 174.706. — Montevideo, mayo 26 de 1980. — Erna Siegmund, por Alfio Elite Bartolotti (Uruguay), solicita renovar marca:



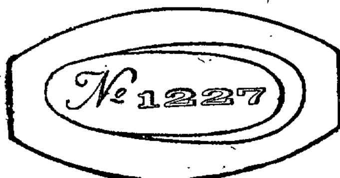
clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270,00 10|pub. 13616 Jn.2-v.jn.13.

ACTA 174.799. — Montevideo, mayo 28, 1980. — Rodolfo Molles, por Tejidos Ariel S. A. (Montevideo), solicita marca: TRES VELEROS, clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 13535 Jn.2-v.jn.13.

ACTA Nº 174.827. — Montevideo, mayo 28 de 1980. - Erna Siegmund, por Clave Industrias Eléctricas y Musicales S. A. (Uruguay), solicita marca: KING SONIC, clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 13622 Jn.2-v.jn 13.

ACTA Nº 174.823. — Montevideo, mayo 28 de 1980. — Erna Siegmund, por Efel S.p.A. (Italia), solicita marca: EFEL clases 12, 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 13618 Jn.2-v.jn.13.

ACTA Nº 174.771. — Montevideo, mayo 27 de 1980. — Erna Siegmund, por Montshang S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202,50 10|pub. 13486 My.30-v.jn 12.

ACTA 174.610. — Montevideo, mayo 20, 1980. — Guzmán González Ruiz, por Juan Carlos Scigliano (Uruguay), solicita marca:



clases 4a., 5a., 23a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202,50 10|pub. 13484 My.30-v.jn 12.

ACTA 174.609. — Montevideo, mayo 20, 1980. Guzmán González Ruiz por Juan Carlos Scigliano (Uruguay), solicita marca:



clases 4a., 5a., 23a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202,50 10|pub. 13483 My.30-v.jn 12.

ACTA 174.608. — Montevideo. mayo 20, 1980. — Guzmán González Ruiz por Favinil S. A. (Uruguay), solicita marca: FAVILPLAST, clases 6º, 8º, 19º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 13482 My.30-v.jn 12.

ACTA 174.743. — Montevideo, mayo 26, 1980. — González Ruiz, por Cargill Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Argentina), solicita marca: FORRAJERO, clase 3a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 13481 My.30-v.jn.12.

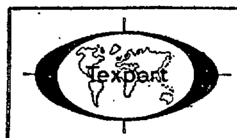
ACTA 174.742. — Montevideo, mayo 26 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Ceresita S. A. (Uruguay), solicita marca: CERESITOL, clase 7a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 13480 My.30-v.jn.12.

ACTA Nº 174.741. — Montevideo, 26 mayo, 1980. — Guzmán González Ruiz por Aaudi Limitada (Montevideo), solicita marca: MOTOBETA clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13479 My.30-v.jn.12.

ACTA Nº 174.740. — Montevideo, 26 mayo, 1980. — Guzman González Ruiz por Aaudi Limitada (Montevideo), solicita marca: GEMINI clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13478 My.30-v.jn.12.

ACTA Nº 174.691. — Montevideo, 23 mayo, 1980. — Guzmán González Ruiz por José Paparella (Argentina), solicita marca: HENNA clase 10º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 13470 My.30-v.jn.12.

ACTA Nº 4.123. — Montevideo, 16 mayo, 1980. — Guzmán González Ruiz por S.P.D. Limited (Inglaterra), solicita marca:



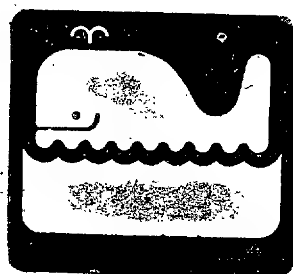
clases 30º - 31º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 13469 My.30-v.jn.12.

ACTA 174.770. — Montevideo, 27 de mayo, 1980. — Norman Fox por Wecarbras S. A. (Brasil), solicita marca:



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 13437 My.30-v.jn.12.

ACTA 174.755. — Montevideo, 27 de mayo, 1980. — Oscar Bacot Silveira por Antil S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 13438 My.30-v.jn.12.

ACTA 174.786. — Montevideo, 27 mayo, 1980. — Guzmán González Ruiz por Aceros S.R.L. (Uruguay), solicita marca: OLOTINOX clases 6º, 17º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 45.00 10|pub. 13467 My.30-v.jn.12.

ACTA 174.697. — Montevideo, 23 mayo, 1980. — Guzmán González Ruiz por Héctor D'Errico (Montevideo), solicita marca: NO SMOKE clases 1º - 9º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13466 My.30-v.jn.12.

ACTA 174.533. — Montevideo, mayo 16, 1980. — Oscar Bacot, por Antia. Moll & Cía. Ltda. (Montevideo), solicita marca: OXYPAD, clases 9 - 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 12375 My.22-v.jn.4.

ACTA 174.621. — Montevideo, mayo 21. 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Arlis S. A. (Montevideo), solicita marca: LOGIKA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 12720 My.26-v.jn.6.

ACTA Nº 174.459. — Montevideo. mayo 13, 1980. — Dubourg, por Inos S.R.L. (Montevideo), solicita marca: CENTRIFI - CLEAN clases 11, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12179 My.21-v jn.3.

ACTAS Nos. 174 489 - 4.115. — Montevideo, mayo 14. 1980. — M. Dubourg, por Cía. de Abastecedores del Este S. A. (Frigorífico Cruadesa) (Montevideo), solicita marca: SUCARNE, clases 1, 3, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 12180 My.21-v jn.3.

ACTA Nº 4113. — Montevideo, 12 mayo 1980. — Zelmar Piazza Silva (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: INSTITUTO CARRASCO, de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 11396 My.15-v my.28.

ACTA 174.630. — Montevideo, mayo 23 de 1980. — Oscar Bacot, por Panamericana de Plásticos S.A.I.C. (Argentina), solicita renovación marca: RAYITO. Clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 13051 My.30-v.jn.12.

ACTA Nº 174.801. — Montevideo, mayo 28, 1980. — Rodolfo Molles, por George Morton Limited (Escocia), solicita la marca:



clase 32 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202,50 10|pub. 13537 Jn.2-v.jn.13.

ACTA Nº 174.670. — Montevideo, mayo 23, 1980. — Rodolfo Molles, por Gerhard Menzel Glasbearbeitungswerk KG. (Alemania), solicita marca:



clases 16, 25 (s/d.) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 13539 Jn.2-v.jn.13.

ACTA Nº 174.825. — Montevideo, mayo 28 de 1980. — Erna Siegmund, por Fleischmann Uruguaya Inc. (Uruguay), solicita marca:



clases 1, 2, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202,50 10|pub. 13620 Jn.2-v.jn.13.

ACTA Nº 174.824. — Montevideo, mayo 28 de 1980. — Erna Siegmund, por Fleischmann Uruguaya Inc. (Uruguay), solicita marca:



clases 1, 2, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202,50 10|pub. 13619 Jn.2-v.jn 13.

ACTA Nº 174.707. — Montevideo, mayo 26 de 1980. — Erna Siegmund, por Alfio Elite Bertolotti (Uruguay), solicita renovar marca:



clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270,00 10|pub. 13617 Jn.2-v.jn.13.

ACTA Nº 174.800. — Montevideo, mayo 28, 1980. — Rodolfo Molles, por Leopoldo Gross y Asociados S. A. (Montevideo), solicita la marca. GRUENLAND, clases 1 - 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 13536 Jn.2-v.jn.13.

ACTA Nº 174.802. — Montevideo, mayo 28, 1980. — Rodolfo Molles, por Biofarma (Francia), solicita la marca: ARTENSIL, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 13538 Jn.2-v.jn.13.

ACTAS Nos. 174 531 - 4.119. — Montevideo, mayo 16, 1980. — M. Dubourg, por Ignacio Darío López Zuloaga (Montevideo), solicita marca: IGNACIO ZULOAGA clases 19 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 12181 My.21-v.jn.3.

ACTA Nº 174 672. — Montevideo, 23 mayo, 1980. — Rodolfo Molles por Jabal: S.A.I.C.I.F. - Buenos Aires, solicita la marca: SANGLIER clase 4 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13217 My.29-v.jn.11.

ACTA Nos. 174.543 y 4.122. — Montevideo 16 de mayo de 1980. — Volta Redonda Soc. R. L. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca

TRANSPORTADORA VOLTA REDONDA

TRANSPORTADORA



VOLTA REDONDA

de las clases 24 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 12601 My.30-v.jn.12.

ACTA Nº 174.655. — Montevideo, 22 mayo 1980. — Norman Fox por Mölnlycke Aktiebolag (Suecia), solicita marca: GRACIL clases 4 - 9 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13043 My.30-v.jn.12.

ACTA 174.654. — Montevideo, 22 mayo, 1980. — Norman Fox por Mölnlycke Aktiebolag (Suecia), solicita marca: FLEUR clases 4 - 9 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13042 My.30-v.jn.12.

ACTA Nº 4.135. — Montevieo, mayo 27 1980. — Oscar Bacot Silveira por The Western Telegraph Co. Ltd. (Montevideo), solicita marca CABLE & WIRELESS, clases 26, 27, 28 y 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 13441 My.30-v.jn.12.

ACTA Nº 174.551. — Montevideo, mayo 16, 1980. — Manfredo Cikato por Mitsubishi Jidosha Kogyo Kabushiki Kaisha (Japón) solicita marca L 200, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12933 My.27-v.jn.9.

ACTA 174.552. — Montevideo, mayo 16, 1980. — Manfredo Cikato por Mitsubishi Jidosha Kogyo Kabushiki Kaisha (Japón) solicita marca L 300, clase 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 12934 My.27-v.jn.9.

ACTA Nº 174.547. — Montevideo, mayo 16, 1980. — Manfredo Cikato por Mitsubishi Jidosha Kogyo Kabushiki Kaisha (Japón). solicita marca:

GALANT Λ

clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112,50 10|pub. 12929 My.27-v.jn.9.

ACTA Nº 174.458. — Montevideo, mayo 13|980. — M Dubourg por Inos S.R.L. (Montevideo), solicita marca

AURAND

clases 11, 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135 00 10|pub. 12810 My.27-v.jn.9.

ACTAS N.os 174.668 y 4.131. — Montevideo, mayo 22 1980. — Manfredo Cikato por Kilómetro Cero S R L. (Montevideo). solicita marca KILOMETRO CERO, clases 4, 10, 12, 14, 15, 16, 17, 21, 22, 23, 25 y 31. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 12942 My.27-v.jn.9.

ACTA Nº 174.602. — Montevideo, mayo 20 1980. — Manfredo Cikato por Home Center Ltda. (Montevideo), solicita marca HOME CENTER, clases 6, 15, 18, 19, 21, 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 12943 My.27-v.jn.9.

ACTA Nº 174.603. — Montevideo, mayo 20, 1980. — Manfredo Cikato por Dielectra Ltda. (Montevideo), solicita marca CENTER SERVICE, clases 6, 12 y 24 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 12944 My.27-v.jn.9.

ACTA Nº 174.624. — Montevideo, mayo 21 de 1980. — Rodolfo Molles por Pierre Fabre S. A. (Francia), solicita la marca DEBRUMYL, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12868 My.27-v.jn.9.

ACTA Nº 174.625. — Montevideo, mayo 21 1980. — Rodolfo Molles por Pierre Fabre S. A. (Francia) solicita la marca ELUDRIL, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12869 My.27-v.jn.9.

ACTA Nº 174.626. — Montevideo, mayo 21, 1980. — Rodolfo Molles por Saporiti - Angrex S. A. (Montevideo). solicita la marca ENZIPAN, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12870 My.27-v.jn.9.

ACTA Nº 174 555. — Montevideo, 16 de mayo, 1980. — Manfredo Cikato por Lacteria Nueva Helvecia S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 12937 My.27-v.jn.9.

ACTA Nº 174.500. — Montevideo, mayo 15|980. — M. Dubourg por Lanca S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 12811 May.27-v.jun.9.

ACTAS Nros. 174.645 y 4.129. — Montevideo, 22 de mayo, 1980. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca:



clases 4, 5, 14, 15, 23, 26 y 32. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 12922 My.27-v.jn.9.

ACTA Nº 174.564. — Montevideo, mayo 19|980. — Conti y Testoni S. A. (Montevideo) solicita marca LARIO, clases 4, 7, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12812 May.27-v.jun.9.

ACTA Nº 174.549. — Montevideo, mayo 16 de 1980. — Manfredo Cikato por Mitsubishi Jidosha Kogyo Kabushiki Kaisha (Japón), solicita marca GALANT, clase 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12931 My.27-v.jn.9.

ACTA Nº 174.550. — Montevideo, mayo 16, 1980. — Manfredo Cikato por Mitsubishi Jidosha Kogyo Kabushiki Kaisha (Japón) solicita marca CANTER, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12932 My.27-v.jn.9.

ACTA 174.568. — Montevideo, mayo 19, 1980. — Billy Fox. por Helena Rubinstein Inc. (USA), solicita marca: COLORPEARL. clase 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 12376 My.22-v.jn.4.

ACTA Nº 174 502. — Montevideo mayo 15, 1980. — M. Dubourg, por Antonio Manzione S. A. (Montevideo). solicita renovar marca: PROXLIN. clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 12177 My.21-v.jn.3.

ACTA 174.642. — Montevideo, 22 mayo 1980. — Erna Siegmund, por Saint Hnos. del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca ICARO clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 45.00 10|pub. 12919 My.27-v.jn.9.

ACTA Nº 174.553. — Montevideo, mayo 16 1980. — Manfredo Cikato por Mitsubishi Jidosha Kogyo Kabushiki Kaisha (Japón) solicita marca MINICAB, clase 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 12935 My.27-v.jn.9.

ACTA Nº 174.554. — Montevideo, mayo 16 1980. — Manfredo Cikato por Mitsubishi Jidosha Kogyo Kabushiki Kaisha (Japón) solicita marca CELESTE, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 12936 My.27-v.jn.9.

ACTA 174 423. — Montevideo, 12 de mayo, 1980. — Ernesto Bejar (Montevideo), solicita marca "FORD T" clases 4, 6, 14 y 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 12346 My.22-v.jn.4.

ACTA 4.120. — Montevideo, mayo 16 de 1980. — Oscar Bacot Silveira, por S. y R. Antuña Ltda. (Montevideo). solicita marca: LA GRAN JUGADA, clase 27 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 12379 My.22-v.jn.4.

ACTA Nº 174 497. — Montevideo, 14 de mayo, 1980. — Gonzalo Tato por Sagamore Ltda. (Montevideo), solicita marca MACHO clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12700 My.26-v.jn.6.

ACTA 174.620. — Montevideo. mayo 21. 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Arlis S. A. (Montevideo), solicita marca: DIASOL, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 12719 My.26-v.jn.6.

ACTA 174.748. — Montevideo, 26 de mayo, 1980. — Guzmán González Ruiz por Juan Carlos Scigliano (Uruguay), solicita marca: PIRUETA clases 4º, 23º — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 13468 My.30-v.jn.12.

ACTA 174.692. — Montevideo, 23 de mayo, 1980. — Guzmán González Ruiz por Peinaduría Industrial de Lanas Colón Sociedad Anónima (PEINCOSA) (Uruguay), solicita marca: MONTECATINI clases 4º 5º, 9º, 19º, 23º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 13471 My.30-v.jn.12.

ACTA 174.693. — Montevideo, 23 de mayo, 1980. — Guzmán González Ruiz por Peinaduría Industrial de Lanas Colón Sociedad Anónima (PEINCOSA) (Uruguay), solicita marca: HANNINGBERG clases 4º, 5º, 9º, 19º, 23º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 13472 My.30-v.jn.12.

ACTA Nº 174.826 — Montevideo. mayo 28, 1980. — Erna Siegmund, por Priorin AG St. Gallen (Suiza), solicita marca: PRIORIN. clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 13621 Jn.2-v.jn.13.

ACTA 174.695. — Montevideo, 23 de mayo, 1980. — Guzmán González Ruiz por Peinaduría Industrial de Lanas Colón Sociedad Anónima (PEINCOSA) (Uruguay), solicita marca: PEINCOSA, clases 4º, 5º, 9º, 19º, 23º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 13474 My.30-v.jn.12.

ACTA Nº 174.528. — Montevideo, mayo 15, 1980. — Gonzalo Tato por Francisco Gómez (Montevideo), solicita marca RODEO, clases 1 y 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13087 My.28-v.jn.10.

ACTA Nº 174.690 — Montevideo, 23 de mayo de 1980. — La Loma S R.L., Las Piedras (Uruguay), solicita la marca EL MATRERO clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 12967 May.28-v.jun.10

ACTA 174.618. — Montevideo, 21 de mayo, 1980. — Norman Fox por Alcudia Empresa Para La Industria Química S. A. (España), solicita marca:



EMPRESA PARA LA INDUSTRIA QUIMICA, S.A

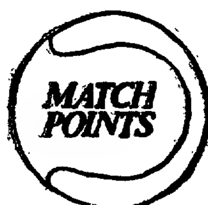
clases 3, 6, 9 - 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 12717 May.28-v.jun.10.

ACTA 174.669. — Montevideo, 23 de mayo, 1980. — Rodolfo Molles por Pedro Rojo Gama - España, solicita marca AMBIENTADORES GAMA, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13215 My.29-v.jn.11.

ACTA Nº 174.671. — Montevideo, 23 mayo, 1980. — Rodolfo Molles por Intepa Holding N. V. - Curacao, Antillas Holandesas, solicita la marca: GERARD DANFRE clases 9 - 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 13216 My.29-v.jn.11.

ACTA 174.498. — Montevideo, 14 de mayo, 1980. — Interamerican S. A. (Montevideo), solicita marca KOLOY'S clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12701 May.28-v.jun.10.

ACTA Nº 174.563. — Montevideo, 16 de mayo, 1980. — Ernesto Bejar (Montevideo), solicita marca:



clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 13085 My.28-v.jn.10.

ACTA 174.527. — Montevideo, 15 de mayo, 1980. — Sabra S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 13086 My.28-v.jn.10.

ACTA 4.125. — Montevideo, mayo 16, 1980. — Diálogo S.R.L. (Montevideo) solicita marca URUGUAY SECRETO, clases 26, 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13089 My.28-v.jn.10.

ACTA 4.126. — Montevideo, mayo 1980. — Diálogo S.R.L. (Montevideo) solicita marca: URUGUAY INSOLITO" clases 26, 29, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13090 My.28-v.jn.10.

ACTA Nº 174.659. — Montevideo, mayo 22, 1980. — Jaime Baril Weber (Montevideo, Uruguay) solicita la marca METROLAN de la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 12731 May.28-v.jun.10.

ACTA Nº 174.739. — Montevideo, 26, mayo, 1980. — Lamfleur Ltda. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca LAMFLEUR de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13072 My.28-v.jn.10.

ACTA 174.683. — Montevideo, mayo 23, 1980. — Billy Fox, por General Electric Company (USA), solicita marca:

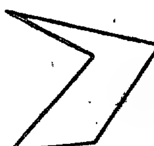


clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157,50 10|pub. 13053 My.28-v.jn.10.

ACTA 174.650. — Montevideo, 22 mayo, 1980. — Norman Fox por Alexis Lichine et Cie (Francia), solicita marca: LICHINE clase 2 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13039 My.28-v.jn.10.

ACTA 174.652. — Montevideo, 22 de mayo, 1980. — Norman Fox por Marbert GMBH (Alemania), solicita marca: Michelle clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13040 My.28-v.jn.10.

ACTA Nº 174.705. — Montevideo, mayo 26 1980 Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca:



clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub 13361 My.29-v.jn.11.

ACTA Nº 174.548. — Montevideo, mayo 16, 19... — Manfredo Cikato, por Mitsubishi Jidosha Kogyo Kabushiki Kaisha (Japón), solicita marca:

GALANT Σ

clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.50 10|pub. 12930 May.29-v.jun.11.

ACTA Nº 174.686. — Montevideo, mayo 23 de 1980. — Norman Fox, por Shulton Inc. (USA), solicita marca:



clases 9 - 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247,50 10|pub. 13057 My.28-v.jn.10.

ACTA Nº 174.561. — Montevideo, 16 de mayo 1980. — Saúl & Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca: ARTMATIC clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 13083 My.28-v.jn.10.

ACTA Nº 174.560. — Montevideo, 16 de mayo, 1980. — Gonzalo Tato por R. Senin S. A. (Montevideo), solicita marca CLAYTON clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13082 My.28-v.jn.10.

ACTA 174.682. — Montevideo, 23 mayo, 1980. — Oscar Bacot por Dagoi S. A. (Uruguay), solicita marca: SAN JOSE clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 13047 My.28-v.jn.10.

ACTA 174.647. — Montevideo, 22 de mayo, 1980. — Oscar Bacot Silveira por Ricardo y Rodolfo Gioscia S. A. (Montevideo), solicita marca: HIGH TONE clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 13049 My.28-v.jn.10.

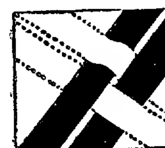
ACTA 174.680. — Montevideo, mayo 23 de 1980. — Oscar Bacot por Panamericana de Plásticos S.A.I.C. (Argentina), solicita renovación marca: RAYITO. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
25) N$ 90.00 10|pub. 13051 My.28-v.jn.10.

ACTA 174.651. — Montevideo, mayo 22, 1980. — Norman Fox, por Cibie Projecteurs (Francia), solicita marca:



clases 12 - 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135,00 10|pub. 13052 My.28-v.jn.10.

ACTA 174.649. — Montevideo, mayo 22, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Paramount Lansul S. A. (Brasil), solicita marca:



clase 4 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 13054 My.28-v.jn.10.

ACTA 174.687. — Montevideo, mayo 23, 1980. — Norman Fox, por Citizen Tokei Kabushiki Kaisha (también comerciando como Citizen Watch Co., Ltd.) (Japón), solicita marca:



clases 12 - 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 13055 My.28-v.jn.10.

ACTA Nº 174.685. — Montevideo, mayo 23 de 1980. — Norman Fox, por Shulton Inc. (USA), solicita marca:



clases 9 - 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202,50 10|pub. 13056 My.28-v.jn.10.

ACTA Nº 174.688. — Montevideo, 23 de mayo, 1980. — Erna Siegmund, por Albarosa S. A. (Uruguay), solicita marca:

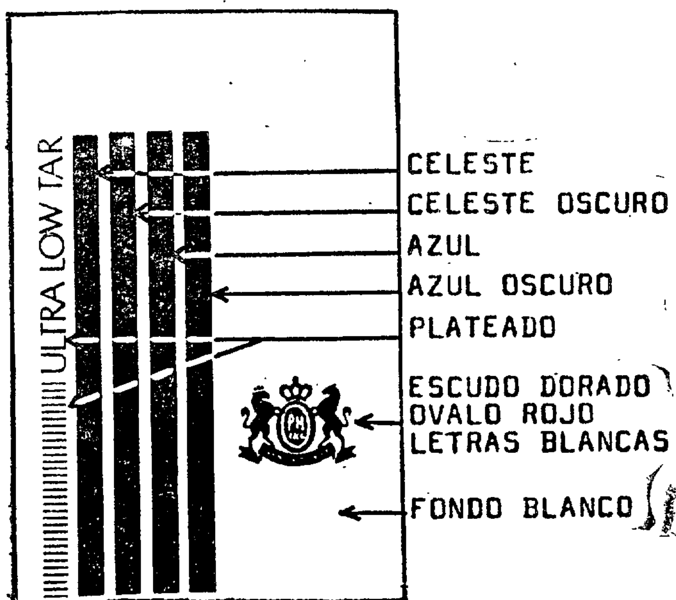


clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 13070 My.28-v.jn.10.

ACTA 174.648. — Montevideo, 22 de mayo, 1980. — Oscar Bacot Silveira por Ricardo y Rodolfo Gioscia S. A. (Montevideo), solicita marca: SIGNAL clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 13050 My.28-v.jn.10.

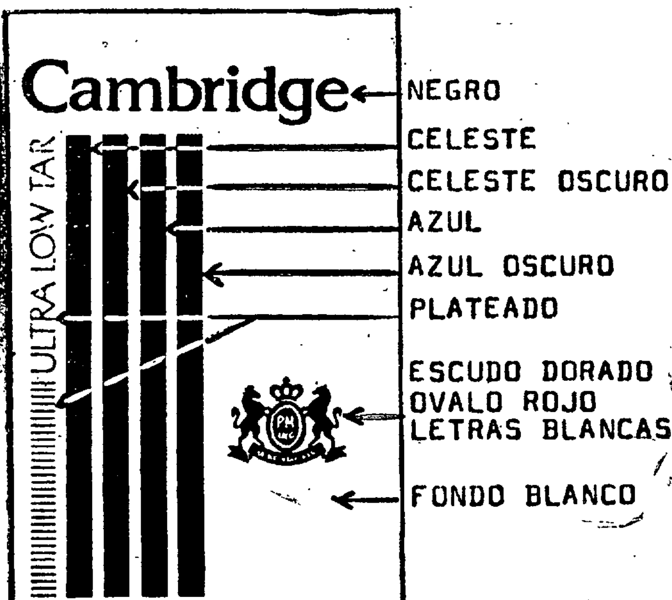
ACTA 174.684. — Montevideo, 23 mayo, 1980. — Norman Fox por Shulton Inc. (USA), solicita marca: BLUE STRATOS clases 9 - 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13048 My.28-v.jn.10.

ACTA 174.540. — Montevideo mayo 16. 1980. — Norman Fox, por Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca:



Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900,00 10|pub. 12372 My.22-v in.4.

ACTA 174.541. — Montevideo. mayo 16, 1980. — Norman Fox, por Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca:



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900,00 10|pub. 12373 My.22-v.jn.4.

ACTA 174.431. — Montevideo, 12 mayo, 1980. — Ruben Arrolli por Ernesto Bejar (Montevideo), solicita marca CALVIN clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 12338 My.22-v.jn.4

ACTA Nº 174.364. — Montevideo 8 mayo 1980. — Drofugol S. C. (Montevideo. Uruguay) solicita renovación marca: DROFUGOL de la clase 8 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12351 My.22-v in.4.

ACTA Nº 174.425 — Montevdeo. mayo 12. 1980. — Ernesto Bejar (Montevideo) solicita marca: THATCHER'S clases 4 5 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12344 My.22-v.jn.4.

ACTA Nº 174.421. — Montevideo. mayo 12, 1980 — Ernesto Bejar (Montevideo). solicita marca: CHARLOTTE FORD. clases 4. 5. 14 y 23 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 12349 My.22-v.jn.4.

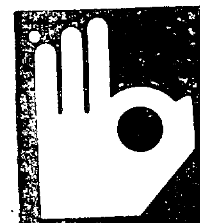
ACTA Nº 174 429. — Montevideo, 12 mayo, 1980 — Baruel S A. (Montevideo, Uruguay), solicita marca PAFER-SCIAKY de las clases 11 - 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12551 My.23-v jn.5.

ACTA Nº 174 584. — Montevideo, 20 de mayo 1980. — Erna Siegmund, por Toota Limited (Inglaterra), solicita marca RAEL BROOK clase 5 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12537 My.23-v.jn.5.

ACTA 174.569. — Montevideo, mayo 19. 1980. — Oscar Bacot Silveira por Sotomayor S A. (Perú) solicita marca: RICATUN. clase 5 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 12377 My.22-v.jn.4.

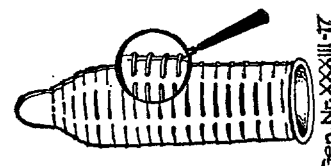
ACTA 174.570. — Montevideo. mayo 19. 1980. — Oscar Bacot Silveira. por Sandry S. A. (Montevideo). solicita marca: FORECASTER OF BOSTON clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 12378 My.22-v.jn.4.

ACTA Nº 174.456. — Montevideo. mayo 13, 1980. — Dr. Roberto Bonada; Sasson Jeans Inc. (EE.UU.), solicita marca:



Clases 4, 5. 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247,50 10|pub. 12355 My.22-v in.4.

ACTA Nº 174.339. — Montevideo, 7 de mayo 1980. — Importur S. R. L. Montevideo, (Uruguay), solicita la marca:



de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 11993 My.22-v.jn.4.

ACTA 4.114 — Montevideo mayo 14 de 1980. Norman Fox, por Maatschappij Van Berkel's Patent N. V. (Holanda) solicita marca:



clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 12015 My 22-v.jn.4.

ACTA Nº 174 422. — Montevideo 12 mayo, 1980 — Ernesto Bejar (Montevideo), solicita marca GREEN HERITAGE" clases 4, 5, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12347 My.22-v.jn.4.

ACTA 174.420. — Montevideo. 12 mayo. 1980. — Ruben Arrolli por Ernesto Bejar (Montevideo), solicita marca BLUMENAU clases 4, 5, 14. 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 12348 My.22-v.jn.4.

ACTA Nº 174 426 — Montevideo, 12 mayo, 1980 — Ernesto Bejar (Montevideo), solicita marca RIDING HIDE clases 4 5. 14 y 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12343 My.22-v.jn.4.

ACTA 174 429. — Montevideo, 12 mayo 1980. — Ernesto Bejar (Montevideo), solicita marca PINK FLOID clases 4. 5. 14 y 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub 12340 My.22-v.jn.4.

ACTA 174 428. — Montevideo. 12 mayo, 1980. — Ruben Arrolli por Ernesto Bejar (Montevideo), solicita marca GUERLAIN clases 4, 5, 14. 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub 12341 My.22-v.jn.4.

ACTA Nº 174 427. — Montevideo, 12 mayo, 1980 — Ernesto Bejar (Montevideo) solicita marca VAN HEUSEN clases 4. 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub. 12342 My.23-v.jn.4.

ACTA 174.430. — Montevideo, 12 mayo, 1980. — Ernesto Bejar (Montevideo), solicita la marca MICHAEL ROSS clases 4. 5. 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 12339 My 22-v.jn.4.

ACTA Nº 174.492. — Montevideo, mayo 14, 1980. — Rodolfo Molles por José H. Molaguero S. A. (Canelones. Uruguay). solicita marca: HERCULES clase 14 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub 11787 My.23-v.jn.5.

ACTA 173.158. — Montevideo, marzo 20, 1980. — Guzmán González Ruiz, por Jarlan S. A. (Uruguay), solicita renovar marca: TIBERIO, clase 5a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12400 My.22-v.jn.4.

ACTA 174.440. — Montevideo, mayo 13 de 1980. — Oscar Bacot Silveira por Dixie S. R. L. (Montevideo), solicita marca: MEGATONE, clases 12, 21, (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 11664 May.22-v.jun.4

ACTA Nº 174 578. — Montevideo, mayo 19 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Ceresita S.A (Uruguay) solicita marca: INJERTEX clases 3ª, 9ª. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub. 12401 My.22-v.jn 4

ACTA Nº 174 437. — Montevideo, 12 mayo, 1980. — Baruel S. A. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca:



de las clases 11 y 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 12552 My.23-v.jn.5.

ACTA 174.457. — Montevideo, mayo 13, 1980. — M. Dubourg, por Eneka S. A. (Montevideo), solicita marca: ANTEX clases 6, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12185 May.23-v.jun 5

ACTA Nº 174.341. — Montevideo, mayo 8, 1980. — M. Dubourg, por Martha Román Frabosqui (Montevideo), solicita marca:

AMPOLLINA
La Mejor Anilina Para su Tarea
Teñidos de Maderas - Papeles - Hilo Sisal - Mimbre - Cueros - Pajas

AMARILLO CANARIO 1		GUINDO 10	
AMARILLO CROMO 2		VIOLETA 11	
NARANJA 3		AZUL 13	
VERDE 4		AZUL OSCURO 14	
VERDE OSCURO 5		NEGRO 15	
ROJO FUCSINA 6		CEDRO 16	
ROJO SAFRANINA 7		NOGAL 17	
ROJO ESCARLATA 8		ROBLE 18	
ROJO SANGRE 9		CAOBA 19	

clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 427 50 10|pub. 12183 May.23-v.jun.5

ACTA Nº 174 585 — Montevideo, 20 de mayo, 1980. — Erna Siegmund, por Chanel S. A. (Suiza), solicita marca.

N°5

clases 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 12538 May.23-v.jun 5

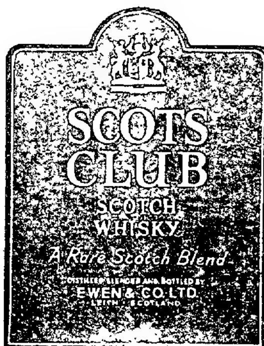
ACTA Nº 174.601. — Montevideo, 20 de mayo, 1980. — Erna Siegmund, por Laboratoires Ingrid Millet Société Anonyme (Francia), solicita marca:

INGRID MILLET

clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 12540 My.23-v.jn.5.

ACTA Nº 174.503. — Montevideo, mayo 15, 1980. — M. Dubourg, por Antonio Manzione S. A. (Montevideo), solicita renovar marca: PROXLIN, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12178 My.21-v.jn.3.

ACTA Nº 174.545. — Montevideo 16 de mayo, 1980. — Erna Siegmund por Ewen & Company Limited (Escocia), solicita marca:



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315 00 10|pub. 12151 My.21-v.jn.3.

ACTA Nº 174.586. — Montevideo, 20 de mayo, 1980. — Disgal S A. (Uruguay), solicita marca: PIRAQUE clases 1, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12539 My.23-v.jn.5.

ACTA Nº 174.340. — Montevideo, mayo 8, 1980. — M. Dubourg, por Martha Román Frabosqui (Montevideo), solicita marca:

Estuche de Oro — Ampollina — Estuche Rojo
Letras amarillas — Fondo azul — Letras rojas

1 NEGRO	2 ROJO	3 LILA	4 VERDE CLARO
5 AMARILLO	6 VIOLETA	7 MARRON OSCURO	8 CELESTE
9 NARANJA	10 BORRA VINO	11 GRIS	12 VERDE OSCURO
13 AZUL MARINO	14 ROSADO	15 MARRON de MODA	16 CREMA
17 AZUL	18 BEIGE	19 GRIS PERLA	20 PALO DE ROSA
21 REINA	22 HABANO	25 AZUL IMPERIAL	26 GRANATE
30 HELIOTROPO	36 CAOBA	38 VERDE OLIVO	40 TERRACOTA

clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 450.00 10|pub. 12184 May.23-v.jun.5

ACTA Nº 174.379. — Montevideo, mayo 9, 1980. — Textil Kimberley S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 12182 My.21-v.jn.3.

ACTA Nº 174.479 — Montevideo, mayo 14 de 1980. — Erna Siegmund por Dancor S. A. (Uruguay), solicita marca:



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 180.00 10|pub. 11849 May.21-v.jun.3.

ACTA Nº 174.715. — Montevideo, mayo 26 1980 — Norman Fox por Fabriques de Tabac Reunies S. A. (Suiza) solicita marca



clases 4, 5, 13, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 452.50 10|pub. 13440 My.30-v.jn 12.

ACTA 174.619. — Montevideo, 21 mayo 1980. — Oscar Bacot Silveira por Artex S. A. Fábrica de Artefatos Texteis (Brasil) solicita marca:



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 382.50 10|pub. 12718 My.26-v.jn.6.

ACTA Nº 174.491. — Montevideo mayo 14. 1980. — Rodolfo Molles, por E. del Puerto & Cía. S.A.C.I.F. e I (Buenos Aires), solicita la marca: ASTRAL, clases 4 5. — Publíquese diez días consecutivos La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 11786 May.21-v.jun.3.

ACTA Nº 174.572. — Montevideo mayo 19 de 1980. — Erna Siegmund por Alvaro Rodríguez Limitada (Uruguay) solicita marca: CORCEL, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12362 My.22-v.jn.4.

ACTA 174.532. — Montevideo. mayo 16, 1980. — Oscar Bacot. por Corbex S. A. (Montevideo), solicita marca: ALFOMBRA MAGICA. clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12374 My.22-v.jn.4.

ACTA Nº 174.490. — Montevideo mayo 14 1980. — Rodolfo Molles por A Wysokikamien e Hijos (Montevideo), solicita la marca: BANDEIRANTE. clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11785 My.19-v.my.30.

ACTA Nº 174 633 — Montevideo, 21 de mayo, 1980. — Erna Siegmund, por Nibco de México S. A. (México), solicita marca: URREA, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 12737 My.26-v.jn.6.

ACTA Nº 174.614. — Montevideo, 21 de mayo, 1980. — Oscar Bacot por Industria Electrónica Elca S. A. (Chile), solicita marca: ELCA clases 6 - 15 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 12713 My.26-v.jn.6.

ACTA Nº 174.544. — Montevideo, 16 de mayo, 1980. — Erna Siegmund, por Disgal S A. (Uruguay). solicita marca: BLEDINE clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub 12150 My.21-v.jn.3.

ACTA 174 434. — Montevideo. 12 mayo 1980. — Guzmán González Ruiz por Cía General de Plásticos S R L (Montevideo). solicita marca: ROSITA clase 23º — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub. 11628 May 22-v. jun.4

ACTA Nº 174 745. — Montevideo, 26 mayo 1980. — Eduardo Medina Ylla por Leonard Parfums S. A., (Francia) solicita marca LEONARD, clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13095 My.28-v.jn.10.

ACTA Nº 174.562. — Montevideo, mayo 16 de 1980. — Saúl & Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca ROGER PARA, clase 4 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 13084 My.28.v.jn 10.

ACTA 174 657. — Montevideo, 22 mayo 1980. — Billy Fox por G D Searle & Co. (USA), solicita marca: METROZINA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13045 My.28-v.jn.10.

ACTA 174 658. — Montevideo. 22 de mayo. 1980. — Billy Fox por General Electric Company (USA). solicita marca: HOTPOINT clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13046 My.28-v.jn.10.

ACTA Nº 174.604. — Montevideo. mayo 20. 1980. — Manfredo Cikato por Salutaris S.R.L. (Colonia). solicita marca: PROFILACTIL. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12945 My.27-v.jn.9.

ACTA Nº 174.605. — Montevideo. mayo 20. 1980 — Manfredo Cikato por Gino Vidigh (Montevideo), solicita marca:

Claudin

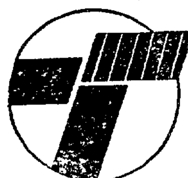
clase 1 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 12946 My.27-v.jn.9.

ACTA Nº 174.665. — Montevideo, 22 de mayo. 1980. — Erna Siegmund, por Laboratoires Ingrid Millet, Société Anonyme (Francia), solicita marca:

perle de caviar

clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135 00 10|pub 12916 My.27-v.jn.9.

ACTAS Nros. 174 644 y 4 128. — Montevideo, 22 de mayo, 1980 — Erna Siegmund. por S A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca:



clases 4, 5, 14, 15, 23, 26 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 270 00 10|pub. 12921 My.27-v.jn.9.

ACTA Nº 174.530. — Montevideo, mayo 15, 1980. — Manfredo A. Cikato por Schwan-Stabilo Schwanhäusser GmbH & Co. (Alemania), solicita marca: SCHWAN clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub 12928 My.27-v.jn.9.

ACTA Nº 174.640. — Montevideo. mayo 22 de 1980. — Erna Siegmund. por Teresa Di Pietro, (Uruguay). solicita marca PIETRO DI COMO, clases 14 y 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 12917 My.27-v.jn.9.

ACTA 174 643. — Montevideo, 22 mayo, 1980. — Erna Siegmund, por Saint Hnos del Uruguay S. A (Uruguay), solicita marca UBENA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12920 My.27-v.jn.9.

ACTA Nº 174.639. — Montevideo, 21 de mayo. 1980. — Rubén Arrolli por Litton Industries Inc. (USA), solicita marca:



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 12702 My.26-v.jn.6.

ACTA Nº 174.632. — Montevideo, 21 de mayo, 1980. — Erna Siegmund, por Nibco de México S. A. (México), solicita marca:



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157 50 10|pub. 12736 My.26-v.jn.6.

ACTA Nº 174.631. — Montevideo 21 de mayo, 1980. — Erna Siegmund, por Gustal Ltda. (Uruguay), solicita marca: LA COLMENA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12735 My.26-v.jn.6.

ACTA Nº 174.629 — Montevideo, 21 de mayo, 1980. — Erna Siegmund, por Pesquera Guanaye S. A. (Chile), solicita marca: TERRAMAR, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12733 My.26-v.jn.6.

ACTA 174.630. — Montevideo, 21 mayo, 1980. — Erna Siegmund, por Arcor S.A.I. y C. (Argentina), solicita marca ARQUITO clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12734 My.26-v.jn.6.

ACTA Nº 174.667. — Montevideo, mayo 22 1980. — Manfredo Cikato por Kilómetro Cero S. R. L. (Montevideo), solicita marca CHINON, clases 16 y 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12941 My.27.v.jn.9.

ACTA 174.595. — Montevideo, 20 mayo, 1980. — Norman Fox por Life Savers, Inc. (USA), solicita marca: SI NO TIENE HOYO NO ES SALVAVIDAS clase 1 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 12712 My.26-v.jn.6.

ACTA Nº 174.571. — Montevideo, 19 mayo, 1980 — Manfredo Cikato por Fantasías S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 12938 My.27-v.jn.9.

ACTA Nº 174.641. — Montevideo, 22 de mayo 1980 — Erna Siegmund, por Teresa Di Pietro (Uruguay), solicita marca:



clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 157.50 10|pub. 12918 My.27-v.jn.9.

ACTA 174.615. — Montevideo, 21 mayo, 1980. — Oscar Bacot por Industria Electrónica Elca S. A. (Chile), solicita marca: ELCAMETRIC clases 6 - 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12714 My.26-v.jn.6.

ACTA 174.616. — Montevideo 21 mayo, 1980. — Billy Fox por The Procter & Gamble Company (USA), solicita marca: LENOR clase 8 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12715 My.26-v.jn.6.

ACTA Nº 174.617. — Montevideo, 21 de mayo. 1980. — Billy Fox por The Procter & Gamble Company (USA), solicita marca: FOLGER'S clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 12716 My.26-v.jn.6.

ACTA Nº 174.499. — Montevideo, 14 de mayo de 1980. — Leonel Goldman Bincovich (Montevideo) solicita marca K T V., clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12698 My.26-v.jn.6.

ACTA Nº 4.118. — Montevideo, mayo 14, 1980. — Gustavo Manuel Perrier (Montevideo) solicita marca CALOR JOVEN EN TUS MANOS, clases 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12699 My.26-v.jn.6.

ACTA 4.121. — Montevideo, mayo 16 de 1980. — Oscar Bacot Silveira. por Scandinavian Airlines System (Suecia). solicita marca: GLOBE-TROTTER OF SCANDINAVIA. clases 30 33 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 12380 My.22-v.jn.4.

ACTA 174.419. — Montevideo, mayo 12 1980. — Ernesto Bejar (Montevideo), solicita marca: BILLY POINTS, clases 4, 5, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12350 May.26-v.jun.6

ACTA 174.424. — Ernesto Bejar (Montevideo), solicita marca: NEIMAN MARCUS, clases 4, 5, 14 y 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12345 May.26-v.jun.6

ACTA 174.455. — Montevideo, 13 de mayo, 1980 — Norman Fox, por Langeberg Koöperasie Beperk (Sudáfrica), solicita marca: GOLDEN GLORY. clases 1 y 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 11676 My.26-v.jn.6.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 20.962. — Montevideo, octubre de 1978 — Billy Fox por F Hoffmann - La Roche & Co Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Derivados del ciclohexadieno y procedimiento para su preparación" denunciando prioridad solicitud suiza Acta 10552|978 de fecha octubre 11|978. — De acuerdo con la ley N 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 12022 May.22-v.jun.4

ACTA 21.147. — Montevideo, 19 mayo, 1980. — Con esta fecha, Rodolfo Molles por Ciba-Geigy Ag. - Suiza, solicita patente de invención para "Procedimiento para la obtención de nuevos compuestos de 2(Pirimidinilamino)-1,3-Diaza-2 Cicloalqueno" reiv. prioridad pte. suiza Nº 4669|979 del 18|5|979.
Y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 13213 My.29-v.jn.11.

ACTA U. 948. — Montevideo, mayo 15, 1980. — Oscar Bacot, por Oscar E. Farías (Montevideo). solicita patente de modelo de utilidad sobre: "Dispositivo para el secado de ropa en lugares reducidos". — De acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 12017 My.20-v.jn.2.

ACTA U. 956. — Montevideo, 26 mayo 1980. — Eduardo Medina Ylla. por Organización Fomento Agrícola (Uruguay). solicita patente modelo utilidad: "Puntero pulverizador". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45,00 10|pub. 13097 My.28-v.jn.10.

ACTA U - 939. — Montevideo, 28 abril 1980. — Eduardo Medina - Luis Cassanaz S.R.L. (Uruguay). solicita patente modelo utilidad: "Sostenedor de bolsa para residuos". — Publíquese conforme ley 14.549 — La Dirección.
24) N$ 45,00 10|pub. 13098 My.28-v.jn.10.

ACTA Nº 21.136. — Montevideo, mayo 6 de 1980. — Schering Aktiengesellschaft (Alemania). solicita patente: "Procedimiento para la producción de Tiazolilidenoxo-Propionitrilos y composiciones insecticidas a base de dichos compuestos" reivindicando prioridad solicitud alemana 29 20 183.0. de fecha 17 de mayo de 1979. — De acuerdo a la ley 10.089. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 13093 My.28-v.jn 10.

ACTA U - 940. — Montevideo, 28 abril 1980. — Eduardo Medina - Luis Cassanaz S.R.L. (Uruguay). solicita patente modelo utilidad: "Interruptor deslizable de posiciones múltiples". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45,00 10|pub. 13099 My.28-v.jn.10.

ACTA Nº 21.130. — Montevideo, abril 29 de 1980. — Industria de Máquinas Agrícolas Fuchs S. A. (Brasil). solicita patente de invención: "Máquina portátil para conformar perfiles autocortantes" reivindicando prioridad de la patente argentina Nº 214.534. del 29 de junio de 1979. — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 13091 My.28-v.jn 10.

ACTA Nº 21.135. — Montevideo, mayo 6 de 1980. — Schering Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente: "Procedimiento para la producción de sales de Tiazolililiden-Oxo-Propionitrilos y composiciones insecticidas a base de ellos" reivindicando prioridad solicitud alemana 29 20 182 9. de fecha 17 de mayo de 1979. — De acuerdo a la ley 10.089. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 13092 My.28-v.jn.10.

ACTA U - 957. — Montevideo. 26 mayo 1980. — Eduardo Medina Gustavo Hampl (Uruguay), solicita patente modelo utilidad: "Protector individual para intemperies" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45,00 10|pub. 13096 My.28-v.jn.10.

ACTA Nº 1.514. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Con esta fecha. Marcos Viera (Uruguay) solicita patente de modelo industrial: "Rueda de chapa". — Y de acuerdo con la ley Nº 14 549. se ordena esta publicación — La Dirección
24) N$ 90.00 10|pub. 11992 May.22-v.jun.4

ACTA Nº U-943 — Montevideo, 2 de mayo, 1980. — Internacional Plastic S. A. (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Bidón Apilable". — Publíquese conforme ley Nº 14.549 — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 12517 My.23-v.jn.5.

ACTA Nº 1.513. — Montevideo, 2 de mayo, 1980. — Eduardo Lachs (Montevideo), solicita modelo "Cisterna" — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección
24) N$ 45.00 10|pub. 12518 My.23-v.jn.5.

ACTA Nº 1.508. — Montevideo, 14 de abril, 1980. — Plastecnia S. A (Montevideo), solicita modelo industrial "Envase" — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 12519 My.23-v.jn.5.

ACTA U-926. — Montevideo, 14 abril, 1980. — Hilda R de Barreiro (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Cepillo con pala soporte". — Publíquese conforme ley 14.549 — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 12520 My.23-v.jn.5.

ACTA 21.129. — Montevideo 29 abril, 1980. — Jose Fernández (Montevideo), solicita patente invención "Nuevo componente extructural" — De acuerdo a la ley 10 089 se ordena esta publicación.. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 12521 My.23-v.jn.5.

ACTA Nº 21 148. — Montevideo, 19 mayo, 1980 — Guzmán González Ruiz por Bayer AG. (Alemania), solicita patente invención: "Composiciones Ectoparasiticidas a base de combinaciones sinérgicas de derivados de Fenoxibencilcarbonilo sustituidos y de esteres de ácidos Fosfóricos y Tiofosfóricos" (denunciando prioridad alemana del 1º de junio de 1979). — Publíquese conforme ley 10.089 — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 12399 May.26-v.jun.6

ACTA Nº U-950. — Montevideo, 20 de mayo de 1980. — Con esta fecha. Jorge Ciocca Vidal (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad "Calendario permanente" — Y de acuerdo con la ley Nº 14 549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 12502 My.23-v.jn.5.

ACTA 20.969. — Montevideo, octubre 11, 1979. — Billy Fox. por F Hoffmann La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza). solicita patente de invención para: "Derivados de la isoquinolina y procedimiento para su elaboración" denunciando prioridad solicitudes estadounidenses Actas 950947 y 73813 de fechas octubre 13 1978 y setiembre 10 1979. respectivamente — De acuerdo con la ley Nº 10.089 se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 12024 My.23-v.jn.5.

ACTA Nº U 955. — Montevideo, mayo 23 de 1980. — Guzmán González Ruíz por Impex Uruguaya S. C. (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Recipiente vertedor de líquidos". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 13477 My.30-v.jn.12.

ACTA Nº 21.149. — Montevideo, mayo 21 de 1980. — Guzmán González Ruíz por José Pedro Mérola Menchaca (Uruguay) solicita patente de invención: "Baño portátil para ganado". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 13463 Ab.30-v.my.12.

ACTA Nº U 958. — Montevideo, mayo 26 de 1980. — González Ruíz por Mirta Martínez (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo vertedor de envases". — Publíquese conforme ley 14.549 — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 13464 My.30-v.jn.12.

ACTA Nº U 959 — Montevideo, mayo 27 de 1980. — Guzmán González Ruíz por Billo Bello Limitada (Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad: "Sello de garantía para boletos en rollo". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 13465 My.30-v.jn.12.

ACTA Nº 20.981. — Montevideo, octubre 29 de 1979. — Billy Fox, por Unión Explosivos Río Tinto S. A. (España) solicita patente de invención, para: "Una nueva composición explosiva del tipo "Slurry" sensible o no a un detonador Nº 8", denunciando prioridad solicitud argentina Acta 274.350, de fecha noviembre 3 de 1978. — De acuerdo con la ley Nº 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 13443 My.30-v.jn.12.

ACTA Nº 20.983. — Montevideo, 30 de octubre, 1979. — Billy Fox, por Fisons Limited (Inglaterra), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de derivados Heterocíclicos Nitrogenados". denunciando prioridad solicitudes británicas Actas 42.6791978 y 79120.760 de fechas octubre 31 de 1978 y junio 14 de 1979 respectivamente.
De acuerdo con la ley Nº 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 13444 My.30-v.jn.12.

ACTA Nº U-949. — Montevideo, 20 de mayo, 1980. — Juan C. Dalqui, por Corbel S. A. (Uruguay). solicita modelo de utilidad para "envase selector de condimentos". y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 13424 My.30-v.jn.12.

ACTA Nº 21.152. — Montevideo, 28 de mayo de 1980. — Con esta fecha. Gonzalo Atchugarry Fernández (Uruguay), solicita patente de invención para: "Sistema de no encandilamiento automático". — Y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 13634 Jn.2-v.jn.13.

ACTA 1.518. — Montevideo, 23 mayo, 1980. — Rodolfo Molles por Herminio Castro - Montevideo, solicita Modelo Industrial "Capellada de Calzado". — Publíquese conforme ley 14.549. La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 13214 Jun.2-v.jun.13.

25-Ventas de Comercio

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender carnicería Juan Victorica 4889 Montevideo a Niber Mazqueira Acreedores al mismo — VICTOR CIGLIUTTI. — LIDIA CHANTADA.
25) N$ 90,00 20|pub. 11004 My.12-v.jn.6.

Ley 26 setiembre de 1904. — Prometimos vender a "Jet Plast Ltda." comercio de ... de Octubre Nº 4576. Acreedores al mismo. — TERESA GARCIA y WASHINGTON ZEBALLOS.
25) N$ 90,00 20|pub. 11736 My.19-v.jn.13.

Ley 26|9|1904. — Me propongo enajenar derechos Farmacia Constitución. Cno. Maldonado Nº 5508 a Jorge Fernández y Nélida Tuñi de Fernández Acreedores: Mercedes 862 Apto 104. — JUANA HUGHES.
25) N$ 180.00 20|pub. 11838 My 19-v.jn.13.

Prometí vender café y bar de Río Negro 1149. Acreedores: al mismo. — Ley 26|IX|1904. — JUAN CASTRO.
25) N$ 90.00 20|pub. 12461 May.23-v.jun.20.

Prometimos vender a "La Piedad Limitada"; comercio ubicado Las Piedras, calle Manuel Freire. Interesados presentarse dentro plazo ley 2 904, Esc Tancredi. Gaboto 1390. — Montevideo. 31|12|1979. — Edgardo Cúneo, Juan García. José Cía.
25) N$ 180.00 10|pub. 12864 My.27-v.jn 24.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Juana Hughes. Farmacia Constitución. Cno Maldonado 5508 Acreedores: Mercedes 862 Apto 104. — ROBERTO A. SCASSO — MABEL J. SUAREZ de PRUNELL. — MONICA S PRUNELL — GUSTAVO A. PRUNELL.
25) N$ 180,00 20|pub 11839 My.19-v.jn.13

Ley 26 setiembre 1904 — Prometimos vender a Amado Flores Camandule almacén sito en Cno. Santos Nº 4753. Acreedores al mismo. — MARGARITA INES CEJAS. — JESUS WASHINGTON VALASSI.
25) N$ 90,00 20|pub. 11978 My.20-v.jn.16.

Ley 26|9|1904. — Hipólito Reinoso Andrés, Francisca Fernández Tain Adelaida Fernández Tain José Fernández Méndez Pastora Fernández de Tain Alfredo Gubir Fernández. Manuel Fernández Tain. Jesús Santamaría Alonso Amable Rodríguez Suárez. prometimos vender a FRANCISCO GONZALEZ REGUEIRA. la Panadería Confitería y Anexos "Arca de Noé". de Camino Maldonado Nº 5673/75. Montevideo. Acreedores en la misma.
25) N$ 270.00 20|pub. 9985 May.7-v.jun.3.

Dagran Limitada" prometió en venta a ANGELA LICALSI de AMICO Cocktelería Gigi, sito en 18 de Julio Nº 1169 locales 5 y 6. Acreedores a Escribanía Bertacchi. Herrera 847. — Paysandú. abril 29 de 1980.
25) N$ 180,00 20|pub. 11727 My.19-v.jn 13.

VENTA DE COMERCIO

LEY 26|9|1904. — Prometí vender a DOSINDO CAMBRE S. R. L. (en formación) Almacén sito Ramón Márquez 3506 Acreedores. Figurita 2843 Esc 11. — RAQUEL GARCIA de PAIS. — JORGE H PAIS
25) N$ 90.00 20|pub 9784 May.6-v.jun.2.

Ley 26 setiembre 1904. — Vendí a Montreal Ltda. garaje estación de servicio. anexos y afines ubicado Joaquín Requena 1623 Acreedores en el mismo. — EDOUARD BALTAYAN.
25) N$ 90.00 20|pub. 12311 My.22-v.jn.18.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Hilda Barloco prometió vender a Lidia Silveira de Angerosa, la mitad indivisa del comercio sito en Colonia 1517. Acreedores en el mismo
25) N$ 180.00 20|pub. 12297 My.22-v.jn.18.

Ley año 1904. — Por contrato 26|3|1980 "Schneider y Artia Limitada" cedió a LOPEZ Y ZUBILLAGA LIMITADA derechos promitente comprador Estación de Servicio "Los Enrique". Acreedores presentarse calle Montevideo 1000 Paysandú.
25) N$ 180,00 20|pub. 10875 My.9-v.jn.5.

Ley del 26 de setiembre de 1904. — Por compromiso de compraventa celebrado en la ciudad de Libertad. el 2 de mayo de 1980 prometimos en venta a "Triay Izmendi S. en C." los muebles y existencias del local de remate ubicado en la 6ª Sección Judicial de San José. frente al kilómetro 55.500 de la Ruta Nº 1 Brigadier General Manuel Oribe. Los acreedores deberán presentarse en calle 25 de Agosto Nº 757. Libertad — ELBIO WASHINGTON VIÑOLES GUTIERREZ y BLANCA NELLIS TULIPAN RAMIREZ
25) N$ 360.00 20|pub. 12004 My.22-v.jn.18.

Cedí promesa compraventa café y bar "Correo" de Buenos Aires 452. Acreedores: al mismo — Ley 26|IX|1904. — MANUEL NOYA.
25) N$ 90.00 20|pub. 12462 May.23.-v.jun.20.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender Panadería Carlos Reyles 1520. Acreedores ley 26|9|904. Marcelino Sosa 2525. — AVELINO MUÑIZ SILVARREDONDA — CARMEN BOUZAS BARDANCA.
25) N$ 90.00 20|pub. 12503 My.23-v.jn.20.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender Panadería Ascasubi Nº 4232 Acreedores 26|9|904 Marcelino Sosa 2525. — ATILIO ... ROSA BENUI — TERESA MATILDE GIORDANO.
25) N$ 90.00 20|pub. 12504 My.23-v.jn.20

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Carlos Melo Ferreira el comercio denominado "..." en Melo, calle José E. Rodó Nº 755. Acreedores en el mismo comercio — NELSA GONZALEZ de UMPIERREZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 12615 My.26-v.jn.23

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Agustín Lorenzo Estévez la carnicería sita en Cerrito Nº 167 de esta ciudad. Acreedores en la misma. ALBERTO LEVY SABAH. — AGUSTIN LORENZO ESTEVEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 12598 My.26-v.jn.23

Ley 26 setiembre 1904. — Susana Gilgorri prometió vender a YAMANDU PAREDES y GLADYS FESTA almacén sito en 21 de Abril 2750. Acreedores al mismo.
25) N$ 90,00 20|pub. 12704 My.26-v.jn.23.

CAMBADU

Prometimos vender a Wasgington Cibils Barcelo y Carlos García Santos, comercio en Gerónimo Piccioli 3198 Ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores, Magallanes 1412. — JULIO CESAR REDIN AMORIN, MARIA ANGELINA RODRIGUEZ da SILVA, LUIS ALBERTO VILLALBA MAYA, ELODINA CLOEFA PORTELA
25) N$ 180.00 20|pub. 11591 My.16-v.jn.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Israel De León, prometió vender a Aníbal Calacha, carnicería La Pampa sita en estación Juanicó, Canelones. Acreedores al mismo.
25) N$ 90.00 20|pub. 13173 My.29-v.jn.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Rosario Quiroga y Juana Rosado, prometimos vender a Khosrow Sadighian provisión sita Camino América y Tabaré Las Piedras. Acreedores, al mismo.
25) N$ 90.00 20|pub. 13174 My.29-v.jn.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Manuel González Gómez y Casilda Rama Puente vendieron a MANUEL VILLAR SANCHEZ y CARMEN VILLAR COSTAS, comercio sito en Félix Laborde Nº 2500. Acreedores al mismo.
25) N$ 180.00 20|pub 11609 My.16-v.jn.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos venderle al señor Enrique Lapadjian la carnicería ubicada en la calle Coquimbo Nº 2202. Acreedores en el mismo. — MANUEL COMESAÑA. — MARTHA GARRIDO de COMESAÑA.
25) N$ 180.00 20|pub. 12806 May.29-v.jun.26.

Ley 26|9|904 — Cedimos y prometimos vender Café Bar Soriano 1349 a "Bar Añón S.R.L." Acreedores en el mismo. — ISOLINA BREA de PEREIRO. MARIA DEL CARMEN y CARLOS ALBERTO PEREIRO (sucesores Manuel Pereiro).
25) N$ 180,00 20|pub. 10719 My.9-v.jn.5.

Ley 26|9|904 — Prometí vender a Elisa Larrosa de Seippa Farmacia "San Fernando" Maldonado — Acreedores Plaza Cagancha 1377 606. — MARIA AMENDOLA de ICASURIAGA.
25) N$ 90.00 20|pub. 10426 My.7-v.jn.3.

Ley 26|9|904 — Cesión de cuota de Inmobiliaria Noel Ltda
De ISOLINA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ a Noel Arrionda y Atilio Acosta. — Acreedores Plaza Cagancha 1377 Esc 606
25) N$ 180.00 20|pub. 10425 My.7-v.jn.3.

CAMBADU

Prometimos vender Agustina del Carmen Iglesias González, comercio en Tomás de Tezanos Nº 1249 Ley 26 de setiembre de 1904 Acreedores Magallanes 1412. — ANTONIO LOPEZ VIDAL INES LLANES LAMAS
25) N$ 90.00 20|pub. 11590 My.16-v.jn.12.

Prometimos vender a Severina Cabrera Iriondo de Salgado, la panadería Maidana, de Avenida Alvariza 559, en San Carlos. Acreedores en la misma. — ZULEMA HERNANDEZ de MAIDANA y ARTURO MAIDANA DUTRA.
25) N$ 180.00 20|pub. 13270 My.29-v.jn.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. Cedimos Derechos negocio San Antonio 3638|40|42 a Luis Aldeazar Otero Sosa. Acreedores Escribanía Comunales Alzaibar 1358. — Montevideo. 30 noviembre 1979 — RICARDO CESAR CORREA · DIONISIA CELIA SATURNO. ADELA DAYSIR SILVA y PAULINO PEREZ PEREZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 11615 My.16-v.jn.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Oriente Sociedad de Responsabilidad Limitada, prometió vender a PANADERIA ORIENTE S. R. L., comercio calle Juncal Nº 1438. Acreedores al mismo.
25) N$ 90.00 20|pub. 11605 My.16v.jn.12.

Prometimos vender a Daniel Elola, comercio "La Casa del Tornillo Tornico" sito en esta ciudad Avenida España Nº 1439. Acreedores presentarse a Escribanía Bertacchi, Herrera 9.. — UMBERTO EMERY y ANA MARIA CHIRIGLIANO de EMERY — Paysandú, mayo 9 de 1980.
25) N$ 180.00 20|pub 11728 My.19-v.jn.13.

Ley 29|9|904 — Luis Alberto García promete vender hermanos WASHINGTON D. y RICARDO R. VAIRO, el Bar y Parrillada de casa Nº 1051 de Calleros de esta ciudad. Acreedores presentarse Escribanía Bentancor Peraza, Rodó Nº 385. Florida.
25) N$ 180,00 20|pub. 11010 My.12-v.jn.6.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Alberto Carreira, Graciela Dutra de Carreira y Mabel Carreira, prometieron vender a María Edelmira Delfino de Madera y Mario Madera, comercio sito en Julio César Nº 1510. Acreedores en el mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 12298 My.22-v.jn.18.

CAMBADU. — Prometimos vender a Vicente Canosa Pita, comercio en Waterloo 966, ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — NELLY MARIA PADILLA ANDUEZA y NELSON ELIDE PEDEZ REYES.
25) N$ 90.00 20|pub. 12206 My.21-v.jn.17.

Ley 26|9|904. — Enajené comercio Mac Eachen 1384 a Helmut Floth. — Acreedores allí. — WINSTON MARCOS.
25) N$ 90.00 20|pub. 10221 My.6-v.jn.2.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender la Farmacia San Isidro, ubicada en la calle General Flores 623 de la ciudad de Las Piedras. Acreedores en calle Rincón 416, Esc. 9 y 10, Montevideo. — IRENE VILLAR POMBO.
25) N$ 180,00 20|pub. 11377 My.15-v.jn.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí ceder derechos de promitente compradora Farmacia Bandama, ubicada en calle Artigas 539. de la ciudad de Las Piedras. Acreedores en calle Rincón 416, Esc. 9 y 10, Montevideo. — MIRIAN BIGO RAMOS. — FRANCISCO GROSSO.
25) N$ 180,00 20|pub. 11378 My.15-v.jn.11.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Carmen Elena Larraud, zapatería Cendrillon, Galería Yaguarón Local 49, Colonia 1280. Acreedores: Manuel Correa 3466. — MARIA RAQUEL RUBANO de GUBBA.
25) N$ 180,00 20|pub. 13529 Jn.2-v.jn.30.

Ley setiembre 26 de 1904. — Prometí vender a Antonio Liguori comercio en Verdi 4347. Acreedores en el mismo. — SUSANA GRISELDA MAGNONI PEÑAS.
25) N$ 90.00 20|pub. 11470 My.15-v.jn.11.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Tulio N. Balmori comercio Juan B Blanco 829. Acreedores al mismo. — MANUEL W CHAMOSA.
25) N$ 90.00 20|pub 10576 My.8-v.jn.4.

Ley 26 setiembre 1904 — Comunicamos vendimos a "Marian Limitada" (en formación), carnicería Avda Carlos Ma. Ramírez 1052. Acreedores al mismo — Montevideo, 10 de abril 1980. — ANTONIO LOPEZ SUAREZ. — AMPARO VAZQUEZ PEREIRO. —RAMON PEREIRO BORRAZAS.
25) N$ 180.00 20|pub. 11430 My.15-v.jun.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vendre a Hugo Villalba Giraldi. panadería, confitería y fábrica de pastas. calle Gral. Lavalleja sin número, ciudad de San Ramón. Acreedores a la misma. — JUAN JOSE SURRACO GANDOLLA.
25) N$ 180.00 20|pub. 12353 My.22-v.jn.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — JOSE FLORBEL CERAOLO CARABALLO, MIREYA LEMA CAMPI, EDUARDO LORENZO TERNI MACHIN y ELISENDA DABOVE CAMPI. prometimos vender a Julio César Arocio Mena el Hotel "Ancla" sito en el balneario Costa Azul. Octava Sección Judicial Canelones. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 10626 My 8-v.jn.4

Prometimos vender, al Dr. Néstor Roberto Figueredo Brosch, la Panadería "Costa Azul" en Sarandí y Tabaré (Costa Azul). Acreedores en 25 de Mayo 463. escritorio 6 (Montevideo). — MARGOT SUSANA PERILLE DELGADO y EMILIO NELSON CABRERA.
25) N$ 180.00 20|pub. 12514 My.23-v.jn.20.

Ley 26|9|904: — "Carlos Zollinger y Cía." comunica la desvinculación del socio Carlos Oscar Zollinger Acreedores presentarse en 18 de Julio esq. Treinta y Tres. Paso de los Toros.
25) N$ 180.00 20|pub. 10564 My.5-v.jn.2.

PANADERIA PLAZA

El 21|XII|979 FELIPE y OSVALDO MAZZIOTTA cedieron a Panadería Plaza S. R. L. el compromiso de compra venta de fecha 26|XI|979 inscripto en el Registro Público de Comercio Nº 673 Folio 2937 Libro 2.
Acreedores presentarse Departamento Contable. — Fernández Crespo 2138.
25) N$ 180.00 20|pub. 10399 My.7-v.jn.3.

Ley 26 setiembre 1904. — José Agustín Bethencourt y Teresita del Niño Jesús María del Carmen Rodríguez cedieron derechos promesa de compraventa Farmacias Royol y Las Piedras, calles Lavalleja 629 y Avenida Artigas 662 Las Piedras. Acreedores: Rincón 416, Esc. 9 y 10, Montevideo.
25) N$ 180,00 20|pub. 10718 My.9-v.jn.5.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Humberto Marrero Soria. carnicería en Florencio Sánchez 472. Canelones. Acreedores al mismo. — PEDRO GREGORIO PADILLA. — ALBINA MORENA.
25) N$ 90,00 20|pub. 10814 My.9-v.jn.5.

27-Varios

MONTEVIDEO

ANCAP
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

"Se notifica y emplaza al señor Washington Olivera Farías, funcionario del Departamento de Mantenimiento de la División Combustibles de Ancap, para que interponga sus descargos en virtud de los derechos de que se considere asistido contando para esto último con un plazo de 6 días hábiles a partir de la fecha en virtud de lo establecido en el artículo 19 del Estatuto del Funcionario de Ancap que se transcribe":

"Se considera que hay abandono del cargo cuando el funcionario falta sin autorización durante quince (15) días hábiles consecutivos, operadas las quince faltas consecutivas sin necesidad de aviso o intimación alguna el funcionario será dado de baja por omisión la que se decretará luego de haber otorgado al interesado la oportunidad de formular sus descargos. La exoneración sólo será reconsiderada si el funcionario justifica fehacientemente haber estado impedido de concurrir al empleo y gestionar la autorización correspondiente".
27) (C. C.) 3|pub. 41619 Jn.2-v.jn.4.

ANCAP
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES. ALCOHOL Y PORTLAND

"Se notifica y emplaza al señor Rubén De Los Santos, funcionario del Departamento Producción Agrícola —de la División Portland Planta Paysandú, de Ancap para que interponga sus descargos en virtud de los derechos de que se considere asistido contando para esto último con un plazo de 6 días hábiles a partir de la fecha en virtud de lo establecido en el artículo 19 del Estatuto del Funcionario de Ancap que se transcribe":

"Se considera que hay abandono del cargo cuando el funcionario falta sin autorización durante quince (15) días hábiles consecutivos. Operadas las quince faltas consecutivas, sin necesidad de aviso o intimación alguna el funcionario será dado de baja por omisión la que se decretará luego de haber otorgado al interesado la oportunidad de formular sus descargos La exoneración sólo será reconsiderada si el funcionario justifica fehacientemente haber estado impedido de concurrir al empleo y gestionar la autorización correspondiente".
27) (C. C.) 3|pub. 41618 Jn.2-v.jn.4.

EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a don Laureano Suárez para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex-esposa Yolanda Pinto solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por la Corte Suprema del Estado de Nueva York, Condado de Queens, el 20 de abril de 1979 — Montevideo. 16 de mayo de 1980 — Ricardo A. Marquizo. Escribano de Actuación
27) N$ 270.00 30|pub. 12313 My 22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a lo dispuesto en la Recopilación de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero dictadas por el Banco Central del Uruguay se ha procedido a la clausura por el término que se indica, de todas las cuentas corrientes bancarias de todas las personas que se detallan a continuación por haber reincidido en el libramiento de cheques sin provisión suficiente de fondos, según Resolución del 28.3.80.

CLAUSURADAS POR UN AÑO

Nombre	Documentación	Domicilio
Aguirre de Rodríguez, María Elsa	C.I. 38.558 Durazno	
Alonso Macedonio, Isaías Tabaré	C.I. 1.560.079	Trápani c/Tucumán - Piriápolis

Nombre	Documentación	Domicilio
Bolívar S.R.L.	C.I.	Av. Lib. Gral. Juan A. Lavalleja 1942 - Mdeo.
Carlos Casas, Hugo	C.I. 1.390.266.5	Santa Lucía 4324 - Mdeo.
Calleros Gutiérrez, Luis Tomás	C.I. 322.015	Pda. 28 Chalet "Margel" Maldonado
Caporale Demoro, Vicente Salvador	C.I. 1.040.334	Concepción del Uruguay 1570 Ap. 001 - Mdeo.
Cerchiaro Berriel, Jorge Lenin	C.I. 908.669	18 de Julio - G. Notariado Local 127 - Mdeo.
Cedrés Iglesias, Osvaldo Raúl	C.I. 38.143 S. José	Colón 823 - S. José
Cornes Cabrera, Iglian	C.I. 29.769 Rivera	Pte. Viera 1236 - Mdeo.
Colucci Percos, Miguel	C.I. 525.308	Clemenceau 895 - Mdeo.
Crossa Reyes, Pedro Pablo	C.I. 17.836 Durazno	Soriano 732 - Durazno
Cheloni Llanes, Oscar Edgardo	C.I. 29.991 P. de los Toros	
De los Santos Fenes, Diego Francisco	C.I. 1.148.084	1º de Abril esq. Ituzaingó Carmelo
Entner Frost, Mario	C.I. 908.457	Navarra 1939 bis - Mdeo.
Fagalde Iribarren, Juan	C.I. 10.978 Trinidad	F. Ubeda y Fondar - Trin.
Ferreira Estavillo, José Cándido	C.I. 28.179 C. Largo	A. Saravia 504 - Melo
Fernández Albernas de Hamburger, Tania	C.I. 1.110.003	Colonia 1782 - Mdeo.
Garbarino Grosso, Carlos	C.I. 1.162.196	
González Rodríguez, Luis Ernesto	C.I. 71.239 Lavalleja	
Hamburger Wolf, Ronald Franklin Simón	C.I. 1.051.913	Colonia 1782 Ap. 9 - Mdeo.
Jaramillo Avero, Juan Nelson	C.I. 44.785 Canelones	Artigas y Ansina - Sauce
Lacopo Mittica, Francisco	C.I. 1.113.521	
Lazaroff Peraza de Monzón, María Mirta	C.I. 1.241.062	Av. Italia 5176 - Mdeo.
Larrosa Nievas, Willman	C.I. 8.922.924 Argentina	Ed. Isla de Gorriti Ap. 201 Punta del Este
Lemos Pírez, Carlos Jaime	C.I. 44.473 Rivera	F. Crespo 765 - Rivera
Lecuna Arambulo, Raúl	C.I. 898.390	Gral. Flores 3447 - Mdeo.
Mariño Meneses, Juan Carlos	C.I. 846.317	Colonia 1013 P. 11 - Mdeo.
Manera Marco, Juan José	C.I. 15.199 Tacuarembó	Pablo Ríos 118 - Tbó.
Mazon Morales, Pedro	C.I. 80.453 Canelones	Ruta 6 Km. 60 - San Bautista
Maiche Maich de Janauskas, Regina	C.I. 1.622.204	Plácido Ellauri 3279 - Mdeo.
Mayoristas Nacionales S.A.		Colonia 1782 - Mdeo.
Melman, Jorge Mario	C.I. 3.150.498 Argentina	R. Guerra 717 bis - Maldonado
Melo de Breventano, María del Carmen	C.I. 39.204 Salto	6 de Abril 203 - Salto
Mezquida López, Manuel Indalecio	C.I. 73.580 Paysandú	J. Zorrilla de San Martín 1000 - Pando
Muñoz González, Elbio Enrique	C.I. 833.221	Río Negro 1076 Ap. 104 - Mvdeo.
Mylsztejn Urwicz, Samuel Samí	C.I. 1.346.970	Buenos Aires 382 - Mvdeo.
Namtalachvilli Josevavchili, Simja	C.I. 728.982	
Oliva Bruzzoni de Perdomo, Juana	C.I. 1.391.691	E. Píriz 968 - Durazno
Otero Pérez, Sergio José	C.I. 67.503 Durazno	18 de Julio 1236 Loc. 37 - Mvdeo.
Pack Burstein de Fuertes, Sonia	C.I. 549.290	

Nombre	Documentación		Domicilio
Pereira Grant, José Alfredo	C.I.	1.142.867	Gowland 106 - Mvdeo.
Pereira Vallebona, Osvaldo Emerson	C.I.	1.145.142	
Pereira Bravo, Olmiro Silvestre	C.I.	37.848 Rocha	
Perugorria Díaz, Raúl	C.I.	34.468 C. Largo	
Píriz Grosso, Andrés	C.I.	522.902	Guipúzcoa 439 - Mvdeo.
Pouso Umpiérrez, Ruben Omar	C.C.	CMA 18.994	G. Artigas 1241 - Pando
Reyes Sosa, Antonio Francisco	C.I.	1.154.851	Lavalleja 1142 - Las Piedras
Ricci Mendoza de Mosquera, María del Rosario	C.I.	1.160.690	
Ricco Cammarano, Vito Antonio	C.I.	964.262	Guaná 2208 - Mvdeo.
Romar Ratto, José Pablo	C.I.	1.212.437	
Rodríguez Abelenda, Luis Felipe	C.I.	19.462 Florida	
Rotunno Delisa, Mario Ruben	C.I.	678.447	Rene 1564 - Mvdeo.
Santarcieri de Quintana, Milka Nieves	C.I.	1.846.799	Rca. Francesa 723 - Mvdeo.
Solano Borba, Laurindo Nery	C.C.	GAA 3.734	
Spinatelli Dornelles, Julio César	C.I.	32.174 Salto	Brasil 1552 - Salto
Sylmar S.R.L.			Av. Lib. Brig. Gral. Juan A. Lavalleja 1942 - Mdeo.
Tabacci Poggi, Ricardo Oscar	C.I.	1.387.054	Mariano Sagasta 16 - Mvdeo.
Tironi Gallardi, Juan José	C.I.	46.767 Salto	Diego Lamas 345 - Salto
Trasmaru S. en C.			Treinta y Tres 1373 Esc. 501 - Mvdeo.
Velázquez Moreira, Sergio Esteban	C.I.	14.052 Canelones	Ecuador y S. Rodríguez - Las Piedras

CLAUSURADAS POR DOS AÑOS

Nombre	Documentación		Domicilio
Brocco Artagaveytia, Bolívar	C.I.	12.244 Tacuarembó	Sarandí 210 - Tbó.
Carbonell García, Manuel	C.I.	1.235.901	Fco. Solano López 1400 - Mvdeo.
Echeverría Aguiar, Aurelio Celestino	C.I.	671.942	
Ferreira Romero, Luis Alberto	C.I.	1.149.604	Blandengues 1673 - Mvdeo.
Franano Pampín, Milton Numa	C.I.	587.610	Gral. Paz 1219 - Mvdeo.
García Galassi, Sylvia Beatriz	C.I.	57.932 Salto	Av. Solari 1620 - Salto
La Casera S. en C. por A.			Av. Artigas 509 - Las Piedras
Migorena Scholl, Carlos María	C.I.	1.357.110	Rivera 2578|80 - Mvdeo.
Novas Hermida, Julio	C.I.	415.754	Guaycurú 2919 - Mvdeo.
Olivera Graña, Enrique Israel	C.I.	608.507	Casavalle 3047 - Mvdeo.
Porley, Nelson Raúl	C.I.	35.716 Colonia	25 de Mayo casi Ituzaingó - Rosario
Prato Subirat, Fernando Mario	C.I.	1.146.501	8 de Octubre 3466 bis - Mvdeo.
Rojas Fuentes, Carlos Humberto	C.I.	710.109	Anzani 1489 - Mvdeo.
Scarcela Prego, Carlos	C.I.	907.988	
Surace Barbalace, Miguel	C.I.	1.047.792	Juan F. Santos 4943 - Mvdeo.

EXTENDIDAS A DOS AÑOS

Nombre	Documentación		Domicilio
Mirabal Sena, Román Alvaro	C.I.	1.504.417	
Muñoz Morales, La Paz	C.I.	45.936 Tacuarembó	Maciel 141 - Tacuarembó
Turkienitch Kars, Mario	C.I.	30.986 Lavalleja	Treinta y Tres casi José E. Rodó - Minas

27) (C.C.) 3|pub. 41626 Jn.2-v.jn.4

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

VENTA LIBRE
Llamado Nº 16
Ley Nº 13.835 - Art. 343

Llámase a los interesados en la adquisición de los siguientes bienes inmuebles.

Adquirido por el Estado (Ministerio de Salud Pública).

Nº 1. Padrón Nº 568.
Ubicación: 13ª Sección Judicial del departamento de Soriano (Cardona).
Superficie: 1 hectárea, 25 metros cuadrados,
Tasación: N$ 100.250,00.
Tes. Emma María Laura Bernasconi Raffo de Conserva.

Nº 2. Padrón Nº 1.369.
Ubicación: Soriano 1691, Segunda Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Superficie: 107 metros 40 centímetros.
Tasación: N$ 250.000,00.

Adquirido por el Estado (Ministerio de Salud Pública).
Nº 3. Padrón Nº 15.967 (antes 695 Fracción C).
Ubicación: Segunda Sección Judicial del departamento de San José (Santa Lucía).
Superficie: 126 hectáreas, 4.050 metros.
Tasación: N$ 695.227,50.
Adquirido por el Estado (Ministerio de Salud Pública).
Nº 4. Padrón Nº 468.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas (Bella Unión).
Superficie: 7.378 metros 81 decímetros.
Tasación: N$ 284.501.06.
Suc. Antonio Fortunato.
Nº 5. Padrón Nº 2.156.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia (Carmelo).
Superficie: 7.013 metros 20 decímetros.
Tasación: N$ 105.198.00.
Nº 6. Padrón Nº 2.157.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia (Carmelo).
Superficie: 5.946 80 decímetros.
Tasación: N$ 137.334.40.

Las ofertas se reciben en el Departamento Notarial del M. S. P., (18 de Julio 1892) hasta el 12 de junio de 1980, hora 15, abriéndose las mismas una hora después.

Las mencionadas ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado.

El oferente ganador deberá hacer efectivo un depósito del 10% de su oferta, completando el saldo a los treinta días de la aceptación de la oferta por parte del Poder Ejecutivo.

Los inmuebles referenciados serán librados a la venta en su estado de ocupación actual. — Departamento de Prensa y Relaciones Públicas.
27) (C.C.) 3|pub. 41603 My.30-v.jn.8.

M.I.E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

INSPECCION GENERAL DE MINAS

Por disposición del Inspector General de Minas Interino, se hace saber que se ha presentado ante la Inspección General de Minas VICTOR J. ZUCCOLO, solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con los Nos. 2451, 5882 y 7618, de la 9ª Sección Judicial del departamento de Durazno (As. Nº 219|979).

En consecuencia, de acuerdo a lo dispuesto por el Código de Minería y por el decreto Nº 9026, del 29 de abril de 1933, se cita y emplaza a los propietarios de los predios para que comparezcan a deducir sus eventuales derechos por daños y perjuicios dentro del plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Luciano D. Raimondo, Ing. Director de División Inspección General de Minas. — Guillermo Rimsky Cavagnaro, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) N$ 81,60 3|pub. 13601 Jn.2-v.jn.4.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica e intima a la firma Delci Ltda. el pago de las siguientes multas: N$ 620.00 (nuevos pesos seiscientos veinte) por infracción al artículo 53, decreto de 29|10|957 y N$ 1.240.00 (nuevos pesos un mil doscientos cuarenta) por infracción al artículo 18 decreto de 26|4|962.

Dentro de los veinte días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial, en expediente B. de R. 7428|979 de 21 de setiembre de 1979. — Dr Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de Seguridad Social. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, piso 1.
27) (C. C.) 3|pub. 41617 Jn.2-v.jn.4.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica e intima a la firma Syma Ltda. el pago de la siguiente multa: N$ 700.00 (nuevos pesos setecientos) por infracción al artículo 53 del decreto del 29 de octubre de 1957, dentro de los 20 días, bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en expediente B. de R. 8876|979 de 21|11|979 — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, piso 1.
27) (C. C.) 3|pub. 41616 Jn.2-v.jn.4.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica e intima a la firma Siva S.R.L. el pago de las siguientes multas: N$ 900.00 (nuevos pesos novecientos) por infracción al decreto Nº 580|977 de 6 de diciembre de 1977 y N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos) por infracción a la ley Nº 10.449 de 12|11|943 (Art. 32) dentro de los 20 días, bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en expediente B. de R. 5262|979 de 4|7|979. — Dr. Julio C. Feria Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, piso 1.
27) (C. C.) 3|pub. 41615 Jn.2-v.jn.4.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica e intima a la firma Niko Ltda. el pago de las siguientes multas: N$ 2.858.00 (nuevos pesos dos mil ochocientos cincuenta y ocho) por infracción al artículo 32 de la ley Nº 10.449 del 12|11|943; N$ 2 858 00 (nuevos pesos dos mil ochocientos cincuenta y ocho) por infracción al decreto Nº 622 del 14 de setiembre de 1977 y N$ 5.720.00 (nuevos pesos cinco mil setecientos veinte) por infracción al decreto Nº 680 del 6|12|966, dentro de los 20 días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial, en expediente B. de R. 4|980, de 2|1|980. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social. — Inspección General del Trabajo, Juncal número 1511, piso 1.
27) (C. C.) 3|pub. 41614 Jn.2-v.jn.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Personal
Notificación

Montevideo, 26 de mayo de 1980.

Expediente 802 236 — Se notifica a: Delia Muñoz y Walter Pereira, de la resolución del Decano Interventor de fecha 18 de abril de 1980: "Aplíquense los descuentos correspondientes".

Expediente 801.922 — Se notifica a: Teresa Urcelay, de la resolución del Decano Interventor de fecha 28 de marzo de 1980: "Aplíquense los descuentos correspondientes".

Expediente 802.723 — Se notifica a: Luis Bonavita, de la resolución del Decano Interventor de fecha 8 de mayo de 1980: "Aplíquense los descuentos correspondientes".

Expediente 802 361 — Se notifica a: Pedro Moreira, de la resolución del Decano Interventor de fecha 13 de mayo de 1980: "Aplíquense los descuentos correspondientes".

Expediente 802 861 — Se notifica a: Cristina Ríos, de la resolución del Decano Interventor de fecha 16 de mayo de 1980: "Aplíquense los descuentos correspondientes"

Expediente 802 771 — Se notifica a: Miguel Mate, Alberto Del Campo, Carlos Gómez, Rodolfo Silveira, Graciela Riva, Aquelina Álvarez, la resolución del Decano Interventor de fecha 7 de mayo de 1980: "Aplíquense los Descuentos correspondientes".
27) (C. C.) 3|pub. 41622 Jn.2-v.jn.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
AVISOS

Exp. 797.357. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de 29 de abril de 1980:

Designar el siguiente Tribunal para entender en el Concurso de Pruebas para la provisión titular del cargo de 5 Ayudantes de la Cátedra y Dpto. de Farmacología (Gº 1, 10 horas P.G.)

Tribunal: Prof. Agdo. Dr. Arnoldo Esponda (Pte.); Prof. Agdo Dr. Juan Lorenzo; y Prof. Adj. Dr. Newton Ross.

Exp. 788.425. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 29 de abril de 1980:

Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Méritos para la provisión titular del cargo de Profesor Adjunto de la Cátedra y Dpto. de Bioquímica (P.G., Gº 3, 20 horas) y en consecuencia designar al Dr. Carlos Gehmnger Gatti para ocupar el cargo de referencia por un período reglamentario.

Exp. 788.476. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 17 de abril de 1980:

Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Méritos para la provisión titular de un cargo de Profesor Adjunto de Clínica de Enfermedades Infecciosas (Nº 104, Gº 3. 24 horas) y en consecuencia designar para ocupar el cargo de referencia al Dr. Ary Tejedor por un período reglamentario y con carácter interino no más allá del 31 de diciembre de 1980.

Exp. 801.820. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 29 de abril de 1980:

Atento a lo informado por la Comisión de Concurso, designar al Dr. Héctor Máximo Anastasía Barrios para ocupar el cargo de Jefe de Sección de la Clínica Psiquiátrica (Lab. de Psicología, Esc. 2, Gº 3, 24 horas) en tanto dure la licencia del titular, y no más allá del 31 de diciembre de 1980.

Exp. 794.213. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 11 de abril de 1980:

Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión titular de dos cargos de Asistentes del Dpto. de Histología y Embriología (Número 1220, Gº 2, 20 horas), y en consecuencia designar a los doctores Rodolfo Silveira Malvasio y Daniel Rodríguez Ithurralde respectivamente, para ocupar los cargos de referencia, por un período reglamentario. La designación del Dr. Rodolfo Silveira es con carácter titular, y la del Dr. Daniel Rodríguez con carácter interino, no más allá del 31 de diciembre de 1980.

Exp. 794.522. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 24 de marzo de 1980.

Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión titular de un cargo de Asistente de Clínica Otorrinolaringológica (Nº 1268, Gº 2, 24 horas), y en consecuencia designar al Dr. Aurelio Palma para ocupar el cargo de referencia, por un período reglamentario y con carácter interino, no más allá del 31 de diciembre de 1980.

Exp. 797.358. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 25 de abril de 1980.

Designar el siguiente Tribunal para entender en el Concurso de Pruebas para la provisión titular de 4 Ayudantes de la Cátedra y Dpto. de Bacteriología y Virología (Gº 1, 10 horas, 2, P.G. y Nos. 1381, 1382).

Tribunal: Dr. Jorge Assandri (Pte.); Prof. Agdo. Dr. Eleuterio Vallone y el Dr. José Carlos Russi.

Exp. 788.563. — Se notifica a los inscriptos del siguiente fallo del Tribunal del Concurso de Asistente del Instituto de Tisiología y Cátedra de Clínica Neumológica.

Acta. — Siendo las ocho horas y treinta minutos del día veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y nueve, se reúne en el Instituto de Tisiología y Cátedra de Clínica Neumológica, el Tribunal designado para entender en el llamado a Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión titular de un cargo de Asistente del Instituto de Tisiología y Cátedra de Clínica Neumológica (Nº 1407), presidido por el Prof. Agdo. Dr. Miguel Mello Aguerre e integrado por el Prof. Agdo. Dr. Raúl Pintos Fuentes y el Prof. Adj. Dr. Manuel González.

Dr. Alvaro González Vignola

Prueba de Méritos: 5.10 (cinco puntos con diez centésimos).
1ª prueba: 18.50 (dieciocho puntos con cincuenta centésimos).
2ª prueba: 20.00 (veinte puntos).
Total: 43.60 (cuarenta y tres puntos con sesenta centésimos).

Dr. Fernando Bazzino

Prueba de Méritos: 12 24 (doce puntos con veinticuatro centésimos).
1ª prueba: 15.00 (quince puntos).
2ª prueba: 16.00 (dieciséis puntos).
Total: 43 24 (cuarenta y tres puntos con veinticuatro centésimos).

De acuerdo al Art. 11 del reglamento respectivo y a los puntajes obtenidos, el ordenamiento final es el siguiente: 1º) Dr. Alvaro González; y 2º) Dr. Fernando Bazzino

Hecho público el fallo y notificados los concursantes, el Tribunal declara ganador del Concurso al Dr. Alvaro González, y propone su nombramiento para el cargo de referencia por un período reglamentario de tres años, y co-

...no suplente el Dr. Fernando Bazzino hasta la nueva provisión del cargo por concurso.

———

Exp. 797.524. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 29 de abril de 1980:

Designar el siguiente Tribunal para entender en el Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión titular del cargo de 2 Asistentes de la Cátedra y Dpto. de Bacteriología (Nº 500, Gº 2, 20 horas y P.G., 24 horas).

Tribunal: Dr. Jorge Assandri (Pte.); Prof. Agdo. Dr. Eleuterio Vallone y Dr. José Carlos Russi.

27) (C.C.) 3|pub. 41624 Jn.2-v.jn.4.

CABO SANTA MARIA S. A.
(En liquidación)
EXTRAVIO DE ACCIONES

Se ha presentado ante la Comisión liquidadora de Cabo Santa María S. A., la formal denuncia de extravío de las siguientes acciones:

Serie C - Valor 1.000: 0043, 0060 al 0070, 0076, 0078 al 0081, 83 al 0084, 0086 al 0088, 0091 al 0093, 0098 al 1000.

Serie E - Valor 1.000: 0408.

Serie H - Valor 1.000: 0098.

Serie E - Valor 100: 0602 al 0609, 0615, 0619 al 0621, 0666 al 0667, 0683.

Serie A - Valor 1.000: 00002 al 0006, 0038, 0076 al 0077.

Se hace saber al público, que no presentándose los mismos en el domicilio de la sociedad, en la Avenida 18 de Julio 1233, piso 2, escritorio 2, dentro de los 30 días de la publicación del presente aviso, se emitirán los títulos sustitutivos de los extraviados, reconociéndose como únicos propietarios a los poseedores de estos nuevos títulos.

27) N$ 360.00 10|pub. 13286 My.29-v.jn.11.

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "INMOBILIARIA IMPULSO S. A. contra PICON DIEGO ANTONIO y SIERRA RODRIGUEZ MANUELA - Cancelación de Hipoteca" (Ficha V. 384|979), se cita, llama y emplaza a los señores Diego Antonio Picón y Manuela Sierra Rodríguez, para que comparezcan en autos dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. A acreedores o sucesores de los mismos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de marzo de 1980. — Marta Elichirigoity Pelfort, Actuaria Adjunta.

27) N$ 270.00 30|pub. 11431 My.15-v.jn.26.

COBRO DE HONORARIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "LIVIO DI GIOVANNI contra JAIME KRIGLER y otro - Cobro de Honorarios" (C. 224|970), se cita, llama y emplaza por noventa días a los sucesores de Szolom o Salomón Telechanski, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Nelly Rosa Alberto Giménez, Actuaria Adjunta.

27) N$ 216,00 30|pub. 10897 My.12-v.jn.23.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "STELLA ALBA BUZIO c/JAIRO ROBERTO ALVARES" (Ficha D. 110|980), se cita, llama y emplaza a Jairo Roberto Alvares a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de abril de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 270,00 30|pub. 13530 Jn.2-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.1?.

EJECUCION DE SENTENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: "SOBERA FRANCISCO RUBEN - Ejecución de la sentencia internacional extranjera" (Ficha D. 756|979), se notifica a la señora Margarita Severino la sentencia Nº 132, de fecha 16 de abril de 1980, por la conversión al divorcio del matrimonio celebrado entre Francisco Ruben Sobera Franco y Margarita Severino, el día 26 de julio de 1968, en Buenos Aires, capital de la República Argentina, debiendo efectuarse las publicaciones por el término de noventa días. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

27) N$ 270,00 30|pub. 10584 My.8-v.jn.18.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados y caratulados: RODRIGUEZ de CUNEO, AURELIA PAULINA. "Sucesión" (Ficha S|390|1978), se cita, llama y emplaza a Blanca Rosa Cúneo Rodríguez a fin de que comparezca a estar en derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 26 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

27) N$ 216.00 30|pub. 13383 My.30-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.31.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: DE LEON, ENRIQUE GREGORIO "Declaración de Ausencia". (Ficha A. 28|979) se hace saber que por Auto Nº 5556 de 2 de mayo de 1980, y lo dictaminado por el Ministerio Público, se declaró ausente a Enrique Gregorio De León. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 72.00 10|pub. 12624 My.26-v.jn.6

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "D'UVA ZEOLI, LIBERO MIGUEL - Sucesión" (Ficha A. 114|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Julio César Fabbri D'Uva, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 216,00 30|pub. 10560 My.8-v.jn.18.

OBLACION Y CONSIGNACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Marbón S. A. contra JACQUES S. MILLER y otro. "Oblación y consignación" (Ficha B. 648|971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Jacques Shleen Miller y Elisa Setimler de Miller, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 270 00 30|pub. 10226 My.8-v.jn.18.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "HERRERO GODAY, JUAN - Sucesión" (Ficha S. 560|973), se cita, llama y emplaza a María Sara Herrero Miños, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 9 de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 216.00 30|pub. 10329 My.8-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA ARTUSI PIZZI (F. A. 526|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (artículo 1.125 C.P.C.). — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.

27) N$ 112.00 20|pub. 2341 Ab 23-v.my.7.
My.27-v.jn.9.

APERTURA DE SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA MARIÑO POSE "Herencia Yacente" (Ficha 758|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 54.00 10|pub. 12301 My.22-v.jn.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la herencia yacente de ISABEL ACOSTA de ROMERO, (E. 1341|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 108.00 20|pub. 7208 Ab.8-v.ab.21.
My.27-v.jn.9.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza al señor Héctor Dell'Acua, a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "DE CASTRO, ARTIGAS, contra DELL'ACUA, HECTOR - Investigación de paternidad" (Ficha D. 179|977). — Actúa con auxiliatoria de pobreza (Fa. D. 1009|979). — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — Dr. Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41145 Ab.25-v.jn.6.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Edificio Percán contra SUCESORES de PALMIRA PODESTA de ANGUILLA. "Intimación" (Ficha C. 899|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Palmira Podestá de Angüilla, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 270.00 30|pub. 12809 My.27-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.28.

JUICIO DE ALIMENTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Imbert Mercedes Mabel c| YANNUZZELLA ALFREDO. "Juicio de Alimentos" (Ficha B. 815|979) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Alfredo Yannuzzella, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 19 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 10|pub. 41548 My.28-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO
Acción Simulatoria y Reiv.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: López Queigeiro Román c| IDA LOPEZ SILVEIRA y otros, "Acción Simulatoria y Reiv." (Ficha C. B. 671|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María del Rosario Márquez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de febrero de 1980. — José M. Cestau, Actuario Adjunto.

27) N$ 270.00 30|pub. 8810 Abr.22-v.jun.3

CITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "CASTRO ROCIO DEL ALBA contra MIRANDA, WALTER" (Ficha E. 1217|979). se cita llama y emplaza a Walter Miranda por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo. 14 de abril de 1980 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4·55) 30|pub 41349 My.15-v.jn.26.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: NESSAR AMIRA c|HEREDEROS y SUCESORES de JUANA NESSAR de REZK. "Posesión Notoria" (Ficha B 407|979) se cita llama y emplaza a los interesados en estos procedimientos para que comparezcan ante este Juzgado. Mercedes Nº 933. dentro de noventa días. en los mencionados autos. bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo marzo 5 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta

27) (R.20|4|55) 30|pub 41164 Ab 29-v.jn.10.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictado en autos caratulados "ANA MARTINEZ de MARTINEZ contra ANTONIO MARTINEZ y FILOMENA CABRAL. Posesión notoria" (Ficha C. 1951|1978). se cita llama y emplaza a Manuel e Isolina Martinez, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho y a contestar el traslado de la demanda iniciada por Ana Martínez de Martínez por posesión notoria bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 14 de diciembre de 1979. — La interesada goza de auxiliatoria de pobreza — María Emilia Gleiss. Actuaria

27) (R 20|4.55) 30|pub 40511 My.8-v.jn.18.

CANCELACION JUDICIAL DE HIPOTECA

Juzgado de Paz de la Tercera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo. dictada en autos caratulados Martinez, Anastasio c.| DALMAS ENRIQUE y otros "Cancelación judicial de hipoteca (Ficha 566|980), se cita y emplaza a comparecer en estos autos a Enrique Emilio Dalmas, Josefina Gonnet, Alberto Martinez, Jose Rostagnol, Carolina Bein, Joel Dalmas, María Ana Escrich, Esteban Rostagnol y Ernesta Bertin o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento legal. — Montevideo. 22 de mayo de 1980. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

27) N$ 72 00 10|pub. 13104 My.30-v.jn.12.

DESALOJO

Juzgado de Paz de la Séptima Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección. dictada en los autos: "SAUL MERLA y otro contra Herederos ANTONIO GIOBELLINA Desalojo" (Ficha 866|980). se cita y emplaza a los herederos de Antonio Giobellina, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el término de noventa días. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Monteviedo. 1º de mayo de 1980. — Esc Rodolfo González Bacigalupi. Actuario.

27) N$ 216.00 30|pub. 10561 My.8-v.jn.18.

RESCISION DE CONTRATO

Juzgado de Paz de la Séptima Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección. dictada en los autos. "EDELMA DE ARMAS contra RAUL BERTHOLDO FRANKENSTEIN WACHTEL c sus herederos Rescisión de Contrato" (Ficha 656|980) se cita y emplaza a Raúl Bertholdo Frankenstein Wachtel o a sus herederos. a que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 30 de abril de 1980. — Esc Rodolfo González Bacigalupi Actuario.

27) N$ 216.00 30|pub 11178 My.13-v.jn.24.

RESCISION DE CONTRATO

Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Hector Luis Malfatto y Nelson y Gladys Alemán c.| Herederos de LUIS BARATELLI. Rescisión de Contrato" (Ficha Nº 467|979), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los herederos de Luis Baratelli a fin de que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 28 de junio de 1979. — Esc. Susana Puga de Silva, Actuaria.

27) N$ 108.00 10|pub. 12442 May.23-v.jun.5.

DESALOJO

Juzgado Letrado de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, en los autos caratulados "OFICINAS BALDOVINO S R L. contra JUAN CABALLOTI, desalojo" (Ficha 42|1980) se cita llama y emplaza a los sucesores de Juan Caballotti. para que comparezcan a deducir sus derechos en autos, por el término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Montevideo, siete de marzo de mil novicentos ochenta. — Helena Braun Minelli Actuaria.

27) N$ 216.00 30|pub. 10538 My.7-v.jun.17.

ESCRITURACION

Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosexta Sección de Montevideo, en autos: ANSELMA E CASAÑA de GORGOROSO c|TOMASA SERAFINA GORETTI de GALEANO y OTROS. "Escrituración" (Ficha 1 115|978). se cita y emplaza por el término de noventa días a los promitentes vendedores Tomasa Serafina Goretti de Galeano. Aída Magdalena Galeano, Beatriz Gioconda Muzio de Galeano. Edgardo Luis Galeano, Ernesto Alejandro Galeano Muzio y Matilde Zapata y a todos los que tuvieren interés a que comparezcan a escriturar el bien Padrón número 89 036, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo. con frente a la calle Dunant Nº 3933 y una superficie de 370 metros cuadrados. bajo apercibimiento de su escrituración de oficio — Montevideo, 14 de marzo de 1980 — María del Rosario Rodriguez de Laitano, Actuaria

27) N$ 378 00 30|pub 8947 Ab.23-v.jn.4

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de 1º Turno. dictada en los autos caratulados. "NARANCIO. ATILIO JUAN GUILLERMO c| COSTA. VIRGINIA Pérdida de la Patria Potestad". (C 95|980). se cita, llama y emplaza a Virginia Costa. para que comparezca a estar a derecho en dicho jucio. por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209) — Montevideo abril 28 de 1980. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria

27) (Ley 12.209) 30|pub. 41398 My.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Hernández, Carlos y Hernandez, de Hernández, Mirta c.| MARTINEZ, IRMA MABEL. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 132|980), se cita, llama y emplaza a Irma Mabel Martinez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13 209). — Montevideo, 7 de mayo, 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 41544 My.28-v.jn 10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno. dictada en los autos caratulados: MEIJIDO. JOSE LUIS y FERRARI de MEIJIDO. MARIA ANGELA c.| TECHERA. TERESA SUSANA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C 120|980),. se cita. llama y emplaza a Teresa Susana Techera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio. por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17|12|963 Nº 13 209) — Montevideo. 6 de mayo. 1980 — Mabel Maria Guido Pesce Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41547 My.28-v.jn 30. Jl.21-v.jl.29.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno. dictada en los autos caratulados. "RAMA de MOGORDOY, IRMA OLGA contra MORALES. FERNANDO VILLANUEVA y DE LEON de MORALES, IRMA • Pérdida de la Patria Potestad" (C. 405|979). se cita. llama y emplaza a Fernando Villanueva Morales a Irma De León de Morales. para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13 209). — Montevideo. noviembre 5 de 1979. — Esc. Graziella Parisi, Actuaria Adjunta

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41328 My.14-v.jn.25.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "PETRITZ, INGRID contra NEUMAR JUAN GUSTAVO · Pérdida de la Patria Potestad" (C 52|980). se cita. llama y emplaza a Juan Gustavo Neumar, para que comparezca a derecho en dicho juicio por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley Nº 13.209. del 17 de diciembre de 1963) — Montevideo abril 18 de 1980 — Mabel María Guido Pesce Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41249 My 5 v.jn 18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: SBARBARO, RUBEN y RODRIGUEZ ABELEIRA GLADYS PERFECTA contra RODRIGUEZ, GLADYS ESTHER "Pérdida de la Patria Potestad" (C 93|980). se cita, llama y emplaza a Gladys Esther Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley 17|12|1963, 13.209), — Montevideo, abril 18 de 1980. — Mabel María Guido Pesce. Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 41484 My 23-v jn.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Lew Lilian contra MILLER, SIMON JAIME. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 94|978), se cita, llama y emplaza a Simon Jaime Miller para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo marzo 21 de 1979. — Nelly Perdomo de Elhordoy, actuaria

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41181 Ab.30-v jn.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados. BEVANS HECTOR OLIVO y MORAES RIVAS de BEVANS NOEMI representados por el Dr Gualberto Quiñones contra VAZQUEZ. RAMON ISAAC y UMPIERREZ. NORMA ELIZABETH "Pérdida de la Patria Potestad" (C 66|980) se cita llama y emplaza a Ramón Isaac Vázquez y a Norma Elizabeth Umpiérrez. para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Ley del 17 de diciembre de 1963. 13.209) — Montevideo abril 18 de 1980. — Mabel María Guido Pesce Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41213 My 2-v.jn.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, JUAN CARLOS contra RAMOS. MARIA ALICIA, (Guarda C. 281|979)" se cita. llama y emplaza a María Alicia Ramos. para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — (Se encuentra amaparado al beneficio de auxiliatoria de pobreza) — Montevideo, octubre 22 de 1979. — Esc. Graziella Parisi, Actuaria Adjunta

27) (R. 20|4|55) 30|pub 41230 My 7 v jun 17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados GONZALEZ NUÑEZ de CABRERA, MARIA ANGELICA y CABRERA. GREGORIO c|TABAREZ. GLADYS. "Pérdida de la Patria Potestad" (C 47|980). se cita, llama y emplaza a Gladys Tabarez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17|12|963 número 13 209) — Montevideo. marzo 18 de 1980. — Mabel María Guido Pesce. Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41113 Ab 24-v jn.5.

PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "DIAZ, MARIA BETTINA contra RAMIREZ, FRANCISCO JAVIER - Pensión Alimenticia" (P. 157|980), se cita, llama y emplaza a Francisco Javier Ramírez Reficcio o Repiccio, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 22 de abril de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 30|pub. 11376 My.15-v.jn.26.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "BERDIA, RICARDO y VIZCAINO de BERDIA, CARINA contra RODRIGUEZ, SELVA - Pérdida de la Patria Potestad" (C. 67|980), se cita, llama y emplaza a Selva Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita, ley Nº 13.209, del 17|12|963). — Montevideo, abril 10 de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 4134. My.15-v.jn.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a ESTELA BEATRIZ FERREIRA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Coutinho Ságarra, Héctor Agustín y Sajur Quintan, Alba Nelly c| FERREIRA, ESTELA BEATRIZ. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 302, año 1980), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto, se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 7 de mayo de 1980. — Escribana Nidia Iris Mártori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 41612 Jn.2-v.jn.13.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza y Juan José Fernández López o Y. López, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Juncosa Prat o Y. Prat María c| FERNANDEZ LOPEZ o Y. LOPEZ, JUAN JOSE, "Guarda" (Ficha "B", número 249, año 1980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, mayo 9 de 1980. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 30|pub. 12123 May.21-v.jun.30
Jul.21-v.jul.22

CITACION
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Julio César Hernández, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Viana, Alba Iris contra HERNANDEZ, JULIO CESAR. "Artículo 167 del Código Civil" (Ficha "B" Nº 943, año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 19 de 1979. — Escribana Nidia Iris Mártori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 30|pub. 12915 My.27-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno se cita, llama y emplaza a Adán Gómez, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Andrade, Vivaldo y Rodríguez de Andrade, María Nelly contra GOMEZ, ADAN "P P P". (Ficha B. 175|977), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a 4 de mayo de 1967. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (ley 13.209) 30|pub. 40950 My.27-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno: doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a los señores MARIO BURGUEÑO y RAQUEL GUATINI, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Santaana, José Antonio y Motta, Estel c| BURGUEÑO, MARIO y GUATINI, RAQUEL. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 207, año 1980), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 24 de abril, 1980. — Escribana Nidia Iris Mártori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 41611 Jn.2-v.jn.13.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno: Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Roldán José da Silva o Da Silva, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Zerbino, María Magdalena contra da SILVA o DA SILVA, ROLDAN JOSE. "Guarda" (Ficha "B" número 321, año 1980, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 6 de mayo, 1980. — Escribana Nidia Iris Mártori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 30|pub. 11582 My.16-v.jn 27.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a los señores Eduardo Lucio Gómez y Olga Gladys Garín o Garrien, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "CASTILLO, LUIS ALBERTO y SANZ de CASTILLO, IVONNE contra GOMEZ, EDUARDO LUCIO y GARIN o GARRIEN, OLGA GLADYS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 97, año 1980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, marzo 20 de 1980. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41367 My.16-v.jn.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a los señores Carlos Garín y Flor del Alba Carballo de Garín, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: PARAFITA, AMERICO y RODRIGUEZ de PARAFITA, FRANCISCA contra GARIN, CARLOS y CARBALLO de GARIN, FLOR del ALBA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 95 año 1980), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, marzo 20 de 1980. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 41485 My.23-v jn 5

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa se cita, llama y emplaza a Néstor Osvaldo Beriain, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "FERNANDEZ, NORA TERESA contra BERIAIN, NESTOR OSVALDO. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 282 año 1980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, mayo 8 de 1980. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41346 My.15-v.jn.26.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Juan Carlos Fernández Sosa se cita, llama y emplaza a Onix Arturo Andrioti, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados. "GAGGERO AHIDA MYRIAM contra ANDRIOTI ONIX ARTURO. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 88 año 1980), dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo abril 28 de 1980. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41223 My.6-v.jn.16.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Juan Carlos Fernández Sosa se cita, llama y emplaza a Antonio Lofee, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "DIAZ CLAVERO, JOSE PEDRO y ALVAREZ de DIAZ, ALICIA CRISTINA contra CARABALLO, GRACIELA AMPARO Y LOFEE, ANTONIO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 206 año 1980), dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo abril 17 de 1980. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41221 My.6-v.jn.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Sandra Araújo, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: RAFFO NIEVES, APARICIO y SOSA de RAFFO, AMALIA c| ARAUJO, SANDRA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Número 140 año 1980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, abril 8 de 1980. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41157 Ab.29-v.jn.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Aquino Nuñez, Stella Aída c| MACHADO, CARLOS ALBERTO. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 131|980) se cita, llama y emplaza a Carlos Alberto Machado, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 7 de mayo de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27). (Ley 13.209) 30|pub. 41545 My.28-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.29.

CANELONES

TOMA URGENTE DE POSESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se dispuso en los autos caratulados: "ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS (U.T.E.) contra sucesores del señor BERNARDINO VITALE - Toma urgente de posesión" que se emplace por el término de treinta días a los sucesores del señor Bernardino Vitale y a todas aquellas personas que se consideren con derecho al bien ubicado en la 13ª Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado en mayor área con el Nº 236 fracción A, con una superficie de 201 m2, y el siguiente deslinde: 15 m. al N.O. de frente a la calle Llambías de Olivar ... m. 40 al N.E., que por ser esquina son también de frente a la calle Baltasar Brum; 13 m. al S.O.; y 13 m 40 al S.E. lindando por ambos vientos con el resto del padrón Nº 236 del que procede para que comparezcan, a estar a derecho en este juicio de toma urgente de posesión, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Canelones, 25 de febrero de 1980. — Milton Machado Ribas. Actuario.
27) (C.C.) 10|pub. 41405 May.21-v.jun.3.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en autos "DEAMBROSIS LUIS c| ESTHER NELLY SKAWRONSKI CAGGIANI. - Escrituración Forzosa" (F. C. 258|979) se cita, llama y emplaza a la señora Esther Nelly Skawronski Caggiani y todo el que tenga interés en este trámite, para que comparezcan en estos autos a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos. — Canelones veintitrés de abril de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 270.00 30|pub. 11847 My.21-v.jn.30.
Jl.21-v.jl 22.

REVOCACION DE LA COSA JUZGADA FRAUDULENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: "Ríos, Julio César c| PERE-

DEROS DE COLOMBO. MARIA CLARA. Revocación de la cosa Juzgada Fraudulenta" (Ficha "A" 606|979), se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa (90) días a estar a derecho y contestar la demanda, a los sucesores de María Clara Colombo de Cattareo, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, marzo 4 de 1980. — Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

27) N$ 270 00. 30|pub. 9660 Abr.29-v.jun.10.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se cita, llama y emplaza a SARA MIRTA BEJAR, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Gordillo Dante L. y otra contra SARA M. BEJAR. "Pérdida P Potestad" (Ficha C. Nº 235|979), dentro del plazo 30 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 27 de noviembre, 1979. — Graciela V González López, Actuaria.

27) N$ 144.00 20|pub 13311 My.29-v.jn.26.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTOS. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos, "GOPAR ZIPITRIA, Alcides y otra c|RODRIGUEZ, Susana "Pérdida de la patria potestad" Ficha C. 55|980), se cita, llama y emplaza a SUSANA RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. — Pando, 21 de marzo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 216.00 30|pub. 12287 My.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos caratulados: Vieyto de Orcoyen Lira Mirta contra WALTER N. PERDOMO y MARY ISABEL GUTIERREZ Pérdida de la patria potestad y Ley 10.674 (Ficha V. 178|980), se dispuso citar y emplazar a Walter Niver Perdomo y a Mary Isabel Gutiérrez, para que dentro de treinta días comparezcan a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Melo, 29 de abril de 1980. — Fredy Emilio Coullitas Actuario Adjunto.

27) N$ 90.00 10|pub. 12613 My.26-v.jn.6

COLONIA

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: PAULO, RAMON y OTRA c|DOMINGUEZ, AMBRIOSO OMAR y OTRA, "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha 688|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ambrosio Omar Domínguez y Mirta Teresa Pérez, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rosario, 4 de marzo de 1980. — Artículo 1º ley 13.209. — Esc Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41112 Ab.23-v.jn.4.

DURAZNO

CITACION Y EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Durazno, en autos: "ANGELA VILLANUEVA PASTORIN Sucesión" Lº 9 Fº 272 vto., se cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Isabelino Rogelia Rita y Juan Villanueva Pastorín, bajo apercibimiento que de no comparecer ante esta sede a deducir en forma sus derechos, se les nombrará defensor de oficio. — Se hace constar que la compareciente Doraliza Prudencia Pastorín Villanueva actúa con auxiliatoria de pobreza. — Durazno, 11 de abril de 1980. — Enrique Beares Calvo, Juez de Paz

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41143 Abr.25-v.jun.6

CITACION Y EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Durazno, en autos: JUAN VILLANUEVA PASTORIN "Sucesión" (Libro 9, Folio 263 vuelto) se cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Isabelino Rogelia Rita y Angela Villanueva Pastorín, bajo apercibimiento que de no comparecer ante esta sede a deducir en forma sus derechos se le nombrará Defensor de Oficio.

Se hace constar que la compareciente Doraliza Prudencia Pastorín Villanueva, actúa con auxiliatoria de pobreza — Durazno, 11 de abril de 1980. — Enrique Beares Calvo, Juez de Paz

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41142 Ab.25-v.jn.6.

FLORIDA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — El señor Juez Letrado de Florida, dispuso en autos: SALOMONE SCHIAVONI, WILFREDO y GLADYS BRENDA REY de SALOMONE contra EDUARDO RODRIGUEZ y SUSANA RAQUEL PIÑEYRO. "Pérdida de Patria Potestad y Guarda" (F C: 32|980), citar y emplazar a Eduardo Rodríguez y Susana Raquel Piñeyro, para que dentro de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Se hace constar que este juicio se sigue a los efectos de una posterior legitimación adoptiva (Ley 13 209)

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 18 de abril, 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41505 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

LAVALLEJA

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: GARCIA, GRACIELA RAQUEL con SUCESORES DE VILLALBA GARCIA, CESAR FELIX. "Investigación de Paternidad y Petición de Herencia" (Fº 138|980), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos hereditarios en la Sucesión de César Félix Villalba García para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos; dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Minas, 12 de mayo de 1980. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

27) N$ 90.00 10|pub 12161 My.21-v.jn.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Ferreira Rodríguez, María Isabel c. OLMEDO ANTONIO NOEL, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 242|980) se cita, llama y emplaza a Antonio Noel Olmedo para que comparezca a estar a derecho en los autos antes mencionados dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Minas, 28 de abril de 1980 — Pedro M Díaz Prieto, Actuario Adjunto

27) N$ 216.00 30|pub. 11243 May.14-v jun 25

MALDONADO

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "SANCHEZ, ALFREDO contra REYNO MARIA TERESA y AMELIA Intimación" (Ficha Nº 407|979) se emplaza por el término de 90 días a los promitentes vendedores María Teresa y Amelia Reyno, o sus sucesores a título universal o singular, para que comparezcan en juicio a contestar la demanda de escrituración del inmueble padrón Nº 8.035 de la 1ª Sección Judicial de Maldonado, situado en la manzana catastral Nº 186, con frente al norte a la calle José Pedro Varela, bajo apercibimiento de escriturarse el bien de oficio — Maldonado 28 de marzo de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.

11 de abril de 1980. — Enrique Beares Calvo, Juez de Paz

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41143 Ab.25-v.jn.6.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Sanchez, Alfredo contra REYNO, MARIA TERESA y AMELIA, intimación" (Ficha Nº 407|979), se emplaza por el término de 90 días a los promitentes vendedores, María Teresa y Amelia Reyno, o sus sucesores a título universal o singular, para que comparezcan en juicio a contestar la demanda de escrituración del inmueble padrón Nº 8.035 de la 1ª Sección Judicial de Maldonado, situado en la manzana catastral Nº 186, con frente al norte a la calle José Pedro Varela, bajo apercibimiento de escriturarse el bien, de oficio. — Maldonado, 28 de marzo de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.

27) N$ 324.00 30|pub. 8371 Ab.17-v.jun.10.

ROCHA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictada en autos Mendez Bema Roberto contra SUCESORES DE CABRERA CLEMENTE. "Registro de honorarios" (F|1647|979) se cita, llama y emplaza a los herederos del señor Clemente Cabrera y en especial a: Teresa Cabrera, Washington Cabrera Brenda Cabrera y Magalli Cabrera, —para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Rocha 19 de marzo, 1980 — Esc José A Ribot Llana, Actuario

27) N$ 270 00 30|pub. 9911 Ab.30-v.jn.11.

SAN JOSE

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: González, Azael y otra contra ORSI, JUAN RAMON y otra. "Pérdida de la Patria Potestad" (A 309|1980), se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a Juan Ramón Orsi y Nélida Irene Hernández a que comparezcan a estar a derecho en el juicio que por Pérdida de la Patria Potestad, le han iniciado Azael González y Beatriz Monesiglio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio.

Esta publicación es gratuita de acuerdo a la ley Nº 13 209 de 17 de diciembre de 1963

Y a los solos efectos legales se hace esta publicación. — San José, 8 de mayo, 1980 — Esc Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 41531 My.27-v.jn.9.

CONVOCATORIA

La Cooperativa de Ahorro y Crédito de San José, convoca para el acto eleccionario de su Consejo Directivo y Comisión Fiscal que tendrá lugar el sábado 14 de junio del año en curso, en la sede del Centro de Protección de Choferes de San José, entre las 9 y las 18 horas.

Están habilitados para votar todos los socios con una antigüedad de más de seis meses, estando a la vista del público las listas de tales socios. — Comisión Electoral

27) N$ 90 00 5|pub 13161 My.29-v.jn.4.

SORIANO

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: Instituto Nacional de Viviendas Económicas contra SUCESORES DE VICENTE FRANCO. "Expropiación" (Libro 28, Folio 323, Nº 1008), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ramiro A. Diez, en representación del Banco Hipotecario del Uruguay, promoviendo trámites pertinentes para obtener la escrituración judicial del Inmueble Padrón 194, ubicado en la manzana 45 de la Ciudad de Dolores, Tercera Sección Judicial, de Soriano, que según plano del Agrimensor Uruguay Beca de junio 22 de 1951 tiene un área de 1.886 metros cuadrados, 23 decímetros cuadrados, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 866 el 26 de junio de 1951, y cuyo deslinde según el plano de referencia es el siguiente: N. O. recta de 43 metros de frente a la

calle Cerro Largo; al N E recta de 43 metros, 39 de frente a la calle Jose P Vareia; al S E. recta de 43 metros 50 con padrones Nros 2456 y 2081 y al S O. recta de 44 metros 15 con el padron Nº 193.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el termino de noventa días a los sucesores a cualquier título de Vicente Franco, a otorgar la escritura del inmueble mencionado precedentemente en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de procederse de oficio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes. 20 de mayo de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 41568 My 29-v jn 30. Jl.21-v.jl.30.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO — En autos "JULIAN ISMAEL BENITEZ contra Suc de VICTORIANO NORBERTO DIAZ Posesión Notoria de Estado Civil (Ficha Nº 1.307 año 1979) se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Julián Ismael Benítez iniciando juicio de posesión notoria de estado civil contra los sucesores de Victoriano Norberto Díaz Se cita y emplaza a todos los interesados en oponerse a esta gestión a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones — Mercedes. 13 de diciembre de 1979 — Esc. Martín Irisarri Actuario.
27) N$ 270.00 30|pub. 10031 My.1º-v.jn.12.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: MELANIA CARADJOFF y ALEJO BOZVOLIEV contra SIMEON o SIMON BOZVOLIEV o BEZVOLIEFF Posesión Notoria de E.C (Ficha Nº 558 año 1979) se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Melania Caradjoff y Alejo Bozvoliev iniciando juicio de posesión Notoria de Estado Civil para acreditar la calidad de esposos de la firmante con el causante Simeón o Simón Bozvoliev o Bezvolieff y de hijo legítimo el último de los comparecientes En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideran con derecho a esta gestión, por el término de noventa días, a que comparezcan a este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 21 de abril de 1980 — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 432.00 30|pub. 10479 My.7-v.jn.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: AMARO CAMIAS y AMANDA IRIBARNE GARAY de CAMIAS c| HOMERO MENDEZ y NYBIA GRACIELA DIAZ "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Nº 113 año 1980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Homero Méndez y a Nybia Graciela Díaz, a que comparezcan a este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, 1º de marzo de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 270.00 30|pub. 12325 My.22-v.jn.30 Jl.21-v.jl.23

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Herminia Lares de Bonifaccino por Juan Antonio Bonifaccino contra FLORENCIO BOBY BORCHES y ANTONIA BERTA BORCHES "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha Nº 955 año 1978) se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Herminia Lares de Bonifaccino por Juan Antonio Bonifaccino iniciando acción de Posesión Notoria de Estado Civil como hijo natural de Fidelina Andrea González y de José Pablo Bonifaccino.
Por lo expuesto, se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos
A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 16 de octubre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 432.00 30|pub. 12642 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia
Por resolución Nº 3-656 de fecha 24 de setiembre de 1979, recaída en el expediente: Sergio Ismael López y Celia Manuela Alvarez contra ANGELA PEREZ. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Nº 190|979), se cita y emplaza a la demandada Angela Pérez a estar en derecho en estos autos, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se hace constar que los actores se encuentran beneficiados por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963.
Y para constancia firmo el presente que sello y firmo en Mercedes, el nueve de abril de mil novecientos ochenta. — Esc. Pedro Arbelbide, Actuario
27) (Ley 13.209) 10|pub. 41507 My.26-v.jn.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: María Luisa Acevedo y José María López Rial contra ELBIO OMAR FRANCOLINO y ESTRELLA MABEL TOMASINI. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha número 232|979), se emplaza al demandado Elbio Omar Francolino, por el término de noventa días, a los efectos de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se hace constar que el presente se encuentra beneficiado por la ley 13 209 del 17 de diciembre de 1963. — Mercedes, 16 de abril de 1980 — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41506 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

TREINTA Y TRES

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: FERNANDEZ FACET, GUSTAVO. "Emancipación" (Ficha Nº 875,C|979), se hace saber que por resolución 493, de 26 de febrero de 1980, se concedió la emancipación y autorización para ejercer el comercio a Gustavo Fernández Facet, habiéndose inscripto la escritura en el Registro General de Inhibiciones el 7 de abril de 1980, Nº 117 Libro 15. Folio 4. y en el Registro Departamental de Comercio el 24 de marzo de 1980 con el Nº 1. Folio 1 del Libro 27. — Treinta y Tres. 16 de mayo, 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario Adjunto.
27) N$ 108.00 10|pub. 12648 My.26-v.jn.6.

TACUAREMBO

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos Walter Hugo Abdo Benelli. "Emancipación", se hace saber que el referido menor emancipado, ha sido autorizado para ejercer el comercio — Tacuarembó, 19 de mayo, 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
27) N$ 36.00 10|pub. 13295 My.29-v.jn.11.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se emplaza a WILSON IGLESIAS y TERESA RIVERO, a estar a derecho en autos: Maldonado Salvador y Blanca Garay de Maldonado contra WILSON IGLESIAS y TERESA RIVERO. "Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva del menor Hugo Daniel Iglesias Rivero" (F A. 55|980) por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. (Ley 13 209) — Paso de los Toros, 29 de abril de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41573 My.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080. de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924. de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74 Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964, reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES

Montevideo, 29 de mayo de 1980

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 4,99250	N$ 5,01000	1,7880
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,69960	" 0,70250	12.6400
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,31150	" 0,31180	28,4800
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 7,64500	" 7,66000	1,1593
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,60500	" 1,61000	5,5385
España	Pesetas	2100	" 0,12620	" 0,12660	70.1000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 8,85800	" 8,88000	1,0000
Francia	Franco Francés	2600	" 2,14500	" 2,15000	4,1470
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,54750	" 4,55250	1,9570
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 20,56750	" 20,76250	U$S 2,3380
Italia	Liras	3500	" 0,01061	" 0,01065	837.0000
Japón	Yens	3600	" 0,03966	" 0,04000	224.8000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,82250	" 1,82750	4.8600
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,18050	" 0,18140	48.9500
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,12000	" 2,12250	4.1850
Suiza	Francos Suizos	5900	" 5,36500	" 5,37000	1,6645

OTROS ARBITRAJES

Argentina	Pesos Ley	0500	——	——	1.816.0000
Australia	Dólares Australianos	0105	——	——	0.8850
Brasil	Cruceiros	1000	——	——	50,6100
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490	——	——	0 9800
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	——	——	0,8385

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00486	N$ 0,00487	——
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,16500	" 0,16600	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 8,87500	" 8,88000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 8,87500	" 8.88000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 8,87500	" 8,88000	——

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo B.C.U.

Al 30|05|80	N$ 8.86400	N$ 8,88600	AL 30|06|80	N$ 8,98100	N$ 9,00300
Al 31|07|80	" 9,08500	" 9,10800			

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	——	——	10 0/0
Londres Oro	Oro	9000	——	U$S 520,00	——

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1|pub. 41632 v.jn.3.

Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VARELA VARELA (Ficha V 428|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13684 Jun.3-v.jun.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA RODRIGUEZ CASTELLANO (Ficha E. 326|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13693 Jun.3-v.jun.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULEMA PALACIO (Ficha E. 276|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 mayo 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13321 Jun.3-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FIDEL CAPRINO PANCARO (S. 1.104|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Esc. Manuela Faillache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13702 Jun.3-v.jun.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORINDA o FLORINDA ELADIA GONZALEZ MURGUIONDO de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos (S. 3 062|979). — Montevideo, 14 de diciembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13701 Jun.3-v.jun.16

EDICTO — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELEODOMIRO GONZALEZ ALVEZ (S. 1 284|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13637 Jun.2-v.jun.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDA LIDIA MARIA CROCE RISSO de COMESAÑA (S 1 238|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1980. — Esc. Manuela Faillache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13697 Jun.3-v.jun.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO MANUEL ONETTO IRAOLA (Ficha S 3 044|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 13643 Jun.3-v.jun.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR LIBERTO SANTIAGO COSENTINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 13645 Jun.3-v.jun.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA VARELA de HEUHS (Ficha C. 316|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 13694 Jun.3-v.jun.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CANDIDA MANRIQUE FALERO de ANTON (Ficha B 326|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 29 de mayo de 1980 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13666 Jun.3-v.jun.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS AUGUSTO POSE MIQUELE (Ficha C. 196|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13683 Jun.3-v.jun.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGORIA ISABEL o ISABEL CABALLERO de BATUECAS (Ficha A. 324|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, mayo 26 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1 N$ 54.00 10|pub. 13323 My.30-v.jn 12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROCCO o ROQUE IASILLI ZOCCOLI o IAILLI (Ficha 184|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 1º de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13700 Jun.3-v.jun 16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABELARDO ESCOBAR BARREIDO (S|220|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 14 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13699 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA BASILISA FERRARO ORTIZ (S|254|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 22 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13680 Jn.3-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO VOLPE CHIEFFO (F. S. 182|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 16 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13692 Jn.3-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LOMBARDO (F. 200|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13696 Jn.3-v.jn 16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CARMEN SANSOTRE o SANSSOTRE (F. 764|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13746 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON LOPEZ HUBERT (F. 600|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13761 Jn.3-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERNANDO PEÑA PEÑA (Ficha A 150|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13334 Jun3.-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON FAUSTINO GALAN INTROINI (Ficha A. 170|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 13644 Jn.3-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS RAMILO PUENTE (Ficha E. 799|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 mayo 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13695 Jn.3-v.jn 16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOMINGA URRUTIGARAY ELGUE y PEDRO NOLASCO PALADINO URRUTIGARAY (Ficha E. 703|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 mayo 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13641 Jn.3-v.jn 16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer turno, dispuso la apertura de la sucesión de SENDY YOLANDA DA SILVA DOS SANTOS (Ficha E. 533|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13743 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIO o FELIX MERCANT AMENGUAL (Ficha E. 265|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13745 Jn.3-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIETA o ANTONIETTA JOSEFINA RAVOTTI o RABOTTI BALBO de PEREZ (S|1321|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 13698 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO o RICARDO HEBER o RICARDO HEBER del CORAZON de JESUS LEVRATTO CASAÑA (S. 1295|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 mayo, 1980. — Juan G. Irigoyen, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 13782 Jn.3-v.jn 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL VITTORI CIUFARDI o CHUFARDI o ZUFFARDI (F. C 253|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 13642 Jn.3-v.jn 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASIMIRO MARIO PICO (S 89|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 13 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 13646 Jn.3-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICTORIANA LARRAMENDI de MORA, NESTOR ULISES MORA LARRAMENDI y BERNABE o BERNABE JUAN CARLOS o JUAN CARLOS MORA LARRAMENDI, citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de mayo, 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 13839 Jn.3-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de IRMA MERLETTI VIOLA de GENTILE (F|455|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 13331 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA OFELIA MACCARIC CAVELLI de MARRONE (F. 217|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 13330 Jun.3-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARFISA LEITES FREITAS o MARFISA LEITES FREITAS o de FLEITAS o MARFISA LEITES de ROCHA o MARFISA LEITES de RODRIGUEZ (Ficha A 81|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus intereses. — Montevideo, 10 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 72.00 10|pub. 13691 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR FALERO (Ficha A 237|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 13682 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA JOSEFA SCOLA LOPEZ (Ficha A 231|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 13681 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE SILVIO PIZZO y LAURA GONZALEZ de PIZZO (Ficha A 241|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1980. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto

1) N$ 54.00 10|pub. 13323 Jun.3-v.jun.16.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, mayo 19 de 1980. — Escribano Juan M. Sarasúa, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 13415 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO AGUSTIN BRAVI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, mayo 12 de 1980. — Escribano Juan M. Sarasúa, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 13414 Jun.3-v.jun.16.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA LILA PERDOMO de MARICHAL (Ficha Civil V|106|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 20 de mayo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 13668 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA RUS de HERNANDEZ (Ficha Civil V|107|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de mayo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 13669 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA MARMOL de RECOBA (Ficha Civil V|120|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de mayo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 13670 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS WALTER TORTEROLO de ARMAS (Ficha civil V|113|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de mayo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 72 00 10|pub. 13671 Jn.3-v.jn 16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOLORES BONIFACIA o BONIFACIA DOLORES o MARIA DOLORES SANCHEZ de BENTANCOR, FELICIO o FELICITO SANCHEZ LUZARDO, TOMAS SANCHEZ LUZARDO, SUSANA LUZARDO de SANCHEZ y ELVIRA NA DELIA BENTANCUR o BENTANCOR SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 20 de mayo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 72 00 10|pub. 13779 Jn.3-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANDRES MAGNONI RODRIGUEZ (Ficha B. 156|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de mayo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 13417 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA BENTANCUR de DETOMASI (Ficha B 67|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 10 de abril de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 13418 Jun.3-v.jun.16.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS OLIVERA COSTA BALVERDE. (Ficha Nº 216, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de mayo. 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

1) N$ 72.00 10|pub. 13847 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORENTINO CELIAR BEJEREZ PEREIRA (Ficha Nº 218, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de mayo de 1980 — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto

1) N$ 72 00 10|pub 13842 Jn.3-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELENA RODRIGUEZ de FERNANDEZ (Ficha Nº 158|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de mayo, 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 13846 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de OROSMIL GUENON BERNERA (Ficha Nº 167|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 14 de mayo de 1980 — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 13845 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público

la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO o ANTONIO JUAN ALMEIDA LEMOS (Ficha Nº 186|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. 19 de mayo de 1980 — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13844 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de DORALISA o DORALIZA o DORALICIA DUARTE o MOREIRA (Ficha 179 año 1980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo 19 de mayo de 1980 — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 13843 Jn.3-v.jn 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO PEDRO FARIAS ANTUNEZ (Fª 640|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — Melo, 7 de abril. 1980 — Margarita Saborido Silva Actuaria
1) N$ 72 00 10|pub. 13841 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORENTINO GERMAN PEREIRA o FLORENTINO GERMAN PEREIRA DA SILVA DIAZ (Fª 98|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — Melo, 21 de abril, 1980. — Margarita Saborido Silva. Actuaria
1) N$ 72 00 10|pub. 13840 Jn.3-v.jn.16.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JINES JULIAN o GINES JULIAN GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia abril 24 de 1980. — Rodolfo Penzano. Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 13713 Jn.3-v.jn 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO ROSAS SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ficha 119|C|980). — Carmelo 23 de abril de 1980 — Esc. Marcos Keulivan. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13714 Jn.3-v.jn 16.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don: CARLOS MARIA RAMOS SILVEIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de mayo, 1980. — Susana Bella Grassi. Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 13770 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO TEODORO VAZQUEZ o VAZQUEZ GRAJALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, febrero 12 de 1980. — Susana Bella Grassi. Actuaria
1) N$ 54,00 10|pub. 13769 Jn.3-v.jn 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO VILCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, abril 22 de 1980. — Susana Bella Grassi. Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 13766 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANSELMO DEL CARMEN FONTES VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, abril 15 de 1980. — Susana Bella Grassi. Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13765 Jn.3-v.jn 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GREGORIA CISNEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, abril 15 de 1980. — Susana Bella Grassi. Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 13764 Jn.3-v.jn.16.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CUSTODIA VILLANUEVA OLIVERA (Ficha B Nº 63|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, mayo 28 de 1980. — Sara Garrone. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 13785 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION MARIA DE LEON GANCIO o GARCIA (Ficha B. Nº 65|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad mayo 28 de 1980. — Sara Garrone. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 13786 Jn.3-v.jn 16.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER A. PERDOMO (Ficha 283|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de mayo de 1980. — Dra. Emma C Moreira Actuaria Adjunta
1) N$ 72,00 10|pub. 13751 Jn.3-v.jn 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ISABEL MIRANDA de VISINKA o VISINSKA y de RICARDO VISINSKA (Fa. 938|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de mayo de 1980 — Dra. Emma C. Moreira. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 13750 Jn.3-v.jn 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de GEOFFREY BEVAN CHANTRILL (Ficha 161|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, abril 30 de 1980. — Dra Emma C. Moreira. Actuaria Adjunta.
1) N$ 216,00 30|pub. 13831 Jn.3-v.jn 30.
Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA CAROLINA ROBERT de COLLM (Ficha 274|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 30 de 1980. — Dra Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216,00 30|pub. 13830 Jn.3-v.jn 30.
Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO MARIA BRITOS GONZALEZ (Ficha 220|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 6 de mayo de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 13747 Jn.3-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE NICOLAS JOSE MARIA FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de mayo de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216,00 30|pub. 13832 Jn.3-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BOLOGNA DELGADO, SANTIAGO ESTEBAN (Ficha 118|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de abril de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 13748 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de SANTOS u OSVALDO CRUZ ALONSO, de SANTOS o SANTOS LEON CRUZ ALONSO, y de ANSELMO RAMON CRUZ ALONSO (Ficha N. 1164|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 14 de mayo de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 13749 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de SCOLNIK, ANIBAL SAUL (Ficha 93|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de abril de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lambetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216,00 30|pub. 13753 Jn.3-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de SILVEIRA, REGINA - HUISMAN, SALOMON (Ficha 1051|979), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado. 23 mayo de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216,00 30|pub. 13755 Jn.3-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de ODILA TABARES CABRAL de GRAFIGNA o GRAFFIGNA (Ficha 888|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de noviembre de 1979. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 13827 Jn.3-v.jn.16.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GILBERTO CAPORALE MANFREDI (B. 86|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de mayo de 1980. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 13805 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO BERRUETA (B.

85|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de mayo de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 13804 Jn.3-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABILIA FRANCO DA SILVA de [illegible]EIROS (Ficha A. 66|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de mayo de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 13800 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL TOMAS ACOSTA BAZZANO o BASSANO - Sucesión (Ficha A. 63|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 14 de mayo de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 13803 Jn.3-v.jn.16.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de ANDRES ALVAREZ y CLOTILDE AMARILLO de ALVAREZ (Letra B. Nº 94|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 15 de mayo de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 216,00 30|pub. 13820 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de ALFREDO CURADOSSI o CURADOSSI PALMERI-NI (Letra B. Nº 55|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 16 de abril de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 13318 Jn.3-v.jn.16.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber las apertura de las sucesiones de DOMINGO QUIJANO, SERAFINA o CEFERINA ESPIGA de QUIJANO, VALENTINA QUIJANO, RAMONA NARCISA QUIJANO ESPIGA, SERAFINA QUIJANO ESPIGA, VICTORIA MANUELA QUIJANO ESPIGA y MANUEL VICENTE QUIJANO ESPIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 1º de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 13740 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LONGINO JOSE UBALDO ACOSTA BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 20 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 13807 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR DUMAR CABARA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 30 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 13808 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de as sucesiones de FELICIANO o FELICIANO MARTA ACOSTA LEON o DE LEON o de LEON y ANTONIO o ANTONIO JUSTO ACOSTA PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 16 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 72,00 10|pub. 13809 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EUGENIO MENENDEZ CENCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 20 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 13741 Jn.3-v.jn.16.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de CASIMIRO GUERRERO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 4 de febrero de 1975. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13657 Jn.3-v.jn.16.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DORILA BRUNA CORREA de ACOSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de mayo de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 13816 Jn.3-v.jn.16.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

DOMINIUM S. A. (en liquidación)

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las promesas de venta relativas a los solares ubicados en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, padrón 92642 mayor área, señalados en el plano del agrimensor Joaquín Spinak inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 44504 el 4 de octubre de 1962:

Manzana E, solar 14, Nelly María Morales, Manuel Esmero Rodríguez y Andrés Crespo.

Manzana I, solares 29 y 30, Carlos Castro y Juan Fedulio.

2) N$ 337,50 15|pub. 13638 Jn.3-v.jn.24.

CANELONES

PARK, SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al artículo 10 de la ley 9.099, se comunica a Juan Carlos Castro y/o sucesores, la caducidad de la promesa de compraventa del solar 12 manzana 21, padrón 574 de Aeroparque de Carrasco, 7ª Sección Judicial de Canelones, plano del agrimensor Aldo A. Cassinelli de noviembre de 1960.

2) N$ 202,50 15|pub. 13739 Jn.3-v.jn.24.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099, se comunica a Carlos Tasito Matoso o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa inscripta en el Registro correspondiente con el Nº 1999 Libro 148, relativa a un terreno sito en City Golf de Atlántida Decimoctava Sección Judicial de Canelones, padrón 4015, solar 2 manzana 27. — JOSE MOLINARI y MARIA LASA de MOLINARI.

2) N$ 270,00 15|pub. 13663 Jn.3-v.jn.24.

MALDONADO

RICCA S. A.

De acuerdo al artículo 10, ley 9.900, habiendo transcurrido más de 4 años sin abonar las cuotas, se previene a las personas que se indicarán, sus herederos, o sucesores a cualquier título, que las respectivas promesas han caducado y perdido toda vigencia y valor legal. Balneario "Barra de Portezuelo", Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado. Padron original: Nº 1.237 m.a.

Manzana	Solar	Comprador
2	23	Susana González Arieta
2	24	J. C. González Arrieta
4	8	Rodolfo Mario Chaves
4	9	Jose W. Almeida
4	10	Ana María Tabacco
4	11	Juan Jose Campisteguy
5	7	Ambrosio Antonini
6	8	Carlos E. y Raquel Podestá
8	3	Silvia y Daniel Pasciola L.
8	9	Wáshington Plada
8	20	Esmilda Bonin. y otro
9	5	Ruben José Arrolli
9	12	Jose A. Etchart y otra
9	14	Julia Vasallo
10	9	Catalina Fernández San Martin
10	18	Juan Katcherian
10	19	Jose Katcherian
12	3	María del C. Lacuesta y otra
13	11	Julieta I. de Grat
13	17	Emilio Toscani
14	13	Zaira Ortiz de Cabrera
14	15	Luis Alberto Fraquia
14	19	Reinaldo Amadeo Saporiti
15	11	Domingo Ruben Abad
16	6	Ricardo Caritat (h.)
17	8	Luis Alberto Fraquia
18	8	Oscar Di Candia
18	13	Juan Carlos Fraquia
19	17	Luisa y Luis A. Ramilo
21	4	Jose M. Regueiro y otra
21	6	Perla H. Garrido de Gómez
21	10	Luis María Albieni
21	13	Jose Pedro Fort
22	1	Alfredo Serventich
22	4	Luis Alberto Fraquia
23	4	Alma M. y Silvia E. Cohn
23	7	Delcio Gandín y P. Terradas
24	5	Clara Ernst
25	12	Manuel García López
25	17	Jose Garmendia
26	10	Héctor Danero
26	13	Saturno Jose Giossa
27	13	Ricardo Juan Zanini
28	1	Marcelino Castro Mera
28	8	Luzbel Romero Aristondo
29	11	Luis María Santo
29	13	Julián Abelio Morales
29	16	Regina D. Fernández Tudela
30	1	Jose Suárez Villar
30	2	Emilio Pumar Acuña
30	3	Héctor Cancela Risso
30	7	Miguel Angel Crosa
30	16	Elsa Márquez y E. Lapaita
32	6	Rómulo Tabó
32	7	Antonio Blanco
32	10	Oscar Garmelli
33	3	Luis Balbi
34	7	Elbio Naranjo
34	13	Ruben Ramirez y otra
34	14	Gretel Ramírez y otro
35	6	Jose María Formento
37	5	Eberto Martinez
40	3	Jose Luis Rizzo
40	4 y 5	Hugo Moneda y otro
40	7	Elbio C. Ferreira
41	4	Giorgio Graglia
49	8	Wáshington Perdomo

2) N$ 1.417.50 15|pub 13352 Jun.3-v jun.24.

3—Convocatorias Comerciales

CHASCAB S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 7º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de Chascab S. A., a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 13 de junio de 1980, en el local de la calle 25 de Agosto 709, a las 15 horas, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1979.
2) Integración del Directorio.
3) Designación de Síndico.
4) Designación de un accionista para firmar el acta correspondiente. — El Directorio.

3) N$ 54.00 2|pub. 13721 Jn.3-v.jn.16.

AMBROIS & CIA. S. A.
NUEVA CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos Nº 18 y 20 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas de Ambrois & Cía. S A., a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 13 de junio de 1980 en el local de la calle 25 de Agosto 709, a las 17 horas, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1979. Informe de Síndico.
2) Designación de autoridades.
3) Elección de Síndico
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente. — El Directorio.
3) N$ 54.00 2|pub. 13722 Jn.3-v.jn.4.

COFIMA S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 24 de junio de 1980 a las 19.30 horas en el local de la calle 18 de Julio 2009 Apto. 11 con el siguiente orden del día:

1) Balance y memoria al 30 de setiembre de 1978-79
2) Distribución de utilidades.
3) Elección de nuevo Directorio.
3) N$ 13.50 1|pub. 13659 Jn.3-v.jn.3.

EUROAMERIS S. A.

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas de Euroameris S. A., para el próximo día 8 de julio a las 11 y 30 horas en el local de la calle Rincón 454 Esc. 319 de la ciudad de Montevideo, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1 Consideración de las memorias, balances, cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1978 y el 31 de diciembre de 1979.
2 Determinación del número de Directores, titulares y suplentes.
3. Elección de los mismos.
4. Elección del Síndico.
5 Elección de dos accionistas para firmar el acta.
3) N$ 22.50 1|pub. 13640 Jn.3-v.jn.3.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron Matilde Brignani de Vachet, Jose Rubens Brignani Bustamante y Héctor Orlando y Jorge Daniel Brignani Balbuena, solicitando un certificado que les habilite el uso del Panteón Nº 841 del Cementerio del Buceo, cuyos primitivos titulares eran José Brignani y Antonio Carpani González. Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días — Luis A. Calleros. Escribano.
4) N$ 54.00 3|pub. 13685 Jun.3-v.jun.5

BALNEARIO PUNTA NEGRA
DE PORTEZUELO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo que dispone el artículo 18 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de junio de 1980 a las 10 horas, en el local ubicado en la calle Juan Carlos Gómez 1492 piso 4 Esc. 409 de esta ciudad para tratar el siguiente orden del día:

1º) Lectura del acta anterior.
2º Consideración de la memoria del Directorio Balance general e informe del Síndico correspondiente al ejercicio 1|4|79 al 31|3|80.
3º) Elección del Síndico titular y suplente (Art 41).
4º) Designación de dos asambleistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene: A) Que se encuentra a disposición de los señores accionistas en el domicilio indicado el inventario, balance general, memoria de Directorio o informe de la Sindicatura; B) Que los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar en la tesorería de la Sociedad, calle Juan Carlos Gómez 1492 Piso 4 Esc. 409, las acciones que posean o un certificado de depósito extendido por una Institución bancaria, por lo menos dos días antes de la realización del acto. — Montevideo 20 de mayo de 1980. — El Directorio.
3) N$ 247.50 5|pub. 13328 Jn.3-v.jn.9.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIRECCION DEPARTAMENTAL DE NECROPOLIS

Por disposición de la Ordenanza Nº 578 973, artículo 30, apartado "C", se hace saber que los señores: Guillermo Antonio Pertuso Pérez, Viterbo Dionicio Pertuso Perez Celestino Mirto Pertuso Pérez, María Elena Pérez Percovich, María Laura Perez Espiga, María Celestina Pérez Cáceres, Ofelia Pérez Talento. Susana Pérez Garín, Mario Pérez Garín, solicitan título del Nicho Panteón Nº 40, sector H, del actualmente Nº 88, sector C, del Cementerio de la ciudad de Canelones, que figura en su lápida a nombre de Celestina Alvarez, en razón de carecer de título. En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de treinta días a partir de la presente publicación. Exp. A. 46 723|976 — Antonio Castro Reboredo, Director Departamental de Necrópolis.
4) N$ 157.50 5|pub. 13672 Jun.3-v.jun.9

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALDAIN BARBOZA o SALDAIN de VIVAS DAISY y VIVAS MENDEZ MANUEL GABINO, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 116|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 26 de mayo de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria. Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 13689 Jun.3-v.jun.30 Jul.21-v.jul.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Primera Instancia en lo Civil Séptimo Turno, dictada en autos: "BARBOZA SANCHEZ, SUSANA c/ARENAS CORONEL, ROBERTO JORGE - Disolución y liquidación Sociedad Conyugal" (F. D. 86|980), se notifica a Roberto Jorge Arenas Coronel el siguiente decreto: "1 414. — Montevideo, 7 marzo 1980. — Decrétase la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de autos. Notifíquese por edicto al esposo. Fíjase en N$ 1.000,00 el honorario ficto, satisfecho que sea el impuesto, comuníquese publíquese; expídanse los testimonios y certificados que se soliciten y archívese. — Saravdi Uriarte. — Humberto A. De León". — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 13784 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSEFA ECHENAGUSIA y JUAN CESAR GIL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 204|980), dentro de sesenta días. — Montevideo. 22 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13854 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO GADEA ETCHEPARE y ENIRA SILVERA SILVA (Ficha 214|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 20 de mayo de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 13848 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARIA PERLITA FERREIRA y ARTIGAS NEMENCIO ABAD (F. 49|980), citándose a los acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el término de sesenta días. — Melo, 8 de abril, 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 13849 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia Nº 1.509, de fecha abril 21 de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN DONATO JABIEL VIEYTO y ANA MARIA COLLAZO citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º, de la ley 10.783. — Colonia, mayo 8 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 13715 Jun.3-v.jun.30 Jul.21-v.jul.21

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: CRISTINA GIORDANO CORTAZZO y LUIS ANTONIO RAMOS RAMOS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha J. 50|980). Se hace saber al público que con fecha abril 9 de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 22 de abril, 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 13771 Jn.3 v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber por resolución Nº 497, de fecha 2 de mayo de 1980, que este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los cónyuges NORBERTO NUÑEZ y EVA DAIDAMIA ANDRADA (Ficha A. Nº 36|980), debiendo los interesados comparecer ante esta Sede, dentro del Plazo de sesenta días. — Trinidad, 19 de mayo 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13788 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber por resolución de fecha 15 de mayo de 1980, que este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los cónyuges RUBEN LUIS TAPIA GIMENEZ y MARIA DEL CARMEN ANDRADA VEGA (Ficha A. Nº 40|980), debiendo los interesados comparecer ante esta Sede, dentro del plazo de sesenta días — Trinidad, 14 de mayo de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13787 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

no de Paysandú, en autos: Spósito de Zapata, Ofelia Pilar contra ZAPATA, ELSO RAUL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 162|980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ELSO RAUL ZAPATA y OFELIA PILAR SPOSITO de Zapata, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 15 de mayo de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

5) N$ 216.00 20||pub. 13801 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: Carlos María Hernández Morosini c.) MARIANELLA MAZZILLI GARCIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 430|980), se hace saber que por resolución de fecha 7 de mayo de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos CARLOS MARIA HERNANDEZ MOROSINI y MARIANELLA MAZZILLI GARCIA, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10 783. — Mercedes, 21 de mayo de 1980 — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

5) N$ 180.00 20|pub. 13821 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos Chavez Mario Enrique c.| LEMOS EUSEBIA ESMERALDA. "Divorcio Causal" (Ficha D. 355|976), se cita, llama y emplaza a EUSEBIA ESMERALDA LEMOS para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, al igual que en los autos de Auxiliatoria de pobreza (Ficha C. 897|976) — Montevideo 23 de febrero, 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

7) N$ 84.00 30|pub. 41628 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se cita, llama y emplaza al señor ALFREDO M. DELFINER por el término de noventa días, en los autos caratulados: RODRIGUEZ, JUANA DOLORES c.| ALFREDO M. DELFINER. "Divorcio" (Ficha E. 1119|979), para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio, ha iniciado su cónyuge, la señora JUANA DOLORES RODRIGUEZ. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

7) N$ 216.00 30|pub. 13767 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en los autos: "Oliva de Soffia, María Auxiliadora contra SOFFIA, ALCIDES OLDEMAR. Divorcio por causal" (A. 593|979), se cita, llama y emplaza al señor Alcides Oldemar Soffia a estar a derecho por el término de sesenta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se deja constancia que la señora María Auxiliadora Oliva de Soffia, está auxiliada de pobreza. — Paysandú 22 de mayo de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

7) (R.30|4|80) 30|pub. 41603 Jun.3-v.jun.30. Jl.21-v.jl.21.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS

Montevideo, 29 de mayo de 1980.

Emplázase al funcionario señor CESAR ULISES PAGLIONI PIÑEIRO de la Dirección Nacional de Correos a presentarse en el término de (3) tres días en la Oficina Sección Personal y en el horario de Oficina a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 y decreto del 15 de octubre y 20 de mayo de 1959. — Departamento de Relaciones Públicas.

8) (C. C.) 3|pub. 41631 Jn.3-v.jn.5.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 19.756, de fecha 23 de abril ppdo., y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 145.891, de fecha mayo 7 de 1980, han sido designados para expropiar con destino por formar esquina al S.O. a las calles Juan Carlos Gómez y Reconquista afectado por el ensanche de ésta última.

El siguiente inmueble:
Padrón: 4.421.
Superficie afectada: 191 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1º del decreto- ley número 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes, a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (Décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 27 de mayo, 1980.

9) (C. C.) 8|pub. 41637 Jn.3-v.jn.12.

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 19.755 de fecha 23 de abril ppdo., y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 145.890 de fecha 7 de mayo, 1980, han sido designados para expropiar con destino afectado por el ensancha de la Avda. Gral. Flores a la altura de la calle Chubut.

El siguiente inmueble:
Padrón: 84.178.
Superficie afectada: 114.79 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1º del decreto- ley número 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes, a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (Décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 27 de mayo, 1980.

9) (C. C.) 8|pub. 41638 Jn.3-v.jn.12.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

EDICTO. — La Intendencia Municipal de San José de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 de 23 de marzo de 1912 y modificativas, hace saber a los señores Julio Moneda Cabrera, Gladys Elena Brando de Moneda, a los sucesores de José Carlos Moneda Cabrera, señores José Carlos Moneda Vero y Dominga Antonia Constancia Vero Ricci y a los sucesores de Eleuterio Pedro Moneta Cabrera, señores Elida Esther Tuya Antognazza de Moneta y Diamela, Halley, Roberto y Rosario Moneta Tuya, y demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación:

a) Que por resoluciones numeros 4.349 del 7 de abril de 1980 y 691|980 del Intendente Municipal y Junta de Vecinos de San José, respectivamente, ha sido designado para ser expropiado con destino a la construcción de una terminal de omnibus en la Ciudad de San José el siguiente bien inmueble padrón urbano número 11, manzana Nº 43, ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, con un área de 2.345 metros cuadrados, 78 445 milímetros cuadrados y que linda al Noroeste con calle Viera y Benavidez, al Noreste con calle Treinta y Tres, al Sureste con calle Presbítero Betancur y al Suroeste con calle Gral. Artigas;

b) Que todos los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar la documentación respectiva en la Oficina de Asesoría Letrada de la Intendencia Municipal de San José, en las condiciones y plazos establecidos por la ley de Expropiaciones ya citada. — San José, mayo de 1980.

9) (C. C.) 8|pub. 41587 Jun.3-v.jun.16.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se ha presentado María Lilia Rodríguez Ortiz de Rodríguez, solicitando la declaración de incapacidad de RAQUEL ROSAURA ORTIZ de BROUSSE (Ficha V. 1.473|979), y por auto Nº 17.511, de fecha 21 de noviembre de 1979, se designó curadora interina de la presunta incapaz, a María Lilia Rodríguez Ortiz de Rodríguez, quien tomó aceptación del cargo con fecha 27 de noviembre de 1979. — Montevideo, 19 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

10) N$ 90.00 10|pub. 13649 Jun.3-v.jun.16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado en autos: SILVA OLIVERA, NILZA. "Incapacidad" (Fº 375|977), por auto Nº 637 de fecha 14 de marzo de 1980 fue declarada en estado de incapacidad a Nilza Silva Olivera, habiéndose designado curadora de la incapaz a Adela Silva de Gutiérrez, sirviendo este auto de suficiente discernimiento. — Melo, 17 de abril, 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

10) N$ 72.00 10|pub. 13850 Jn.3-v.jn.16.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el escrito que se transcribe: "JOSE EDUARDO GOMEZ LAGOS, constituyendo domicilio en Eduardo Acevedo 1236, apto. 1, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Raquel Cruz y Nelson Salsamendi, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — José Eduardo Gómez Lagos. — Fernando Magnífico, Abogado". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 90.00 10|pub. 13658 Jun.3-v.jun.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 435|980), se hace sa-

ber que se presentó el escrito que se transcribe: OSCAR MARIO FIGUEREDO MARTINEZ, domiciliado en Juan Carlos Gómez 1492, Esc. 413, al señor Juez digo, que optando por el título de Procurador, ofrezco la declaración de Gastón Casaux y Ulises Morales, acerca de mi vida y costumbres — Oscar M. Figueredo. — Olga Martínez Burle de Figueredo, Abogada. — Montevideo, mayo 9 de 1980. — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria
11) N$ 90 00 10|pub. 13705 Jun.3-v.jun 16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 473|980), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: JORGE J GOYENOLA, domiciliado en Uruguay 872, al señor Juez digo: Que vengo a optar al título de Procurador, ofreciendo la declaración de Julio Soffer y Oscar Klecki — Jorge J. Goyenola — Julio Soffer, Abogado. — Montevideo, mayo 12 de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
11) N$ 72 00 10|pub 13703 Jun.3-v.jun 16

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Construcción de un Conjunto Habitacional E 4, en la ciudad de Melo
PRIMER Y SEGUNDO LLAMADO

El Banco Hipotecario del Uruguay llama a licitación pública para la construcción de un Conjunto Habitacional E 4, a erigirse en la ciudad de Melo, en el predio ubicado en las calles Amílcar Prieto y José Pedro Varela, padrón Nº 1.296, Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo.

Cantidad y tipo de viviendas: 28 viviendas de la Categoría II.

Retiro de recaudos: Podrán ser retirados por los interesados en el Departamento de Producción, sito en la Avda. Uruguay 933, previo pago de N$ 800.00 (nuevos pesos ochocientos), el que deberá efectuarse en la Sección Disponibilidad y Valores, Casa Central, Avda. Daniel Fernández Crespo 1508.

APERTURA DE PROPUESTAS:

Fecha: viernes, 1º de agosto de 1980.

Hora: 14, para el primer llamado. Si a esta convocatoria no se presentara el número suficiente de proponentes, se procederá a efectuar un segundo llamado, el mismo día, mes, año y lugar fijados en este aviso, a la hora 15 cualquiera sea el número de proponentes.

Lugar: Sala de Licitaciones del Banco, Casa Central, entrepiso.

Garantía de mantenimiento de propuestas: los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y de cumplimiento del contrato, mediante depósito del 1% y 5% del monto respectivo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4º del pliego de condiciones administrativas y legales — Montevideo, junio de 1980. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 1|pub. 41634 Jn.3-v.jn.3.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Construcción de un Conjunto Habitacional I 5ª en la ciudad de Paysandú
PRIMER Y SEGUNDO LLAMADO

El Banco Hipotecario del Uruguay llama a licitación pública para la construcción de un Conjunto Habitacional I 5ª a erigirse en la ciudad de Paysandú, en el predio con frente a la calle Nº 32 Tropas, padrón Nº 14.155, manzana 293 de la Primera Sección Judicial del departamento de Paysandú.

Cantidad y tipo de viviendas: 36 viviendas de la Categoría II.

Retiro de recaudos: Podrán ser retirados por los interesados en el Departamento de Producción, sito en la Avda. Uruguay 933, previo pago de N$ 800.00 (nuevos pesos ochocientos) el que deberá efectuarse en la Sección Disponibilidad y Valores, Casa Central, Avda. Daniel Fernández Crespo 1508, entrepiso.

APERTURA DE PROPUESTAS:

Fecha: lunes 4 de agosto de 1980.

Hora: 14 para el primer llamado. Si a esta convocatoria no se presentara el número suficiente de proponentes, se procederá a efectuar un segundo llamado, el mismo día, mes, año y lugar fijados en este aviso, a la hora 15 cualquiera sea el número de proponentes.

Lugar: Sala de Licitaciones del Banco, Avda. Daniel Fernández Crespo 1508, entrepiso.

Garantía de mantenimiento de propuestas: los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y de cumplimiento del contrato, mediante el depósito del 1% y 5% del monto respectivo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4º del pliego de condiciones administrativas y legales. — Montevideo, junio de 1980. — La Gerencia General
12) (C.C.) 1|pub. 41635 Jn.3-v.jn.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE PASEOS PUBLICOS

Llámase a licitación pública por primera vez, a interesados en el suministro de 2 (dos) camiones, con arreglo a los pliegos de condiciones particular y general y memoria descriptiva que podrán retirarse en este Servicio, previo pago de la suma de N$ 200,00 (nuevos pesos doscientos) en el Servicio de Tesorería Municipal.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados en el Servicio de Paseos Públicos, Palacio Municipal, piso 4º, el día 1º de julio de 1980 a la hora 14 30 en primer llamado; de no presentarse un número mínimo de tres ofertas, se fija una segunda convocatoria para la hora 15 de la misma fecha. — Montevideo, 3 de junio de 1980.
12) (C.C.) 1|pub. 41639 Jn.3-v.jn.3.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE VIVIENDAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
Licitación pública Nº 1|980

Se llama a licitación pública para la construcción de dos viviendas en la Quinta Sección Judicial del departamento de Rocha (Chuy), padrón Nº 233.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Viviendas de las Fuerzas Armadas, 25 de Mayo 509, desde el día 9 al 13 de junio inclusive, en el horario de 12 a 16, siendo su costo de nuevos pesos 50,00.

Consultas días 16 al 23 de junio inclusive.
Apertura: día 28 de julio, hora 15.
12) (C.C.) 3|pub. 41636 Jn.3-v.jn.5.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 3 de junio de 1980

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9 906)

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

CESAR VICENTE DE LEON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Suñer Capdeville 4072 y LYLIAM MARY VILLALBA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Gorriti Nº 2047.

WILLIAM JORGE DIAZ, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cipriano Miró 2784 y CRISTINA ANSELMI, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cipriano Miró 2784.

JESUS SEVERINO ABREU, 55 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Manuel Meléndez 4030 y MARIA ELENA FURTADO, 48 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Benito Blanco 3354 Apto. 202.

MIGUEL ANGEL DOMINGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corrales 3776 Apto. 4 y ELENA ESTHER BONANNI, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pedernal 2048 Apto. 7.

LUIS JULIO ARENAS, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 2020 Apto. 2 y TERESITA LADY SERNA, 29 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1600.

OFICINA Nº 2

PEDRO HORACIO BLANCO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Limburgo 1429 y SUSANA de SANTIAGO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Obligado 965 Apto. 401.

GABRIEL LEON BEMAMAN, 21 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado Rivera 2038 Apto. 104 y FANNY LEONOR CATTAN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera Nº 2038 Apto. 104.

WALTER ADHEMAR BONIFACIO, 19 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. Illa 1672 y BEATRIZ AMELIA HORNES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Apolo 11 Nº 6368 (Villa Colón).

FERMIN NICASIO BERNERA, 70 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Piedra Alta 1695 Apto. 10 y ESPERANZA CAMPOS, 72 años, divorciada, española, domiciliada Piedra Alta Nº 1695 Apto. 10.

OFICINA Nº 3

JUAN MANUEL CARDOZO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Calle "B" Nº 4021 (Pedras Blancas) y EMA GRACIELA PINTOS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle "B" Nº 4021.

OFICINA Nº 4

ANGEL OSCAR FRANCO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itazurubí 5371 y GABRIELA LUISA STENERI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Del Fuerte 5338.

DANIEL FRANCO, 25 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado José B. y Ordóñez 1631 Apto. 213 y ANA MARIA BOHDAN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Suárez 3621 Apto. 006.

OFICINA Nº 5

JOSE MAXIMO GUERRA, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Alférez Real 2568 y AMANDA LILIAN SOSA, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Géminis 6455.

DARI GONZALEZ, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Francisco Miranda 4279 y AMERICA RIBLE, 39 años divorciada, empleada, oriental, domiciliada Islas Canarias 4336.

MIGUEL ANGEL GONZALEZ, 27 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Badajoz 1727 y RAQUEL LORELEY ROMERO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durán 5729.

NELSON ROBERTO GARES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1814 Apto. 10 y ROSARIO BENITA DOMINGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 3277 Apto. 2.

OFICINA Nº 6

SERGIO MARCELO MENDEZ, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Serratosa 3760 Apto. 308 e IRIS GRACIELA AFONSO, 20 años, soltera, em-

pleada, oriental, domiciliada Timbúes Nº 4530 Apto. 2.

ELADIO MOURE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarí 2168 y LILIAN ROSA MAZAGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yguá Calle 124 Nº 2092 Apto. 201 (Malvín Norte).

CARLOS FELIPE MURISSICH, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María Orticochea 4310 y NOEMI BEATRIZ BOSTANIAN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cayetano Silva 4134.

LUIS ALBERTO MEDEROS, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2660 (Unión) y BEATRIZ MANUELA LATORRE, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2660 (Unión).

OFICINA Nº 7

WASHINGTON FERNANDO PEREIRA, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Locarno 3603 y RITA PRIMAVERA MENDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Locarno Nº 3603.

OFICINA Nº 8

MOISES NOJECH ZALCBERG, 73 años, viudo, jubilado, polaco C|Legal, domiciliado Alzáibar 1287 Ap. 1 y GISELA MOSKOWICI, 67 años, viuda, rumana C|Legal, domiciliada Alzáibar 1287 apartamento 1.

HEBER RAUL ZAPATA, 19 años, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pje. Central 4514 (Cerro Norte) y VIVIANA CARMEN ACOSTA, 17 años soltera, oriental, domiciliada Versalles Nº 555.

FERNANDO ZAWADZKI, 23 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Blanes Viale 5904 y LILIAN ARLETTE BELLUSCI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Concepción Arenal 1523 Apto. 6.

CLEMENTE ALFREDO RAMIREZ, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domciliado Horacio Areco 3464 Apto. 2 y MARIA ESTHER PALERMO, 65 años, viuda, oriental, domiciliada Barquisimeto Nº 4067.

WILLIAMS MARIO ROCA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lafinur 2117 Apto. 1 y MARIA DEL CARMEN VAZQUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vera Nº 2626.

OFICINA Nº 9

WALTER OMAR SILVEIRA, 20 años, soltero, técnico agrario, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 411 Apto. 101 y MAGELA ELENA VAZQNEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Lorenzo Pérez 3233 Apto. 2.

OFICINA Nº 10

ARTURO ALBERTO TORANZA, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ñangirú 4544 y MARIA DEL CARMEN LAURENS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ñangirü 4544 Apto. 2.

VICENTE JOSE NOVOA, 70 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Bvar. José B. y Ordóñez Nº 3926 y MARIA NELA LIMA, 58 años, divorciada jubilada, oriental, domiciliada Bvar José B. y Ordóñez Nº 3926.

JOSE LUIS UMPIERREZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1568 Apto. 9 y MELBA SOSA, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Minas Nº 2119.

14) N$ 6.00 3|pub. v. jn.5.

15—Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

BARREIRO Y RAMOS S. A.

PAGO DE DIVIDENDO SEMESTRAL

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del día 31 de mayo del año en curso, se abonará en nuestras oficinas, calle Juan Carlos Gómez 1436, el dividendo en acciones por capitalización de reservas del ejercicio 55º y el dividendo en efectivo correspondiente al primer semestre (1º de julio - 31 de diciembre de 1979 del ejercicio 56º (horario: lunes a viernes de 14.30 a 17). — El Directorio.

15) N$ 18.00 1|pub. 13774 Jn.3-v.jn.3.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MANCEBO DOBAL de JANKOWSKI o JANKAUSKAS, MARIA REGINA. "Prescripción'. (Ficha 949|980), se hace saber que se ha solicitado acción de prescripción treintañal adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno empadronado con el Nº 59.101, ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, el cual según plano del ingeniero agrónomo Rodolfo Núñez Canessi, de octubre de 1978, inscripto en la Dirección de Catastro Nacional con el Nº 87.312, el 3|11|978, está señalado con el Nº 18 y se deslinda: 9 metros 19 cms. al Sureste de frente a la calle Soria, número de puerta 1349; 39 mts. 85 cms. al Suroeste lindando con padrón Nº 59.102; 9 mts. 13 cms. al Noroeste con padrón número 112 919 y 39 mts. 75 cms. al Noreste con frente por ser esquina, a la calle José María Silva.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, y en especial a Pablo Joaquín Sánchez, a sus sucesores a cualquier título, al señor César Campos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

16) N$ 648.00 30|pub. 13707 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: "Sara Schiera de Céspedes y Kery Nereira Céspedes de Cantera, contra los sucesores a título universal o singular de AURELIA ARIAS de CESPEDES. Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha C. 125|980), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado Sara Schiera de Céspedes y Kery Nereira Céspedes de Cantera, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintañal, sobre el siguiente bien:

Fracción de terreno con sus mejoras, ubicado en zona urbana, de la Primera Sección Judicial de Durazno, manzana 44, padrón 535, con una superficie de 893 metros cuadrados 57 decímetros cuadrados y con 20 metros de frente al Noroeste a calle Santiago Vázquez, entre Dr. Luis Morquio y Arrospide, distando su punto medio 31 metros 62 centímetros de la esquina que forma dicha calle con Dr. Luis Morquio.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble referido y en especial a los sucesores a título universal o singular de Aurelia Arias de Céspedes, a fin de que comparezcan a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quienes se seguirán estos procedimientos (Arts. 307 y 308 del C.P.C. Civil) — Durazno, 6 de mayo de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) N$ 594.00 30|pub. 13773 Jn 3-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron JUAN BARBER y ANA BARBER, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con su respectivo edificio, sito en la ciudad de Piriápolis, con frente de 40 metros al SE en la calle Gral. Urquiza y 10 metros al NE sobre la calle Buenos Aires por formar esquina, sin números de puerta, lindando al SW con el inmueble empadronado con el Nº 874 propiedad de la sucesión de Francisco Piria en 10 metros y al NW con el inmueble empadronado con el Nº 876 propiedad de los señores Juan y Pedro Silva en 40 metros, contando este bien con una superficie de 400 metros cuadrados y hallándose empadronado con el Nº 875 de la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien de referencia y en especial a los linderos señores Juan y Pedro Silva y sucesores de Francisco Piria, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Maldonado, 30 de abril de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

16) N$ 702.00 30|pub. 13837 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: CIA. OMNIBUSERA DEL ESTE. "Prescripción". (Fª 1089|979), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado la Compañía Omnibusera del Este S. A. iniciando prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble urbano:

Padrón Nº 80, manzana 5 ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Maldonado de un área original de 518 metros cuadrados lindando al N. con la calle Treinta y Tres, al S. con los sucesores de Ismael Esquivel, al E. la calle Rocha y al O. don Agustín Tizze.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Maldonado, 1º de mayo de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.

16) N$ 486.00 30|pub. 13836 Jn 3-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de Maldonado, dictada en autos: GONZALEZ FERMIN y otro. "Prescripción" (Fª 847|979), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Fermín González y Fabio Eduardo Belgrado, iniciando prescripción adquisitiva treintenaria de usufructo sobre el siguiente bien inmueble urbano: Padrón número 4.409, señalado con el Nº 12 de la manzana 551 en el plano del agrimensor Juan Alberto Nicola, de octubre de 1942, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.320 el 10 de diciembre de 1948, ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, en la calle Rondeau s|n, "Chalet Las Margaritas", de la ciudad de Piriápolis.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Alfredo Torcelli y Margarita Campet de Torcelli y|o sus sucesores, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Maldonado, 24 de abril de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.

16) N$ 594.00 30|pub. 13760 Jn 3-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

LUIS ALBERTO BRENER BRESLANER solicita la inscripción de los modelos en cerámica: ballena (43), búho (44), tortuga (45), bulldog (46), víbora (47), cebra (48), chiva (49), rata (50), sapo (51), pez (52) y pato (53), de los cuales se declara autor. — Montevideo, 30 de mayo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 67.50 10|pub. 13690 Jun.3-v.jun.16.

JUAN FRANCISCO SARDELICH BRIAN solicita la inscripción de la obra titulada "Diagramación básica para computadoras - Apéndice - Análisis de organigramas de programas, de la cual se declara autor. — Montevideo, 26 de mayo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 13675 Jun.3-v.jun.16.

ALBERTO SEGOT solicita la inscripción de los versos titulados "Para ti, Madre" y "Amor de Madre", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 30 de mayo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 13664 Jun.3-v.jun.16.

ENRIQUE FATTORINI FANTOZZI, solicita la inscripción de la obra titulada "Canalización de Asistencia fisiátrica en domicilio y sanatorio, para la rehabilitación de los enfermos con hemiplejia, paraplejia o monoplejia", de la cual se declara autor. — Montevideo, 19 de mayo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 67.50 10|pub. 13768 Jn.3-v.jn.16.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. (V|30|980), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de GRAZIELLA INES DENTONE CASAS, donde la inscripta figura como: NACIDA EL 18 DE ENERO DE 1944, debe decir: 19 DE ENERO DE 1944, por así corresponder. — Montevideo, mayo 27 de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 81.00 15|pub. 13701 Jun.3-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: JOSE ALBERTO SOSA MONTALDO. "Rectificación de Partida", (Ficha 883|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de José Alberto Sosa Montaldo, en el sentido de que donde su apellido materno figura como: MONTALVO, dee decir MONTALDO, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 26 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 13651 Jun.3-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas: I) de matrimonio de Gustavo Delmonte con Mabel Rampelini, donde la contrayente figura como MABEL RAMPELLINI, debe decir: MABEL RAMPELINI; II) de nacimiento de Claudia Jacqueline Delmonte Rampelini donde dice su apellido materno RAMPELLINI, debe decir: RAMPELINI. — Montevideo, mayo 27 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 13650 Jn.3-v.jn.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados. "GASTELU, ELBIO PEDRO - Rectificación de partida y Auxiliatoria de Pobreza" (F. B. 129|980), se ha dispuesto la rectificación de la siguiente partida: "Acta N° 111, Partida de nacimiento de Elbio Pedro Gasteldi, en donde dice: GASTELLU, debe decir: GASTELU". — Se deja constancia que se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Pando, 8 de mayo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41629 Jn.3-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos: "MARTIN DE FIGUERON, MARIA RAMONA - Rectificación de partida" (F C. 333|979). se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Juan Carlos Figuerón Martín, en el sentido que donde dice: MARTINEZ, debe decir MARTIN. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza — Pando, 21 de febrero de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41630 Jn.3-v.jn.24.

20—Remates

MONTEVIDEO

MARGARITA PERI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Edificio Lincoln C| EXAL S. A. (Ficha B. 131|980) Ejecución hipotecaria", se hace saber que el próximo 20 de junio de 1980 a la hora 14, se procederá en el Salón de la A.N.R.C. en la calle Zabala N° 1328, por intermedio de la Martillero Margarita Peri (Matrícula N° 2874), asistida del señor Alguacil, a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de sus tasaciones, de los siguientes bienes: 1°) La unidad empadronada con el N° 6855 ubicada en el quinto piso a cota vertical señalada con el número 501, del Edificio Lincoln, situado en la Avenida del Libertador Brigadier General Juan Antonio Lavalleja N° 1513 Primera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.

Dicha unidad tiene una superficie de trescientos trece metros sesenta y dos decímetros libre de ochava, y tres metros ochenta y dos decímetros sobre ochava.

Base: N$ 154.000.00 y un espacio para un automóvil en el garaje del mismo edificio en el segundo subsuelo empadronado con el número 6855-SS 101, con una superficie a cota vertical de una veintiséis ava parte indivisa del local de dicho garaje, según plano del agrimensor Alberto J. Raffo. Base: N$ 5.538.46.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 20 por ciento de la misma, más el 3% e I.V.A., por concepto de comisión el rematador. I) Que serán de cargo del comprador todos los gastos e impuestos de la escrituración. II) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria sita en la calle Mercedes N° 933, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de mayo de 1980. — Beatriz Alcaturi, Actuaria.
20 N$ 144.00 5|pub. 13718 Jun.3-v.jun.9.

CANELONES

WASHINGTON GONZALEZ LUONI

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "CAJA DE COMPENSACIONES N° 24 c/EMPRESA INDUSTRIAS SAN RAMON S. A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha Civil 231|978), se hace saber al público que el día sábado 21 de junio próximo, a la hora 14:30 y en el lugar de ubicación (calle Peñela s/n. (ciudad de San Ramón), se procederá por el martillero Washington González Luoni, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes muebles y sobre las bases que se mencionarán: 1 balanza para camiones cap. 35.000 kg. "Ferrario Ltda." (N$ 10.000,00); 1 máquina combinada c/cepillo, cierre y trompo motor 5 H.P. Marelli (N$ 2.000,00); 1 balanza para bolsas (20) cap. p/1.600 kg. (N$ 666,66); 1 torno fierro "Booth-Aligan" con motor N° 494195 (nuevos pesos 1.333,33); 1 máquina completa soldadura eléctrica "Wissing-Ling" N° 1520408 (nuevos pesos 666.66); 1 equipo soldadura autógena c/5 picos y cortador (N$ 666,66); 1 motor "Siemens" de 30 H.P. N° 363594 (N$ 10.000,00); 1 motor "Warners Electric Meeco", 33 H.P. (nuevos pesos 10.000,00); 1 bomba de agua con motor 10 H.P contra incendio (N$ 3.333,33); 1 bomba centrífuga c/motor 1/2 H.P. y llave Ticino (N$ 533,33); 1 banco de cilindro 700 m.m. "Amme Giesecke y Jonegen Braumseheweig" N° 3708 (N$ 6.666,66); 1 cilindro doble "C.G.W. Kapler" de 1 m. N° 8020 (N$ 3.333,33); 1 cilindro doble "G. Luthers" de 0,60 m. (nuevos pesos 2.666,66); 1 cilindro "E. R. F. Turner Ltda." de 0,50 m. (N$ 2.666,66); 1 cilindro doble "Amme" de 0,50 m. N° 22361 (nuevos pesos 2.666,66); 1 cilindro doble "C.G.W. Kapler" de 1,00 m. N° 8017 (N$ 3.333,33); 2 emrolsadoras "Fitte" (N$ 1.000,00); 1 bomba centrífuga de 2" c/motor de 1 H.P. y automático (nuevos pesos 666,66); 1 motor "A.S.E.A." de 15 H.P. con llave estrella (N$ 4.666,66); 4 depósitos para trigo con capacidad 20.000 kg. aprox. (N$ 2.666,66); 2 depósitos para harina-afrechillo, cap 6.000 y 4.000 kg. (N$ 1.333,33); 1 filtro aire "Amcielsa" (N$ 333,33); 1 despuntadora "Fitte"; 1 cepilladora "Miag" y 1 esmeriladora de trigo "Amme" (N$ 2.666,66); 1 rociador automático trigo (N$ 666,66); 1 Plansister de 4 entradas marca "Gamar" (N$ 1.666,66); 1 Plansister de 6 entradas marca "Regiane" (N$ 2.000,00); 1 zaranda "Laffite" para limpieza de trigo nuevos pesos 1.333,33); 1 motor de 20 H.P. c/potencia de aceite y llave de cuchilla (nuevos pesos 2.000,00); 1 llave automática N° 3138745 (N$ 666,66); 1 rotor "Life" con motor "Alsthom" de 3 H.P. (N$ 1.666,66); 1 elevador con cadena para bolsas "Alshton" de 8 m. con motor de 3 H.P. (N$ 3.333,35); 1 máquina de coser bolsas "Singer" N° K-607332-45K5 con motor 1/2 H.P. (N$ 1.333,33): 1 limpiadora bolsas con motor "Assea" (N$ 333,33); 2 sesadores sencillos "Miag" (N$ 666,66); 1 compresor con motor "Marelli" 3 H.P. (N$ 1.333,33); 1 máquina de escribir "Remington" 190 espacios E G. 1100984 (N$ 533,33); 2 tanques dolmenit 200 lts c/u. (N$ 66,66); y una línea completa para la producción de fideos en roscas trafiladas compuesta por una prensa automática continua, completa, modelo "Braibante" Serie 344, con grupo para endosaje: un motor eléctrico marca "Cac" N° T-961512; una amasadora con eje a paleta; un motor marca "Pellizari" N° 4.20909; un portamoldes de acero de 273 milímetros de diametro; 2 juegos de moldes; una llave de arranque y tableros de comando para un motor marca "Cee" N° 312237; un motor "Pellizari" de uno punto de 5 H.P. 1400 R.P.M.: dos enroscadoras de fideos marca "Ricciarelli", dos motores eléctricos interiores marca "Marelli" de 1 punto 5 H.P. 1400 R.P.M.; una enroscadora sencilla mod. "Ricciarelli" con juegos de moldes; un motor eléctrico marca "Marelli" de un punto 5 H.P. 1400 R.P.M. (acciona la enroscadora sencilla); un encartador tipo F. completo; tres motores marca "Marelli" de uno punto 5 H.P. 1400 R.P.M.; un motor marca "Ansaldo" de 05 H.P. 940 R.P.M.; un túnel de secado terminal marca "Fava" de 36 mts. de largo; un terrostato; 18 motores eléctricos marca "Ansaldo" de 1.5 H.P. 940 R.P.M.; un motor reductor marca "Fimest" N° 16717511; un motor "Ansaldo" N° 341066 (N$ 80.000.00).

Se previene: I) Que el comprador deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada y comisión e impuestos del 14,12 % como comprador, al rematador; y II) el saldo del precio dentro del plazo de diez días bajo las responsabilidades de ley. — Canelones, 27 de mayo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
20) N$ 702,00 10|pub. 13780 Jn.3-v.jn.16.

CERRO LARGO

ADAN FERNANDEZ CALTIERI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "AGUSTIN LOPEZ c/a. MELBA VIOLETA FERRER - Juicio ejecutivo" (F. 428|979), se hace saber al público que el día 18 de junio de 1980, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Adán Fernández Caltieri, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (tasación total: N$ 15.082.00), del siguiente bien inmueble: Padrón 2654, Manzana N° 247 de la 1° Sección Judicial de Cerro Largo, área 181 metros cuadrados.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar y consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero. Que los títulos de propiedad del referido inmueble se encuentran depositados en este Juzgado. — Melo, mayo 20 de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
20) N$ 210,60 12|pub. 13853 Jn.3-v.jn.18.

ADAN FERNANDEZ CALTIERI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: BANCO REPUBLICA c/a. DILAMAR LOPEZ RIVERO - Juicio ejecutivo" (F. 589|979), se hace saber al público que el día 12 de junio de 1980, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Adán Fernández Caltieri, asistido del señor Alguacil, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Padrón N° 1968, Manzana N° 13 de la 1° Sección Judicial de Cerro Largo, 180 metros cuadrados

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar y consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero. Que los títulos de propiedad del referido inmueble se encuentran depositados en este Juzgado. — Melo, mayo 20 de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
20) N$ 145,00 8|pub. 13852 Jn.3-v.jn.12.

COLONIA

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Jorge Ruibal, dictada en autos: "Bernardi, Renato c| MARIO ATILIO BOUVIER FERNANDEZ. Juicio Ejecutivo'. (Fa. 329|979), se hace saer, que el día 25 de junio próx. a las 14 ns., en calle José E. Rodó de Juan L. Lacaze, se rematará, por el martillero Romeo Thove, asistido de la señora Alguacil, la camioneta marca "Rugby" modelo año 1929, matrícula L. 11.812, sobre la base de N$ 2.000,00.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar al contado, el monto de su oferta y comisión del martillero. — Colonia, mayo 27 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

20) N$ 108.00 10|pub. 13716 Jn.3-v.jn.16.

DURAZNO

WALDEMAR MACHIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos caratulados: "ANTONINA ALMEIDA contra ORLANDO PERDOMO - Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha C. 226|979), se hace saber al público que el día 27 del mes de junio de 1980, a las 15:30 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Durazno, calle Dr. Luis A. de Herrera Nº 884, se procederá por intermedio del rematador don Waldemar Machín, presidido por el señor Alguacil, a la venta en remate público de la finca ubicada en calle Sarmiento 268, Barrio Tadev, padrón Nº 2.278, situado en la manzana Nº 320 de la planta urbana de esta ciudad, 1º Sección de Durazno, y con la base de las dos terceras partes de su tasación, que o es de N$ 28.000,00.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle ésta aceptada; 2º) Que serán de su cuenta la comisión del rematador, gastos de escritura y demás; 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición del interesado en este Juzgado. — Durazno, mayo 28 de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.

20) N$ 270,00 15|pub. 13772 Jn.3-v.jn.24.

PAYSANDU

RAUL A. RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: Célika B. Suárez de Moreno c.| CARLOS MARIA MORENO BALADAO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 136|976) el 17 de junio de 1980, a las 14 horas, en calle Solís Nº 1131, el martillero Raúl A. Ramade, asistido de la señora Alguacil, rematará, sobre la base de 2|3 de sus tasaciones, lo siguiente: 1 tractor Oliver, modelo 77 c| rodado de goma: 1 camión Ford modelo A-1929, matriculado con el Nº 51.669; 1 camioneta marca Fordson modelo 1952, matrícula Nº 51.670; 1 heladera comercial Ferrosmalt de 4 puertas y demás bienes muebles inventariados y tasados a fojas 22, 23 y 24 y vueltos en este expediente.

Se previene: a) Los bienes se rematarán en el estado en que se encuentran;

b) Los mejores postores deberán abonar al contado y en dinero efectivo el importe de sus ofertas en el momento de serle adjudicadas, más comisión del rematador e impuestos correspondientes total (15 por ciento) — Paysandú 27 de mayo, 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 180.00 10|pub. 13802 Jn.3-v.jn.16.

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Río Negro, por mandato de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, recaída en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra DANUBIO NESTOR GARCIA GONZALEZ. Medidas preparatorias" (Letra A, Nº 7|980), se hace saber que el día 17 de junio de 1980 a las 14 horas, en calle Capdevielle entre España y Roger Balet, se sacará a la venta por el martillero Liber A. González (Matrícula 186, RUC 130013740014), sin base y al mejor postor, los siguientes bienes:

Una máquina "Singer" industrial con motor eléctrico de 1|4 H.P.; una máquina de coser "Singer" industrial accionada por pedal; una amoladora "Deeland" manual; un juego de llaves de tubo de 20 dados de 6 a 20 mm., y un taladro "Black & Decker" de 1|4 pulgada.

Condiciones de ventas: 20% al caer el martillo, más comisión rematador IVA e impuesto municipal al contado y en efectivo. — Fray Bentos, mayo 26 de 1980. — Moyra De Giobbi Rohner de Medina, Juez de Paz.

20) N$ 162.00 10|pub. 13432 Jn.3-v.jn.16.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Río Negro, por mandato de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, recaído en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.| JUAN VALENTIN YANNI SOSA. "Medidas Preparatorias" (Letra A. Nº 15|980), se hace saber que el día 27 de junio de 1980 a las 14 horas en Fracción Nº 66 de la Colonia Tomás Berreta, se sacará a la venta por el rematador don Liber A. González, Matrícula 186 RUC. 130013740014 sin base y al mejor postor los siguientes bienes: Un tractor John Deeré modelo A a kerosene, motor 2 cilindros, levante 3 puntos, control remoto, le falta el dinamo; un Arado John Deeré de 2 rejas para levante de 3 puntos; Una rastra de 24 discos en 4 cuerpos; Un Carpidor de 5 surcos; Un Arado Massey Harris 4 rejas para levante hidráulico; Un carpidor de mancera le falta timón de hierro; Un carpidor para remolacha y Un Arrancador para remolacha desarmado para reparar. Condiciones de ventas: 20 por ciento al caer el martillo como seña, más comisión rematador, I.V.A e Impuesto Municipal al contado y en efectivo. — Fray Bentos, 26 de mayo, 1980. — Moyra De Giobbi Rohner de Medina, Juez de Paz.

20) N$ 198.00 10|pub. 13819 Jn.3-v.jn.16.

SAN JOSE

JULIO C. CALLORDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: Prones, Norma Mary c.| BERRUTI, NORBERTO: "Cesación de Condominio y remate judicial" (A. 739|979), se hace saber que el día 25 de junio de 1980, a las 13 horas en calle Antonio Pan esquina Becerro de Bengoa, el rematador designado don Julio C. Callorda, asistido del señor Alguacil, sacara a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 78.480,00. Una fracción de terreno con edificio y sus mejoras empadronada con el Nº 1323 con un área de 865 metros, 60 decímetros cuadrados, ubicada en la intersección de las calles Antonio Pan y Becerro de Bengoa. Primera Sección Judicial del departamento de San José con frente a las calles citadas. Inmediatamente después se procederá al remate con la base de su valor de tasación de todos los útiles y demás efectos existentes en la finca.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta sobre el inmueble en el acto de serle aceptada.

2º) Que la comisión del 3 por ciento del martillero gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador.

3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los intereses.

4º) Que el precio de venta de los bienes muebles deberá integrarse totalmente en el plazo de treinta días de aceptarse la oferta. — San José, 27 de mayo de 1980. — Juan José Garmendia, Actuario.

20) N$ 397.00 15|pub. 13742 Jn.3-v.jn.24.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: ARRARTE DELMOND GONZALO "Segunda copia" (Ficha 1170|980), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la expedición de la Segunda Copia de la escritura que autorizó el escribano Carlos Icasuriaga, el 9 de febrero de 1960, cuya primera copia expedida en función de hijuela para Gonzalo Arrarte Delmond, se le adjudicó cinco fracciones de campo con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicadas en la Sexta Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, padrón Nº 20, que integran la estancia denominada "La Alborada", con un área total de 4.162 hectáreas 9.272 metros 81 decímetros integrada por las siguientes fracciones:

I) Número 4, en plano del agrimensor José Estenza, de marzo de 1918, certificado por el agrimensor Horacio Uslenghi, de noviembre de 1950, inscripto en la Dirección General de Catástro con el Nº 439 el 14|12|950, consta de 1.936 hectáreas 1093 metros y linda al Norte, Camino Vecinal a Zapallar por medio con Faustino Contreras, luego Carvallido y Elena y con Estación Agronómica de Bañados de Medina; al Este, línea recta divisorias con Néstor y Félix Rodríguez Contreiras y Estación Agronómica del Estado; y al Oeste, línea quebrada en dos tramos rectos divisorios con Juan Antonio Martins.

II) Fracción número 6, en plano del agrimensor José Estenza, de marzo de 1918, certificado por el agrimensor Horacio Uslenghi, en noviembre de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 440 el 14|12|950, consta de una superficie de 1.934 hectáreas, 10[illegible] metros. Esta fracción fue modificada: una parte de ella o sea la señalada con el Nº 2 en plano del agrimensor Jaime L. Costa, de julio de 1950, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el Nº 130 el 4|7|950, con una superficie de 25 hectáreas 3.200 metros fue descontada de la referida fracción Nº 6 y permutada por la fracción que se señala con el Nº 1 en el citado plano de Costa la que consta de una superficie de 15 hectáreas 5.400 metros. En mérito a ello de la fracción Nº 6 debe descontarse la superficie de 25 hectáreas 3.200 metros y agregarse la de 15 hectáreas 5.400 metros en virtud de lo cual se formuló el plano suscrito por el agrimensor Costa, de noviembre de 1958, inscripto con el Nº 470 en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo el 14|11|958, del cual resulta una superficie de 1.924 hectáreas 3.293 metros integradas por las fracciones N.os 1 y 2, que en conjunto por estar unidas se deslindan: al Norte, línea de 4 tramos rectos que separan de la sucesión de Daría Delmond de Arrarte, al Este línea quebrada compuesta de 4 tramos limitando con Escuela de Práctica y Experimental de Agronomía; al Sur, el Arroyo del Sauce por medio con Edmundo Altesor y sucesion de Daria Delmond de Arrarte; luego línea orientada de Norte a Sur de 506 metros que separa de la misma sucesión y 1.069 metros 50 centímetros sobre Carretera por medio con Alberto Laborde de Barros; luego línea recta de Norte a Sur hasta el Arroyo Sauce; a continuación éste arroyo que separa de Juan José Despiats y Estancias Elisea Ron S. A., al Oeste, línea recta de 770 metros limítrofe con Gonzalo Arrarte Delmond; y luego otra recta que confina con campos de Pedro Amilcar Martins.

III) Fracción número 2, en plano del agrimensor José Villamil y Leiras, de mayo de 1915, certificado por el agrimensor Horacio Uslenghi, en noviembre de 1950, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 441 el 14|12|50, según el cual consta de una superficie de 101 hectáreas 4.962 metros 27 decímetros y linda: al Norte, puntas del Arroyo Sauce, que separa de campos de la sucesión de Nicolás Crispiniano Contreiras; al Sureste línea recta divisoria con la fracción 3 del mismo plano antes propiedad de Dahasir Emina Altesor; al Suroeste, línea recta divisoria con campos de Amalio Moreira; y al Noroeste con la fracción 1 de Alcides Evaristo Altesor;

IV) Fracción número 3, en el plano referido de Julio Villamil y Leiras, según el cual consta de una superficie de 101 hectáreas 4.962 metros 27 decímetros y se deslinda: al Norte, puntas del Arroyo Sauce, que separa de campos de Nicolás Crispiniano Contreiras y Dolores Martins de Contreiras; al Sureste, línea recta divisoria con la fracción Nº 4 de Angel Justino Altesor; al Suroeste, línea recta divisoria con campos de Amalio Moreira; y al Noroeste, con la fracción anteriormente deslindada;

V) Fracción número 4, en el referido plano del agrimensor Villamil y Leiras y que según plano del agrimensor Llanos inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Cerro Largo el 31|5|933, consta de un superficie de 101 hectáreas, 4.962 metros 27 decímetros y se deslinda: al Noreste, el Arroyo del Sauce, que separa de campos de Arrarte, al Suroeste, líneas rectas de 308 metros 70 centímetros, divisoria con campos de Amalio Moreira, hoy sucesión Bentancur; al Sureste, línea recta de 2.550 metros 30 centímetros limítrofe con Edmundo Modesto Altesor; y al Noroeste, línea recta de 2.464 metros 50 centímetros confinando con Deliasir Emilia Altesor.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de mayo de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

21) N$ 846.00 10|pub. 13708 Jn.3-v.jn.16.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno se hace saber que en autos caratulados: PITTALUGA ANDERSON DELIA TERESA DEL NIÑO JESUS. "Segunda copia" (Ficha 69|980), se presentó la Escribana Martha Turnes en nombre y representación de la señora Delia Teresa del Niño Jesús Pittaluga, solicitando expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa otorgada en Maldonado, el 7 de abril de 1967, ante el Escribano José Curi Bolaña, del siguiente bien ubicado en planta baja a cota vertical más 98 centímetros, padrón individual 3013|006. Consta de una superficie de 97 metros, 41 decímetros y linda: al S.E. y N.E. con jardín F; al S.O. con jardín F y patio F" y al N.O. con jardín F y guardacoche F'. Le corresponde el uso exclusivo del jardín F, guardacoche F' y patio F" bienes comunes. El terreno se ubica en la Primera Sección Judicial de Maldonado "Aidy Gril", zona suburbana. padrones matrices: 13.013 y 13.083, plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez, lámina 1. Superficie de 2.963 metros, 11 decímetros y linda: 78 metros, 15 centímetros de frente al S. a calle Pública de 17 Metros; al N.O. 36 metros, 20 centímetros sobre Avenida Salto Grande, uniendo ambos vientos por ochava curva de 17 metros, 14 centímetros; al N. dos líneas rectas de 31 metros 96 centímetros y 30 metros 19 centímetros que corren de N.O. a S.E. y de S.O. a N.E. con el padrón 2 687; al N.E. 36 metros, 95 centímetros sobre Avenida de 30 Metros y uniendo este último viento con el primero, ochava curva de 18 metros, 22 centímetros, cerrando el deslinde que a la citada unidad le corresponde en los bienes comunes. De dicha escritura matriz fue expedida primera copia por el Escribano autorizante, la que fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 526, Folio 173, del Tomo 1.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de mayo de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.

21) N$ 360.00 10|pub. 13759 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: SUAYA, CARLOTA MIREDE y otros. "Segunda Copia" (Ficha número 1063|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlota Mirede Suaya de González, Carlos Eduardo, Eduardo Santiago, Julio Enrique y María Carlota González Suaya, solicitando la segunda copia para los mismos de la escrituración de compraventa autorizada el 2 de setiembre de 1960 por el escribano Roberto H. Queirolo, cuya **primera copia fue inscripta** en el Registro **Departamental de Traslaciones** de Dominio **de Maldonado el 15 de** setiembre de 1960 **con el Nº 1407, al folio 708** vuelto del tomo 2 **por la que Eduardo Nicolás** González siendo **casado en primeras nupcias** con doña Carlota **Suaya, adquirió por título** compraventa y **modo tradición de "Residencia** Sociedad Anónima**", un solar con el edificio** en el construido **ubicado en Cantegril, primera** sección judicial **del departamento de Maldonado**, Punta **del Este, señalado con el número** 6 de la manzana **Nº 61 en el plano del** agrimensor Antonio **Asuaga Nougué de julio** de 1946, inscripto en la **Oficina Departamental** de Catastro de Maldonado **con el Nº 181 el 19 de julio de 1946, empadronado con el número 2.994, que según dicho plano se compone de una** superficie **de 1215 metros, 6 decímetros y se deslinda así: N.E.: metros 34.133 de frente a calle de 17 Metros; S.E.: metros 39.517 con solar 7; S.O.: metros 29.747 con solar 5; y N.O. metros 37.218 con solar 3.**

En consecuencia se cita; llama y emplaza por el término de treinta días a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión a que comparezcan a estar a derechos en autos bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 7 de mayo de 1980. — María Teresa García, Actuaria.

21) N$ 288.00 10|pub. 13833 Jn.3-v.jn.16.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

GRAFISERVICE S. R. L.

Constituida por documento privado del 1º de mayo de 1980.

Socios: JUAN JOSE BADARACCO KEMP DOMINGO EMILIO CALVI LUCHINI y MARIA JOSEFINA FERREIRA MICHELINI.

Domicilio: Pedro Blanes Viale 5818, Montevideo.

Objeto: Industria gráfica y afines.

Plazo: cincuenta años.

Capital: N$ 15.000,00 aportado por partes iguales.

Administración: dos cualesquiera de los socios.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 414, folio 1.509, libro Nº 3 de Contratos, el 20 de mayo de 1980.

22) N$ 180.00 10|pub. 13688 Jn.3-v.jn.16.

DISTRICER LTDA.

Contrato: marzo 11, 1980.

Socios: MILKA BEATRIZ BEDECARRATS ACHUERRE, AQUILES DELFINO TAGLIABUE, MARIA MERCEDES CHANQUET ARISMENDI, HECTOR SAUL PERERA BETARTE.

Capital: N$ 50.000,00, aportado: Mercedes Chanquet, N$ 42.500,00; Milka Bedecarrats, nuevos pesos 2.500,00; Aquiles Delfino, N$ 2.500,00; Héctor Perera, N$ 2.500,00.

Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.

Domicilio: Montevideo.

Giro: Venta de bebidas.

Inscripción: Nº 261, folio 938, Libro 8 de Contratos, 21 de abril de 1980.

22) N$ 180,00 10|pub. 13656 Jn.3-v.jn.16.

CARLOS CHABERT LIMITADA

Contrato: 21 de abril 1980.

Registro: Nº 71, al folio 271 al 273 del Tomo Nº 19 del Registro llevado por el Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Primer Turno de Maldonado.

Socios: CARLOS ELBIO CHABERT FONT, ALBINO MUSANTE COSTENARO y CARLOS ENRIQUE SINEIRO RODRIGUEZ.

Objeto: Importación, exportación, fabricación, venta y distribución de toda clase de mercaderías, y administración de bienes y derechos, por cuenta propia o de terceros, aceptar y acordar representaciones.

Capital: N$ 48.000,00, por partes iguales.

Plazo: 2 años prorrogables por un año cada vez.

Domicilio: Punta del Este (Maldonado).

Administración: Todos los socios indistintamente.

22) N$ 225,00 10|pub. 13754 Jn.3-v.jn.16.

SUSIMAR S. R. L.

Contrato: 3 de octubre de 1979.

Registro: Nº 1083, folio 4857, libro 1 de Contratos.

Socios: MARIA DOGANIAN de KANTZAKIAN y GARABET EMANUEL KANTZAKIAN.

Objeto: Compra, venta, consignación, representación, industrialización y|o exportación de toda clase de artículos de construcción y ferretería.

Capital: N$ 4.000,00.

Administración: Sr. Garabet Emanuel Kantzakian Ohanesián.

Domicilio: Paraguay 1547, entrepiso, Esc. 5.

22) N$ 135.00 10|pub. 13661 Jn.3-v.jn.16.

RESCATE LTDA.

Contrato: 28 de mayo de 1979.

Registro: Nº 582, folio 2070, libro 3.

Socios: FERNANDO DAMIANI SILVEIRA y ELINA URIOSTE de DAMIANI.

Objeto: Compra, venta y consignaciones de bienes muebles, importación, exportación.

Capital: N$ 2.000,00.

Administración: Fernando Damiani.

Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.

Domicilio: Félix Olmedo 3626.

22) N$ 135.00 10|pub. 13660 Jn.3-v.jn.16.

SCHVARTZER LIMITADA

Contrato: 12 mayo 1980.

Registro: Nº 382, folio 1379, libro 3.

Capital: N$ 40.000,00.

Socios y aportes: LUIS, OSVALDO ROBERTO y SAUL SCHVARTZER (25 o|o c|u.); JUAN JOSE CAMPISTEGUY (12,50 o|o) y MONICA PATRICIA HARVEY BOXER (12.50 o|o).

Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.

Administración: indistinta, actuando dos socios conjuntamente (Juan José Campisteguy y uno de los hermanos Schvartzer).

Objeto: Comercialización, compra venta, fabricación, distribución, importación, exportación o representación de artículos de cerrajería y herrajes para obras y muebles en general artículos de ferretería, construcción y anexos.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 225.00 10|pub. 13655 Jn.3-v.jn.16.

HELINE LIMITADA

Contrato: 13 de mayo de 1980.

Inscripción: Nº 356, folio 1.332, libro 2.

Socios: ANGEL RAMON GONZALEZ RODRIGUEZ; NEBER JORGE PELUFFO BERLANGIERI y HECTOR ANIELLO PEDREIRA BERLANGIERI.

Capital: N$ 12.000,00 partes iguales.

Plazo: 2 años prorrogable por períodos de 1 año.

Administración: indistintamente.

Objeto: Compra venta, importaciones y exportaciones de toda clase de bienes, comisionista, representación de terceros en cualquier negocio.

Domicilio: Treinta y Tres 1308, Apto. 3 (Montevideo).

22) N$ 180.00 10|pub. 13687 Jn.3-v.jn.16.

VILRO S. R. L.

Contrato: 16|4|980.

Domicilio: Montevideo.

Registro: Nº 290, folio 1052, libro Nº 3.

Socios: DELMIRO MANUEL VILLAR PAZOS y JOSE RODRIGUEZ QUINTELA.

Capital: N$ 50.000,00.

Plazo: 2 años prorrogable.

Administración: indistinta, libramiento cheques, vales, conformes, Delmiro Manuel Villar Pazos.

Objeto: Negocios relacionados con elaboración y envasados de frutas y hortalizas.

22) N$ 135.00 10|pub. 13654 Jn.3-v.jn.16.

TINTORERIA GEM S.R.L.

Contrato: 2 de enero 1980

Socios: MANUEL CORREA e ISIDRA GONZALEZ.

Capital: N$ 10.000,00, por partes iguales.

Plazo: 2 años.

Administración y uso de la firma social: Ambos socios indistintamente.

Objeto: Tintorería.

Registro: Nº 68 folio 247, Libro 3.

22) N$ 90,00 10|pub. 13781 Jn.3-v.jn.16.

ALVAZOR LTDA.

Contrato: 1º de abril de 1980.

Inscripto en el Registro de Comercio Nº 59, folio 250 del Tomo Nº 19 de Contratos.

Socios: ALVAREZ VIDAL MARLENE, ROBERTO ALVAREZ VIDAL y MARLENE MANZOR SILVA.

Capital: N$ 50.000,00.

Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.

Administración: Roberto Alvarez.

Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en general.

Domicilio: Maldonado.

22) N$ 135,00 10|pub. 13828 Jn.3-v.jn.16.

WAL 69 S.R.L.

Contrato: 28 abril 1980.

Inscripción: Nº 403, folio 1460, Libro 3 de Contratos.

Socios: CARLOS WILFREDO SANCHEZ BARGAS y MARIA CRISTINA DIAZ SILVA.

Capital: N$ 44.000,00, aportado por mitades.

Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.

Administración: Indistinta.

Objeto: Fabricación, importación, exportación, venta productos electro-metalúrgicos.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 135,00 10|pub. 13822 Jn.3-v.jn.16.

LA BLANCA SOCIEDAD GANADERA LTDA.

Contrato: 19 de mayo de 1980.

Inscripción: Nº 56, folio 218, Libro LI, Registro de Comercio de Paysandú.

Socios: BLANCA STIRLING CASH de LAWLOR y DIEGO JULIO LAWLOR STIRLING.

Objeto: Explotación agropecuaria, comercialización de ganados, industrialización, conservación y comercialización de carnes, cereales y otros productos, importación exportación y representaciones.

Domicilio: Paysandú.

Plazo: 3 años prorrogables.

Capital: N$ 50.000,00 (60 % Blanca Stirling; 40 % Diego Lawlor).

Administración: Conjunta.

22) N$ 180,00 10|pub. 13606 Jn.3-v.jn.16.

MIVIL LTDA.

Contrato privado de fecha 2 agosto 1971.

Inscripto en el Registro Público y General de Comercio de Maldonado el 12 agosto 1971 con el Nº 42 del folio 144 al 149 del Tomo Nº 10 de Contratos.

Socios: MIGUEL VILLALBA, WILSON NUNEZ VILLALBA.

Capital: $ 1:000.000,00, aportados por Miguel Villalba, $ 900.000,00; y Wilson Núñez, pesos 100.000,00.

Objeto: Almacén y afines.

Plazo: 2 años, prorrogables.

Razón social: "Mivil Sociedad Responsabilidad Limitada".

Domicilio: Pedragosa Sierra s/n., Parada 5, Punta del Este.

Administración: Miguel Villalba.

22) N$ 180,00 10|pub. 13757 Jn.3-v.jn.16.

SUEL LTDA.

Contrato: 16 de noviembre de 1979.
Registro de Comercio: Nº 73, folio 266, libro Nº 3 de Contratos de 13 de febrero de 1980.
Socias: SUSANA FUSILLO de MALDE y ELSA CORBEIRAS de RODRIGUEZ.
Capital: N$ 5.000,00 aportado por partes iguales.
Objeto: Editar y publicar libros y revistas así como toda actividad industrial y comercial en general; importaciones, exportaciones, representaciones, realizar comisiones y consignaciones en general y todo tipo de intermediación y prestación de servicios; adquirir, enajenar, hipotecar, prendar o afectar en cualquier forma bienes muebles, inmuebles u otros valores.
Administración: indistinta cualquiera de los socios.
Domicilio: Motivos de Proteo 1397, Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 13656 Jn.3-v.jn.16.

LETI LIMITADA

Contrato: 12 mayo 1980.
Registro: Nº 346, folio 1297, libro 2.
Socios: LEON FOGEL y RAQUEL KERSCHEN.
Capital: N$ 50.000,00 por mitades.
Plazo: 2 años prorrogable de a uno hasta 50.
Objeto: Compra, venta, importación, exportación, distribución de toda clase de bienes muebles, toda clase de operaciones con inmuebles.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 13653 Jn.3-v.jn.16.

LOS OLIVOS LTDA.

Contrato: 16 mayo 1980.
Inscripción: 16 mayo 1980, Nº 377, folio 1.419, libro 2.
Socios y aportes: WALTER PEREZ y EVA ABAT partes iguales.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 40.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, comercialización, metales, maderas.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
22) N$ 135.00 10|pub. 13652 Jn.3-v.jn.16.

RASY LIMITADA

Contrato: 1º mayo 1980.
Inscripto: Nº 329, folio 1.236, libro 2.
Socios: BLANCA SIRA DASTUGUE ANTUNEZ y RAQUEL HAYDEE MARGARITA MAZZARA REPETTO.
Capital: N$ 1.000,00 con aportes iguales.
Objeto: Cantina de colegio.
Plazo: un año prorrogable.
Administración: los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 13648 Jn.3-v.jn.16.

ROBLAN LTDA.

Constituida por documento privado del 3 de diciembre de 1979.
Socios: ROBERTO CARDOZO, BLANCA ROSA ALAGGIA y AMELIA MAGDALENA CARDOZO ACUÑA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización, representaciones, importación, exportación.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 20.000.00. Roberto Cardozo: nuevos pesos 10.000.00; Blanca Rosa Alaggia, nuevos pesos 9.000.00; y Amelia Magdalena Cardozo Acuña: N$ 1.000.00.
Administración: Roberto Cardozo y Blanca Rosa Alaggia, indistintamente.
Inscripción: Nº 62 Fº 227 Lº 3 de Contratos el 29 de enero de 1980.
22) N$ 180.00 10|pub. 13341 Jun.3-v.jun.16.

P.A.M. Ltda.

1º de mayo de 1980.
HECTOR EMETERIO y PEDRO LUCAS MACHIAVELLO GALLINO; JUAN PEDRO y ALCIDES ANIBAL MACHIAVELLO MORALES constituyeron "P.A.M. Ltda." para comercialización y distribución de frutas, etc.
Capital: N$ 48.000.00: los dos primeros nuevos pesos 17.760.00 cada uno y los restantes, N$ 6.240.00 cada uno.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
Inscripción: 15 de mayo de 1980. Nº 352, folio 1319, Lº 2 de Contratos.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 13340 Jun.3-v.jun.16.

FAMAITOR S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 18 marzo 1980.
Registro Nº 285 Fº 1026 Lº 3.
Ceden: MYRIAM y WILLIAM PAZ a María Asunción Hernández la tercera parte en la sociedad. Retrotrae al 19 de setiembre de 1978.
22) N$ 90.00 10|pub. 13337 Jun.3-v.jun.16.

BUMASSA LTDA.

Contrato: 16 mayo 1980.
Socios: CARLOS ENRIQUE BUTRON AGAZZI y NILDA JULIA AGAZZI BRUZZONE.
Objeto: Importación, exportación, comercialización compra, venta, distribución en todas sus etapas de mercaderías de cualquier tipo y naturaleza incluyendo tabacos, cigarrillos golosinas y afines en plaza y en la República.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Los socios indistintamente.
Inscripción: Nº 391, folio 1413 Libro 3.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 13447 Jun.3-v.jun.16.

DISTRIBUIDORA SUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado de mayo 6 de 1980.
Registro de Comercio Nº 372, Folio 1.340, Libro Nº 3 de Contratos el 14 de mayo de 1980.
Socios: HUGO RAUL PODESTA PARISI y HUGO DANTE ETCHEVERRY FRONES.
Capital: N$ 20 000 00 por partes iguales.
Objeto: Importación y Exportación.
Administración y Uso de la Firma Social: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22 N$ 135.00 10|pub. 13223 Jun.3-v.jun.16.

CORV LIMITADA

Contrato: 1º de mayo 1980.
Registro: Nº 69, folios 210/212, Libro 15 Contratos.
Socios: JOSE MARIA RIVERO LUZARDO, DANIEL EDUARDO LUZARDO CARABALLO, MARIA ROSA LUZARDO CARABALLO, CARLOS ANTONIO LUZARDO CARABALLO, MIGUEL ANGEL LUZARDO CARABALLO.
Objeto: Compraventa de: repuestos automotores, automotores, herramientas maquinarias, artículos de ferretería, bazar, electrodomésticos, fletes, consignaciones, representaciones, importaciones, exportaciones.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: José Rivero.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Minas.
22) N$ 180.00 10|pub. 13429 Jun.3-v.jun.16.

PARADOR LA 19 LIMITADA

Documento privado del 16 de enero de 1980, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 23 de enero de 1980, con el Nº 5 de Folios 20 al 24 del Tomo Nº 19 de contratos llevado por el Juzgado de Primer Turno de Maldonado.
Socios: PASCUAL RUOCCO y CARLOS DE FEO.
Objeto: Explotación de Servicios, Industria y Comercio, referente a la Gastronomía.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 6 años prorrogables automáticamente cada 2 años.
22) N$ 225.00 10|pub. 13752 Jn.3-v.jn.16.

PARADOR LA 19 LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Por contrato del 16 de enero de 1980 el señor Pascual Ruocco cedió a la señora Iris Alba Benacedo Baleirón las cuotas sociales y todos sus derechos y obligaciones.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio llevado por el Juzgado de Primer Turno de Maldonado el 23 de enero de 1980 con el Nº 6 de Folios 25 al 26 del Tomo Nº 19 de contratos.
22) N$ 180.00 10|pub. 13756 Jn.3-v.jn.16.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 174.887. — Montevideo, 30 mayo 1980. — Julio César Genta (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: TATUNG, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13814 Jn.3-v.jn.16

ACTA Nº 4.146. — Montevideo, mayo 29 de 1980. — Billy Fox por International Telephone and Telegraph Corporation (USA), solicita marca:

NETWORK 2000

clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.50 10|pub. 13789 Jn.3-v.jn.16

ACTA Nº 174.863. — Montevideo, mayo 29 de 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Blindez Brown Boveri Electrotécnica S|A (Brasil), solicita marca: BLINDEX, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 13793 Jn.3-v.jn.16

ACTA Nº 174.822 — Montevideo, mayo 28 de 1980. — Oscar Bacot Silveira por Roberto Bozzolo Delbono (Montevideo), solicita marca: ESTEÑA, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13792 Jn 3-v jn.16

ACTA Nº 174.888. — Montevideo, 30 mayo 1980. — Julio César Genta (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: REMEX de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13815 Jn 3 v jn 16.

ACTA 174.820. — Montevideo, 28 mayo, 1980. — Oscar Bacot Silveira por Anderson & Meneghetti S.R.L. (Montevideo), solicita marca:

del compañero

clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 13790 Jn.3-v.jn.16.

ACTA Nº 174.821. — Montevideo, 28 mayo, 1980. — Oscar Bacot Silveira por Anderson & Meneghetti S.R.L. (Montevideo), solicita marca:

clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub. 13791 Jn.3-v.jn.16.

ACTA Nº 174.864. — Montevideo, 29 de mayo, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Blindex Brown Boveri Electrotecnia S. A. (Brasil), solicita marca:

clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 13795 Jn.3-v.jn.16.

ACTA Nº 166.860. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — Lázaro Pinko (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: SIGNETICS de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 13355 Jn.3-v.jn.16.

ACTA Nº 174.924. — Montevideo, 30 de mayo de 1980. — Filing S.R.L. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: CUKIER, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 13828 Jn.3-v.jn.16.

ACTA Nº 174.874. — Montevideo, mayo 29 de 1980. — Erna Siegmund, por Centre de Recherche D'Applications Pharmaceutiques "Aplipharm" (Francia), solicita marca: SPRAY-PAX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 13823 Jn.3-v.jn 16.

ACTA Nº 174.875 — Montevideo, mayo 29 de 1980 — Erna Siegmund, por Santa Elena S. A. (Uruguay), solicita marca: ORALJECT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 13824 Jn.3-v.jn.16.

ACTA Nº 174.884. — Montevideo, 30 mayo 1980. — Julio César Genta Guerrero (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: GREAT de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 13811 Jn.3-v.jn.16.

ACTA Nº 174.885. — Montevideo, 30 mayo 1980. — Julio César Genta Guerrero (Montevideo Uruguay), solicita la marca: SAMPO de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub 13812 Jn.3-v.jn 16.

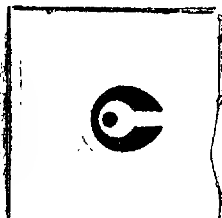
ACTA Nº 174.886. — Montevideo, 30 mayo 1980. — Julio César Genta Guerrero (Montevideo. Uruguay), solicita la marca: NEUTRON, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 13813 Jn.3-v.jn.16.

ACTAS N.os 174.738 y 4.133. — Montevideo, mayo 28, 1980. — Walter Jones, por Antonia Costanza de Panzardi, solicita marca CHIVIPES clases 1, 3 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13679 Jn.3-v.jn.16.

ACTA Nº 174.806. — Montevideo, mayo 28, 1980. — Walter Jones por Francisco Planelles (Montevideo) solicita marca PLAMON, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13678 Jn.3-v.jn.16.

ACTA Nº 4.130. — Montevideo, 22 de mayo, 1980. — Pascual Picerno Satriani (Montevideo, Uruguay), solicita marca INOX, de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13674 Jn.3-v.jn.16.

ACTA 174.868. — Montevideo, mayo 29, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Conexel-Conexões Elétricas Ltda. (Brasil), solicita marca:



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225,00 10|pub. 13799 Jn.3-v.jn.16.

ACTAS 174.558 y 4.127. — Montevideo, mayo 26, 1980. — Macar S. R. L. (Montevideo) solicita marca MACAR LTDA., clases 11, 12, 24 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 13088 Jn.3-v.jn.16.

ACTA Nº 4.139. — Montevideo, mayo 27 de 1980 — Erna Siegmund, por Francisco Alonso Adami S. A. (Uruguay), solicita marca:

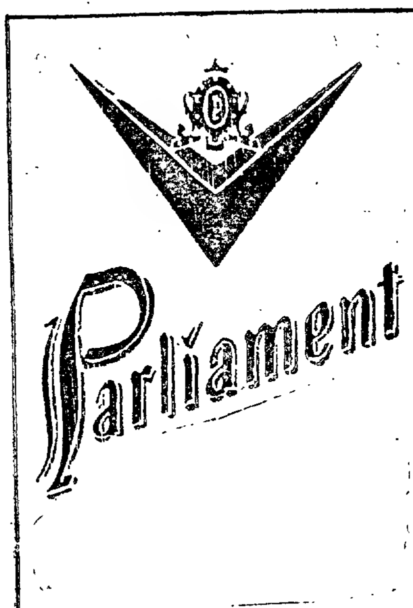
Yvonne

clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135,00 10|pub. 13485 My.30-v.jn 12.

ACTA 174.694. — Montevideo, 23 de mayo, 1980. — Guzman Gonzalez Ruiz por Peinaduría Industrial de Lanas Colón Sociedad Anónima (PEINCOSA) (Uruguay), solicita marca HARROGATE, clases 4º, 5º, 9º, 19º, 25º, — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 13473 Jn.3-v.jn 16.

ACTA 174.653. — Montevideo 22 mayo, 1980. — Norman Fox por Mölnrycke Aktiebolag (Suecia), solicita marca: LIBRESSE clases 4 - 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 13041 Jun.3-v.jun.16.

ACTA Nº 174.714. — Montevideo, mayo 26 de 1980. — Norman Fox por Philips Morris Incorporated (USA) solicita marca



clases 4, 5, 13, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 472.50 10|pub. 13439 Jn.3-v.jn.16.

ACTA Nº 174.862. — Montevideo, mayo 29 de 1980. — Billy Fox por International Telephone and Telegraph Corporation (USA) solicita marca:

SYSTEM 12

clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 13793 Jn.3-v.jn.16

ACTA Nº 174.867. — Montevideo, mayo 29, 1980. — Oscar Bacot Silveira por Conexel-Conexões Elétricas Ltda. (Brasil), solicita marca: CONEXEL, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13798 Jn.3-v.jn.16

ACTA Nº 174.866. — Montevideo, mayo 29, 1980. — Oscar Bacot Silveira por Rubens Mario Sosa González (Montevideo), solicita marca: PAPELERIA SUIZA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 13797 Jn.3-v.jn.16

ACTA Nº 174.865. — Montevideo, mayo 29, 1980. — Oscar Bacot Silveira por Naussa S.R.L. (Canelones), solicita marca: AUTOSIT, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13796 Jn.3-v.jn.16

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U 962. — Montevideo, mayo 28, 1980. — Walter Jones por Hugo Pascual Lecaldare, (Montevideo), solicita patente modelo de utilidad: "Dispositivo para recoger residuos de fritura", por 5 años. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 13676 Jn.3-v.jn.16.

ACTA Nº U 961. — Montevideo, mayo 28, 1980. — Walter Jones por Amín Nakle & Edda B. de Nakle (Montevideo) solicitan patente modelo de utilidad: "Cafetera". por 5 años. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 13677 Jn.3-v.jn.16.

ACTA Nº U 953. — Montevideo, mayo 23 de 1980. Guzmán González Ruiz por Impex Uruguaya S C. (Uruguay) solicita modelo de utilidad "Dispositivo protector de insectos". — Publíquese conforme ley 14.549 — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 13475 Jun.3-v.jun.16.

ACTA Nº U 954. — Montevideo, mayo 23 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Impex Uru-S. C. (Uruguay) solicita modelo de utilidad: "Envase de tapa hermética". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 13476 Jun.3-v.jun.16.

ACTA Nº 20.979. — Montevideo, octubre 26 de 1979. — Billy Fox por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente sobre: "Composición acuosa" denunciando prioridad acta Nº 11.921|78, presentada el 21 de noviembre de 1978 en Suiza, de acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 13442 Jun.3-v.jun.16.

ACTA Nº U - 963. — Montevideo, mayo 29 de 1980. — Erna Siegmund, por Dr. Domingo Giribaldo S. A. (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Sachet Tetraédrico". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 13825 Jn.3-v.jn 16.

ACTA 21.153. — Montevideo, mayo 29 1980. — Erna Siegmund, por Ici Australia Limited (Australia), solicita patente para: "Nuevas composiciones garrapaticidas". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 45,00 10|pub. 13826 Jn.3-v.jn.16.

25—Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904.
DAFNE VAZQUEZ LEDESMA y GENEROSO MATO CARBALLA: comunicamos que prometimos vender a Juana Teresita Cirigliano Rodríguez y Melchor Aníbal Santos Iriarte el comercio que en el ramo de farmacia, y con el nombre de "Farmacia Canelones", gira en la ciudad de Canelones, calle José Batlle y Ordóñez 654, esquina Dr. Tolentino González.
Acreedores: presentarse en la misma. — Todo según compromiso de fecha 9 de mayo de 1980.
25) N$ 360.00 20|pub. 13673 Jn.3-v.jl.1º

Prometió vender a Fernando Ramiro Techera Patrón, comercio de venta de cigarrillos, golosinas, etc., de Yaguarón 1388. — Acreedores: al mismo. — CESAR GUIDO MELONI FERNANDEZ.
25) N$ 90.00 20|pub. 13665 Jn.3-v.jl.1º

Ley 26|9|904. — Cedimos a Leopoldo Sanabria Méndez, almacén, sito en Pablo de María 1046 bis. — Acreedores: al mismo. — MARIA KONYOUMDJIAN. — ISAHAK BAKALIAN.
25) N$ 90.00 20|pub. 13647 Jn.3-v.jl.1º

Ley 26 setiembre 1904. — MANUEL E. VILLAVERDE prometí vender a "Arlosol S. A.", mueblería sita en Florida y Solís, ciudad de Maldonado. Acreedores al mismo.
25) N$ 180,00 20|pub. 13829 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.jl 21.

Ley 26 de setiembre 1904. — Prometimos vender comercio sito en Isla de Gaspar 2400, Local 003, a Ana Emilia Latorre el 14 mayo 1980. Acreedores en el mismo. — ELEUDINA COLLAZO y JOAQUIN RON.
25) N$ 180.00 20|pub. 13744 Jn.3-v.jl.1º.

Se prometió vender a Teófilo María Pose Cabrera el comercio supermercado "El Mago", sito en Rivera y Rodó de esta ciudad. Acreedores presentarse en "Escribanía Diéguez" 18 de Julio 291, Mercedes. — Mercedes, 1º de marzo de 1980. — JOSE MARIA NOGUES GARFACHO y ALICIA BEATRIZ TOLEDO LARROSA.
25) N$ 180,00 20|pub. 13817 Jn.3-v.jl 1º.

27—Varios (Competitivo - Nacional)

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

EMPLAZAMIENTO
Se cita y emplaza al Técnico III Odontólogo y Prótesis del Hospital Pasteur, Dr. JAIME LEONARDO ALTMAN, para que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33 de la ley 7.819, de febrero de 1935, concordante con lo establecido en los artículos 30 y 31 del decreto del 15 de octubre de 1929, se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones en el Hospital Pasteur, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono del cargo, según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Dra. Ana Vischi de Barragán, Director.
27) (C.C.) 3|pub. 41633 Jn.3-v.jn.5.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSPECCION GENERAL DE MINAS
Instituto Geológico "Ing. Eduardo Terra Arocena"

Teniendo en cuenta los derechos y obligaciones que establecen el Código de Minería y el Decreto-Ley Nº 9.026, del 29 de abril de 1933, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante la Inspección General de Minas el señor WALTER JULIO RODRIGUEZ (As. 75|977), solicitando licencia de exploración sobre el predio empadronado con los números 3883, 3884, 3885, 3887 y 3889, ubicados en la 2ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja.

A los efectos de las posibles reclamaciones por parte de los propietarios del fundo superficial por daños y perjuicios, se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Luciano D. Raimondo - Ing. Director de División Inspección General de Minas. — Guillermo Rimsky Cavagnaro, Esc. Encargado del Registro de Minas y Canteras.

27) N$ 81,00 3|pub. 13635 Jn.3-v.jn.5.

DAÑOS Y PERJUICIOS

Nº 219. — Montevideo, 23 de mayo de 1978.

Vistos: para sentencia definitiva de primera instancia, estos autos caratulados: PRINGLE OF SCOTLAND contra EDMUNDO J. ANGENSCHEIDT y REMEZ S. A. "Daños y Perjuicios" (Ficha D 2635|973).

Resultando: 1º) Expresa el actor que Prigle of Scotland Limited con sede en Hawick, Escocia, registró en el Uruguay las marcas "Pringle" y "Pringle of Scotland" para distinguir mercaderías de las clases 4 y 5. lo que se verificó por resoluciones de 19 de octubre de 1943 y 29 de noviembre de 1949. Las mercaderías que se distinguen por tales marcas son, como surge de los títulos de marca respectivos, prendas de hombre y mujer (chaquetas, pantalones, fajas, pullovers, cardigans, boleros, vestidos, trajes, blusas, bufandas. combinaciones y bombachas) Que no obstante el registro de estas marcas, la firma Remex S A. fabricó y Edmundo J. Angenscheidt vendió al público diversas prendas de punto (sacos. pullovers, buzos) que ostentaban falsamente las marcas: "Pringle" o "Pringle of Scotlans" que son meras imitaciones, de muy inferior calidad de las auténticas prendas "Pringle" y que se vendían con engaño al público, mediante uso de grifas, confeccionadas ilícitamente.

Que estos hechos ilícitos han causado perjuicio a la actora, por una parte privándola del legítimo derecho derivado de la venta de sus propios productos, que no pueden competir en precio con los modelos clandestinos, de una calidad muy inferior, pero que no es perceptible de inmediato: por otra parte, desprestigiándola ante el público con el uso indebido de la marca en prendas de escaso valor y rendimiento para el consumidor Los demandados. han perjudicado directa e indirectamente a Pringle of Scotland. privándola de legítimas ganancias mediante el uso ilegal de sus marcas; dañándole el prestigio ante el público, a quien se ofrecen falsas prendas "Pringle" de escasísimo valor.

El 6 de noviembre de 1973, se embargaron diversas prendas de punto, con la falsa marca "Pringle" que se encontraban en poder de E. J. Angenscheidt S. A. y habían sido fabricadas por Remax S A. comprobándose primariamente la infracción, no así el volumen exacto de la misma, ni el monto de los daños materiales. directos e indirectos, que se han causado. Que el daño moral causado por el uso ilegítimo de la marca se estima en la suma de N$ 5.000 00. Fundó su derecho en los artículos 3 37. 40 y 45 de la ley 9.956, artículos 1319 y siguientes del Código Civil, en cuanto los hechos referidos importan un caso de competencia desleal, 71 y 287 del C. P. C.

Pide en definitiva se condene a los demandados a pagarle los daños y perjuicios materiales, directos e indirectos, causados, la suma de N$ 5.000.00 por concepto de indemnización del daño moral. siguiéndose el procedimiento del artículo 505 del C.P.C. en caso de no haberse determinado en la instancia, el monto de los daños y perjuicios materiales así como a publicarse en todos los diarios de Montevideo y en el "Diario Oficial". la sentencia a dictarse, y a que se vendan, una vez inutilizadas las marcas, las prendas en infracción, adjudicándose el producto líquido a las escuelas del departamento, todo ello con tributos y costos a cargo de los demandados.

2º) Contestó Angenscheidt S.A. que la demanda carece de todo fundamento legal. Han adquirido la mercadería a una fábrica de plaza Remax S.A. conocida como productora de prendas similares de marca de prestigio internacional. Que han procedido de buena fe dentro de prudentes prácticas comerciales corrientes. vendiendo luego la mercadería con los márgenes de ganancia bruta. habituales en la empresa para artículos de esa índole. sin obtener ningún lucro extra. Recién con la promoción de estas diligencias judiciales se ha tomado conocimiento que la proveedora podía no tener derecho al uso legítimo de la marca. Tanto en los supuestos de la ley marcaria. como en los del artículo 1319 del Código Civil se reunieron ciertos elementos como supuestos de responsabilidad que no se dan en el caso de autos. El artículo 37 de la ley 9.956, es claro en el sentido que la acción sólo procede contra los autores y cooperadores en el fraude y no contra aquellos que actuando de buena fe se han limitado a adquirir mercadería que luego resulta que se encuentra en infracción. Dentro del régimen del artículo 1319 es necesario que se pruebe la culpa. el daño y el nexo causal. Niegan que se den tales elementos. Expresa que desconocen los daños y perjuicios que alega haber sufrido la actora y en el supuesto de que ellos existan no le son imputables

Formuló además contrademanda. Con el ánimo de obtener un indebido provecho económico. forzándola a una transacción la actora formula imputaciones que lesionan el prestigio de la compareciente y gestiona medidas como el embargo y secuestro que no son procedentes contra el adquirente de buena fe. ya que solamente son procedentes contra los autores y cooperadores en el fraude. Quienes se encuentran en la posición de al compareciente, solo están sujetos a la obligación de denunciar nombre y dirección de quien les vendió la mercadería y con respecto a ésta únicamente se le puede imponer su inventario. pero no el embargo y secuestro (artículos 40. 34 y 41 de la ley 9 956). Esas abusivas medidas le han ocasionado daños y perjuicios cuya cuantía probaran en este juicio o. en lo pertinente, por la vía del artículo 505 del C.P.C. A sus efectos estiman la cuantía de nuevos pesos 500.00

3º) Contestó la demanda Remax S A. Afirma haber actuado con absoluta buena fe. Que Remax recibió hace más de dos años de una firma de plaza. materia prima y grifas para confeccionar por cuenta y orden de ésta y por el sistema "facon". prendas. las que nunca fueron retiradas por la firma que las encargó. Transcurrido un tiempo prudencial. y a fin de resarcirse de la mano de obra. procedió a la venta de la pequeña partida de muestra que había sido elaborada. por lo que Remax S. A. sólo actuó en el caso de la manera y por los motivos precedentemente reseñados, ignorando totalmente que la marca en cuestión no perteneciera o estuviera autorizada a usarla la firma que encargó la confección. Que Remax tiene registradas marcas internacionales sumamente acreditadas, sin necesidad de utilizar marcas ya registradas por otras firmas. Pide que se rechace la demanda con tributos y costos.

4º) Se confirió traslado de la contrademanda deducida por Angenscheidt S.A. y contestó la actora. Que la contrademanda tiene un sentido puramente efectista y debe ser rechazada y sancionada con las máximas sanciones procesales. Los perjuicios de Angenscheidt se derivan exclusivamente de sus propios actos fraudulentos, que habrán de comportar la correspondiente responsabilidad penal, y en modo alguno de Pringle of Scotland que ha movilizado los mecanismos legales dentro de un marco de respeto a la ley y al derecho ajeno.

5º) Consta en autos. que se acreditó el requisito de la conciliación; que las partes produjeron la prueba certificada a fs. 221; que la actora alegó de bien probado no habiéndolo hecho los demandados; que se citó a las partes para sentencia.

Considerando: I) La Demanda.

1º) Corresponde determinar precisamente cuál es el contenido de la demanda, en forma previa a su consideración. La pretensión del actor consiste en que se le indemnicen los daños y perjuicios causados por la competencia desleal de los demandados que usaban ilegítimamente la marca de fábrica "Pringle" registrada a nombre del actor. Debe aclararse expresamente que la fuente legal de responsabilidad lo constituye el artículo 1319, es decir **se trata de un caso de responsabilidad civil extracontractual. Los actores no hacen uso por lo tanto de la tutela penal específica que organiza la ley 9.956 de 4 de octubre de 1940 en sus artículos 2º y siguientes. Aun cuando la doctrina ha buscado la naturaleza de la responsabilidad civil en materia de competencia desleal en muy diversas hipótesis, el proveyente comparte la posición jurisprudencial, que la basa en las normas que disciplinan la responsabilidad aquiliana (ver L.J.U. T. XI caso 1893. Sentencia Civil Quinto Turno. Dr. Bouza).**

2º) Conforme a lo antes indicado correspondió al actor la prueba del hecho ilícito, la culpa, la existencia del daño y el nexo causal entre el ilícito y el daño

La existencia del ilícito surge de las actuaciones cumplidas en el expediente sobre medidas cautelares y demás actuaciones de autos, inclusive por los hechos admitidos por los demandados. Conforme a ello, debe dar por probado que la demandada Remax S.A. fabricó prendas comprendidas dentro de la marca con la etiqueta "Pringle" de las cuales fueron vendidas a su codemandado Angenscheidt S.A. la cantidad neta de 54 prendas. y que este último vendió la cantidad de 31. quedando un saldo de 23 que fueron secuestradas por diligencias de fs. 17 y 21 vta. de los autos agregados.

3º) En lo referente al elemento subjetivo, a diferencia de las sanciones penales previstas en la ley 9.956. que presuponen la existencia de la intención caracterizada por el fin de lucro (artículo 29) la responsabilidad civil por competencia desleal surgirá aun cuando no se demuestre la existencia de dolo. sino que bastan los elementos del cuasi delito. esto es. la demostracion de la culpa o negligencia. Una posición radicalmente distinta a ésta se ha sostenido en nuestra jurisprudencia, con la autoridad del Dr. Armand Ugón (L.J.U. T. 3 caso 654). Entiende el ci-

tado magistrado, que "para que exista competencia desleal como surge de este adjetivo es indispensable que los hechos atribuidos al comerciante demandado hayan sido realizados con mala fe y con intención de dañar (Sirey 1871. 1226 1900 1140 1909 y 2238) La responsabilidad por competencia desleal se apoya en el artículo 1319 del C. C. y para que esta proceda requiérese que el agente haya obrado con "dolo" si hubiera simplemente de su parte "culpa o negligencia" se habría incurrido en competencia ilícita (Pouillet, Taillefer y Claro: Traité de marques de fabriques) El proveyente no llega a comprender la base de tal distinción, puesto que la responsabilidad civil en todos los casos surgirá una vez que se acrediten los elementos del artículo 1319 del C. C. y la responsabiliadd aquiliana surgirá con la simple demostración del actual culposo. En la esfera de la responsabilidad extracontractual, dolo y culpa sólo interesa distinguirlos a los efectos de determinar la solidaridad, cuando hay varios ofensores (C. Civil. artículo 1331) en la reparación del daño.

Hay por lo menos culpa de parte de Remax S.A. y de Angenscheidt cuando el primero manifiesta que fabricó las prendas por encargo de un tercero que no individualiza y el segundo adquiere las mismas sin indagar si su vendedor estaba autorizado al uso de una marca de amplio conocimiento en nuestro medio. No puede concebirse que comerciantes de larga actuación y experiencia puedan actuar en forma tan negligente y en la hipótesis más favorable para ello, debe entenderse que actuaron culposamente, por lo que cabe admitir que se ha demostrado el segundo elemento de la responsabilidad aquiliana.

4º) El daño. El actor invoca que el uso de la marca le ha causado daños privándola del legítimo derecho derivado de la venta de sus propios productos y por otra parte desprestigiándola ante el público con el uso indebido de la marca en prendas de escaso valor. Reclama además los daños morales causados que estima en la suma de N$ 5 000 00.

En cuanto al primer rubro reclamado, esto es, la pérdida de ventas de sus productos, por el ofrecimiento por parte de los demandados de mercaderías que usaban la marca del actor resulta plenamente probado de autos. Las ventas realizadas por intermedio de Angenscheidt ascienden a la suma de 31 prendas, lo que debió significar una merma en las ventas de la actora. El proveyente entiende que no es conveniente deferir la liquidación del perjuicio a una etapa posterior, que sólo significaría la prolongación de la litis y los liquidará conforme a los elementos de juicio incorporados en los autos. Según informe de fs. 108, los precios de venta unitario al público para esas prendas oscilaba entre la suma de N$ 22 00 y N$ 25 00 cada una. Se trata de precios al menudeo, en plaza, después de pagar el flete, seguro, derechos aduaneros, recargos a la importación, impuestos a la comercialización y ganancia del importador, además de los costos de fabricación del producto. La ganancia se fijará genéricamente en un cuarenta por ciento del precio de venta al público para el fabricante y en consecuencia el monto total del perjuicio asciende a la suma de nuevos pesos 1.054 00.

El segundo rubro de perjuicios se refiere a la pérdida de prestigio de la marca ante el público, por la venta de productos de inferior calidad. La prueba del perjuicio correspondía que la realizara el actor conforme al régimen general sobre carga de la prueba. Analizadas las carpetas probatorias, no se aportó elemento alguno en este sentido por lo que corresponde no hacer lugar a la reclamación.

Reclama además el actor la indemnización del daño moral causado. Aceptando la posición jurisprudencial y doctrinaria que admite la reclamación del daño moral puro debe concluirse que la prueba del mismo está sometido al régimen general de la prueba, es decir que debe ser probado por quien lo invoca, aunque es obvio —como señala Peirano— que en esta materia no podrá exigirse una prueba de carácter directo, sino que ella deberá producirse por medio de presunciones. Dentro de tal concepto es posible admitir que el daño moral es "en re ipsa" y no necesita ser probado en determinadas circunstancias tales como el fallecimiento de un familiar, las lesiones físicas y sus graves consecuencias sufridas la deformación del rostro etc. En realidad en estos casos se trata también de prueba presuncional por medio de las cuales el sentenciante concluye que la víctima ha sufrido un daño moral conforme a los standars normales del sentimiento de las personas. En el caso de autos, el proveyente entiende que no puede concluirse que el actor haya sufrido un daño moral por el uso indebido de su marca en menos de medio centenar de prendas. No se comprende que aflicción moral puede causar tal hecho a una sociedad comercial que fabrica prendas a nivel mundial por lo que si quería que se le indemnizase ese sufrimiento moral, debió probarlo, porque ello escapa a lo corriente. En consecuencia no se hará lugar tampoco a esta reclamación.

5º) En lo que se refiere a las condenas accesorias, conforme a lo peticionado por el actor y lo dispuesto por el artículo 35, 36 y 37 de la ley 9 956, corresponde decretar el comiso de la mercadería embargada y disponer su venta dándose a su importe el destino legal; mandar destruir las marcas utilizadas y disponer la publicación del presente fallo.

Por estos fundamentos en definitiva,

Nº 219 — Montevideo, 23 de mayo de 1978.

Fallo: Condenando a los demandados Edmundo J. Angenscheidt y Remax S. A. por el uso ilegítimo de la marca Pringle of Scotland a indemnizar al actor los daños y perjuicios causados. Fíjanse los daños directos causados en la suma de nuevos pesos 1 054 00 con más sus intereses legales desde la fecha de la demanda. Procédase en presencia del señor Alguacil a la destrucción de las etiquetas en que se usó la marca falsificada. Procédase a la venta de la mercadería incautada y su importe una vez abonados los gastos de depósito y de remate de las publicaciones dispuestas entréguese al Consejo Nacional de Educación. Publíquese la presente sentencia en el "Diario Oficial" y en el "Diario El País" de esta capital por una vez. Los tributos a cargo de los demandados. Ejecutoriada, cúmplase. — Dr. Francisco Jardí Abella, Juez Letrado. — Esc. Andrés Pacella, Actuario.

27) N$ 603.00 1|pub. 13636 Jn 3-v jn 3

CITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados: "Steinberg, Koledna Elisa contra LEONARDO GUS PELTINOVICH (F. E. 200|980), se cita, llama y emplaza al señor Leonardo Gus Peltinovich a deducir sus derechos y contestar la demanda, en los mencionados autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 21 de mayo de 1980. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

27) N$ 216.00 30|pub. 13706 Jn.3-v.jn.30, Jl.21-v.ag.4.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado, Primera Instancia en lo Civil Decimoséptimo Turno, en autos: "SADEK SAADI, JOSE - Herencia Yacente" (F 771|975), se hace saber la apertura judicial de la sucesión de José Sadek Saadi, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 7 abril 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 72,00 10|pub. 13785 Jn.3-v.jn.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Féliz Alfredo Lena Martínez, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: CALVAR ROSENDO, MARGARITA contra LENA MARTINEZ, FELIX ALFREDO. "Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha "B" Nº 973, Año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, abril 8 de 1980. — Esc. Nidia Iris Martorí, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41041 Jun.3.v.jun.30, Jl.21-v.ag.4.

CERRO LARGO

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, emplázase a Esilda Amaral de Vaz para que comparezca a estar a derecho en autos: "VAZ CRUZ, MARIA JULIA c/o. AMARAL de VAZ, ESILDA - Pérdida de Patria Potestad y Tutela" (Fa. 196|980), por el término de treinta días. — Melo, 15 de mayo de 1980. — Fredy E. Cousillas, Actuario Adjunto.

27) N$ 72,00 10|pub. 13851 Jn.3-v.jn.16.

MALDONADO

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "MENDEZ, FLORO ARTIGAS y CORA - Posesión notoria de estado civil de hijos naturales (formada de la pieza Méndez Acosta, Antonia - Sucesión)" (Ficha Nº 742|975, Ficha Nº 1141|979), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en su sucesión a estar a derecho en autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. — Maldonado, 1º de febrero de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.

27) N$ 324,00. 30|pub. 13758 Jn.3-v.jn.30, Jl.21-v.ag.4.

RIO NEGRO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO

Se notifica a los contribuyentes morosos, titulares de los inmuebles que se detallan o a sus sucesores a cualquier título, que deberán proceder a regularizar de inmediato sus obligaciones, bajo apercibimiento de ser demandados en las acciones judiciales que se promoverán.

1ª Sec. Jud.	Padrones
1	18
1	44
1	49
1	52
1	1.500
1	1.563
1	1.566
1	1.571
1	1.575
1	1.629
1	1.648
1	2.208
1	2.430
1	2.474
1	3.565

2ª Sec. Jud.	Padrones
2	32
2	1.223
2	2.911
2	127
2	152
2	159
2	1.222
2	1.918
2	2.004
2	3.034
2	3.036
2	3.110
3ª Sec. Jud.	Patrones
3	2.465
3	3.405
3	3.538
3	3.661
3	3.662
3	3.664
3	87
3	111
3	1.832
3	1.834
3	1.853
3	1.857
3	1.858
3	1.861
3	1.876
3	1.879
3	1.880
3	1.886
3	1.890
3	1.908
3	2.549
3	2.554
3	2.559
3	2.560
3	2.561
3	2.815
3	2.829
3	2.835
3	2.841
3	2.842
3	2.843
3	2.848
3	2.862
3	3.111
3	3.287

Fray Bentos, 21 de mayo de 1980. — Cnel. Edison R. Pacheco, Intendente Municipal. — Julio C. Amaral, Secretario General.
27) (C. C.) 15|pub. 41589 Jun.3-v.jun.24.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

GENIAL S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, Dr. A. Calzada, Subrogante, se hace saber que GENIAL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese GENIAL S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia: C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10.000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrán de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componente, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de banco o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos, el 70 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 por ciento del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas María Sara Pérez y Mónica Elena Cáceres. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 26 de junio de 1979. — Esther Reitzes, I. Lublinerman, H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo en Montevideo, a 26 de junio de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

22 387. — Montevideo, 27 de diciembre de 1979. — Vistos: De conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de la sociedad. Decrétanse las inscripciones y publicaciones pertinentes. Expídase testimonio de lo actuado y remítase el mismo así como los estatutos al Registro Público de Comercio. Comuníquese a la Inspección General de Hacienda, con la fecha de notificación, del presente auto, expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. — Galagorri. — Berdaguer.

La resolución fue notificada con fecha 7 de febrero de 1980.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 7 de marzo de 1980 con el Nº 66 al Fº 290 del libro Nº 2 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director. — Montevideo, 24 de marzo de 1980. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

N$ 326.00 — 8756 — 1 pub.

DABLE SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484, Esc. 21

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Hugo G. Malherbe, se hace saber que DABLE S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese DABLE SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 10:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrán de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componente, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de banco o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos, el 70 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 por ciento del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas María Sara Pérez y Mónica Elena Cáceres. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 5 de 1979. — Esther Reitzes, I. Lublinerman, H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 5 de julio de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

18.616. — Montevideo, 26 de diciembre de 1979. — Vistas: las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y, atento a lo previsto por el artículo 208, de la ley 13.318, apruébanse sus estatutos y autorízase la actividad de DABLE S. A., disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Expídanse los edictos y comuníquese, con los recaudos pertinentes, al Registro. Cumplido y acreditadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda, y previa liquidación y pago de tributos, regulándose en N$ 500.00 los honorarios, háganse los desgloses y entregas que corresponda y archívese. — Hugo G. Malherbe, Juez Letrado. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 4 de febrero de 1980.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 13 de febrero de 1980, con el Nº 51, al Fº 228 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director. — Montevideo, febrero 28 de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

N$ 331.00 — 8757 — 1|pub.

AUSOLAN SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Alvaro Calzada, se hace saber que AUSOLAN S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese AUSOLAN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus

bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 por ciento del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a la señorita Sara Pérez y a la señora María Bairo de Monzón. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, marzo 26 de 1979. — Esther Reitzes, I. Lublinerman, H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 26 de marzo de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

18.284. — Montevideo, noviembre 12 de 1979. — Vistos: las resultancias de autos; conforme al dictamen de la Inspección General de Hacienda del señor Fiscal de lo Civil, se resuelve: Autorízase el funcionamiento de AUSOLAN S. A., y se dispone su inscripción en el Registro Público de Comercio; y las publicaciones pertinentes. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, previa liquidación y pago de tributos, honorarios fictos N$ 1.000.00, háganse desglóses y entregas pertinentes y archívese. — Alvaro Calzada. — Berdaguer.

La resolución fue notificada con fecha 19 de noviembre de 1979.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 21 de diciembre de 1979, con el Nº 30, al Fº 155 del Libro Nº 4 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director. — Montevideo, febrero 1º de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

N$ 336.00 — 8758 — 1|pub.

IRLUS S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia **en lo Civil de Decimoséptimo Turno,** Dr. J. Marabotto, se hace saber que IRLUS S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese IRLUS S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que reoresenten el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 por ciento del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a la señorita Sara Pérez y a la señora María Bairo de Monzón.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 14 de junio de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

23.713. — Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — Vistos: En mérito a los precedentes dictámenes se resuelve: Aprobar los estatutos de autos previa inscripción en el Registro y publicaciones legales. Expídase testimonio para la inscripción y agregados los estatutos inscriptos expídanse los edictos. Justificadas las publicaciones, ofíciese a la Inspección General de Hacienda, (artículo 405 C. de Comercio), devuélvanse recaudos y archívese previa satisfacción del tributo establecido en la ley 12.997. Honorarios fictos N$ 2 000 00. Al pet. 2: Como pide. — J. Marabotto. — Alicia Curi.

La resolución fue notificada con fecha 18 de diciembre de 1979.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 1º de febrero de 1980 con el Nº 24 al Fº 106 del libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director. — Montevideo, 29 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 336.00 — 8759 — 1 pub.

BIDAN SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 Esc. 21

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO: Por disposición del Señor Juez L. de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, Dr. Waldemar W. Burella, se hace saber que BIDAN S.A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1º Constitúyese "BIDAN SOCIEDAD ANONIMA" - Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibicones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta telegrama colacionado cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir a sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G [illegible] o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Art. 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria balance y destino de los resultados La extraordinaria la convocará el Directorio el Síndico o accionistas que representen el 50 o/o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o/o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado Resolverá por mayoría de votos presentes Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o/o del capital integrado.

Art 11 La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o/o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o/o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y a la Srta. Sara Pérez. — Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 10 de 1978. — Esther Reitzes, I. Lublinerman, H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 10 de abril de 1978. — Ana María Labanca, Escribana 9549. — Montevideo, agosto 15|978. — Vistos: Atento a lo informado por la Inspección Gral. de Hacienda, lo dictaminado por el M. Público, y de conformidad con lo dispuesto por el art. 208 de la ley Nº 13318, se resuelve: Apruébanse los estatutos de "BIDAN S.A." autorízase su actividad, disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Reg. Público de Comercio. Expídanse los edictos y comuníquese, con los recaudos del caso, al Registro. Cumplido y acreditadas las publicaciones hágase saber a la Inspección Gral. de Hacienda. Y previa liquidación y pago de tributos, háganse los desgloses y entregas pertinentes y archívese. Honorarios fictos N$ 300.00. — Dr. Waldemar W. Burella, Juez Letrado. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria. — La resolución fue notificada con fecha 30|8|978.

Registro Pco. y Gral. de Comercio. — Inscripta el 14|2|980 con el Nº 3 al Fo. 15 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director. — Montevideo, marzo 4 de 1980. — Arturo Hector Otero, Actuario.

N$ 336.00. — 8760 — 1|pub.

FCO. R. VIDIELLA SERRATOSA S. A.

Juan Carlos Gómez 1348 - Piso 7

(R.U.C. 2102.97100017)

Estado de Situación
al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Caja y bancos	46.000.72
Deud. varios	454.654.12
Deud. por ventas	23.052.37
Documentos a cobrar	214.844.46
Anticipo al personal	19.656.28
Contrarreembolso	30.29
Camiones	286.033.53
Automóviles	422.522.18
Repuestos	129.815.63
Camiones usados	108.360.00
Bonos del Tesoro en Dep.	56.000.00
Inmuebles	43.511.83
Muebles, Ut. e Inst.	3.745.04
Vehículos	1.717.66
Herramientas	1.907.16
Amortizaciones	(3.736.73)
Gastos de constitución	298.00
Eventual	422.009.81
	2.230.422.35

Pasivo —

Acreed. varios	277.834.05
Acreed. por divisas de camiones	413.502.57
Documentos a pagar	100.491.29
Acreed. por compra de automóviles	39.593.35
Acreed. fiscales	276.344.36
British Leyland	149.131.49
Anticipos ventas	333.292.52
Intereses a vencer	67.516.38
Previsión Servicio de Gtía.	10 500.00
Capital integrado	25.000.00
Reserva Mant. Cap. Circ.	68.689.84
Pérdidas y Ganancias Ejerc. Anterior	(3.323.87)
Utilidades del ejercicio	49.840.62
Resp. por Doc. descontados	220.067.16
Resp. por Doc.	201.942.65
	2.230.422.35

Estado de resultados del período 1º de enero de 1975 al 31 de diciembre de 1975

	N$
Utilidad bruta sobre ventas camiones	451.567.64
Utilidad bruta sobre ventas repuestos	120 263.55
Utilidad bruta sobre ventas automóviles	5.493.36
Utilidad bruta sobre ventas	577.324.55
Mantenimiento de rodados	(3.35[illegible].42)
Timbres	(6.787.39)
Gastos varios	(28.932.33)
Dif. de cambio	(38.552.62)
Gastos generales	(34.818.41)
Amortiz.	(1 038.79)
Propaganda	(22.427.00)
Intereses y descuentos	(37.094.86)
Gastos bancarios	(323.76)
Proyecto Plan de Interc.	(3.809.11)
Gastos de representación	(8.289.48)
Gastos de ventas	(15.253.78)
Honorarios	(10.838.66)
Patentes	(1.288.28)
Serv. de Gta.	(17.768.10)
Seguro	(3.632.86)
Comisiones	(47.546.78)
Contrib. e Impuestos	(8.154.32)
Pres. Personal	(118.377.40)
Leyes sociales	(38.052.35)
Recargos	(4.473.85)
Alquileres	(7.881.54)
Utilidad neta del Ej.	118.530.46
Res. Mant. Cap. Circ.	68.689.84
	49.840.62

Aprobado por la Asamblea de Accionistas de fecha 6 de diciembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 27 y 28 del libro Cop. Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de agosto de 1963 y anotado con el Nº 6157 a folio 19 del Libro 14.

N$ 297.00 — 27365 — 1 pub.